



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO, FINANCIERO Y DE CAPACIDAD TÉCNICA.

CONVOCATORIA PUBLICA GESP-CP-02-2025

OBJETO CONTRACTUAL: CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO – LLANADAS)

En Girón, el día (01) días del mes de julio del 2025 y dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios GIRÓN S.A.S. E.S.P., a través del Comité Evaluador, procede a realizar la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO, FINANCIERO Y DE CAPACIDAD TÉCNICA del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Definitivo de Condiciones y/o Invitación Publica.

Este informe detalla, por cada proponente, el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos habilitantes, en concordancia con lo previsto en el pliego de condiciones, el cual establece expresamente que: "(...)La capacidad e idoneidad jurídica, financiera y de experiencia, serán objeto de verificación de cumplimento para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje (...) (...) Una vez recibidas las ofertas, la entidad, por intermedio de los servidores designados, evaluara las propuestas para determinar si cumplen con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico (...) Se analizaran los aspectos habilitantes; efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones (...) (...) Una vez recibidas las propuestas, LA ENTIDAD entrará a verificar dentro del término establecido en el cronograma, si los proponentes cumplen con los requisitos habilitantes de que trata este capítulo. El informe de verificación, será publicado en el Portal Único de Contratación, indicando los proponentes que cumplieron con todos los requisitos y quedaron habilitados. De igual forma, se indicarán los proponentes que no se consideran habilitados, a los cuales se les concederá el plazo establecido en el cronograma del proceso, para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Los proponentes que definitivamente no subsanen se encontrarán incursos en la causal de RECHAZO establecida en el presente Pliego de Condiciones (...)"

PROPONENTE 1: FIDUCIARIA POPULAR NIT 800.141.235-0

	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Statistics State	1. DE 0	ORDEN JUR	
Carta presentación propuesta.	Х		El proponente allega el formato denominado carta de presentación de la propuesta de fecha 06/06/2025.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. NIT: 901.254.325-7





	1		
			Suscrita por la Representante Legal Señora Evelyn Carrasquilla Marín.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilidade s.	X	20-4 30	Dentro de la carta de presentación de la propuesta el proponente declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición y/o conflicto de intereses.
Certificado de existencia y representación legal	X		El proponente adjunta copia del certificado de existencia y representación legal de FODUCIA POPULAR. expedido por la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 03/06/2025, dentro de la cual se evidencia su término de duración hasta del 30 de junio de 2050. El objeto social de la persona jurídica está acorde con el objeto de la
			presente contratación: "()todas las operaciones, negocios, actos y servicio propios de la actividad fiduciaria ()".
			Así mismo, allega copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia de fecha 03 de junio de 2025, en el cual se evidencia que la representación Legal de la sociedad está a cargo del presidente, vicepresidente, Gerente Financiero, Gerente Jurídico y el secretario general. Así mismo se evidencia que dentro de los representantes Legales está relacionada la señora Evelyn Carrasquilla Marín.
Registro Único de Proponentes.	х		El proponente adjunta copia del Registro Único de Proponentes de FIDUCIARIA POPULAR S.A. expedido por la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 22/05/2025.
			Es pertinente precisar que el pliego establece que el RUP debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección. Así mismo establece que



all/1998s

1757 Da



Certificado de antecedentes disciplinarios (PROCURADURÍA)	X	cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado tendrá validez con la inicialmente prevista. Certificados Ordinarios de la PGR No.272702304 del 30 de mayo de 2025 y 27203702 del 21 de mayo de 2025, en los cuales se evidencia que el proponente y el Representante Legal NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Así mismo, los antecedentes fueron consultados por la entidad constatándose el NO REGISTRA SANCIONES NI REGISTRA SANCIONES NI
Certificado de antecedentes fiscales (CONTRALORÍA)	X	INHABILIDADES VIGENTES. Certificados de la CGR, Boletín de responsables Fiscales SIBOR de fecha 30 de mayo de 2025, en el cual se evidencia que el proponente y el representante Legal NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Así mismo, los antecedentes fueron consultados por la entidad constatándose que el proponente NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes y requisitos judiciales (POLICIA NACIONAL)	X	Certificado de antecedentes judiciales de fecha 30 de mayo de 2025, en el cual se evidencia que el proponente NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON AUTORIDADES JUDICIALES. Así mismo, los antecedentes fueron consultados por la entidad constatándose que el proponente NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON AUTORIDADES JUDICIALES.
Certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC POLICIA)	X	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de fecha 30 de mayo de 2025, en el cual se evidencia que el proponente NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Así mismo, el RNMC fue consultado por la entidad constatándose que el proponente NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Certificado Consulta REDAM	Х	Certificado de consulta de la base de deudores morosos de fecha 21 de mayo de 2025, en el cual se evidencia que el proponente NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE





	1	
		DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. El cual fue validado por la entidad.
Certificado de delitos sexuales (POLICIA NACIONAL)	X	Certificado de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de fecha 21 de mayo de 2025, en cumplimiento a la Ley 1918 de 2018, en el cual se evidencia que el proponente NO REGISTRA INHABILIDAD. El cual fue validado por la entidad.
Registro único tributario (RUT)	X	Formulario de Registro único tributario No 141156198564, el cual fue consultado por la entidad y se evidencia en Estado ACTIVO.
Copia de cédula de ciudadanía.	Х	El proponente allega copia de cédula de ciudadanía de Evelyn Carrasquilla Marín.No.43877326.
Copia de la libreta militar (hombre menor de 50 años) certificado.	X	NA.
Acta de Junta de Socios	X	El proponente allega Certificado suscrito por el señor Juan Pablo Suarez Calderón Gerente Jurídico y secretario general, mediante el cual relaciona cada una de las escrituras de inscripción y reforma de los Estatutos de le entidad. así mismo certifica el contenido del numeral 16 del artículo trigésimo segundo los Estatutos de Fiduciaria Popular S.A., el cual establece que corresponde a la Junta Directiva: "Autorizar al Presidente de la Sociedad y a los Representantes Legales de la misma, para suscribir todos los actos, convenios y/o contratos y demás documentos de orden jurídico que requiera la Administración, para la participación, celebración, para la participación, modificación, prórroga y liquidación de los contratos de fiducia y encargo fiduciario, en cualquiera de sus etapas precontractual y/o contractual, de naturaleza públicos o privados, en forma individual o en unión temporal o consorcio, que
		pretenda celebrar la Fiduciaria de acuerdo con los montos y las atribuciones reguladas en su reglamento." Negrilla fuera de texto.





		De igual manera certifica el contenido del numeral 12 del artículo 33 del Reglamento de la Junta Directiva el cual indica que además de las establecidas en los Estatutos Sociales de la Fiduciaria, le corresponde a la Junta Directiva las siguientes funciones:
		"() Autorizar al presidente de la Sociedad y a los Representantes Legales de la misma, para suscribir todos los actos, convenios y/o contratos y demás documentos de orden jurídico que requiera la Administración, para la participación, celebración, prórroga y liquidación de los contratos de fiducia y encargo fiduciario. en cualquiera de sus etapas precontractual y/o contractual, de naturaleza públicos o privados, en forma individual o en unión temporal o consorcio, que pretenda celebrar la Fiduciaria () () Requerirá aprobación del Comité de Negocios de la Junta de la Directiva cuanto la cuantía de los recursos a administrar o de bienes fideicomitidos sea igual o superior a la suma de Cincuenta Mil Millones de pesos y no supere la suma de Doscientos Cincuenta Mil Millones de pesos (\$250.000.000.000.00). Cualquier cuantía superior a Doscientos Cincuenta Mil Millones de pesos (\$250.000.000.000.00) requerirá de autorización previa de la Junta Directiva."
Garantía de seriedad de la propuesta.	X	El proponente presentó Póliza No. CUM002360300000 expedida por Seguros Alfa S.A. con fecha de expedición 04/06/2025. Suscrita por el Representante Legal. En la cual se evidencia valor asegurado de \$4.448.146 y vigencia desde 06/06/2024 hasta 07/09/2024. Así mismo adjunta certificado de que la misma no expira por falta de pago de la prima expedida por la aseguradora.





		Se evidencia que el proponente no allegó constancia de pago de la póliza.
		Observación: El pliego de condiciones establece que la vigencia de la Garantía de seriedad de la propuesta es de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre.
	ě	Se requiere al proponente para que actualice la póliza de garantía de seriedad de la oferta, conforme al pliego de condiciones que establece una cobertura de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso, que tuvo lugar el 24 de junio de 2025.
Compromiso de transparencia y anticorrupción	х	El proponente allega los formatos de compromisos de transparencia y anticorrupción debidamente suscrito por el representante legal el día 06 de junio de 2025.
		NO CUMPLE los requisitos habilitantes de orden
jurídico. NO HABILIT	ADO JURID 2.	DE ORDEN FINANCIERO
Acreditación de Aportes a la Seguridad social	X	El proponente allega certificado emitido por la Revisor Fiscal, la Señora Claudia Liliana Laguna Hidalgo, de fecha 04 de junio de 2025, mediante el cual acredita el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los últimos seis meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta. Adjunta los siguientes documentos del revisor fiscal: i. Copia de la cédula de ciudadanía, ii. Tarjeta profesional y iii. Certificado de vigencia de la Tarjeta profesional emitida por la Junta Central de Contadores
CAPACIDAD FINANCIERA	Proponent cámara d del 22/05/	ente acredita mediante el Registro Único de les de FIDUCIARIA POPULAR S.A. expedido por la e comercio de Bogotá, con fecha de expedición (2025, los siguientes indicadores de capacidad a corte 31 de diciembre de 2024:





			A V ANTO
Índice de liquidez	Х	16-	El proponente acredita índice de liquidez de 8.72
Índice de endeudamiento (IE).	х	- 1 -	El proponente acredita IE de 0.15 correspondiente al 15%
Razón de cobertura de intereses (RCI).	х		El proponente acredita RCI de 288,90
Patrimonio (P)	Х	30 P.P.	El proponente acredita un patrimonio de \$55.702.983.815
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Proponen	ites los si	edita mediante el Registro Único de guientes indicadores de capacidad orte 31 de diciembre de 2024:
Rentabilidad del patrimonio	X		El proponente acredita Rentabilidad del patrimonio de 0.10
Rentabilidad del activo	Х		El proponente acredita Rentabilidad del activo de 0.08
CONCLUSIÓN: El prinanciero. NO HAB	proponente ILITADO PO 3.	R CAPACI	los requisitos habilitantes de order DAD FINANCIERA. DAD TÉCNICA
EXPERIENCIA		X	Requisito: Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben: i. Esta registrados en el RUP. ii. Esta clasificados en por lo menos dos de los siguientes códigos dentro del RUP 84121500, 84121700, 93151500 93151600. iii. Estar relacionados en el Formato de Experiencia anexo
	3		Observación: El Proponente allega diligenciado el Formato de condiciones de experiencia conforme al anejo en el documento denominado "Formatos del proceso" de fecha 6 de junio de 2024, respecto al cual se hacen las siguiente observaciones:
			En la columna de valor del contrato relacionan el valor de los recurso administrados ahí se relaciona el valo del contrato en pesos. El consecuencia, la columna de valo del cto por % de participación se cometió el mismo error.
			En la columna denominado "Consecutivo RUP", relaciono códigos UNSPSC. En su lugar, deb

北大学生





		diligenciar el número consecutivo de cada contrato en el RUP.
		En la columna de persona que aporta la experiencia se relaciona el nombre de la entidad contratista.
		En la columna de No cto respecto al primer contrato relacionan el número 9, no obstante, la certificación lo identifica como "E.F. MUNICIPIO BUENAVENTURA LEY 550".
		Se requiere que el proponente diligencie el formato adjunto, incorporando todas las observaciones realizadas. Así mismo, debe subsanar el Registro Único de Proponentes (RUP) conforme a lo señalado en la observación previa.
GENERAL GENERAL	X	Requisito: El proponente debe presentar dos contratos de fiducia pública y/o encargo fiduciario y/o fiducia mercantil y/o patrimonios autónomos, en la cual haya realizado administración de recursos. suscritos con entidades públicas o privadas
		El proponente allega los siguientes contratos para acreditar experiencia General:
		Certificado de fecha 290 de febrero de 2018 emitido por la tesorera General de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, mediante el cual se acredita ejecución del objeto "Recibir el cien por ciento (100%) de los INGRESOS ADMINISRADOS, de EL FIDEICOMITENTE, con el fin de que LA FIDUCIARIA los recaude, administre, invierta y realice los pagos en las condiciones establecidas en la PRIMERA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS LEY 550 DE 1999, en los anexos que hacen parte integral de la misma y en la Ley 550 de 1999".
		Valor del contrato: \$670,320,450 (1.137,10 SMMLV valor de los recursos administrados: \$607.220.876.668,35 códigos UNSPSC: 84121700,84121800, 93151500.





Fecha de inicio: 23/09/2003 Fecha de terminación: 20/10/2013

Numero en el RUP: 9

Certificado de fecha junio de 2024, en el cual se relaciona que es expedida por Ivon Stella González Hernández, especializada de Profesional Tesorería del de subsecretaria Antioquia. de Departamento Supervisora del contrato 2001-SG-14-0011 Encargo fiduciario Fidupopular, cual se acredita mediante el ejecución del objeto "Recaudo y administración por parte de LA FIDUCIARIA del 100% de las siguientes de Consumo rentas: Nacionales, Consuma de Cerveza, Vehículos Impuesto Sobre Automotores, Impuesto de Registro, Sobretasa a la Gasolina, Servicios de Tránsito, Regalias Petrolíferas y Otras Regalías, Estampilla ProDesarrollo, Estampilla Proelectrificación Rural, Sobretasa al ACPM, Consumo de Licores Extranjeros, Consumo Vinos, Impuesto al Consumo de Cigarrillo y tabaco, Degüello de Ganado Mayor, Aprovechamiento y Otros Ingresos, Servicios de Tránsito, **Financieros** Excedentes EI Financieros. Rendimientos **FIDUCIARIO ENCARGO** DE ANTIOQUIA, **DEPARTAMENTO** servirá de garantía y fuente de pago de las obligaciones contraídas por EL DEPARTAMENTO virtud en ACUERDO DE PAGO NACIÓN y del CONTRATO DE EMPRESTITO, las instrucciones acuerdo con impartida para el efecto en el Otrosí No. 6 del Contrato Fiduciario. Así fondos de reserva los mismo, constituidos servirán para el pago del servicio de la deuda de dichas obligaciones. De igual forma, LA FIDUCIARIA., realizará el pago de las por asumidas obligaciones DEPARTAMENTO en el desarrollo del ACUERDO DE PAGO NACIÓN, en lo que hace referencia al 40% del impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Otrosí No.6 del Contrato Fiduciario."





			Valor del contrato\$1.781.322.010 (1.960,67 SMMLV) valor de los recursos administrados: 24.779.770.701.249,10 códigos UNSPSC: 84121700, 84121800, 93151500,93151600. Fecha de inicio: 29/11/2001 Fecha de terminación: 29/11/2021 Numero en el RUP: 23 Observaciones: La certificación allegada por el proponente presenta una inconsistencia en la identificación del contrato. En el ítem correspondiente al número de contrato se indica el No. 410459, mientras que, en la parte final del documento, al identificar el cargo de quien suscribe la certificación, se hace referencia al contrato No. 2001-SG-14-0011, correspondiente a un encargo fiduciario con Fidupopular. Se solicita al proponente aclarar dicha discrepancia, indicando expresamente si ambos números hacen referencia al mismo contrato y aportar la respectiva certificación
EXPERIENCIA ESPECIFICA	X		Requisito: Los dos contratos presentados para acreditar experiencia General acreditan experiencia en administración recursos por un valor superior al 100% de los recursos a administrar en el presente contrato. Cada uno de los contratos para acreditar experiencia General administran recursos por un valor superior al 100% de los recursos a administran recursos por un valor superior al 100% de los recursos a administrar en el presente contrato.
CONCLUSIÓN: El prop técnica. NO HABILITA		CUMPLE los	s requisitos habilitantes de capacidad

PROPONENTE 2: FIDUCIARIA OCCIDENTE SA NIT 800.143.157-3

CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. D	E ORDEN JURÍDIC	0





Carta presentación propuesta.	X	El proponente allega el formato denominado carta de presentación de la propuesta de fecha 24/06/2025. Suscrita por el Representante Legal Señor Mauricio Guzmán Carvajal.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilida des.	Х	Dentro de la carta de presentación de la propuesta el proponente declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición y/o conflicto de intereses.
Certificado de existencia y representación legal	X	El proponente adjunta copia del certificado de existencia y representación legal de FIDUOCCIDENTE S.A. expedido por la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 04/06/2025, dentro de la cual se evidencia su término de duración hasta del 30 de septiembre de 2090.
		El objeto social de la persona jurídica está acorde con el objeto de la presente contratación: " ()celebración y ejecución de negocios fiduciarios en general, entendiéndose por tales los consagrados en el estatuto orgánico del sistema financiero (Decreto 1730/91), los previstos en los artículos 1226 y siguientes del Código de Comercio, además, los que se contemplen en otras normas que en el futuro los modifiquen, sustituyan, aclaren o complementen y, en general, todas aquellas actividades que la ley u otras normas autoricen realizar a las sociedades fiduciarias ()".
		Así mismo, allega copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia expedido el día 04 de junio de 2025 en el cual se evidencia que la representación Legal de la sociedad está a cargo del presidente, vicepresidentes de área y Gerentes de sucursales. Así mismo se evidencia que dentro de los representantes Legales está relacionada el señor Señor Mauricio Guzmán Carvajal.





		TANKET ALLEGA DOCUELANTO
		TAMBIÉN ALLEGA DOCUEMNTO DENOMINADO "ESTATUTOS DE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA (Escritura pública No. 1926 – Notaria 72 del Círculo de Bogotá 21 de marzo de 214 – compilación)" el cual en su Título sexto sobre presidencia y vicepresidencias, artículo trigésimo octavo indica: "El Presidente será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la dirección ejecutiva de sus actividades y negocios, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y con las disposiciones de la Junta Directiva. La sociedad tendrá los vicepresidentes de Área que determine la Junta Directiva, la cual fijará sus funciones, quienes también tendrán la representación legal de la sociedad. Los Gerentes de Sucursales de la sociedad tendrán la representación de la Entidad en los asuntos concernientes a la respectiva Sucursal, en la forma establecida en la Ley. La Junta Directiva podrá designar los representantes legales que considere necesarios señalando sus facultades y atribuciones".
Registro Único de Proponentes.	х	El proponente adjunta copia del Registro Único de Proponentes de FIDUOCCIDENTE S.A. expedido por la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 19/06/2025.
Certificado de antecedentes disciplinarios (PROCURADURÍ A)	X	Certificados Ordinarios de la PGR No.273130855 y 274250273 del 05 de junio de 2025 y 22 de junio respectivamente, en el cual se evidencia que el proponente y el Representante Legal NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Así mismo, los antecedentes fueron consultados por la entidad constatándose el NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
Certificado de antecedentes fiscales (CONTRALORÍA)	X	Certificados de la CGR, Boletín de responsables Fiscales SIBOR de fecha 05 de junio de 2025, en el cual se evidencia que el proponente y el representante Legal NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Así mismo, los antecedentes fueron consultados por la entidad constatándose que el proponente NO SE ENCUENTRA





		DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF
		REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes y requisitos judiciales (POLICIA NACIONAL)	X	Certificado de antecedentes judiciales de fecha 05 de junio de 2025, en el cual se evidencia que el proponente NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON AUTORIDADES JUDICIALES. Así mismo, los antecedentes fueron consultados por la entidad constatándose que el proponente NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON AUTORIDADES JUDICIALES.
Certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC POLICIA)	X	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de fecha 05 de junio de 2025, en el cual se evidencia que el proponente NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Así mismo, el RNMC fue consultado por la entidad constatándose que el proponente NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Certificado Consulta REDAM	X	Certificado de consulta de la base de deudores morosos de fecha 05 de junio de 2025, en el cual se evidencia que el proponente NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. El cual fue validado por la entidad.
Certificado de delitos sexuales (POLICIA NACIONAL)	X	Certificado de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de fecha 05 de junio de 2025, en cumplimiento a la Ley 1918 de 2018, en el cual se evidencia que el proponente NO REGISTRA INHABILIDAD. El cual fue validado por la entidad.
Registro único tributario (RUT)	Х	Formulario de Registro único tributario No 141133446229, el cual fue consultado por la entidad y se evidencia en Estado ACTIVO.
Copia de cédula de ciudadanía.	X	El prop0onente allega copia de cédula de ciudadanía de MAURICIO GUZMAN CARVAJA No.94.400.808.
Copia de la libreta militar (hombre menor de 50 años) certificado.	х	El prop0onente allega copia de Tarjeta de Reservista de Segunda Clase No. 73101408342 del señor MAURICIO GUZMAN CARVAJAL, expedido por la Fuerzas Militares de la República de Colombia.
Acta de Junta de Socios		El proponente allega Extracto del Acta de junta Directiva No 44 del 24 de mayo de 1995, expedido el 24 de junio de 2025, en la cual se evidencia en el punto 11 del orden del día "8() Propuesta de definición de funciones, alcance y





	T	1					
			límites de atribuciones Junta Directiva vs.				
			Administración. De conformidad con el				
			artículo CUADRAGESIMO de los				
			estatutos sociales, la Junta Directiva de				
			la Sociedad Fiduciaria de Occidente S				
			A. ratifica la autorización otorgada d				
			Gerente General, o a quien tenga la				
			calidad de Representante Legal de la				
			mencionada sociedad, para celebrar,				
			sin limitación alguna toda clase de actos				
			o contratos a nombre de la Sociedad, a				
			excepción de los contratos de				
		1	Representación Legal de Tenedores de				
			Bonos, los cuales deberán seguir los				
			lineamientos de la política general sobre				
			este tema contenidos en el acta de la				
			junta Directiva No. 19 del 12 de mayo de				
			1.993, sin perjuicio de las modificaciones y variaciones que en el futuro se				
			establezcan en relación con este último				
			tipo de contratos ()"				
Póliza de	Х		El proponente allega póliza				
seriedad	^		CUM002362800001 suscrita digitalmente				
scricada			por el Representante Legal, de la				
			aseguradora Seguros Alfa S.A., con				
			fecha de expedición 24/06/2025. En la				
			cual se evidencia valor asegurado de				
			\$4.448.146 y vigencia desde 24/06/2025				
			hasta 30/09/2024. Así mismo dentro de				
			las condiciones en el numeral 14 la				
			aseguradora estipula la no expiración				
			por falta de pago de prima, así: "LA				
			PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE				
			PAGO DE LA PRIMA ()"				
Compromiso de	Х		El proponente allega los formatos de				
transparencia y	^		compromisos de transparencia y				
anticorrupción			anticorrupción debidamente suscrito				
armeonopeion		1	por el representante legal el día 24 de				
			junio de 2025.				
CONCLUSIÓN: El p	proponente	CUMPLE	os requisitos habilitantes de orden jurídico.				
HABILITADO JURÍDICAMENTE.							
A = = -!! = -!!	2. D		INANCIERO El proponente allega certificado emitido				
Acreditación de		Х	por el Revisor Fiscal señor EDWIN JAVIER				
Aportes a la			SANABRIA SALCEDO de fecha 16 de				
Seguridad social			mayo de 2025, acompañada de los los				
			siguientes documentos del revisor fiscal:				
			i. Copia de la cédula de ciudadanía, ii.				
			Tarjeta profesional y iii. Certificado de				
			vigencia de la Tarjeta profesional				
			emitida por la Junta Central de				
			Contadores expedido el día 28 de mayo				
	a a		de 2025, mediante el cual acredita el				
			pago de aportes de sus empleados a los				
			page at apprint at a control and a control and				





sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los meses de noviembre de 2024 a abril de 2025. Así mismo acredita el pago de Aportes de sus empleados a los sistemas de salud de los meses de diciembre de 2024 a mayo de 2025.

Observación: De la verificación efectuada, se advierte que los períodos certificados no son coincidentes para todos los subsistemas, generando un verificar desfase que impide cobertura continua de seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de presentación de la propuesta (24 de junio de 2025), conforme lo establece el pliego de condiciones el cual indica: conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Instituto Familiar, Compensación Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta".

Así mismo, se evidencia que la certificación relaciona que se expide para "participación en proceso de competencia abierta No. 002 – 2025 con destino a la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. – EMPAS S.A., y para su uso exclusivo".

Por lo antes expuesto se requiere al contratista para que acredite el pago de aportes a todos los subsistemas (salud, pensiones, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), conforme lo indica el articulo 50 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el pliego de condiciones. Así mismo, para que precise su destinatario y finalidad acorde al proceso de convocatoria pública GESP-CP-02-2025.





CAPACIDAD FINANCIERA Índice de liquidez	Proponen	Se aclara que la situación objeto de certificación debe haberse cumplido efectivamente a la fecha de cierre del proceso (24 de junio de 2025), dado que la subsanación únicamente permite acreditar hechos preexistentes y no subsanar situaciones nuevas posteriores a dicha fecha mente acredita mediante el Registro Único de tes los siguientes indicadores de capacidad a corte 31 de diciembre de 2024: El proponente acredita índice de liquidez de 4,23
Índice de endeudamiento (IE).	X	El proponente acredita IE de 0.08 correspondiente al 8%
Razón de cobertura de intereses (RCI).	х	El proponente acredita RCI de 72,47
Patrimonio (P)	х	El proponente acredita un patrimonio de \$439.894.843.498
CAPACIDAD ORGANIZACION AL	Proponen	nente acredita mediante el Registro Único de tes los siguientes indicadores de capacidad ional a corte 31 de diciembre de 2024:
Rentabilidad del patrimonio	х	El proponente acredita Rentabilidad del patrimonio de 0.23
Rentabilidad del activo	х	El proponente acredita Rentabilidad del activo de 0.21
CONCLUSIÓN: El financiero. NO HA	BILITADO P	e NO CUMPLE los requisitos habilitantes de orden OR CAPACIDAD FINANCIERA 3. CAPACIDAD TÉCNICA
EXPERIENCIA	X	Requisito: Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben: i. Estar registrados en el RUP. ii. Estar clasificados en por lo menos dos de los siguientes códigos dentro del RUP: 84121500, 84121700, 93151500, 93151600. iii. Estar relacionados en el Formato de Experiencia anexo Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida cumplen con los tres requisitos.
EXPERIENCIA GENERAL	Х	Requisito: El proponente debe presentar dos contratos de fiducia pública y/o encargo fiduciario y/o fiducia mercantil





y/o patrimonios autónomos, en la cual haya realizado administración de recursos. suscritos con entidades públicas o privadas

El proponente allega los siguientes contratos para acreditar experiencia General:

Certificado de fecha 29 de diciembre de 2015 emitido por el Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Pereira, mediante el cual se acredita ejecución del obieto "El contrato de Encargo Fiduciario tiene por objeto el recaudo y la administración por parte de la Fiduciaria de los ingresos administrados y la realización de los pagos que deban efectuarse con cargo a los mismos; la Fiduciaria tendrá que ejecutar todas las acciones y actividades asociadas al objeto del contrato de encargo fiduciario, tales como, el recaudo, la administración e inversión de los ingresos administrados, la realización de los pagos establecidos en el contrato y de aquellos otros que instruya el Municipio, lo cual se realizará con estricta sujeción a lo establecido en las cláusulas, establecer mecanismos de control y las demás que exija el Municipio que sean conducentes para el correcto y oportuno desarrollo del objeto del contrato. Adicionalmente se tiene por objeto el manejo de las pignoraciones para garantizar los contratos de empréstito a que se refiere la cláusula quinta del contrato".

Valor del contrato: \$\$1.444.467.728 valor de los recursos administrados: \$1.931.448.688.865,14

códigos UNSPSC: 84121700,84121800,

84131700, 93151500,93151600. Fecha de inicio: 04/07/2006 Fecha de terminación:28/02/2013

Numero en el RUP: 2

Certificado de fecha 21 de noviembre de 2013 emitido por las empresas públicas de Armenia ESP, mediante el cual se acredita ejecución del objeto "constitución de un Patrimonio Autónomo con recursos públicos y de carácter irrevocable, autorizado por la





			Resolución de Gerencia (EPA ESP) 0134 de Febrero 26 de 2007 con los siguientes fines y propósitos: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sus bonos pensionales y de las cuotas partes que le correspondan por bonos y pensiones reconocida por efectividad posterior a la entrada en entrada del sistema nacional de pensiones. Con el propósito de servir como mecanismo de normalización pensional y efectuar el pago de obligaciones pensionales EPA E.S.P frente a sus trabajadores que, por virtud de la Ley y las disposiciones convencionales, adquirieron el derecho de pensión o lo adquieran en el futuro." Valor del contrato: \$1.037.130.100 valor de los recursos administrados: 36.188.290.621,59 códigos UNSPSC: 84121700, 84131700,84131800, 93151500,93151600. Fecha de inicio: 01/11/2007	
2*	24		Fecha de terminación: 1/11/2013 Numero en el RUP: 4 Los dos contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida cumplen con el requisito establecido en el pliego de condiciones.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	X		Requisito: Los dos contratos presentados para acreditar experiencia General acreditan experiencia en administración recursos por un valor superior al 100% de los recursos a administrar en el presente contrato. Cada uno de los contratos presentados para acreditar experiencia General administran recursos por un valor superior al 100% de los recursos a administrar en el presente contrato.	
CONCLUSIÓN: El proponente CUMPLE los requisitos habilitantes de capacidad				

RESUMEN INFORME DE EVALUACION

técnica. HÁBILITADO POR CAPACIDAD TÉCNICA.

PROPONENTE	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	CONCLUSIÓN
PROPONENTE 1:	DE ORDEN JURÍDICO: NO HABILITADO	NO HABILITADO
FIDUCIARIA POPULAR	DE ORDEN FINANCIERO HABILITADO	
NIT 800.141.235-0	DE CAPACIDAD TÉCNICA: NO	
	HABILITADO	





PROPONENTE 2: FIDUCIARIA OCCIDENTE SA NIT 800.143.157-3

DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO **DE ORDEN FINANCIERO: NO**

HABILITADO

DE CAPACIDAD TÉCNICA: HABILITADO

NO HABILITADO

TRASLADO DEL INFORME

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y de capacidad técnica, el Comité Evaluador procede a suscribir el informe, el cual será publicado dentro del proceso, para conocimiento de los interesados.

En aplicación a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del proceso, se corre traslado del informe a los proponentes por el término establecido en el cronograma, con el fin de que subsanen la falta de documentos habilitantes y/o presenten observaciones que consideren pertinentes. Se advierte que aquellos proponentes que no subsanen efectivamente las observaciones dentro del término otorgado incurrirán en causal de rechazo, conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones

En cumplimiento del principio de publicidad que rige la contratación Estatal, la Entidad informa a todos los proponentes que la audiencia pública de apertura del Sobre 2 — Propuesta Económica se llevará a cabo el día 7 de julio de 2025 a las 8:15 a.m., en la Empresa de Servicios Públicos, Domiciliarios GIRÓN S.A.S E.S.P - Calle 29 No 25-31 Girón Centro-Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera.

Para su constancia se firma el día (01) días del mes de julio del 2025

OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Gerente General

LADY MAGRED JAIMES HERNANDEZ

Directora Operativa

Muliuson Doll JOHANNA MILENA HERNANDEZ DUQUE

Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Yurley Méndez Sanabria. Abogada Contratista CPS 004-2025 🚁

Revisó y aprobó: Omar Delfín Álvarez Álvarez. Gerente 🤝

OBJETO	Constitución de un Encargo Fiduciario como mecanismo financiero para el manejo, administración y pago de la totalidad de los recursos provenientes del convenio de uso de recursos No. 523 de 2025suscrito entre el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, el Municipio de Girón Santander y la empresa de servicios públicos domiciliarios Girón SAS ESP para la ejecución del proyecto denominado "construcción de la línea de impulsión, colector de alcantarillado sanitario y optimización de la red de alcantarillado de la carrera 26, para el sector sur del Municipio de Girón - Departamento de Santander, vía Zapatoca (Bahondo - Llanadas).
PROCESO DE SELECCIÓN	GESP-CP-002-2025
ENTIDAD	GIRON SAS ESP
NOMBRE DEL PROPONENTE	FIDUCIARIA POPULAR S.A
REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE	Evelyn Carrasquilla Marin
DIRECCIÓN	Carrera 13A # 29 - 24, Piso 24
CIUDAD	Bogotá - Colombia
TELEFONO	(601) 7461414
CONTENIDO	SOBRE UNO

ITE M	DOCUMENTACION					
	JURIDICA	PAGINAS				
1	Carta presentación de la propuesta	1 - 2				
2	Acta Autorización de socios	3 - 4				
3	Certificado Vigente de constitución existencia y representación legal	5 - 18				
4	Superintendencia Financiera	19 - 20				
5	RUP	21 - 45				
6	Cedula Representante Legal	46				
7	Certificado de antecedentes fiscales Contraloría	47 - 48				
8	Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría	49 - 50				
9	Antecedentes judiciales - policía nacional	51 - 52				
10	Registro nacional medidas correctivas	53				
11	Redam	54				
12	Certificado de consultas inhabilidades delitos sexuales cometidos a menores de 18 años	55				
13	RUT	56 - 63				
14	Garantía de Seriedad de la Oferta	64 - 72				
15	Compromiso de Transparencia	73 - 75				
16	Compromiso de Anticorrupción	76 - 77				
17	Certificado de Parafiscales	78				
18	Certificado Junta de Contadores	79				
19	Cedula revisor fiscal	80				
20	Tarjeta Profesional revisor fiscal	81				
21	Formato condiciones de Experiencia	82				
22	Certificación experiencia Municipio Buenaventura	83 - 84				
23	Certificación experiencia Departamento de Antioquia	85 - 86				

Formato para valores agregados	87
calificación riesgo contraparte	88
Certificación eficiencia en la administración de portafolios	89
Puntaje de Industria Nacional	90 - 105
Acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres	106 -168
OFERTA ECONOMICA	Sobre No. 2
	calificación riesgo contraparte Certificación eficiencia en la administración de portafolios Puntaje de Industria Nacional Acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

06 junio 2025, Bogotá.

Arquitecto

OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P

Calle 29 No 25-31 Girón Centro. – Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera

Girón – Santander

Referencia: INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025

Constitución de un Encargo Fiduciario como mecanismo financiero para el manejo, administración y pago de la totalidad de los recursos provenientes del convenio de uso de recursos no. 523 de 2025 suscrito entre el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, el municipio de Girón Santander y la empresa de servicios públicos domiciliarios Girón SAS E.S.P., para la ejecución del proyecto denominado "construcción de la línea de impulsión, colector de alcantarillado sanitario y optimización de la red de alcantarillado de la carrera 26, para el sector sur del municipio de Girón departamento de Santander, vía Zapatoca (Bahondo – Llanadas).

Yo Evelyn Carrasquilla Marin, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de FIDUCIARIA POPULAR S.A., identificada con el NIT. 800.141.235-0, inscrita ante la Superintendencia Financiera de Colombia, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- Que conozco y acepto todos los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de La Empresa de Servicios Públicos, Domiciliarios GIRÓN S.A.S E.S.P, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Que, de conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar el siguiente objeto: construcción de la línea de impulsión, colector de alcantarillado sanitario y optimización de la red de alcantarillado de la carrera 26, para el sector sur del municipio de Girón.
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre de Fiduciaria Popular
 S.A y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- 4. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos estipulados el los estudios previos y el pliego de condiciones.
- Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

- 7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 8. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso, y ejecutaré el contrato en el plazo establecido por la Entidad para ello.
- 9. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
- Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, cumplirá con la totalidad del alcance y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones.
- 11. Manifiesto que Fiduciaria Popular S.A está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales
- 12. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del proceso.
- 13. Manifiesto bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Claudia Maritza Cuy Mecón

Directora de Estructuración de Negocios Carrera 13A # 29 -24, Piso 24 Bogotá-Colombia 3115239942 claudia.cuy@fidupopular.com.co

Atentamente,

Evelyn Carrasquilla Marin

CC. 43.877.326 expedida en Envigado, Antioquia

Representante Legal

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0

EL SUSCRITO GERENTE JURÍDICO Y SECRETARIO GENERAL DE FIDUCIARIA POPULAR S.A.

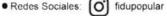
NIT 800.141.235-0

CERTIFICA QUE:

- Que los Estatutos Sociales de la Fiduciaria Popular S.A., se encuentran contenidos en la Escritura Pública número cuarenta mil treinta y siete (4.037) de veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada por la Notaria Catorce (14) del Círculo de Bogotá D.C., reformada mediante la Escritura Pública número dos mil veintiuno (2021), de fecha veinte (20) de mayo de mil novecientos noventa y dos (1992) otorgada por la Notaria Catorce (14) del Círculo de Bogotá D.C; la Escritura Pública número dos mil trecientos quince (2.315) de cuatro (4) de mayo de mil novecientos noventa y tres (1993) otorgada por la Notaria Catorce (14) del Círculo de Bogotá D.C; la Escritura Pública número cinco mil ciento cincuenta y uno (5.151) de dieciocho (18) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994) otorgada por la Notaria Catorce (14) del Círculo de Bogotá D.C; la Escritura Pública número cuatro mil trece (4.013) de dieciocho (18) de Julio de mil novecientos noventa y cinco (1995) otorgada por la Notaria segunda (2) del Círculo de Bogotá D.C; la Escritura Pública número tres mil cuatrocientos setenta y uno (3.471) de cinco (5) de Julio de mil novecientos noventa y seis (1996) otorgada en la Notaria segunda del Círculo de Bogotá D.C; y la Escritura Pública número dos mil cuarenta y tres (2043) del veinticuatro (24) de abril de mil novecientos noventa y siete (1997) otorgada en la Notaría Segunda (2ª) del Círculo de Bogotá; la Escritura Pública número mil trecientos cincuenta y uno (1.351) de fecha veinticuatro (24) de Junio de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada por la Notaria once (11) del Círculo de Bogotá D.C; la Escritura Pública mil ciento ochenta y nueve (1189) del diez (10) de abril de dos mil tres (2003) de la Notaria Once (11) del círculo de Bogotá; la Escritura Pública número seiscientos once (611) de fecha treinta y uno de marzo de dos mil seis (2006) otorgada por la Notaria cuarenta y seis (46) del Círculo de Bogotá D.C; la Escritura Pública número Mil Ochocientos sesenta y siete (1867) del veintitrés (23) de junio de dos mil nueve (2009) de la Notaría Diecisiete (17) del Círculo de Bogotá; Cinco Mil Cuatrocientos siete (5407) del tres (3) de diciembre de dos mil nueve (2009) de la Notaría diecisiete (17) del Círculo de Bogotá; la Escritura Pública número Mil Quinientos cuarenta (1540) del veintisiete (27) de junio de dos mil dieciséis (2016) de la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá; la Escritura Pública número Setecientos Cincuenta y siete (757) del Diecisiete (17) de abril de Dos mil Diecisiete (2017) de la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá; la Escritura Pública número dos mil quinientos noventa y siete (2597) del veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), otorgada por la Notaria Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá; la Escritura Pública número dos mil quinientos cincuenta y dos (2552) del diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), otorgada por la Notaria Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá y la Escritura Pública número setecientos veintiocho (728) del tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024), otorgada por la Notaria Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá.
- Que de conformidad con el numeral 16 del artículo trigésimo segundo los Estatutos de Fiduciaria Popular S.A., corresponde a la Junta Directiva:

"Autorizar al Presidente de la Sociedad y a los Representantes Legales de la misma, para suscribir todos los actos, convenios y/o contratos y demás documentos de orden jurídico que requiera la Administración, para la participación, celebración, suscripción, modificación, prórroga y liquidación de los contratos de fiducia y encargo fiduciario, en cualquiera de sus etapas precontractual y/o contractual, de naturaleza públicos o privados, en forma individual o en unión temporal o consorcio, que pretenda celebrar la Fiduciaria de acuerdo con los montos y las atribuciones reguladas en su reglamento."

Linea Nacional Gratuita 018000-513962







Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24
 PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

servicioalcliente@fidupopular.com.co
 www.fidupopular.com.co

, --- ;

- Que de conformidad con el artículo trigésimo tercero de los Estatutos de Fiduciaria Popular S.A., el Presidente, los Vicepresidentes, el Gerente Financiero y el Gerente Jurídico y Secretario General, ejercerán la representación legal de la Fiduciaria dentro de la órbita de su objeto social de acuerdo con las directrices trazadas por la Junta Directiva y el Presidente de la Fiduciaria.
- Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 33 del Reglamento de la Junta Directiva, además de las establecidas en los Estatutos Sociales de la Fiduciaria, le corresponde a la Junta Directiva las siguientes funciones:

"Autorizar al Presidente de la Sociedad y a los Representantes Legales de la misma, para suscribir todos los actos, convenios y/o contratos y demás documentos de orden jurídico que requiera la Administración, para la participación, celebración, suscripción, modificación, prórroga y liquidación de los contratos de fiducia y encargo fiduciario, en cualquiera de sus etapas precontractual y/o contractual, de naturaleza públicos o privados, en forma individual o en unión temporal o consorcio, que pretenda celebrar la Fiduciaria, y en los cuales, el monto de recursos a administrar o de bienes fideicomitidos, no supere la suma de Ciento Cincuenta Mil Millones de pesos (\$150.000.000.000). Requerirá aprobación del Comité de Negocios de la Junta de la Directiva cuanto la cuantía de los recursos a administrar o de bienes fideicomitidos sea igual o superior a la suma de Cincuenta Mil Millones de Pesos y no supere la suma de Doscientos Cincuenta Mil Millones de Pesos (\$250.000.000.000). Cualquier cuantía superior a Doscientos Cincuenta Mil Millones de Pesos (\$250.000.000.000) requerirá de autorización previa de la Junta Directiva."

Que en virtud de lo anterior, los Representantes Legales de Fiduciaria Popular S.A., nombrados por la Junta Directiva y debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, ostentan la capacidad para suscribir todos los actos, convenios y/o contratos y demás documentos de orden jurídico que se requieran, dentro de la órbita de su objeto social, de conformidad con lo señalado anteriormente. Así mismo, los Representantes Legales de Fiduciaria Popular S.A. cuentan con las atribuciones suficientes para la participación, celebración y suscripción del contrato fiduciario, en caso de serle adjudicado a la Fiduciaria.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Juan Pablo Suarez

Calderon

Firmado digitalmente por Juan Pablo Suarez Calderon Fecha: 2025.05.30 15:13:23 -05'00"

Juan Pablo Suárez Calderón Gerente Jurídico y Secretario General FIDUCIARIA POPULAR S.A.

E: CTC 2025-OJ-13661

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

Linea Nacional Gratuita 018000-513962

• Redes Sociales: O fidupopular









/IGILADO



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Sigla:

FIDUCIAR S.A.

800141235 0 Nit: Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.

00471918

Fecha de matrícula:

25 de septiembre de 1991

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025

Grupo NIIF:

Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:

Cr 13 A # 29 24 P21

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico:

fidupopular@fidupopular.com.co

Teléfono comercial 1:

6016079977

Teléfono comercial 2:

No reportó.

Teléfono comercial 3:

No reportó.

Dirección para notificación judicial:

Cr 13 A # 29 24 P21

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: fidupopular@fidupopular.com.co

Teléfono para notificación 1:

6016079977

Teléfono para notificación 2:

No reportó.

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

autorizó para recibir notificaciones jurídica SI persona personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

5



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 2.021 de la Notaría 14 de Santafé de Bogotá del 5 de mayo de 1.992, inscrita el 11 de mayo de 1.992 bajo el No. 364.493 del libro IX, la sociedad adicionó su razón social bajo el nombre de: FIDUCIARIA POPULAR S.A. FIDUCIAR S.A.

Por E.P. No. 2.315 de la Notaría 14 de Santafé de Bogotá, del 4 de mayo de 1.993, inscrita el 12 de mayo de 1.993, bajo el No. 405.208 del libro IX, la sociedad cambió su denominación social de: "FIDUCIARIA POPULAR S.A. FIDUCIAR S.A.", por el de: "FIDUCIAR FIDUCIARIA POPULAR S.A., para todos los efectos podrá utilizar la sigla "FIDUCIAR S.A.".

Por E.P. No. 2043 del 24 de abril de 1997, de la Notaría 2 de Bogotá, inscrita el 29 de abril de 1997, bajo el número 583010 del libro IX, y adicionado el 07 de mayo de 1997 bajo el número 583746 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: FIDUCIAR FIDUCIARIA POPULAR S.A. FIDUCIAR S.A., por el de: FIDUCIARIA POPULAR S.A., para todos los efectos podrá utilizar la sigla FIDUCIAR S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de junio de 2050.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía está constituido por todas las operaciones, negocios, actos y servicio propios de la actividad fiduciaria y demás contratos permitidos, de acuerdo con las normas legales que le son aplicables. En desarrollo de su objeto social y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, la compañía podrá realizar todas las operaciones que tiendan o faciliten al cumplimiento de las finalidades propias o conexas de la



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad fiduciaria y demás operaciones autorizadas o que se relacionen con las mismas. Parágrafo. La sociedad no podrá con sus propios recursos garantizar obligaciones de terceros salvó que exista autorización expresa de la Junta Directiva adoptada por unanimidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$45.000.000.000,00

No. de acciones : 45.000.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$38.225.668.000,00

No. de acciones : 38.225.668,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$38.225.668.000,00

No. de acciones : 38.225.668,00 Valor nominal : \$1.000,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE			IDEN'	TIFI(CACIÓN
Primer Renglon	Luis Falla	Fernando	Gomez	c.c.	No.	85467145
Segundo Renglon	Sergio	Del o Alvare:	Socorro	c.c.	No.	8304369
Tercer Renglon	Oscar Murgas	Alfonso	Rocha	c.c.	No.	80060669



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

		de la lecha de su expedición.
Cuarto Renglon	Danilo Hernando Raymond Santamaria	C.C. No. 79374385
Quinto Renglon		C.C. No. 79557917
SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diana Constanza Polania Ruiz	C.C. No. 53011383
Segundo Renglon	Jorge Enrique Jaimes Jaimes	C.C. No. 79292300
Tercer Renglon	Maria Mercedes Machado Angel	C.C. No. 43721025
Cuarto Renglon	Pablo Cardenas Rey	C.C. No. 79733251
Quinto Renglon	Juan Alberto Londoño Martinez	C.C. No. 80083447

Por Acta No. 71 del 19 de marzo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 03131377 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Fernando Gomez Falla	C.C. No. 85467145
Segundo Renglon	Sergio Del Socorro Restrepo Alvarez	C.C. No. 8304369
Cuarto Renglon	Danilo Hernando Raymond Santamaria	C.C. No. 79374385
Quinto Renglon	Christian Rafael Jaramillo Herrera	C.C. No. 79557917
SUPLENTES	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diana Constanza	C.C. No. 53011383



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Polania Ruiz

Segundo Renglon

Enrique Jaimes Jorge

C.C. No. 79292300

Jaimes

Cuarto Renglon

Pablo Cardenas Rey

C.C. No. 79733251

Quinto Renglon

Alberto Londoño Juan

C.C. No. 80083447

Martinez

Por Acta No. 72 del 27 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2024 con el No. 03183394 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Tercer Renglon

Oscar

Alfonso Rocha C.C. No. 80060669

Murgas

SUPLENTES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Tercer Renglon

Maria Mercedes Machado C.C. No. 43721025

Angel

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 62 del 20 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2018 con el No. 02338595 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal

KPMG S.A.S.

N.I.T. No. 860000846 4

Persona Juridica

Por Documento Privado del 20 de enero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2023 con el No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02923846 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Principal Claudia Liliana Laguna Hidalgo C.C. No. 1014189544 T.P.

No. 155723-t

Por Documento Privado No. sinnum del 9 de septiembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024 con el No. 03158397 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Suplente Alejandro Hermida Lopez

C.C. No. 1023968792 T.P.

No. 284359-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 332 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., del 12 febrero de 2018 inscrita el 14 de febrero de 2018 bajo el registro No. 00038794 del libro V compareció Hector Jose Cadena Clavijo identificado con cédula de ciudadanía No. 19258984 de Bogotá en su calidad de representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Viviana Carolina Diaz Sanchez identificada con cédula ciudadanía No. 529060224 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la FIDUCIARIA POPULAR S.A., y/o de los fideicomisos que administra, asista a toda clase de audiencias prejudiciales que se surtan ante cualquier centro de conciliación en materia civil, comercial, contencioso administrativo, laboral, penal o de otra naturaleza, o ante cualquier autoridad que se encuentre investida legalmente para conciliar, en todo el territorio de la república de Colombia. De igual forma, la apoderada estará facultada para asistir a audiencias de conciliación judicial, interrogatorios de parte, inspecciones judiciales, y en general para representar al a POPULAR S.A., y/o a los fideicomisos o patrimonios FIDUCIARIA autónomos que administra, en todo asunto judicial, respecto de cualquier proceso judicial o arbitral en que sean parte, en todo el territorio de la república de Colombia. En los términos del poder conferido, la apoderada se encuentra facultada para desistir, conciliar, transigir, recibir, disponer del derecho en litigio, sustituir, otorgar poderes y todas las demás restablecidas en el



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58
Recibo No. 0125058149
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artículo 77 del código general del proceso.

Por Escritura Pública No. 0006 del 5 de enero de 2023, otorgada en la Notaría 18 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de Enero de 2023, con el No. 00049105 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Rafael Guillermo Quiñones Pacheco, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.363.229 expedida en Bogotá, para que en su condición de Gerente de Operaciones y Administración de Fondos de Fiduciaria Popular S.A., suscriba en nombre y representación de esta sociedad fiduciaria y/o de los que administra, los documentos relativos a: (i). documentación para apertura, activación, exoneraciones y cancelación cuentas bancarias de todas las entidades financieras (ii). Certificaciones para actualización de datos en los clientes y terceras contrapartes. (iii). Certificaciones para devolución de GMF. (iv). Declaraciones de cambio y, (v). Tramites ante las entidades financieras relacionadas con los administradores de los portales bancarios. En los términos del poder conferido, el apoderado se encuentra facultado para adelantar los actos y gestiones tendientes a la ejecución del encargo que se hace por el presente poder.

Por Escritura Pública No. 141 del 27 de enero de 2020, otorgada en la Notaría 18 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el <F 000000230440468>, con el No. <R 000000230440468> del libro V, la persona jurídica confirió poder general, a Diana Elizabeth Méndez Jiménez, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.729.087 expedida en Bogotá D C ,'Abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional número 232 951 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la FIDUCUARIA POPULAR S.A., y/o de los Fideicomisos que administra, asista a toda clase de audiencias prejudiciales que se surtan ante cualquier centro ce conciliación en materia. Civil, contencioso administrativo, laboral, penal o de otra naturaleza, o ante cualquier autoridad que se encuentre investida legalmente para conciliar, en todo el territorio de la República de Colombia. De igual forma, la apoderada estará facultada para asistir a audiencias de conciliación judicial, interrogatorios de parte, inspecciones judiciales, y en general para representar a la S.A. y/o a los Fideicomisos o Patrimonios Fiduciaria Popular que administra, en todo asunto judicial respecto de Autónomos cualquier proceso judicial o arbitral en que sean parte, en todo el territorio de. la República de Colombia. En los términos del poder



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conferido, la apoderada se encuentra facultada para desistir, conciliar, transigir, recibir, disponer del derecho en litigio; sustituir, otorgar poderes, y todas las demás establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso. Segundo: Se entenderá vigente el presente poder general en tanto no sea revocado expresamente por el representante legal de la sociedad FIDUCIARIA POPULAR S.A o se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 297 del 15 de febrero de 2023, otorgada en la Notaría 18 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2023, con el No. 00049951 del libro V, la persona confirió poder general a Rubén Libardo Riaño García, identificado con la cedula de ciudadanía No 7.175.241 abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No 244.194 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de FIDUCIARIA POPULAR S.A. y/o de los Fideicomisos que administra, asista a toda clase de audiencias prejudiciales que se surtan ante cualquier centro de conciliación en materia civil, comercial, contencioso administrativo laboral, penal o de otra naturaleza, o ante cualquier autoridad que se encuentre investida legalmente para conciliar, en todo el territorio de la República de Colombia. De igual forma, el apoderado estará facultado para asistir a audiencias conciliación judicial, interrogatorios de parte Inspecciones judiciales, y en general para representar a la Fiduciaria Popular S.A. y/o a los Fideicomisos o Patrimonios Autónomos que administra, en todo asunto judicial respecto de cualquier proceso Judicial o arbitral en que sean parte, en todo el territorio de la República do Colombia. En los términos del poder conferido, el apoderado se encuentra facultada para desistir, conciliar, transigir, recibir, disponer del derecho en litigio, sustituir, otorgar. poderes, y todas las demás establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso. Nota Uno (1) - Aclaramos que este poder podrá ser utilizado en Colombia o en el extranjero Nota Dos: (2) - Que se entenderá el presente poder General en tanto no sea revocado expresamente por nosotros o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA FECHA Y NO. INSCRIPCION



- 1

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

 4.037	28-VIII-1991	14	BTA		NO.340569
2.021	5-V1992	14	STAFE BTA	11-V- 1992	NO.364493
2.315	4-V -1993	14	STFE BTA	12-V 1993	NO.405208
5.151	18-VIII-1994	14	STFE BTA	12-IX -1994	NO.462486
4.013	18-VII -1995	2	STFE BTA	24-VII -1995	NO.501655
3.471	05- VII-1996	2	STAFE BTA	09- VII-1996	NO.545117
2.043	24-IV1997	2	STAFE BTA	29-IV1997	NO.583010
2.043	24-IV1997	2	STAFE BTA	07-V1997	NO.583746

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN	
E. P. No. 0001351 del 24 de junio 00685897 del 28 de junio	de
de 1999 de la Notaría 11 de Bogotá 1999 del Libro IX	
D.C.	
E. P. No. 0001189 del 10 de abril 00879980 del 16 de mayo	de
de 2003 de la Notaría 11 de Bogotá 2003 del Libro IX	
D.C.	
E. P. No. 0000611 del 31 de marzo 01055005 del 12 de mayo	de
de 2006 de la Notaría 46 de Bogotá 2006 del Libro IX	
D.C.	
E. P. No. 0000611 del 31 de marzo 01055015 del 12 de mayo	de
de 2006 de la Notaría 46 de Bogotá 2006 del Libro IX	
D.C.	
E. P. No. 1867 del 23 de junio de 01307908 del 25 de junio	de
2009 de la Notaría 17 de Bogotá 2009 del Libro IX	
D.C.	
E. P. No. 5407 del 3 de diciembre 01361738 del 12 de febrero	de
de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá 2010 del Libro IX	
D.C.	
Cert. Cap. del 9 de febrero de 01361282 del 11 de febrero	de
2010 de la Revisor Fiscal 2010 del Libro IX	
E. P. No. 1540 del 27 de junio de 02117324 del 28 de junio	de
2016 de la Notaría 18 de Bogotá 2016 del Libro IX	
D.C.	
E. P. No. 757 del 17 de abril de 02216888 del 19 de abril	de
2017 de la Notaría 18 de Bogotá 2017 del Libro IX	
D.C.	
E. P. No. 2597 del 22 de noviembre 02278680 del 24 de noviemb	ore
de 2017 de la Notaría 18 de Bogotá de 2017 del Libro IX	
D.C.	

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2552 del 10 de septiembre de 2021 de la Notaría de 2021 del Libro IX

18 de Bogotá D.C.

E. P. No. 728 del 3 de abril de 2024 de la Notaría 18 de Bogotá 2024 del Libro IX

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 9 de agosto de 1996, inscrito el 14 de agosto de 1996 bajo el número 00550417 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- BANCO POPULAR S A

Domicilio:

Bogotá D.C.

Presupuesto:

No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019 de Empresario, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419557 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- Luis Carlos Sarmiento Angulo

Domicilio:

Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-12-31

Se aclara el Grupo Empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el No. 02419557 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Luis Carlos Sarmiento Angulo (matriz), configuro grupo empresarial con las siguientes sociedades: ADMINEGOCIOS S.A.S.; TAXAIR S.A.; SEGUROS ALFA S.A.; SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.; NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.; INVERSIONES VISTA HERMOSA S.A.S.; INVERSEGOVIA S.A.; ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA; INVERPROGRESO S.A.; LCSA Y CIA. S. EN C.; GESTORA ADMINEGOCIOS & CIA. S. EN C.; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO &. CIA. LTDA.; GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.; INDICOMERSOCIOS S.A.; INPROICO S.A.; SOSACOL S.A.; AMINVERSIONES S.A.; SOCINEG S.A.; EL ZUQUE S.A.; ACTIUNIDOS S.A.;



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RELANTANO S.A.; ACTIVOS TESALIA S.A.S.; RENDIFIN S.A.; BIENES Y S.A.; ESADINCO S.A.; SADINSA S.A.; CODENEGOCIOS ESCORIAL S.A.; POPULAR SECURITIES S.A.; PETREOS S.A.S.; INVERSIONES VIGIA S.A.; TELESTUDIO S.A.; CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.; BANCO COMERCIAL AV VILLAS CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS TODA HORA S.A - ATH; BANCO DE BOGOTÁ S.A.; FIDUCIARIA BOGOTÁ FIDUBOGOTÁ; MEGALINEA S.A; AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.; DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.; ALMAVIVA GLOBAL CARGO ALMACENES GENERALES ALMAVIVA ZONA FRANCA S.A.; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE Y CESANTIAS PORVENIR S.A.; APORTES EN LINEA S.A.; BANCO DE PENSIONES FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.; VENTAS Y SERVICIOS OCCIDENTE S.A.; BANCO POPULAR S.A.; FIDUCIARIA POPULAR S.A.; INCA FRUEHAUF -ALPOPULAR S.A.; ALPOPULAR CARGO S.A.S.; CORPORACIÓN S.A.; FINANCIERA COLOMBIANA S.A.; FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; LEASING S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; CASA DE BOLSA S.A. CORFICOLOMBIANA COMISIONISTA DE BOLSA; INDUSTRIAS LEHNER S.A.; COLOMBIA S.A. - TESICOL; PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA SINTETICOS DE TURISTICA SANTAMAR S.A.; COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S.A.; PROYECTOS DE S.A.S.; PROINDESA S.A.S; CFC GAS HOLDING Y DESARROLLO S.A.S. -INGENIERIA EQUITY HOLDINGS S.A.S.; CONCESIONARIA VIAL DEL CFC PRIVATE PACIFICO S.A.S.; CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.; VALORA S.A.; PLANTACIONES SANTA RITA S.A.S.; HEVEA DE SANTA HELENA S.A.S.; TSR 20 INVERSIONES S.A.S.; HEVEA INVERSIONES LLANOS S.A.S; S.A.S.; AGRO CASUNA S.A.S.; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.; INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. CONINVIAL; PEAJES CONSTRUCTORA DE ELECTRONICOS S.A.S; CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.; CONCESIONARIA VIAL ANDINA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. COVIANDINA; CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA S.A. - COVIORIENTE S.A.S.; PROYECTOS ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.; MAVALLE CONCESIONES CCFC S.A.; PROYECTOS DE LOS ANDES ESTUDIOS E INVERSIONES CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S. - COVIANDES S.A.S.; HOTELES ESTELAR S.A.; ESENCIAL HOTELES S.A.; COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE CFC ENERGY HOLDING S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS INDIAS S.A.; PACIFICO S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO VIALES DEL PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR S.A.S.; COMPAÑÍA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. COVIDENSA; GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S.; CASA ANDINOS S.A.S.; EDITORIAL EL TIEMPO S.A.; CEETTV S.A.; CÍRCULO DE LECTORES S.A.S.;



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INTERMEDIO EDITORES S.A.S.; PRINTER COLOMBIANA S.A.S.; TÉMPORA S.A.S.; LEADERSEARCH S.A.S. MAGAZINES CULTURALES S.A.S.; METROCUADRADO.COM S.A.; PAUTEFACIL.COM S.A.S. EN LIQUIDACIÓN. (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6630

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 47.492.394.591 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6630



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento e ningún caso.	en
*******************	k *
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.	La
*************	+ *
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.	У
********************	+ *
****************	* *
******************	* *
****************	+ +



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 8820365946769159

Generado el 03 de junio de 2025 a las 13:40:44

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: FIDUCIARIA POPULAR S.A. Sigla: FIDUCIAR S.A.

NIT: 800141235-0

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 4037 del 28 de agosto de 1991 de la Notaría 14 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , bajo la denominación de FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Escritura Pública No 2021 del 05 de mayo de 1992 de la Notaría 14 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su denominación social por FIDUCIARIA POPULAR S.A. FIDUCIAR S.A.

Escritura Pública No 5151 del 16 de agosto de 1994 de la Notaría 14 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su denominación social por FIDUCIAR FIDUCIARIA POPULAR S.A., quien podrá usar la sigla FIDUCIAR S.A.

Escritura Pública No 2043 del 24 de abril de 1997 de la Notaría 2 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambio su naturaleza de Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional a Sociedad Anónima, Comercial, de nacionalidad Colombiana Cambió su denominación social por FIDUCIARIA POPULAR S.A., quien podrá usar la sigla FIDUCIAR S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3329 del 12 de septiembre de 1991

REPRESENTACIÓN LEGAL: REPRESENTANTES LEGALES. - La sociedad será representada por el Presidente, quien tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios de la sociedad, dentro de la órbita del objeto social y los lineamientos establecidos por la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Los Vicepresidentes, el Gerente Financiero, el Gerente Jurídico y el Secretario General, ejercerán la representación legal de la Fiduciaria dentro de la órbita de su objeto social de acuerdo con las directrices trazadas por la Junta Directiva y el Presidente de la Fiduciaria. NOMBRAMIENTO Y PERIODO. - Los Representantes Legales serán nombrados por la Junta Directiva y podrán ser removidos en cualquier momento. Antes de entrar al desempeño de sus cargos deberán posesionarse ante la Superintendencia Financiera de Colombia. FUNCIONES DEL PRESIDENTE.- El Presidente tiene a su cargo la Representación Legal de la entidad y ejerce la dirección y administración de la misma. Corresponde al Presidente: 1). Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente y constituir los mandatarios o apoderados que para tal efecto se requieren; 2). Implementar las circulares y disposiciones necesarias para la administración interna de la sociedad; 3). Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; 4). Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad; 5). Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; 6). Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, al igual que las instrucciones impartidas por la entidad encargada de la vigilancia de la sociedad y prestar la colaboración necesaria; 7). Las demás que les confieran estos estatutos y

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co

Página 1 de 2



La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 8820365946769159

Generado el 03 de junio de 2025 a las 13:40:44

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

la ley. (Escritura Pública 2552 del 10 de septiembre de 2021, Notaria 18 de Bogotá D.C.) Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Adriana Rodríguez León Fecha de inicio del cargo: 21/01/2025	CC - 52313841	Presidente Encargado
Maria Del Pilar Albornoz Fecha de inicio del cargo: 11/11/2021	CC - 51971118	Representante Legal
Evelyn Carrasquilla Marín Fecha de inicio del cargo: 28/09/2023	CC - 43877326	Representante Legal
Juan Pablo Suárez Calderón Fecha de inicio del cargo: 08/09/2022	CC - 79470117	Representante Legal



NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ SECRETARIA GENERAL (E)

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Cámara de Comercio de Bogotá CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25916334EFD83

22 DE MAYO DE 2025

HORA 09:16:19

AA25916334

PÁGINA: 1 DE 12

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO *************

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE INSCRIPCION PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT: 800141235 0

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00045778

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/05/17 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/05/07

> CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CR 13 A # 29 24 P21 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: SAN DIEGO TELEFONO 1: 6016079977

CORREO ELECTRONICO: FIDUPOPULAR@FIDUPOPULAR.COM.CO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL CR 13 A # 29 24 P21 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.



ř.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: SAN DIEGO

TELEFONO 1: 6016079977

CORREO ELECTRONICO: FIDUPOPULAR@FIDUPOPULAR.COM.CO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

OUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE:

ACTIVO TOTAL:

PASIVO CORRIENTE:

PASIVO TOTAL:

PATRIMONIO:

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:

GASTOS DE INTERESES:

\$57.119.625.975,00

\$66.132.406.461,00

\$6.544.787.198,00

\$10.429.422.646,00

\$55.702.983.815,00

\$5.884.563.640,00

\$20.368.483,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:√

INDICE DE LIQUIDEZ:

8,72

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

0,15

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:

288,90

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

OUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

0,10

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

0,08

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

1 r
1
II.
1
-
ī
-
1
1
l l
1
1

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25916334EFD83

22 DE MAYO DE 2025 HORA 09:16:19

AA25916334

PÁGINA: 2 DE 12

CERTIFICA: CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM FAMI CLAS PROD			PROD)	DESCRIPCION				
 	80		10		15	1	00	1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI NISTRACIÓN CORPORATIVA
1	80	Ī	10	1	17	1	00	1	GERENCIA INDUSTRIAL
	80		13	1	15	1	00	1	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O E DIFICACIONES
	80	1	13	1	16	I	00	1	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
Ī	80	ĵ	13	1	17	1	00		SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
1	80		13	1	18	1	00	l	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
1	84	1	10	1	15	1	00	I	ASISTENCIA DE DESARROLLO
	84	1	10	1	16	I	00	Ī	FINANCIACIÓN DE AYUDAS
1	84	Ì	11	1	17		00	Ü	FINANZAS CORPORATIVAS
1	84		12	1	15	1	00	l	INSTITUCIONES BANCARIAS
1	84	1	12	1	17	l	00	1	ASESORÍA DE INVERSIONES
	84	1	12	1	18	1	00	1	SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
1	84	1	13	1	17	1	00	1	FONDOS DE PENSIONES
1	93	1	12		17	I	00	1	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
1	93	1	14		19	1	00		DESARROLLO RURAL
	93		14		20	1	00	1	DESARROLLO URBANO

1
1
I
1
Ī
1
_

93 14 21 00 DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 FINANZAS PÚBLICAS .
93 15 17 00 MONEDAS
CERTIFICA: EXPERIENCIA
QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ECOPETROL PENSIONES 2006 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.938,66 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 81,08% CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGM FAMI CLAS PROD SEGM FAMI CLAS PROD SEGM FAMI CLAS PROD
84 12 17 00 84 12 18 00 93 15 15 00
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR SA SIGLA FIDUCIAR SA NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA S.A. E.S.P. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.033,13 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGM FAMI CLAS PROD SEGM FAMI CLAS PROD SEGM FAMI CLAS PROD
84 12 17 00 84 12 18 00 93 15 15 00
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR SA SIGLA FIDUCIAR SA NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA E.S.P. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 205,48 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: SEGM FAMI CLAS PROD SEGM FAMI CLAS PROD SEGM FAMI CLAS PROD

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25916334EFD83

22 DE MAYO DE 2025 HORA 09:16:19

PÁGINA: 3 DE 12 AA25916334

| 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |

| 93 | 15 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A. NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO -

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 229,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

	,	
		1
		11
		R
		-
		11
		_

| 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A. NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - FODEPVAC VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 73,87 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ADMINISTRADOR PENSIONES PUBLICAS DE BOGOTA 2011- FONCEP NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.872,34 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00% CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A. NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUENAVENTURA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.137,10 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MONTELIBANO

ec E
1
- I
11
1
· II
L C

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25916334EFD83

22 DE MAYO DE 2025 HORA 09:16:19

AA25916334

PÁGINA: 4 DE 12

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,13 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

10	SEGI	MI	FAM	I I	CLA	SI	PRO	DI	13	SEGI	41	FAM)	11	CLAS	31	PROI) [15	SEGI	41	FAM:	[](CLAS	3 3	PROI	10	
=	===	==	===	==	===	==	===:	==	=:	====	==:	-==	= ===	===	==	===:	==	-		===	===:	-	_==:	==:	===:		
1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1	1	93		15	1	15	1	00	1	
=								==	===		==			===:	==	====	==	=:	===	==:	===	==:	====	==:			

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

_																											
1	SEGN	11	FAM	Ιl	CLA	AS	11	PROI	10	13	SEGI	1	FAM:	I	CLAS	3 3	PROI	10	15	SEGN	1 1	MA'	I (CLAS	5	PRO	DΪ
=	===:	==	===	==	===	==	==	===	==	=	====	==:	===	==:	===	==:	===:	==	=:	===	====	===	==:		==:	====	==
	84	1	12	1	17	7	L.	00	1		84	1	12		18	1	00	1	1	93		15		15	1	00	1
=	====		===							=:	===	==:	===	==:	====	==:	===	==	==		==:		===	===	==:	===	==

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

								-																			
SEGM FAMI CLAS PROD								10	SEGM FAMI CLAS PROD									SEGM FAMI CLAS PROD									
					===									===:							===:					===	
		117		13	15			E	2.0		93		- 70	17	120		115	1							00	1	
202.0	===	==	===	==	===:	==	===:	==						===												==	
1	93	1	12		17		00		1	93		14		19	1	00	1	1	93		15		15	1	00	1	
					===:									===													

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,94

	1
	1
	ī
	ī
	ī
	-
	ı.
	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| _____ _____ | 84 | 10 | 15 | 00 | | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 12 | 17 | 00 | | 93 | 14 | 19 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FIDUFONPET 2006 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 247.017,67 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 26,09% CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| THE THE THE TEXT THE TEXT THE TEXT TO THE TEXT THE TEXT TO THE TEX | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 84 | 13 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | _______ NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A. NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66,77 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

Cámara 🕥 de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25916334EFD83

22 DE MAYO DE 2025 HORA 09:16:19

AA25916334

PÁGINA: 5 DE 12

| 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |

| 93 | 15 | 16 | 00 | ______

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |

| 93 | 15 | 16 | 00 | ------

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROCALI S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 172,39

(4)	

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SOP 2012 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47.320,99 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,63% CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | ______ NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A. NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,64 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | ______ NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A. NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.960,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25916334EFD83

22 DE MAYO DE 2025

HORA 09:16:19

AA25916334

PÁGINA: 6 DE 12

| 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |

93 | 15 | 16 | 00 | -------

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COLDEXPO PENSIONES CUNDINAMARCA 2017 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.851,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | 1 93 | 15 | 15 | 00 | ______

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.186,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM| FAMI | CLAS | PROD | | SEGM| FAMI | CLAS | PROD | | SEGM| FAMI | CLAS | PROD | | 84 | 12 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A. NOMBRE DEL CONTRATANTE: HAUTE PROTOCOLE S.A.S. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,59 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | ______ NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A. NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREASALUD LIMITADA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 443,18 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | ______ NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A. NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,21 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | ______ NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA POPULAR S.A. NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.66 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25916334EFD83

22 DE MAYO DE 2025 HORA 09:16:19

AA25916334

PÁGINA: 7 DE 12

| 84 | 12 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 |

1 93 | 15 | 15 | 00 | ______

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

CONTROLANTE:

NOMBRE: BANCO POPULAR SA

IDENTIFICACION: 00008600077389

DOMICILIO: BOGOTA DC

CONTROLADA:

NOMBRE: FIDUCIARIA POPULAR S.A. IDENTIFICACION: 000008001412350

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

MATRIZ:

NOMBRE: SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS

IDENTIFICACION: 0000000119766

DOMICILIO: BOGOTA

SUBORDINADA:

NOMBRE: FIDUCIARIA POPULAR S.A. IDENTIFICACION: 000008001412350

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

MATRIZ:

NOMBRE: SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS

IDENTIFICACION: 0000000119766

DOMICILIO: BOGOTA

SUBORDINADA:

NOMBRE: FIDUCIARIA POPULAR S.A. IDENTIFICACION: 000008001412350

DOMICILIO: BOGOTA D.C. NOMBRE: ADMINEGOCIOS SAS

IDENTIFICACION: 00000830113598

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: TAXAIR SA

IDENTIFICACION: 00000900013828

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: SEGUROS ALFA SA

IDENTIFICACION: 00008600319798

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: SEGUROS DE VIDA ALFA SA IDENTIFICACION: 00008605036173

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: NEGOCIOS Y BIENES SAS IDENTIFICACION: 00000860402917

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: INVERSIONES VISTA HERMOSA SAS

IDENTIFICACION: 00000900503112

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: INVERSEGOVIA SA

IDENTIFICACION: 00000830113600

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA

IDENTIFICACION: 00000860025447

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: INVERPROGRESO SA

IDENTIFICACION: 00000830113599

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: LCSA Y CIA S EN C IDENTIFICACION: 00000900571562

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: GESTORA ADMINEGOCIOS & CIA S EN C

IDENTIFICACION: 00000900061554

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO & CIA LTDA

IDENTIFICACION: 00000900048467

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES SA

IDENTIFICACION: 00008002161815

DOMICILIO: BOGOTA DC
NOMBRE: INDICOMERSOCIOS SA
IDENTIFICACION: 00000800148159

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: INPROICO SA

IDENTIFICACION: 00000800148160

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: SOSACOL SA

IDENTIFICACION: 00000800148163

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: AMINVERSIONES SA

IDENTIFICACION: 00000900104081

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: SOCINEG SA

IDENTIFICACION: 00000900104080

DOMICILIO: BOGOTA DC

MATRIZ:

NOMBRE: SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS

IDENTIFICACION: 00000000119766

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25916334EFD83

22 DE MAYO DE 2025

HORA 09:16:19

AA25916334

PÁGINA: 8 DE 12

DOMICILIO: BOGOTA

SUBORDINADA:

NOMBRE: FIDUCIARIA POPULAR S.A. IDENTIFICACION: 000008001412350

DOMICILIO: BOGOTA D.C. NOMBRE: EL ZUQUE SA

IDENTIFICACION: 00000900104079

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: ACTIUNIDOS SA

IDENTIFICACION: 00000830113601

DOMICILIO: BOGOTA DC

MARINDE

MATRIZ:

NOMBRE: SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS

IDENTIFICACION: 0000000119766

DOMICILIO: BOGOTA

SUBORDINADA:

NOMBRE: FIDUCIARIA POPULAR S.A. IDENTIFICACION: 000008001412350

DOMICILIO: BOGOTA D.C. NOMBRE: RELANTANO SA

IDENTIFICACION: 00000830113604

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: ACTIVOS TESALIA SAS IDENTIFICACION: 00000901142543

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: RENDIFIN SA

IDENTIFICACION: 00000830113603

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: BIENES Y COMERCIO SA IDENTIFICACION: 00000830113608

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: ESADINCO SA

IDENTIFICACION: 00000900104083

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: SADINSA SA

IDENTIFICACION: 00000830116122

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: CODENEGOCIOS SA

IDENTIFICACION: 00000800027082

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: PETREOS SAS

IDENTIFICACION: 00000860401123

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: INVERSIONES ESCORIAL SA

IDENTIFICACION: 00000900257179

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: POPULAR SECURITIES SA IDENTIFICACION: 00000900256235

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: VIGIA SA

IDENTIFICACION: 00000860044803

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: TELESTUDIO SA

IDENTIFICACION: 00008600451875

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA SA

IDENTIFICACION: 00000860045320

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS SA

IDENTIFICACION: 00000860028712

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA

IDENTIFICACION: 00008600358275

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: A TODA HORA SA ATH IDENTIFICACION: 00000800143407

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: BANCO DE BOGOTÁ SA IDENTIFICACION: 00008600029644

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: FIDUCIARIA BOGOTÁ SA FIDUBOGOTÁ

IDENTIFICACION: 00000800142383

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: MEGALINEA SA

IDENTIFICACION: 00000860505170

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: AVAL SOLUCIONES DIGITALES SA

IDENTIFICACION: 00000901140552

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA SA

IDENTIFICACION: 00000860002153

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: ALMAVIVA GLOBAL CARGO SA IDENTIFICACION: 00000800233052

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: ALMAVIVA ZONA FRANCA SA IDENTIFICACION: 00000900377203

DOMICILIO: PALMIRA

NOMBRE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

PORVENIR SA

IDENTIFICACION: 00008001443313

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: APORTES EN LÍNEA SA IDENTIFICACION: 00000900147238

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: BANCO DE OCCIDENTE SA IDENTIFICACION: 00008903002794

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA IDENTIFICACION: 00000800143157))

IDENTIFICACION: 00000900257179

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: POPULAR SECURITIES SA IDENTIFICACION: 00000900256235

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: VIGIA SA

IDENTIFICACION: 00000860044803

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: TELESTUDIO SA

IDENTIFICACION: 00008600451875

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA SA

IDENTIFICACION: 00000860045320

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS SA

IDENTIFICACION: 00000860028712

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA

IDENTIFICACION: 00008600358275

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: A TODA HORA SA ATH IDENTIFICACION: 00000800143407

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: BANCO DE BOGOTÁ SA IDENTIFICACION: 00008600029644

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: FIDUCIARIA BOGOTÁ SA FIDUBOGOTÁ

IDENTIFICACION: 00000800142383

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: MEGALINEA SA

IDENTIFICACION: 00000860505170

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: AVAL SOLUCIONES DIGITALES SA

IDENTIFICACION: 00000901140552

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA SA

IDENTIFICACION: 00000860002153

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: ALMAVIVA GLOBAL CARGO SA IDENTIFICACION: 00000800233052

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: ALMAVIVA ZONA FRANCA SA IDENTIFICACION: 00000900377203

DOMICILIO: PALMIRA

NOMBRE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

PORVENIR SA

IDENTIFICACION: 00008001443313

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: APORTES EN LÍNEA SA IDENTIFICACION: 00000900147238

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: BANCO DE OCCIDENTE SA IDENTIFICACION: 00008903002794

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA

IDENTIFICACION: 00000800143157

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25916334EFD83

22 DE MAYO DE 2025

HORA 09:16:19

AA25916334

PÁGINA: 9 DE 12

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: VENTAS Y SERVICIOS SA IDENTIFICACION: 00000860050420

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: INCA FRUEHAUF ? INCA SA IDENTIFICACION: 00000860050501

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: ALPOPULAR SA

IDENTIFICACION: 00000860020382

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: INDUSTRIAS LEHNER IDENTIFICACION: 00008903016824

DOMICILIO: PALMIRA

NOMBRE: ALPOPULAR CARGO SAS IDENTIFICACION: 00000830134574

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA SA

IDENTIFICACION: 00008903006536

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA SA

IDENTIFICACION: 00000800140887

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: LEASING CORFICOLOMBIANA SA ? COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

IDENTIFICACION: 00008000247028

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: CASA DE BOLSA SA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

IDENTIFICACION: 00000800203186

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA SA TESICOL

IDENTIFICACION: 00000890211562

DOMICILIO: BUCARAMANGA

NOMBRE: PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR SA

IDENTIFICACION: 00000804005698

DOMICILIO: SANTA MARTA

NOMBRE: COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES SAS

IDENTIFICACION: 00000800249942

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS SA

IDENTIFICACION: 00000890302646

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ? PROINDESA SAS

IDENTIFICACION: 00000900524239

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CFC GAS HOLDING SAS IDENTIFICACION: 00000900529269

	1
	1
	1
	I
	i
	1
	1
	1

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS SAS

IDENTIFICACION: 00000900560199

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO SAS

IDENTIFICACION: 00000900744773

DOMICILIO: SABANETA

NOMBRE: CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR SAS

IDENTIFICACION: 00000900809931

DOMICILIO: CALI NOMBRE: VALORA SA

IDENTIFICACION: 00000800207462

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: AGRO SANTA HELENA SAS IDENTIFICACION: 00000900470130

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PLANTACIONES SANTA RITA SAS

IDENTIFICACION: 00000900470133

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: HEVEA DE LOS LLANOS SAS IDENTIFICACION: 00000900470136

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: TSR 20 INVERSIONES SAS IDENTIFICACION: 00000900470141

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: HEVEA INVERSIONES SAS IDENTIFICACION: 00000900470145

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: AGRO CASUNA SAS

IDENTIFICACION: 00000900470147

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL SAS

IDENTIFICACION: 00000900192242

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS CONINVIAL

IDENTIFICACION: 00000900390238

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PEAJES ELECTRONICOS SAS IDENTIFICACION: 00000900470252

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CONCESIONARIA PANAMERICANA SA

IDENTIFICACION: 00000830036556

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CONCESIONARIA VIAL ANDINA SAS COVIANDINA

IDENTIFICACION: 00000900848064

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS ? COVIORIENTE SAS

IDENTIFICACION: 00000900862215

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SA PISA

IDENTIFICACION: 00000890327996

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: CONCESIONES CCFC SA IDENTIFICACION: 00000830006021

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: ORGANIZACIÓN PAJONALES SA S

i s
1
1
1
1
1
i
ī
i
a a
II.

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25916334EFD83

22 DE MAYO DE 2025 HORA 09:16:19

AA25916334

PÁGINA: 10 DE 12

DOMICILIO: IBAGUE NOMBRE: MAVALLE SAS

IDENTIFICACION: 00000890332769

IDENTIFICACION: 00000890704021

DOMICILIO: IBAGUE

NOMBRE: ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES SA

IDENTIFICACION: 00000800022127

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES SAS ? COVIANDES SAS

IDENTIFICACION: 00000800235872

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: HOTELES ESTELAR SA IDENTIFICACION: 00000890304099

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: ESENCIAL HOTELES SA IDENTIFICACION: 00000805029095

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS SA

IDENTIFICACION: 00000890401427

DOMICILIO: CARTAGENA

NOMBRE: CFC ENERGY HOLDING SAS IDENTIFICACION: 00000900470126

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO SAS

IDENTIFICACION: 00000901112025

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO SAS

IDENTIFICACION: 00000901126286

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE SAS

IDENTIFICACION: 00000901112023

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE SAS

IDENTIFICACION: 00000901126410

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR SAS

IDENTIFICACION: 00000901112319

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR SAS

IDENTIFICACION: 00000901126339

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: COMPAÑÍA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SAS COVIDENSA

IDENTIFICACION: 00000901240461

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SAS

1
-

IDENTIFICACION: 00000901240463

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES ANDINOS SAS

IDENTIFICACION: 00000901194528

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO SAS

IDENTIFICACION: 00000901112024

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CASA EDITORIAL EL TIEMPO SA

IDENTIFICACION: 00000860001022

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: CEETTV SA

IDENTIFICACION: 00000900163045

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: CÍRCULO DE LECTORES SAS IDENTIFICACION: 00000860079968

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: INTERMEDIO EDITORES SAS IDENTIFICACION: 00000830126656

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PRINTER COLOMBIANA SAS IDENTIFICACION: 00000860079943

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: TÉMPORA SAS

IDENTIFICACION: 00000860402513

DOMICILIO: BOGOTA DC NOMBRE: LEADERSEARCH SAS

IDENTIFICACION: 00000830065157

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: MAGAZINES CULTURALES SAS IDENTIFICACION: 00000830048862

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: METROCUADRADOCOM SA IDENTIFICACION: 00000830072490

DOMICILIO: BOGOTA DC

NOMBRE: PAUTEFACILCOM SAS EN LIQUIDACIÓN

IDENTIFICACION: 00000900428695

DOMICILIO: BOGOTA DC

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 17 DEL MES DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00785593 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE MAYO DE 2022.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00805446 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25916334EFD83

22 DE MAYO DE 2025

HORA 09:16:19

AA25916334

PÁGINA: 11 DE 12

DE 2023.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE FEBRERO DE 2024 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00833340 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE FEBRERO DE 2024.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00837125 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00880224 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

MUNICIPIO: ENVIGADO (ANTIOQUIA) NUMERO DEL CONTRATO: CO-183-2024

FECHA INICIO: 2024/06/19

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 54.332.825,00

CLASIFICACION CONTRATO

84121500 INSTITUCIONES BANCARIAS

FECHA DE INSCRIPCION: 2024/06/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00853030 ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

MUNICIPIO: ENVIGADO (ANTIOQUIA) NUMERO DEL CONTRATO: LP-20250002

FECHA INICIO: 2025/04/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.000.000,00

3	
	I
	Ī
	I

CLASIFICACION CONTRATO 84121500 INSTITUCIONES BANCARIAS FECHA DE INSCRIPCION: 2025/05/08 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00880427 ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. MUNICIPIO: POPAYÁN (CAUCA) NUMERO DEL CONTRATO: 194 FECHA INICIO: 2013/11/14 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.500.000,00 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 6431 FIDEICOMISOS, FONDOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/10 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463644 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. NUMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.3108136 FECHA INICIO: 2021/12/21 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.504.897.115,00 CLASIFICACION CONTRATO 84111500 SERVICIOS CONTABLES 84121600 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84121700 ASESORÍA DE INVERSIONES 93151500 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/21 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795599 LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO. EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR: \$ 72,000 **************** PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ****************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y ****************** ****************** ************************ ***************** ************ ***************** *************** **************** **************** ******************



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25916334EFD83

22 DE MAYO DE 2025 HORA 09:16:19

AA25916334

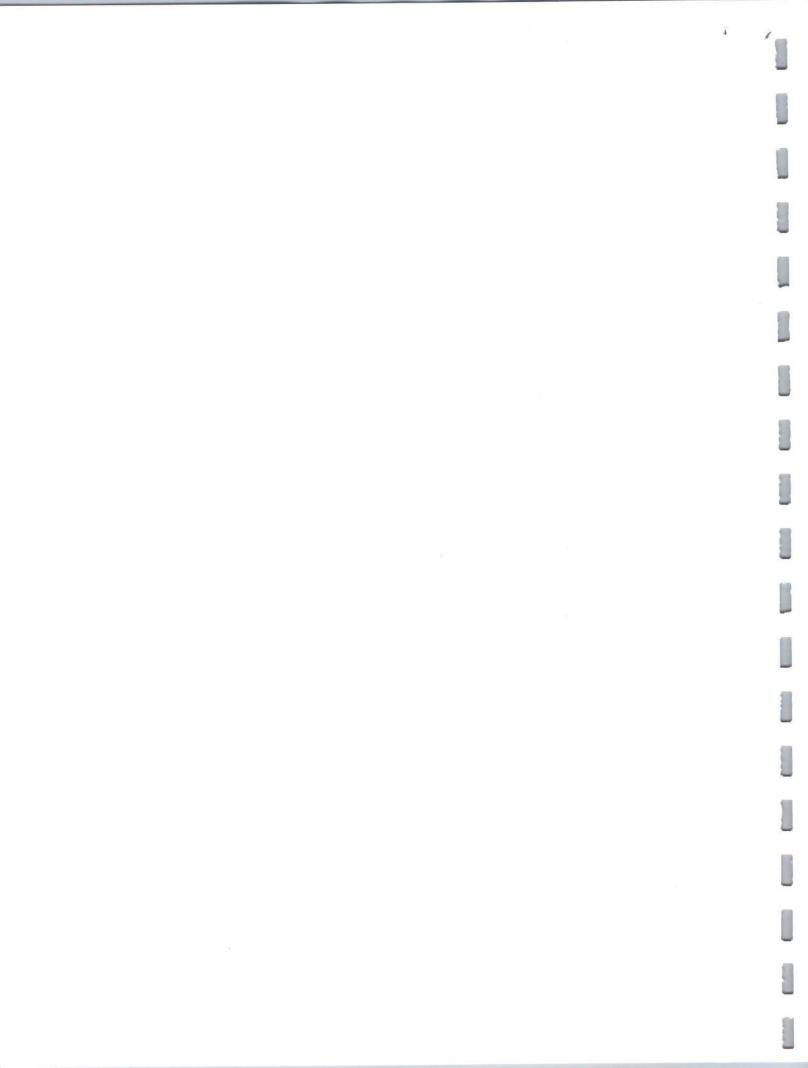
PÁGINA: 12 DE 12

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

******************* FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

NO ES VALIDO POR ESTA CARA



REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL GEDULA DE CIUDADANIA 43877326

NUMERO

CARRASQUILLA MARIN

APELLIDOS

EVELYN

NOMBRES!

BEUN CAPPASOUNIAM







NDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO ITAGUI (ANTIQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

0+

ESTATURA G.S. RH 05-ABR-2000 ENVIGADO

FECHA'Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



P-0112100-32083105-F-0043877326-20000908

20343 00200A 02 063384123

SEXO

			Ī
			Ī
			Ī



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de mayo de 2025, a las 09:22:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario	
No. Identificación	8001412350	
Código de Verificación	8001412350250530092230	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado



			1
			1
			1
			1
			1
			1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de mayo de 2025, a las 09:21:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	
No. Identificación	43877326	
Código de Verificación	43877326250530092145	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado



			- 1
			1
			i
			i
			1
_			



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



09:28:32 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272702304

Bogotá DC, 30 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EVELYN CARRASQUILLA MARIÑ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43877326

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

		- 1
		1
		1
		1
		1
		U
		1
*		
	at the state of th	
		1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



18:10:58

Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272037202

Bogotá DC, 21 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FIDUCIARIA POPULAR S.A. identificado(a) con NIT número 8001412350:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Cyl

Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

		Ī
		1



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:21 AM horas del 30/05/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 43877326

Apellidos y Nombres: CARRASQUILLA MARIN EVELYN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.</u>



Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araicato@policia.gov.co

E - t w









la República Defensa Nacional

al de Contratación Todos los derechos reservados.

	1 · . *	



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

♣ Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/05/2025 10:02:03 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43877326** y Nombre: **EVELYN CARRASQUILLA MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117001102** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policia Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 № 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C Línea de atención: 018000-910112



₿IGOV.CO

		I
		- 1
		1
		1
		1
		1
		-

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43877326 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aqui registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2025 12:26 PM



Código Verificación: ETKHDWM4R1

Válida hasta: 19/08/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:29 55 horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con cedu a de ciudadania No. 43877326, Apelidos y Nombres CARRASQUILLA MARIN EVELYN

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendra en consideración por la entidad o empresa **Fiduciaria Popular S.A.** con NiT **800141235-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1919 del 12/07/2018. por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitas saxuales cometidos contra menores, se criza en registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio dol cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente a tratamiento de datos.

→ Imprimir

	1
	1
	1
	1
	ji -
	l l
	1
	1
	1
	1
	1
	_
	1
	1
	1
	1
	i i
	u

		N 1
.)		
-	' '	

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2

Actualización



4. Número de formulario



		1				į.		(415)	77072124899	84(8020)	0000141156	19856 4	
5 Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV 12	Dirección	seccional						H	14. Buzó	n electrónico	
8 0 0 1 4 1	2 3 5	5 0 Ope	erativa de Gr	andes Contrib	uyentes					3	1		
					IDEN	TIFICACIÓ	N	1/1	C 11 11	17			
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo d	le documer	nto		26. Núme	ro de Identifica	ación	100	- 25			
Persona juridica	1							(_22					
Lugar de expedición 28. País			29. Depa	artamento			T	7,5°	30: Cludad/iv	unicipio			
31. Primer apellido	32. Segur	ndo apellido			33. Pr	imer nombre	((1)	50	34. Olfos nor	nbres			
35. Razón social FIDUCIARIA POPULAR S.A.						1/2	20		7				
36. Nombre comercial		.1					37. Sigla	AR S.A.					
					ÜE	ICACIÓN	2,42,						
38. Pais	-	39. [Departamen	nto	0	-3-4 (t	755	40.0	liudad/Municip	io			
COLOMBIA	1 6	9 Bog	otá D.C.	_ <		7	0 1	1 1 Bog	otá, D.C.				0 0 1
41. Dirección principal				11	1	1				-			
CR 13 A 29 24 P 21				- ()	1.	(())							
42. Carreo electrónico FIDUPOPULA	R@FIE)UPOPU	LAR.CO	M.CO	772	9							
43. Código postal		44. 7	eléfono 1	())	200	601	7 4 6 1	4 1 4 45	Teléfono 2			60159	6 1 5 0 6
				9	CLAS	SIFICACIÓN	ı						
		Activid	ad econó	mica						Ocup	ación		
Actividad principal		Activ	vidad secu	ingaria	2		Otras activid	ades				50	Nimoro
46, Código 47, Fecha inicio actividad	48.	Código	49. Fecha	inicio activ	idad	50, Código	1	2		51. Co	idiga	estable	Número ecimientos
6 6 3 0 1 9 9 9 0 5 1 1		(0)	0 /	V									1
		\mathbb{Z}	()	Rasponsa	bilidade	s, Calidade	s y Atribute	os					
1 2 3 4 5 53. Código 2 3 5 7 8 02- Gravamen a los movimientos financia	6 9	7 8 1 0 1 Gran cont	3 1 4		1	13 14 5 2 5	4	8 5 9		20	21 22	23 24	25 26
03- Impuesto al patrimonio		Informante					ercambio Au						
05- Impto, renta y compl. regimen ordin		Autorreter	/	1.500.051			torretención						
07- Retención en la fuente a título de re-		Obligado :		ontabilidad	i		torretención	3.70		r			
08- Retención timbre nacional		- Impuesto					101101010101	dancep co	misiones vig				
09- Retención en la fuente en el impuest	52 -	- Facturado	or electró	nico									
10- Obligado aduanero	54 -	- Intercamb	oio Autom	nático de li	nformaci								
Usua	rios adu								Ev	portado			
1 2 3 4	5	6	7	8	9 -	10			- A	portado	162		
54. Código 2 3			ĹĹ				55. Forma	56, Tipo	Sen		1	2	3
11 12 13 14	15	16	17	18	19 2	20			58. CP	-			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualiza	ciones a	que hava li	ugar. la ins	scripción e	n el Regis	tro Único Tri	hutario -PUT	tandrà via	onela indefin	dawaa			
		, , , , ,	3-11-11-			clusivo de l		, tellura vig	encia indefin	da y en c	consecuencia	no se exigira s	su renovacion
59. Anexos SI NO X				60. Na, de	Folios:	0							
La información suministrada a través del formu y cancelación del Registro Único Tribulario (RL inexactitud en alguno de los datos suministrado sancionatórios o de suspensión, según el cas- del 2016. De igual mariera al formalizar el tran- tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante.	T), deber s se adela . Parágra	a ser exacta antarán los p afo del articu	y veraz, e procedimiei ulo 1.6.1.2.	n caso de c ntos admini 6 del Decre	onstatar strativos eto 1625	Sin perjuici Firma autor 984, Nombi 985, Cargo	e ALBORI	NOZ RODE	Ia DIAN realic	RIA DEL		S	6

		1

E.					
DIAN	Tormulario del Re	Formulario del Registro Único Tributario			001
Espacio reservado para la DIA	N		4. Número de formulario	Pagina 2 c	e 8 Hoja 2 141156198564
		12 P	(415)7707212489984(8020) 0000 141	15619856 4
Número de Identificación Tribu 8 0 0	taria (NIT) 6. DV 12. Dirección seco 1 4 1 2 3 5 0 Operativa de Grandes		0	3 1 14.6	Buzán electrónica
	Cara	acteristicas y formas d	e las organizaciones		
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personeria jurídica	2 63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no cla	3	64. Entidações o institumidad y descentr 67. Sociedades y orç extranjeros 70. Beneticio	rutos de derecho público de orden elizados anismos	nacional departamental 1
	Constitución, Registro y Última Re	eforma	N (())	Composic	ion del Capital
Documento	1. Constitución		2 Reforma	7	
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaria 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro	0 5 4 0 3 7 1 9 9 1 0 8 2 8 1 4 0 3 1 9 9 1 0 9 2 5	0 5 7 2 8 2 0 2 4 1 8 0 3 2 0 2 4	(G)	82, Nacional público 83, Nacional público 84, Nacional privado	0.0%
77. No. Matricula mercantil 78. Departamento 79. Ciudad/Municipio Vigencia	0 0 4 7 1 9 1 8	4 7 1 9	1) 8	85. Extranjero 86. Extranjero público	0 %
80 Desde	19910828	2024	0 4 0 3	os Externeto publico	0 0 %
81 Hasta	20500630	2050	0630	87. Extranjero privado	0 . 0 %
		Entidad de vigilano	na v control	1	
88. Entidad de vigilancia y contro	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
Superintendencia Financiera			1		6
		Estado y Ber	neficio		
Item 89. Estado actual	90, Fecha cambio de estado	91. Número de Identific	ación Tributaria (NIT)	92. DV	
1 7 9	2 0 1 5 0 1 0 1			*	
2 1 1 0	2 0 2 2,0 2,1 5			*	
3				· ·	
4				ě	

Item	89. Estado actual	96, Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		, ¥
2	1 1 0	2 0 2 2,0 2,1 5		¥
3				ž -
4				ě
5				

	Vinculación es	onómica	-
3. Vinculación económica	94. Nombre del grupo economico y/o empresarial	95, Número de Identificación Tributana (NIT) de la 96 Matriz o Controlante	5.01
Nombre o razi	ón social de la matriz o controlante	0	1_

97

11119	CAPIOS	SARMIENTO	ANICHHA
LUIO	CARLOS	SARIVIILIVIO	ANGULU

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. Pais

	T.	

	DIAN	For	mulario del Registro Único Tributa Representación	rio	001
12.1	spacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario	Página 3 de 8 Hoja 3 141156198564
5.	Número de Identificación Tributaria (f 8 0 0 1		Dirección seccional perativa de Grandes Contribuyentes		3 1 14. Buzón electrónico
-	las a		Represent		2/05
	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representaci		i Ba
	100. Tipo de documento	101. Número de identificac	1.	2014,92,11	
	Cédula de Ciudadani 1 3		8 4 1	(D)	02. DV 103. Número de tarjeta profesional
1	104. Primer apellido	105 Segundo		06. Primer nombre	107 Otros aprobas
	RODRIGUEZ	LEON		DRIANA	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tribu	100000000000000000000000000000000000000	/ 110. Razón social representante legal		
	The second section of the second seco				
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representacio	on I	
	REPRS LEGAL SUPL	1 9		20211111	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificaci	ón		02. DV 103. Número de tarjeta profesional
2	Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 7 1	1 1 8		Control and Survey and Control and Advanced Control and Control an
	104. Primer apellido	105. Segundo		06. Primer numbre	107. Otros nombres
	ALBORNOZ	RODRIGUI	EZ AN	MARIA	DEL PILAR
	108. Número de Identificación Tribu	tana (NIT) 109. DV	110. Razón social representante legal))	the property of the second
			6 × 16 ×	2	
	98. Representación	4.0	99. Fecha inicio ejercicio representacio		
	REPRS LEGAL SUPL	1 9		20220908	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificaci	On		02. DV 103. Número de tarjeta profesional
3	Gedula de Ciudadan 1 3	7 9 4 7 0 105 Segurido	modition 2	00 Discourse	
	SUAREZ	CALDERO		06. Primer nombre UAN	107. Otros nambres PABLO
	108. Número de Identificación Tribu		110. Razón, social representante legal		PABLO
			- 19 Personal spiroschianic logal		
	98. Representación	(())	99. Fecha inicio ejercicio representacio	ón	
	REPRS LEGAL SUPL	1.9		2 0 2 3 0 9 2 8	
	100. Tipo de documento	101 Número de identificaci	or.		02. DV 103. Número de tarjeta profesional
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 8 7 7	3 2 6		
50	104. Primer apellido	105 Segundo	apellido 10	06. Primer nombre	107. Otros numbres
	CARRASQUILLA	MARIN		VELYN	
	108. Número de Identificación Tribu	tane (NIT) 109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representació	ńo.	
			55. I dona micro ajercicio representacio	1 1	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificaci	ón		02. DV 103. Número de tarjeta profesional
5	1'04 Primer apellido	105. Segundo	apellido 10	06. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tribul	tana (NIT) 109, DV	110. Razón social representante legal		

	1
	1
	1
	1
	ı
	U

	_	1	^	_	
_	ノ	1 /	-/	.17	•



Página

4 de

Hoja

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario



5.	Número de Identificación Tributana	(NIT) 4 1 2 3 5	6. DV 12. Dirección secciona Operativa de Grandes Cor				14 Buzón efectrónico	
	0 0 0 1	41235	, 0	le Juntas Directivas, Consorcio	s Uniones Townson		SH2	
	111. Tipo de documento	112. Número de iden		o damas pricerivas, consorcio				
	Cédula de Ciudada 1 3	Record Decimal transaction of the			113 BV 1114			
	115. Primer apellido	4 1 3 4 0				OLOMBIA		1 6 9
1	DIAZ		6. Segundo apellido ARAVITO	117. Primer nomb	re D	EMMA	nombres	10
•	119. Razón social				100 C	9		
	120. Valor capital del socio		121, % Participación	122. Fecha	9 4 1 2 1 9	1	123. Fecha de retiro	1
	111. Tipo de documento	112, Número de iden	tificación	- A - A - A - A - A - A - A - A - A - A			202404	0 7
	Cédula de Ciudada 1 3	6 3 3 3 2		1 1 1 1 c	113. DV 114.	OLOMBIA		1940 Part 40
	115. Primer apellido	-	6. Segundo apellido	117. Primer namb	7 7 7 1			1 6 9
2	SANABRIA		ETO Segurido apelido	NUBIA NUBIA) 	118 Otros INES	nombres	
_	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122 Fecha c	te ingreso 1 9 0 1 3 1	1	123. Fecha de retiro	1
	111. Tipo de documento	112. Número de iden	tificación ()	2//	113, DV 114.	Nacionalidad		
	Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 9 8	2 4 6		C	OLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido URIBE		6. Segundo apellido RTIZ	117. Primer nomb	re	118. Otros	nombres	
3	119. Razón social) Limitade				
	The same than and the contract of the total	/	D) 12. 18/11	/				
	120. Valor capital del socio		121. % Particinación	122. Fecha o	ie ingresa		123. Fecha de retiro	
			13 01 12 A	1 9	9 9 0 4 1 3			
	111 Tipo de documento	112. Número de iden	ificación.		113. DV 114.	Nacionalidad		
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 8 8 7	5 7 1		Cr	OLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido		Segundo apellido	117, Primer nomb	re	118. Otros	nombres	1
4	VASQUEZ	M	ORA	JUAN		FELIPE		
7	119. Razón social))					
	120. Valor capital del socio	72-55	121. % Participación	122. Fecha d	e ingreso		123 Fecha de retiro	
					2 2 0 6 2 2		202405.	0 2
	111. Tipo de documento	112. Numero de ident	ificación		113. DV 114.	Nacionalidad		
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 2 3	7 4 3		00	OLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido		S. Segundo apellido	117, Primer nomb	e	118. Otros	nombres	
5	MUÑOZ	OF	RJUELA	HECTOR		MANUE		
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha d			123. Fecha de retiro	
				2 0	0 6 0 7 2 7		2024,06	0 3

	i i
	1
	1
	ī

	\sim 1
_	



Página

5 de

Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario



_					
5,		6 DV 12 Dirección seccional		/	14 Buzón electrónico
-	8 0 0 1 4 1 2 3 !				11
_		Socios y/o Miembros de Juntas Direct			
1	111. Tipo de documento 112. Número de idei Cédula de Ciudada 1 3 7 9 2 9 2		112 BV.	14 Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	11/2/17/2020		17. Primer numbre ORGE	ENRIQU	
1	119. Razón social		CNE		
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 1 0 2	3	123. Fecha de retiro
	111. Tipo de documento 112. Número de idei	ntificación		14. Nacionalidad	LL
	Cédula de Ciudada 1 3 1 6 6 9	7 2 1 2	11/2/1/	COLOMBIA	1 6 9
			17. Primer numbre SERMAN	118. Otros ALBERT	
2	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121, % Participación	122 Fecha de Ingreso		123 Fecha de retiro
		6 V/1	2017,04,2	0	2 0 2 4 0 4 0 7
	111. Tipo de documento 112. Número de ider	ntificación		14. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3 1 7 1 7 9	9 3 2 1		COLOMBIA	1 6 9
3	### ### A TO A TO A TO A TO A TO A TO A		17. Primer nombre IAURICIO	118 Otros	nombres
3	119. Razón social			·	
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123 Fecha de retiro
		10 012 -	1 9 9 9,0 8,0	5	2024.05.25
	111. Tipo de documento 112. Número de ider	7	113. DV 1	14. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3 9 5 2 0 9	- Control of the Cont		COLOMBIA	1 6 9
4		A A 7 A A A A A A A A A A A A A A A A A	17. Primer nombre	118 Otros ORLANI	
	119. Razón social))			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2019,02,2	1	2024,05,02
	111. Tipo de documento 112. Número de ider	ntificación		14. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3 8 3 0 4 3	3 6 9		COLOMBIA	169
5	A CONTRACT OF THE PARTY OF THE		17, Primer nombre ERGIO	118 Otros DEL SO	
J	119 Razón social				
	120 Valor capital del socio	121, % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2020,06,0	5	

*	
	-
	-
	_

_	7		\triangle	_	
Espa	cio res	servad	lo para	a la DIAN	V



Página

6 de

Hoja 4

4. Número de formulario

141156198564



(415)7707212489984(8(20), 000014115619856 A

-							
5.	Número de Identificación Tributaria		DV 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribu	00/000		14. Buzán electrón	nico
H	8 0 0	1 4 1 2 3 5	101	**********		311	
H	Lucia			untas Directivas, Consorcios, U			
	111. Tipo de documento	112. Número de ident			113 BV 114 Nacionalis		
	Cédula de Ciudada 1 3	8 5 4 6 7			COLOMBI,	A	1 6 9
	115. Primer apellido		S. Segundo apellido	117. Primer nombre		8 Otros nombres	
1	GOMEZ	IFA	LLA	LUIS	V~ ()FI	ERNANDO	
	119. Razón social						ř.
	120. Valor capital del socio		121, % Participación	132 Fecha de ing	greso 4,0 5,0 3	123. Fecha de retiro	1
	111. Tipo de documento	112. Número de ident	ificación	V/2 =	143. DV 114. Nacionalio	fad	- Jl
	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 7 4	3 8 5	11/2V/	COLOMBIA	A	1 6 9
	115. Primer apellido	116	Segundo apellido	1.17. Primer numbre	\	8. Otros nombres	, 9 0
	RAYMOND	SA	NTAMARIA	DANILO	[H	ERNANDO -	
2	119. Razón social		ζ.	15			
			1)				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122 Fecha de inc	areso	123. Fecha de retiro	
			0	1202	4,0 5,1 6		. 1
	111. Tipo de documento	112. Número de identi	ificación	0/1	113, DV 114, Nacionalio	dad	
	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 3 3	2 5 1	11 12	COLOMBIA	A	1 6 9
	115. Primer apellido	116	Segundo apellido	117. Primer nombre	11	8. Otros nombres	1 0 0
	CARDENAS	RE	Y \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	PABLO	1		
3	119. Razón social		- 17 0 AVE	7			
		1	9) 12. (H/1).				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ing	gresa	123. Fecha de retiro	
			13 11/2	202	4,05,03		1
	111. Tipo de documento	112 Número de identi	ficación		113. DV 114. Nacionalid	tad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 8 3	447		COLOMBIA	A	1 6 9
	115. Primer apellido	115	Segundo apellido	117. Primer nombre	11	8. Otros nombres	
4	LONDOÑO	MA	RTINEZ	JUAN	AI	LBERTO	
*	119. Razón social	((()				3
			4				
	120. Valor capital del socio	- K 7)	121. % Participación	122. Fecha de ing	greso	123. Fecha de retiro	
				202	4,0 5,0 3		1
	111. Tipo de documento	112. Número de identi	ficación		113. DV 114. Nacionalid	iad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 5 7	9 1 7		COLOMBIA	4	1 6 9
	115. Primer apellido	116	Segundo apellido	117, Primer nombre	11	8 Otros nombres	
5	JARAMILLO	HE	RRERA	CHRISTIAN		AFAEL	
9	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	1311-14-13,000	121. % Participación	122. Fecha de ing	reso	123, Fecha de retiro	
				2024	4,06,04		
						the second secon	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR

		İ
4		
		U

•	
\supset	IAN
Esp a cio res	servado para la DIAN



Página

7 de

Hoja

4. Número de formulario

141156198564



(415)7707212489984(8020) 000014115619856 4

_							
5.1	Número de Identificación Tributaria		DV 12. Dirección seccional			14. Buzón electrónico	
	8 0 0 1	4 1 2 3 5	O Operativa de Grandes Contribuyentes		// //3	K1 //	
			Socios y/o Miembros de Juntas Dir	rectivas, Consorcios, Uniones Ten	noorales		
	111, Tipo de documento	112. Número de identi	ficación	113, DV	114, ivacionalidad	5	
	Cédula de Ciudada 1 3	5 3 0 1 1	3 8 3	(A)	COLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido	116	Segundo apellido	117. Primer nombre	178 Otros	s nombres	
1	POLANIA	RU	IZ	DIANA	CONST	ANZA	
'	119. Razón social			POVE			
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2	123. Fecha de retiro	
				2024,05,2			
	111. Tipo de documento	112. Número de identi	ficación	113.0V	114. Nacionalidad		
	445 100000000000000000000000000000000000						
	115. Primer apellido	115	. Segundo apellido	117. Primer numbre	118. Otros	s nombres	
2	119, Razón social						
	119, Razun social						
	120. Valor capital del socio		In 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0			T	
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122 Fecha de ingreso	1	123. Fecha de retiro	1
	111. Tipo de documento	112. Número de identir	ficarsión	113 DV	114 Nacionalidad		1
		The standard do identification		113.00	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116	Segundo anellido	117. Primer nombre	118. Otros	nombres	
2	SW. CHILL SHOOLS BEEVILLE	1		1	1		
3	119. Razón social		72 N V (55 V				
			D) 12 11/1/2				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	a a	123. Fecha de retiro	
			A 877.				
	111. Tipo de documento	112. Número de identif	ficación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	L ((
	115. Primer apeliido	110	Segundo apellido	117, Primer nombre	118, Otros	s nombres	
4	119. Razón social						
	118 Nazuri social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de Ingreso		123. Fecha de retiro	
	The second secon		The state of the s	122. Fedita de Ingreso	1	123. Fecha de feliro	1
-	111. Tipo de documento	112. Número de identif	licación	113 DV	114. Nacionalidad	1 1	
	75 				The state of the s		
	115. Primer apellido	116	Segundo apellido	117, Primer nombre	118 Otros	s nombres	
5	11.				1		
0	119 Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	·
							1

1
1

	*						<u>g</u>		
,	DIAN	Formulario del Registro Único Tribu Revisor Fiscal y Contador	tario		兴 传	0	0		
E	Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formula	Página	8 de 141	8 1561		loja 64	5
				(415)7707212489984(8020) 0	00014115619	9856 4			
5.1	Número de Identificación Tributaria (1	NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 4 1 2 3 5 0 Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	14. Buzón	electróni	co		
		Revisor Fisc	al y Contador						
Il principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadania 1 3 128. Primer apellido LAGUNA		Primer nombre	127. Número de tarjeta protes 131. Otros nombre LULIANA	1 5	5 5	7 2	3	T
Revisor fiscal principal		0 0 8 4 6 4 KPMGSAS		<u> </u>					
ıte	2 0 2 136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 0 1 2 0 137. Número de identificación 1 0 2 3 9 6 8 7 9 2	138. DV	139. Número de tarjeta profes		3 4 :	3 5	9	т
al supler	140. Primer apellido HERMIDA	141. Segundo apellido 142.	Primer nambre JANDRO	143. Otros nombre					
Revisor fiscal suplente	147. Fecha de nombramiento	0 0 8 4 6 4 KPMG S A S)		7.50				
	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadania 1 3	149, Número de identificación 5 2 8 2 9 4 0 9	150. DV	151. Número de tarjeta profes	iional 1 5	6 1	1 1	0	Т

154. Primer nombre

HILDA

155. Otros nombres

152. Primer apellido

159. Fecha de nombramiento

GARCIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

20210301

153. Segundo apellido

157. DV 158. Sociedad o firma designada

SALAMANCA



SEGUROS ALFA S.A. NIT. 860031979-8 AVDA CALLE 24 A NO.59-42 TORRE 4 PISO 4 Y 5 Bogotá, D.C.

SEGUROS ALFA S.A.

CERTIFICA

Que la póliza de cumplimiento No CUM 0023603 00 000 expedida el 4 de junio de 2025 cuyo tomador es FIDUCIARIA POPULAR S.A. NIT 800.141.235-0, no expirara por falta de pago de prima.

Se firma en Bogotá D.C. el día el 4 de junio de 2025.

SEGUROS ALFA S.A.

FIRMA AUTORIZADA

ANDRES BARON TAUTIVA C.C 79.672.019 Evelyn

Carrasquilla Marín Firmado digitalmente por Evelyn Carrasquilla Marín Fecha: 2025.06.04 17:00:07 -05'00'

TOMADOR

Bogotá: 307 70 32, a nivel nacional: 01 8000 12 25 32, habilitadas en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.

64

www.segurosalfa.com.co

	-



SEGUROS ALFA S.A. NIT. 869031979-8 Av CII 24A 59-12 Torre 4 P.4y5 BOGOTA D. C.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CLASE DE DOCUMENTO: NUEVO NEGOCIO

RAMO: CUMPLIMIENTO	Póliza No: CUM002360300000	Cert: 000	Tipo: DIRECTO	Fecha Limite de Pago: 06-07-2025	
Sucursal: SUCURSAL SAN DIEGO			Dirección: Av.CII 24A 59-42 Torre 4 P.4y5		
Ciudad / Departamento: BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA			Fecha de expedición: 04-06-2025		
Vigencia póliza desde: 06-06-2025 00:00			Vigencia póliza hasta: 07-09-2025 00:00		

Datos del tomador	
Nombre / Razón social: FIDUCIARIA POPULAR S.A.	Tipo y No de Ident: NIT 800141235
Dirección: CARRERA 13A NO 29-24 PISO 20	Teléfono: 6079977
Ciudad / Departamento: BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA	E-mail:

Datos del afianzado	
Nombre / Razón social: FIDUCIARIA POPULAR S.A.	Tipo y No de Ident: NIT 800141235
Dirección: CARRERA 13A NO 29-24 PISO 20	Teléfono: 6079977
Ciudad / Departamento: BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA	E-mail:

Datos del asegurado/Beneficiario			
Nombre / Razón social: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Tipo y No de Ident: NIT 901254325		

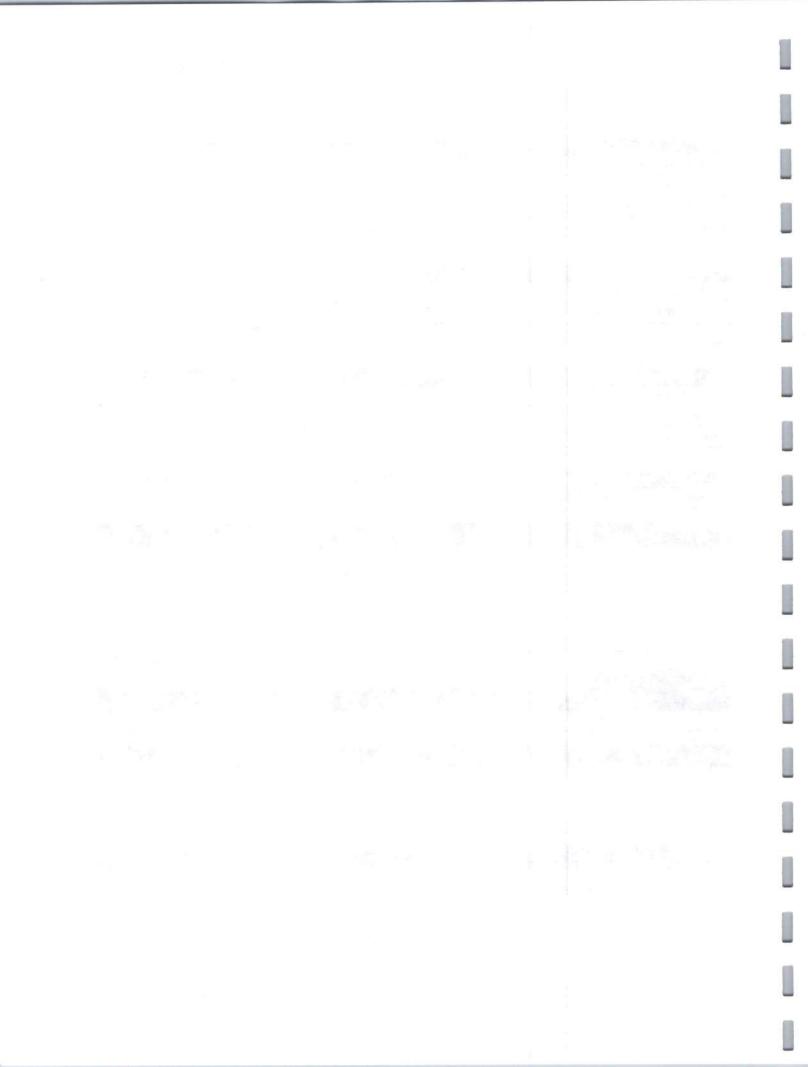
① Cod	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	Prima
056	SERIEDAD DE LA OFERTA	\$ 4.448.146	06-06-2025 07-09-2025	\$ 115.000
			24106/27	
	AND THE PROPERTY OF THE PROPER		Total prima antes de IVA	\$ 115.000

Prima			Control of the Contro
Total prima antes de IVA	Gastos de expedición	I.V.A	Total a pagar
\$ 115.000	\$ 6.000	\$ 22.990	\$ 143.990

Clave de intermediario	Nombre de intermediario	Clase	Participación
990	2 DIRECTO SAN DIEGO		100.0000 %

Tipo	% Participación Alfa	Compañía lider	Cod Compañia	Póliza Líder	Certif. Lider
	0.0000 %				70
	0.0000 %				

www.segurosalfa.com.





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

SEGUROS ALFA S.A.
NIT. 850031979-8
Av.Cli 24A 59-42 Torre 4 P.4y5
BOGOTA D. C.

OBJETO DE LA PÓLIZA

SEGUROS ALFA S.A. GARANTIZA LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS POR FIDUCIARIA POPULAR S.A. EN EL PROCESO DE INVITACIÓN GESP-CP-02-2025 CUYO OBJETO ES LA CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIEMTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NRO.523 - DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VIA ZAPATOCA (BAHONDO-LLANADAS)

TOMADOR: FIDUCIARIA POPULAR S.A. NIT 800.141.235-0

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P. NIT: 901.254.325-7

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PARA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FORMA 01/02/2013 1325 P 05 CUM 507C (VERS. FEB 2013)

Este producto es comercializado por Seguros Alfa S.A. identificada con NIT 860.031.979-8. A través del Defensor del Consumidor Financiero, como vocero de los clientes, podrán ser atendidas las peticiones o requerimientos referentes a los productos o servicios prestados por nuestra Compañía (s), los cuales deberán ser radicados utilizando alguno de los medios señalados a continuación: defensordelconsumidorfinanciero@segurosalfa.com.co , defensordelconsumidorfinanciero@segurosdevidaalfa.com.co , dirección física y de correspondencia: avenida calle 26 59-15, local 6 o al teléfono (601) 7 43 33 Evi 14454.

Realiza tus consultas y solicitudes a través de nuestras lineas de atención al cliente en Bogotá (601) 307 70 32, desde el resto del país 01 8000 940010, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.- sábados, de 8:00 a.m. a 12:00 m. o escribenos a servicioalcliente@segurosalfa.com.co . Mas normación www.segurosalfa.com.co

Somos grandes contribuyentes.

IVA régimen común.

Por el concepto de primas de seguros no se práctica retención en la fuente por lo previsto en el artículo 17 del decreto 2509 de 1985.

ANDRES FERNANDO BARON TAUTIVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Firmado digitalment por ANDRES FERNANDO BARON TAUTIVA Fecha: 2025.06.04 10:18:20 -05'00'

Representante legal Seguros Alfa S.A. Evelyn

Carrasquilla Marín
Fecha: 2025.06.04 17:00:25
-05'00'

Tomador

.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN

		I	
		- 1	
		1	
		1	
		1	
		i	
		1	
		Į.	
		[



SEGUROS ALFA S.A. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
NIT. 860031979-8
Av.Cl. 24A 59-42 Torre 4 P.4y5
PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS
POROTA D.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS NO.CUM002360300000

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

LA PRESENTE PÓLIZA, SE HA DESARROLLADO EN VIRTUD DE LA LEY 142 DE 1994, LA CUAL SEÑALA QUE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENMARCARÁN SUS CONTRATOS EN LAS REGLAS DEL DERECHO PRIVADO.

1. AMPAROS

SEGUROS ALFA S.A. OTORGA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES EN CUANTO A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS, POR EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN. DICHO AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE LA FALSEDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PROPONENTE.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

EL AMPARO DE ANTICIPO CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES, CONTRA LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN TAL SENTIDO, SE ENTENDERÁ QUE EXISTE USO O APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS A TITULO DE ANTICIPO EN EL EVENTO EN QUE TALES DINEROS O BIENES NO SEAN UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, PARA QUE OPERE EL AMPARO ESTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE TASADOS EN DINERO.

1.3. AMPARO DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE PAGOS ANTICIPADOS CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES FRENTE A LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL NO REINTEGRO POR PARTE DEL CONTRATISTA, DEL SALDO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL MONTO RECIBIDO COMO PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, SI EL OBJETO DEL CONTRATO SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE, LA INDEMNIZACIÓN A QUE HUBIERE LUGAR SE LIQUIDARÁ DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO COMO PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACIÓN O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO REALIZADO POR EL CONTRATISTA EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA DEL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO. ESTE AMPARO CUBRE EL PAGO DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y LAS MULTAS.

PARÁGRAFO 1: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1596 DEL CÓDIGO CIVIL, LA CLAUSULA PENAL SE REBAJARÁ PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE EL CONTRATANTE HUBIERA ACEPTADO. PARÁGRAFO 2: EL PAGO DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA O DE LAS MULTAS CON CARGO A LA PÓLIZA, SE EFECTUARÁ UNA VEZ SE HAYA LIQUIDADO EL CONTRATO, Y SE HAYA APLICADO LA NORMA DE LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 1715 CÓDIGO CIVIL.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 64 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO EL CONTRATISTA, ÚNICAMENTE RELACIONADAS CON EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN LA PÓLIZA, EN LOS CASOS EN LOS QUE PUEDA PREDICARSE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA SOLIDARIDAD PATRONAL A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 34 DEL CÓDIGO



SEGUROS ALFA S.A. NIT. 860031979-8 Av Cii 24A 59-42 Torre 4 P.4y5 BOGOTA D.C.

SUSTANTIVO DE TRABAJO Y SE OTORGA BAJO LA GARANTÍA DE QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS HA VERIFICADO QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES PATRONALES RELATIVAS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL QUE TRATA LA LEY 100 DE 1993.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACCIÓN Y DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DETERIOROS DE LA OBRA IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTÓ. CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARÁ DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

1.7. AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES FRENTE A LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR DICHO CONTRATISTA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

EL AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES FRENTE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS O INSTALADOS POR EL CONTRATISTA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON EL SERVICIO PARA EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS.

1.10. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

EL AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

1.11. OTROS AMPAROS

LA PRESENTE PÓLIZA OTORGARÁ A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINE Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE Y EXPRESAMENTE EN LA CARATULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN APLICACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

- 2.1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO O CUALQUIERA OTRA CAUSAL LEGAL O CONTRACTUAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ENTRE OTRAS, EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRAS, INVASIÓN, HUELGA O MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PUBLICO, MANIFESTACIONES PUBLICAS TUMULTOS, DECOMISO O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR AUTORIDADES NACIONALES O REGIONALES, DISTURBIOS POLÍTICOS Y SABOTAJES CON EXPLOSIVOS O ACTIVIDADES GUERRILLERAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO.
- 2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES O AL PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE O A PERSONAS J%& DE ESTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA.
- 2.3. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.
- 2.4. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SURGIDAS DE MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL. CUANDO TAL MODIFICACIÓN SE HUBIERE EFECTUADO SIN PREVIO AVISO Y ACEPTACIÓN POR PARTE DE SEGUROS ALFA S.A.,



SEGUROS ALFA S.A. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Av CII 24A 59-I2 Torre 4 P.4y5

PARA EL EFECTO EXPEDIRÁ EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.

- 2.5. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.6. EL DEMERITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO
- 2.7. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES O SUBJETIVOS.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.9. EL INCUMPLIMIENTO DEL GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRA LEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR.
- 2.10. LAS SANCIONES O LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 99 DE 1993 RELACIONADAS CON LICENCIAS AMBIENTALES.
- 2.11. EVENTOS NO INCLUIDOS DENTRO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS O AQUELLOS QUE OCURRAN POR FUERA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO.
- 2.12. SALVO ACEPTACIÓN EXPRESA DE SEGUROS ALFA S.A., EL AMPARO DE ANTICIPO NO CUBRE EN DINERO EFECTIVO O EN TÍTULOS VALORES DIFERENTES AL CHEQUE, NI EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL CONTRATISTA.
- 2.13. EL AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, EN NINGÚN CASO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL CONTRATISTA BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO.
- 2.14. EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL DEBIDO MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SALVO QUE SEA ESE EL OBJETO DEL CONTRATO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SI SEGUROS ALFA S.A. ACEPTA DICHA PRÓRROGA, EXPEDIRÁ LOS CERTIFICADOS O ANEXOS CORRESPONDIENTES.

4. PRIMAS

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA. SALVO DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL EN CONTRARIO, DEBERÁ HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO, Y DARÁ EL DERECHO A LA ASEGURADORA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS.

EL PAGO TARDÍO LA UNA PRIMA NO REHABILITA EL SEGURO OTORGADO Y DADO EL CASO, LA ASEGURADORA SOLO ESTARÁ OBLIGADA A DEVOLVER LA PORCIÓN PRIMA NO DEVENGADA.

5 SINIESTRO

EN DESARROLLO DEL PRINCIPIO DE QUE EL GARANTE NO SE COMPROMETE A MAS DE AQUELLO A LO QUE EL GARANTIZADO SE COMPROMETIÓ, SEGUROS ALFA S.A., NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR AMPAROS O COBERTURAS QUE NO SE EXIJAN EXPRESAMENTE EN LA OBLIGACIÓN ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.



SEGUROS ALFA S.A. NIT. 860031979-8 Av CII 24A 59-42 Torre 4 P.4y5

CON LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA OCURRENCIA DE UN EVENTO PRODUCIDO POR EL CONTRATISTA O GARANTIZADO, QUE GENERE UN DETRIMENTO EN EL PATRIMONIO DEL ASEGURADO, QUE SE ENCUENTRE GARANTIZADO POR CUALQUIERA DE LOS AMPAROS CONSTITUIDOS Y SEÑALADOS EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA.

5.2. SE PROBARÁ SU CUANTÍA

CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, Y/O ¡LOS DOCUMENTOS SOPORTE QUE DEMUESTREN UN DETRIMENTO PATRIMONIAL CAUSADO AL ASEGURADO, PROVENIENTE DE UN INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PÓLIZA EXPEDIDA POR SEGUROS ALFA S.A.

6 AVISO

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SE OBLIGA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR, DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER, ESTE TERMINO PODRÁ AMPLIARSE MÁS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES. EL ASEGURADO SE OBLIGA UNA VEZ CONOCIDO EL INCUMPLIMIENTO, A SUSPENDER TODOS LOS PAGOS AL GARANTIZADO Y A RETENERLOS HASTA QUE SE DEFINAN LAS RESPONSABILIDADES CONSIGUIENTES.

7. PAGO DEL SINIESTRO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, A OPCIÓN DEL ASEGURADOR. SI SE OPTA POR INDEMNIZAR MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA SUMA DE DINERO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ESTE PAGO SE EFECTUARA ASÍ:

- 7.1. SE CANCELARÁ EL VALOR A INDEMNIZAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE DIRIJA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE A SEGUROS ALFA S.A., LA CUAL CONTENGA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PROBAR LA EXISTENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTÍA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
- 7.2. PARA EL PAGO DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA O DE LAS MULTAS, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE LE DIRIJA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE A SEGUROS ALFA S.A., ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UN PROCESO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN CURSO. EN CASO DE ENCONTRARSE A LA EXPECTATIVA DE LA DECISIÓN DE CUALQUIER INSTANCIA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL RECONOCIDA POR LAS PARTES, SE PAGARÁ EL SINIESTRO UNA VEZ SE PRODUZCA EL FALLO EN DERECHO CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, QUE CONDENE A PAGAR EL VALOR DE DICHA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA O MULTA.
- EN CASO DE QUE SEGUROS ALFA S.A. OPTE POR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN DIRECTA O INDIRECTA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA ACEPTA LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO CONTRATISTA QUE PARA ELLO HAGA LA ASEGURADORA.
- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DE ESTA PÓLIZA, ASÍ COMO DE CUALQUIERA OTRA OBLIGACIÓN QUE POR SU NATURALEZA SE CONSTITUYA EN UNA GARANTÍA. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1061 Y 1062 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, GENERARÁ LAS SANCIONES QUE EN DICHOS ARTÍCULOS SE SEÑALAN.

8. REDUCCIÓN O PÉRDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN COMPENSABLES SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

LOS MONTOS ASÍ COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN.

DISMINUIRÁ TAMBIÉN LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS BIENES, HABERES O DERECHOS QUE EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO HAYA OBTENIDO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN EJERCICIO DE ACCIONES DERIVADAS DE LA OBLIGACIÓN ASEGURADA MEDIANTE ESTA PÓLIZA, O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN PREVISTOS O NO EN AQUELLA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

- 9. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)
- 9.1. PRESERVAR EL ESTADO DEL RIESGO Y POR CONSIGUIENTE SE COMPROMETE A MANTENER LA OBLIGACIÓN ASEGURADA EN LOS MISMOS



SEGUROS ALFA S.A. NIT. 860031979-8 Av.Clt 24A 59-42 Torre 4 P.4y5 2003014 D. C.

TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SIRVIERON DE BASE A LA ASEGURADORA PARA EXPEDIR LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN.

- 9.2. NO INCURRIR EN DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES, TODA VEZ QUE LAS AFIRMACIONES FALSAS O LAS OMISIONES MALICIOSAS QUE HAYA EFECTUADO EL ASEGURADO Y QUE INDUZCAN A LA ASEGURADORA AL OTORGAMIENTO DEL SEGURO, PRODUCIRÁN LA NULIDAD RELATIVA DEL MISMO.
- 9.3. COOPERAR EN LA OBTENCIÓN DEL REEMBOLSO DE LAS SUMAS INDEMNIZADAS FRENTE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS QUE ESTÉN A SU ALCANCE.

10. SUMA ASEGURADA

LA RESPONSABILIDAD DE SEGUROS ALFA S.A. RESPECTO DE CADA AMPARO SE LIMITA AL VALOR ESTABLECIDO COMO SUMA ASEGURADA EN LA CARATULA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA Y NO EXCEDERÁ, EN NINGÚN CASO, DE DICHA SUMA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

11. GARANTÍAS

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE BAJO LA GARANTÍA DE QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PERMITIRÁ A SEGUROS ALFA S.A. EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA. LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE SE COMPROMETE, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA LEY, A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE, REMITIENDO COPIA DE LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR, PROFERIDOS POR EL INTERVENTOR DEL CONTRATO A SEGUROS ALFA S.A.

12. PROCESOS CONCURSALES

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUROS ALFA S.A. DE TAL CONDUCTA.

SI LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SE ABSTIENE DE INTERVENIR EN EL PROCESO CONCURSAL EN LA OPORTUNIDAD DEBIDA, SEGUROS ALFA S.A. DEDUCIRÁ DE UNA EVENTUAL INDEMNIZACIÓN, EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TALES OMISIONES PUEDAN CAUSARLE.

13. SUBROGACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGUROS ALFA S.A. SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

14. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE BAJO LA GARANTÍA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO AMPARADO SERÁ INFORMADA A SEGUROS ALFA S.A. QUIEN PODRÁ AMPARAR DICHA MODIFICACIÓN, EVENTO EN EL CUAL LO HARÁ CONSTAR EN UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN EXONERARÁ A SEGUROS ALFA S.A. DE RESPONSABILIDAD, RESPECTO AL PAGO DE INDEMNIZACIÓN ALGUNA EN CASO DE INTRODUCIRSE, SIN SU AQUIESCENCIA EXPRESA, MODIFICACIONES AL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO AMPARA.

15. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SEGURO O DE LAS DISPOSICIONES QUE LO RIGEN PODRÁ SER ORDINARIA O EXTRAORDINARIA.

LA PRESCRIPCIÓN ORDINARIA SERÁ DE DOS AÑOS Y EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL MOMENTO EN QUE EL INTERESADO HAYA TENIDO O DEBIDO TENER CONOCIMIENTO DEL HECHO QUE DA BASE A LA ACCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA SERÁ DE CINCO AÑOS, CORRERÁ CONTRA TODA CLASE DE PERSONAS Y EMPEZARÁ A CONTARSE





SEGUROS ALFA S.A. NIT. 860031979-8 Av Cil 24A 59-42 Torre 4 P.4y5

16. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

CUANDO EL PROCESO ARBITRAL QUE DIRIMA CONTROVERSIAS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ASEGURADA Y SU CONTRATISTA NO HAYA SIDO ACEPTADO PREVIAMENTE POR LA ASEGURADORA, EL ACUDIR AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA SERÁ DECISIÓN DISCRECIONAL DE ÉSTA SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 127 DE LEY 446 DE 1998

17. SEGUROS COEXISTENTES

EN CASO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO OTROS SEGUROS EN LOS CUALES SE CUBRAN LOS MISMO AMPAROS, RESPECTO DEL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO ESA PÓLIZA.

18. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO ESA PÓLIZA.

19. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUROS ALFA S.A. Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

20. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL. SU EXIGIBILIDAD ESTA SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO POR INCUMPLIMIENTO SEGÚN LOS DISTINTOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SUS ANEXOS Y/O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN.

21. ACEPTACIÓN

EL RECIBO POR PARTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ASEGURADA DE LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES, IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS, OBLIGÁNDOSE AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES PACTADAS QUE LE CORRESPONDEN.

22. AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA, AUTORIZA A SEGUROS ALFA, PARA QUE CON FINES ESTADÍSTICOS, SUMINISTRE INFORMACIÓN ENTRE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, CONSULTA O TRANSFERENCIA DE DATOS, CON CUALQUIER AUTORIDAD QUE LO REQUIERA EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, CONSULTE, INFORME, GUARDE EN SUS ARCHIVOS Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO QUE CONSIDERE NECESARIO O A CUALQUIER OTRA ENTIDAD AUTORIZADA, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE RESULTE DE TODAS LAS OPERACIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y BAJO CUALQUIER MODALIDAD SE LE HAYA OTORGADO O SE LE OTORGUE EN EL FUTURO, ASÍ COMO SOBRE NOVEDADES, REFERENCIAS Y MANEJO DE LA PÓLIZA Y DEMÁS SERVICIOS QUE SURJAN DE ESA RELACIÓN COMERCIAL O CONTRATO QUE DECLARAN CONOCER Y ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ REPÚBLICA DE COLOMBIA.



COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

06 junio 2025, Bogotá.

Arquitecto

OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P Calle 29 No 25-31 Girón Centro. – Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera Girón – Santander

Referencia: INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025

Constitución de un Encargo Fiduciario como mecanismo financiero para el manejo, administración y pago de la totalidad de los recursos provenientes del convenio de uso de recursos no. 523 de 2025 suscrito entre el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, el municipio de Girón Santander y la empresa de servicios públicos domiciliarios Girón SAS E.S.P., para la ejecución del proyecto denominado "construcción de la línea de impulsión, colector de alcantarillado sanitario y optimización de la red de alcantarillado de la carrera 26, para el sector sur del municipio de Girón departamento de Santander, vía Zapatoca (Bahondo – Llanadas).

Yo Evelyn Carrasquilla Marin, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de FIDUCIARIA POPULAR S.A., identificada con el NIT. 800.141.235-0, que en adelante se denominará el PROPONENTE, y los funcionarios abajo firmantes, debidamente identificados, que en adelante se denominaran LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P, adelanta un proceso contractual que tiene el siguiente objeto: construcción de la línea de impulsión, colector de alcantarillado sanitario y optimización de la red de alcantarillado de la carrera 26, para el sector sur del municipio de Girón.
- Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
- Que Fiduciaria Popular S.A tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES



PRIMERA: Proponente. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Proponente. Declaro que toda la información que suministre y suministraré A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Proponente. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Proponente. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Proponente. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: Entidad. Declaro que el Pliego de Condiciones está ajustado a la Ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por el LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.

el ra
1
1
1
1
-

QUINTO: Proponente -Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.

SEPTIMO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

NOVENO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Bogotá el día 06 del mes de junio de 2025.

Atentamente,

Evelyn Carrasquilla Marin

CC. 43.877.326 expedida en Envigado, Antioquia

Representante Legal

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0

di,



COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

06 junio 2025, Bogotá.

Arquitecto

OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P Calle 29 No 25-31 Girón Centro. – Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera Girón – Santander

Referencia: INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025

Constitución de un Encargo Fiduciario como mecanismo financiero para el manejo, administración y pago de la totalidad de los recursos provenientes del convenio de uso de recursos no. 523 de 2025 suscrito entre el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, el municipio de Girón Santander y la empresa de servicios públicos domiciliarios Girón SAS E.S.P., para la ejecución del proyecto denominado "construcción de la línea de impulsión, colector de alcantarillado sanitario y optimización de la red de alcantarillado de la carrera 26, para el sector sur del municipio de Girón departamento de Santander, vía Zapatoca (Bahondo – Llanadas).

Yo Evelyn Carrasquilla Marin, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de FIDUCIARIA POPULAR S.A., identificada con el NIT. 800.141.235-0, que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesto que:

- Apoyamos la acción del Estado colombiano y de LA Empresa de Servicios Públicos, Domiciliarios GIRÓN S.A.S E.S.P, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **GESP-CP-02-2025**.
- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos solicítenlos organismos de control de la República de Colombia.

- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 06 días del mes de junio de 2025.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Bogotá el día 06 del mes de junio de 2025.

Atentamente,

Evelyn Carrasquilla Marin

CC. 43.877.326 expedida en Envigado, Antioquia

Representante Legal

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0



KPMG S.A.S. Calle 90 No. 19C - 74 Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono

57 (1) 6188000 57 (1) 6188100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2025-16891

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, Claudia Liliana Laguna Hidalgo, identificada con cédula de ciudadanía N°1.014.189.544, y con Tarjeta Profesional No. 155723-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A., identificado con NIT 800.141.235-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia los balances de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en la certificación se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá el 4 de junio de 2025, a solicitud de la Administración de Fiduciaria Popular S.A., con el fin de que sea trasladada al Municipio de Girón, Santander y sirva de soporte en el Proceso Invitación Publica GESP-CP-02-2025 y no pueda ser utilizada para ningún otro propósito.

Cordialmente.

CLAUDIA Digitally signed by CLAUDIA LILIANA LILIANA LAGUNA LAGUNA HIDALGO Date: 2025.06.04 08:51:53 -05'00'

Claudia Liliana Laguna Hidalgo Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A. T.P. 155723-T

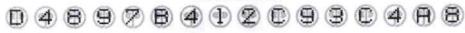
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG Confidencial

and the state of t



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA LILIANA LAGUNA HIDALGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014189544 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 155723-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 1.014.189.544

NUMERO

LAGUNA HIDALGO

APELLIDOS

CLAUDIA LILIANA

NOMERES

Claudia laguna





	li li
	1
	1
	1
*	
	1
	1
	1

Republica de Colombia : Ministerio de Comercio Industria y Turisipo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL: DE CONTADOR PUBLICO

155723-T

CLAUDIA LILIANA
LAGUNA HIDALGO
C.C. 1014189544
RESOLUCIONINSCRIPCION 411
UNIVERSIDAD JAVERIANA

FECHA 09/12/2010

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

166271

81104

Esta farjeta es el unico documento que lo acradita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a guien encuentre esta tarjeta devolverta al Ministerio de Conercio industria y Turismo. Junta Central de Contadores.





FORMATO - CONDICIONES DE EXPERIENCIA

06 junio 2025, Bogotá.

Arquitecto

OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P

Calle 29 No 25-31 Girón Centro. – Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera

Girón – Santander

Referencia: INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025

Consecutivo RUP	94121900 94121900	91151500 91151500 91151500
sior en Persons que aporta la GAMEV experiencia	607.220.876.668.35 1137.10 lux Mercedes Entretra	wome Stell JGanzalez
Valor en SAMEV	1137,10	1962.67
Vafor del Chepor% de participacion	\$ 607.200.876.508.35	5 24779,770,701,293,10 1993,67 home stell signature
% participation	Moss	1001
Valendel Ga	5 607,222,876,668.35	5 24.778.776.701.249.10
Gerträtista	MANCIPIO DE BUENA VENTURA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Contratante	FEUGASIA POPULAR. S.A.	FIDUODRA POPULAR
Objeto	Recibinal den pordenta (100%) de las ingresas administradas del fide comitente, con el flande que la flaccaria de recado, administro, inverta y relice las pagas en las condiciones exablecidas en la primera modificación al acuerdo de reextructuradon de pasivas ley 500 de 1999, en las anexas que hecen parte intregral de lamisma y en la ley 500 de 1999.	Recaudo y administración por pare de LA FIDACARRA del 100% de las signamentes entras Consumo de Loces Nacionales. Consumo de Cerve sa impuesto abordo de Registro. Sobre lasa a lasta cha abordo de Alamano Registro. Impuesto abordo de Registro. Sobre lasa a lasta cha abordo de Filamano Registro. Pero la filaman a servicio de Filamano Registro. Pero la filamano de Carrello. Estampleta, Procecutivación Randi, Sobre lasa a ACRAL Consumo de Loces Estampleta, Consumo de Vinca, Impuesto al Consumo de Carrello de Samilio y sobrato. De guera de Samida Muyor. Aprovectamento y Octos Ingresos. Servicios de Transto. Excedentes finame esta y Rendito America.
No Cto	0	410459

Atentamente,

Evelyn Carrasquilla Marin

CC. 43.877.326 expedida en Envigado, Antioquia

Representante Legal FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0

 Dirección General Bogotá: Carrera 13A NT 29 - 24 Pisos 20, 21 y 24 - PBX 607 99 77 / 596 15 06 servicioalchente@fd.upopular.com.co. • www.fd.upopular.com.co

Linea Macronal gratuite 018000-51396.

82



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

NIT.: 890.399.045-3

	E LA ENTIDAD CONTRATANTE	
Nombre o Razón Social.	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	
Nit de la Entidad Contratante.	890-399045-3	
Nombre del Representante Legal.	Eliecer Arboleda Torres	
Correo electrónico.	alcalde@buenaventura.gov.co	
Dirección.	Edificio CAD Calle 2 Carrera 3 Centro	
No. de Teléfono.	(57) 2 2410929 - (57) 2 2410990	
DA	TOS DEL CONTRATISTA	
Contratista	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	
NIT del contratista	800141235-0	
DATOS DEL CON	TRATO EJECUTADO O EN EJECUCIÓN	
Nombre o número del contrato.	E.F. MUNICIPIO DE BUENAVENTURA LEY 550	
Objeto Contractual.	Recibir el cien por ciento (100%) de los INGRESOS	
Processor or Silvid - Processor State of State o	ADMINISTRADOS, de EL FIDEICOMITENTE, con el fir	
	de que LA FIDUCIARIA los recaude, administre	
	invierta y realice los pagos en las condiciones	
	establecidas en la PRIMERA MODIFICACIÓN A	
	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS LE	
	550 DE 1999, en los anexos que hacen parte integra	
	de la misma y en la Ley 550 de 1999.	
Obligaciones de la Fiduciaria.	•Conservar, custodiar y tener a disposición de	
	FIDEICOMITENTE o de cualquier otro organismo	
	competente, los documentos del ENCARGO	
	FIDUCIARIO.	
	•Recaudar en la(s) cuenta(s) del ENCARGO, lo	
	INGRESOS ADMINISTRADOS.	
	•Administrar e invertir los recursos que le sear	
	entregados en virtud del contrato fiduciario.	
	•Efectuar los pagos según lo dispuesto en el contrato	
	fiduciario.	
	•Entregar los informes que sean solicitados por la	
	Entidades de Control.	
	 Presentar en forma mensual al FIDEICOMITENTE 	
	al COMITÉ DE VIGILANCIA, un informe en el cual se	
	determine el estado de ejecución presupuestal	
	financiero del contrato.	
	 Permitir y facilitar la práctica de auditorías. 	
	•Llevar en forma separada y discriminada lo	
	ingresos y egresos de los recursos del ENCARGO	
	FIDUCIARIO.	
	•Elaborar el procedimiento operativo idóneo par	
	vigilar que los recursos provenientes de lo	
	INGRESOS ADMINISTRADOS ingresen a l	
	FIDUCIARIA.	



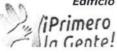


REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

NIT.: 890.399.045-3

	•Llevar la personería para la protección y defensa de los bienes fideicomitidos.
Valor del contrato. (comisión fiduciaria total, calculada con el SMMLV del año de terminación)	1.137,10
Valor de recursos administrados, durante la vigencia del contrato.	\$607.220.876.668,35
Fecha de suscripción (día, mes y año)	23 de Septiembre de 2003
Numero de pagos Promedio Mensual (SI APLICA)	350
Numero de pagos durante la ejecución del contrato fiduciario (SI APLICA)	18.253
Plazo de ejecución	Hasta la finalización del Acuerdo de reestructuración
	de Pasivos Ley 550 de 1999
Fecha de terminación	20 de octubre de 2013 $\sqrt{}$
Códigos de clasificación de los bienes, obras o	84121700
servicios (UNSPSC)	84121800
	93151500
	84101700
	93151600
DATOS DE	LA CERTIFICACIÓN
Calificación del servicio por parte de la entidad.	Excelente:
	Muy buena:
	Buena:
Nombre de quien Expide la Certificación:	Lut Merades Contrem P
Cargo de quien Expide la Certificación:	Tesorera Gineral
Firma	In sup
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	10/12h, HA 20/18



7-1 B.

MODELO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Que FIDUCIARIA POPULAR S.A., identificado con NIT 800.141.235-0 ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

DATOS DE	LA ENTIDAD CONTRATANTE	
Nombre o Razón Social.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Nit de la Entidad Contratante.	890.900.286-0	
Nombre del Representante Legal.	NADYA CATALINA NARANJO AGUIRRE	
Correo electrónico.	Nadyacatalina.naranjo@antioquia.gov.co	
Dirección.	Carrera 42B 52 – 106 Piso 1	
No. de Teléfono.	604 383 80 48	
DAT	OS DEL CONTRATISTA	
Contratista	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	
Nit del Contratista	800.141.235-0	
Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique)	NA	
	RATO EJECUTADO O EN EJECUCIÓN	
Nombre del contrato.	ENCARGO FIDUCIARIO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Número del contrato.	410459 🗸	
Objeto Contractual.	Recaudo y administración por parte de LA FIDUCIARIA del 100% de las siguientes rentas: Consumo de Licores Nacionales, Consumo de Cerveza, Impuesto Sobre Vehículos Automotores, Impuesto de Registro, Sobretasa a la Gasolina, Servicios de Tránsito, Regalías Petrolíferas y Otras Regalías, Estampilla ProDesarrollo, Estampilla Proelectrificación Rural, Sobretasa al ACPM, Consumo de Licores Extranjeros, Consumo de Vinos, Impuesto al Consumo de Cigarrillo y tabaco, Degüello de Ganado Mayor, Aprovechamiento y Otros Ingresos, Servicios de Tránsito, Excedentes Financieros y Rendimientos Financieros. El ENCARGO FIDUCIARIO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, servirá de garantía y fuente de pago de las obligaciones contraídas por EL DEPARTAMENTO en virtud del ACUERDO DE PAGO NACIÓN y del CONTRATO DE EMPRÉSTITO, de acuerdo con las instrucciones impartida para el efecto en el Otrosí No. 6 del Contrato Fiduciario. Así mismo, los fondos de reserva constituidos servirán para el pago del servicio de la deuda de dichas obligaciones. De igual forma, LA FIDUCIARIA., realizará el pago de las obligaciones asumidas por EL DEPARTAMENTO en el desarrollo del ACUERDO DE PAGO NACIÓN, en lo que hace referencia al 40% del impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco, de acuerdo con las instrucciones	

AF-FOT-030 V00 22/12/2023

	-
	-
	_
	_
	_

	impartidas en el Otrosí No.6 del Contrato Fiduciario.
Principales obligaciones	 Recaudo 100% rentas indicadas en el objeto del contrato. Giro acuerdo Nación Reservas servicio a la deuda nacional y extranjera Pago del servicio a la deuda
Valor del contrato. (Comisión fiduciaria)	\$1.781.322.010
Valor comisión en SMMLV año de terminación y/o liquidación.	1960.67 SMMLV
Valor de recursos administrados, durante la vigencia del contrato.	\$24.779.770.701.249.10
Número de contratos derivados suscritos durante la ejecución del contrato	NA
Numero mensual de pagos promedio mensual	400
Numero promedio de recaudos mensuales	1
Fecha de suscripción (día, mes y año)	29/11/2001
Fecha de terminación	29/11/2021
Adiciones (otrosíes)	6
Estado actual del fideicomiso (Liquidado, terminado, en liquidación o en ejecución)	Liquidado
Códigos de clasificación de los bienes, obras o servícios (UNSPSC)	841217, 841218, 931515,931516
DATO	S DE LA CERTIFICACIÓN
Calificación del servicio por parte de la entidad.	Excelente: X Muy buena: Buena:
Nombre de quien Expide la Certificación:	Ivon Stella González Hernández
Cargo de quien Expide la Certificación:	Profesional especializada de la subsecretaría de Tesorería del Departamento de Antioquia. Supervisora del contrato 2001-SG-14-0011 Encargo fiduciario Fidupopular
Firma y número de identificación.	den 41.952742
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Júnio de 2024

AF-FOT-030 V00 22/12/2023



FORMATO LIBRE PARA VALORES AGREGADOS

06 junio 2025, Bogotá.

Arquitecto

OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P

Calle 29 No 25-31 Girón Centro. – Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera

Girón – Santander

Referencia: INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025

COMISIÓN FIJA MENSUAL POR ADMINISTRACIÓN DEL ENCARGA FIDUCIARIO.

Incluye:

✓ Comisión de estructuración

Esta comisión incluye treinta (30) pagos con impuestos mensuales. Por cada giro adicional vía ACH a partir del número treinta y uno (31) se cobrará la suma de (\$ 15.000.00).

La administración y constitución de 3 cuenta de ahorros y 3 subcuentas (Fondos de Inversión Colectiva).

Los gastos de dictamen de Revisoría Fiscal. Dicho informe se elabora con corte a 31 de diciembre de cada año y se factura en el primer semestre del año siguiente al corte. (Si llega a aplicar, en caso de solicitud de un Ente de Control).

Los gastos bancarios por los giros realizados desde el Encargo Fiduciario.

Presentación de informes mensuales con sus anexos y rendiciones de cuentas

Atentamente,

Evelyn Carrasquilla Marin

CC. 43.877.326 expedida en Envigado, Antioquia

Representante Legal

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0

Q

43 €. 955 / 22 +5 239 XEC • PC * 16

And the state of t

AFT FIGHT & Thirties So potential and the 19th Management



Value & Risk Rating

VRR24725

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN

Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores certifica que, actualmente, Fiduciaria Popular S.A. se encuentra calificada de la siguiente manera:

Para el Riesgo de Contraparte cuenta con una calificación AAA (Triple A) que indica que la estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa, así como la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la sociedad fiduciaria es la más alta.

Es de resaltar que dicha calificación fue asignada por el Comité Técnico de Calificación el día dos (02) de mayo de 2025, la cual se encuentra publicada y vigente a la fecha, con una vigencia de un año. No obstante, la misma podrá ser revisada en forma extraordinaria y, si es el caso, modificada, cuando se tenga conocimiento de cualquier evento o situación susceptible de afectar los fundamentos sobre los cuales se otorgó o de hechos que por su naturaleza puedan alterar sustancialmente la calificación asignada.

Esta certificación se expide a los tres días (03) del mes de junio de 2025 por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Luis Fernando Guevara Otálora

Representante Legal



Value & Risk Rating

VRR24825

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN

Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores certifica que, actualmente, la **Fiduciaria Popular S.A.** se encuentra calificada de la siguiente manera:

Para la Eficiencia en la Administración de Portafolios cuenta con calificación AAA (Triple A), con perspectiva estable, que indica que la integralidad, administración y control de los riesgos, así como la capacidad operativa, la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la sociedad para la administración de portafolios y recursos de terceros es la más alta.

Dicha calificación fue ratificada por el Comité Técnico de Calificación el día dos (02) de mayo de 2025, la cual se encuentra publicada y vigente a la fecha, con una vigencia de un año. No obstante, la misma podrá ser revisada en forma extraordinaria y, si es el caso, modificada, cuando se tenga conocimiento de cualquier evento o situación susceptible de afectar los fundamentos sobre los cuales se otorgó o de hechos que por su naturaleza puedan alterar sustancialmente la calificación asignada.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de 2025, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Luis Fernando Guevara Otálora

Representante Legal





PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

06 junio 2025, Bogotá.

Arquitecto OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P

Calle 29 No 25-31 Girón Centro. - Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera Girón - Santander

Referencia: INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025

Constitución de un Encargo Fiduciario como mecanismo financiero para el manejo, administración y pago de la totalidad de los recursos provenientes del convenio de uso de recursos no. 523 de 2025 suscrito entre el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, el municipio de Girón Santander y la empresa de servicios públicos domiciliarios Girón SAS E.S.P., para la ejecución del proyecto denominado "construcción de la línea de impulsión, colector de alcantarillado sanitario y optimización de la red de alcantarillado de la carrera 26, para el sector sur del municipio de Girón departamento de Santander, vía Zapatoca (Bahondo - Llanadas).

Estimados señores:

Yo Evelyn Carrasquilla Marin, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de FIDUCIARIA POPULAR S.A., identificada con el NIT. 800.141.235-0, que en adelante se denominará el PROPONENTE, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, del 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

_
i



De acuerdo con lo solicitado para el cumplimiento de esta obligación en el documento base adjunto remitimos certificado de representación legal. Adicionalmente, entendemos que, a partir del inicio de la ejecución del contrato, debemos allegar mensualmente una declaración expedida por representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Evelyn Carrasquilla Marin

CC. 43.877.326 expedida en Envigado, Antioquia

Representante Legal

FIDUCIARIA POPULAR S.A.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Sigla: Nit:

FIDUCIAR S.A. 800141235 0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.

00471918

Fecha de matrícula:

25 de septiembre de 1991

Último año renovado:

2025

Fecha de renovación:

20 de marzo de 2025

Grupo NIIF:

Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 A # 29 24 P21

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico:

fidupopular@fidupopular.com.co

Teléfono comercial 1:

6016079977

Teléfono comercial 2:

No reportó.

Teléfono comercial 3:

No reportó.

Dirección para notificación judicial:

Cr 13 A # 29 24 P21

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: fidupopular@fidupopular.com.co Teléfono para notificación 1:

6016079977

Teléfono para notificación 2:

No reportó.

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 2.021 de la Notaría 14 de Santafé de Bogotá del 5 de mayo de 1.992, inscrita el 11 de mayo de 1.992 bajo el No. 364.493 del libro IX, la sociedad adicionó su razón social bajo el nombre de: FIDUCIARIA POPULAR S.A. FIDUCIAR S.A.

Por E.P. No. 2.315 de la Notaría 14 de Santafé de Bogotá, del 4 de mayo de 1.993, inscrita el 12 de mayo de 1.993, bajo el No. 405.208 del libro IX, la sociedad cambió su denominación social de: "FIDUCIARIA POPULAR S.A. FIDUCIAR S.A.", por el de: "FIDUCIAR FIDUCIARIA POPULAR S.A., para todos los efectos podrá utilizar la sigla "FIDUCIAR S.A.".

Por E.P. No. 2043 del 24 de abril de 1997, de la Notaría 2 de Bogotá, inscrita el 29 de abril de 1997, bajo el número 583010 del libro IX, y adicionado el 07 de mayo de 1997 bajo el número 583746 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: FIDUCIAR FIDUCIARIA POPULAR S.A. FIDUCIAR S.A., por el de: FIDUCIARIA POPULAR S.A., para todos los efectos podrá utilizar la sigla FIDUCIAR S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de junio de 2050.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía está constituido por todas las operaciones, negocios, actos y servicio propios de la actividad fiduciaria y demás contratos permitidos, de acuerdo con las normas legales que le son aplicables. En desarrollo de su objeto social y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, la compañía podrá realizar todas las operaciones que tiendan o faciliten al cumplimiento de las finalidades propias o conexas de la



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad fiduciaria y demás operaciones autorizadas o que se relacionen con las mismas. Parágrafo. La sociedad no podrá con sus propios recursos garantizar obligaciones de terceros salvó que exista autorización expresa de la Junta Directiva adoptada por unanimidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$45.000.000.000,00

No. de acciones : 45.000.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$38.225.668.000,00

No. de acciones : 38.225.668,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$38.225.668.000,00

No. de acciones : 38.225.668,00

Valor nominal : \$1.000,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Fernando Gom Falla	nez C.C. No. 85467145
Segundo Renglon	Sergio Del Socor Restrepo Alvarez	ro C.C. No. 8304369
Tercer Renglon	Oscar Alfonso Roc Murgas	ha C.C. No. 80060669



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon	Danilo Hernando	C.C. No. 79374385
200 H. C.	Raymond Santamaria	0.0. No. 19314383
Quinto Renglon	Christian Rafael Jaramillo Herrera	C.C. No. 79557917
SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diana Constanza	C.C. No. 53011383
and the same of	Polania Ruiz	
Segundo Renglon	Jorge Enrique Jaimes Jaimes	C.C. No. 79292300
Tercer Renglon	Maria Mercedes Machado	C.C. No. 43721025
Cuarto Renglon	Angel	0.0 17.700051
	Pablo Cardenas Rey	C.C. No. 79733251
Quinto Renglon	Juan Alberto Londoño Martinez	C.C. No. 80083447

Por Acta No. 71 del 19 de marzo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 03131377 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Fernando Gor Falla	nez C.C. No. 85467145
Segundo Renglon	Sergio Del Soco Restrepo Alvarez	cro C.C. No. 8304369
Cuarto Renglon	Danilo Hernar Raymond Santamaria	ndo C.C. No. 79374385
Quinto Renglon	Christian Rafa Jaramillo Herrera	el C.C. No. 79557917
SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diana Constar	za C.C. No. 53011383

Página 4 de 14



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Polania Ruiz

Segundo Renglon

Enrique Jaimes

C.C. No. 79292300

Jorge Jaimes

Cuarto Renglon

Pablo Cardenas Rey

C.C. No. 79733251

Quinto Renglon

Juan Alberto Londoño C.C. No. 80083447

Martinez

Por Acta No. 72 del 27 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2024 con el No. 03183394 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Tercer Renglon

Oscar

Alfonso Rocha C.C. No. 80060669

Murgas

SUPLENTES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Tercer Renglon

Maria Mercedes Machado

C.C. No. 43721025

Angel

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 62 del 20 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2018 con el No. 02338595 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal KPMG S.A.S.

N.I.T. No. 860000846 4

Persona Juridica

Por Documento Privado del 20 de enero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2023 con el No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02923846 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Principal

Claudia Liliana Laguna Hidalgo C.C. No. 1014189544 T.P.

No. 155723-t

Por Documento Privado No. sinnum del 9 de septiembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024 con el No. 03158397 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Suplente

Alejandro Hermida Lopez

C.C. No. 1023968792 T.P.

No. 284359-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 332 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., del 12 febrero de 2018 inscrita el 14 de febrero de 2018 bajo el registro No. 00038794 del libro V compareció Hector Jose Cadena Clavijo identificado con cédula de ciudadanía No. 19258984 de Bogotá en su calidad de representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Viviana Carolina Diaz Sanchez identificada con cédula ciudadanía No. 529060224 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la FIDUCIARIA POPULAR S.A., y/o de los fideicomisos que administra, asista a toda clase de audiencias prejudiciales que se surtan ante cualquier centro de conciliación en materia civil, comercial, contencioso administrativo, laboral, penal o de otra naturaleza, o ante cualquier autoridad que se encuentre investida legalmente para conciliar, en todo el territorio de la república de Colombia. De igual forma, la apoderada estará facultada para asistir a audiencias de conciliación judicial, interrogatorios de parte, inspecciones judiciales, y en general para representar al a FIDUCIARIA POPULAR S.A., y/o a los fideicomisos o patrimonios autónomos que administra, en todo asunto judicial, respecto de cualquier proceso judicial o arbitral en que sean parte, en todo el territorio de la república de Colombia. En los términos del poder conferido, la apoderada se encuentra facultada para desistir, conciliar, transigir, recibir, disponer del derecho en litigio, sustituir, otorgar poderes y todas las demás restablecidas en el



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58
Recibo No. 0125058149
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artículo 77 del código general del proceso.

Por Escritura Pública No. 0006 del 5 de enero de 2023, otorgada en la Notaría 18 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de Enero de 2023, con el No. 00049105 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Rafael Guillermo Quiñones Pacheco, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.363.229 expedida en Bogotá, para que en su condición de Gerente de Operaciones y Administración de Fondos de Fiduciaria Popular S.A., suscriba en nombre y representación de esta sociedad fiduciaria y/o de los Fideicomisos que administra, los documentos relativos a: (i). documentación para apertura, activación, exoneraciones y cancelación cuentas bancarias de todas las entidades financieras (ii). Certificaciones para actualización de datos en los clientes y terceras contrapartes. (iii). Certificaciones para devolución de GMF. (iv). Declaraciones de cambio y, (v). Tramites ante las entidades financieras relacionadas con los administradores de los portales bancarios. En los términos del poder conferido, el apoderado se encuentra facultado para adelantar los actos y gestiones tendientes a la ejecución del encargo que se hace por el presente poder.

Por Escritura Pública No. 141 del 27 de enero de 2020, otorgada en la Notaría 18 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el <F_000000230440468>, con el No. <R 000000230440468> del libro V, la persona jurídica confirió poder general, a Diana Elizabeth Méndez Jiménez, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.729.087 expedida en Bogotá D C ,'Abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional número 232 951 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la FIDUCUARIA POPULAR S.A., y/o de los Fideicomisos que administra, asista a toda clase de audiencias prejudiciales que se surtan ante cualquier centro ce conciliación en materia. Civil, comercial contencioso administrativo, laboral, penal o de otra naturaleza, o ante cualquier autoridad que se encuentre investida legalmente para conciliar, en todo el territorio de la República de Colombia. De igual forma, la apoderada estará facultada para asistir a audiencias de conciliación judicial, interrogatorios de parte, inspecciones judiciales, y en general para representar a la Fiduciaria Popular S.A. y/o a los Fideicomisos o Patrimonios Autónomos que administra, en todo asunto judicial respecto de cualquier proceso judicial o arbitral en que sean parte, en todo el territorio de. la República de Colombia. En los términos del poder



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conferido, la apoderada se encuentra facultada para desistir, conciliar, transigir, recibir, disponer del derecho en litigio; sustituir, otorgar poderes, y todas las demás establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso. Segundo: Se entenderá vigente el presente poder general en tanto no sea revocado expresamente por el representante legal de la sociedad FIDUCIARIA POPULAR S.A o se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 297 del 15 de febrero de 2023, otorgada en la Notaría 18 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2023, con el No. 00049951 del libro V, la persona confirió poder general a Rubén Libardo Riaño García, identificado con la cedula de ciudadanía No 7.175.241 abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No 244.194 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de FIDUCIARIA POPULAR S.A. y/o de los Fideicomisos que administra, asista a toda clase de audiencias prejudiciales que se surtan ante de conciliación en materia civil, comercial, cualquier centro contencioso administrativo laboral, penal o de otra naturaleza, o ante cualquier autoridad que se encuentre investida legalmente para conciliar, en todo el territorio de la República de Colombia. De igual forma, el apoderado estará facultado para asistir a audiencias conciliación judicial, interrogatorios de parte Inspecciones judiciales, y en general para representar a la Fiduciaria Popular S.A. y/o a los Fideicomisos o Patrimonios Autónomos que administra, en todo asunto judicial respecto de cualquier proceso Judicial o arbitral en que sean parte, en todo el territorio de la República do Colombia. En los términos del poder conferido, el apoderado se encuentra facultada para desistir, conciliar, transigir, recibir, disponer del derecho en litigio, sustituir, otorgar. poderes, y todas las demás establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso. Nota Uno (1) - Aclaramos que este poder podrá ser utilizado en Colombia o en el extranjero Nota Dos: (2) - Que se entenderá vigente el presente poder General en tanto no sea revocado expresamente por nosotros o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA FECHA Y NO. INSCRIPCION



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

4.037	28-VIII-1991	14 BTA		NO.340569
2.021	5-V1992	14 STAFE BTA	11-V- 1992	NO.364493
2.315	4-V -1993	14 STFE BTA	12-V 1993	NO.405208
5.151	18-VIII-1994	14 STFE BTA	12-IX -1994	NO.462486
4.013	18-VII -1995	2 STFE BTA	24-VII -1995	NO.501655
3.471	05- VII-1996	2 STAFE BTA	09- VII-1996	NO.545117
2.043	24-IV1997	2 STAFE BTA	29-IV1997	NO.583010
2.043	24-IV1997	2 STAFE BTA	07-V1997	NO.583746

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001351 del 24 de junio	00685897 del 28 de junio de
de 1999 de la Notaría 11 de Bogotá	1999 del Libro IX
D.C.	00000000 1.1 16 de meus do
E. P. No. 0001189 del 10 de abril	00879980 del 16 de mayo de
de 2003 de la Notaría 11 de Bogotá	2003 del Libro IX
D.C.	01055005 del 12 de mayo de
E. P. No. 0000611 del 31 de marzo	2006 del Libro IX
de 2006 de la Notaría 46 de Bogotá	2006 del Biblo ix
D.C. E. P. No. 0000611 del 31 de marzo	01055015 del 12 de mayo de
de 2006 de la Notaría 46 de Bogotá	2006 del Libro IX
D.C.	2000 del 21210 1
E. P. No. 1867 del 23 de junio de	01307908 del 25 de junio de
2009 de la Notaría 17 de Bogotá	2009 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 5407 del 3 de diciembre	01361738 del 12 de febrero de
de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá	2010 del Libro IX
D.C.	
Cert. Cap. del 9 de febrero de	01361282 del 11 de febrero de
2010 de la Revisor Fiscal	2010 del Libro IX
E. P. No. 1540 del 27 de junio de	02117324 del 28 de junio de
2016 de la Notaría 18 de Bogotá	2016 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 757 del 17 de abril de	02216888 del 19 de abril de
2017 de la Notaría 18 de Bogotá	2017 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 2597 del 22 de noviembre	02278680 del 24 de noviembre
de 2017 de la Notaría 18 de Bogotá	de 2017 del Libro IX
D.C.	are and a second and a second are a second and a second are a second and a second are a second are a second are

51

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2552 del 10 de 02746224 del 22 de septiembre septiembre de 2021 de la Notaría de 2021 del Libro IX

18 de Bogotá D.C.

E. P. No. 728 del 3 de abril de 03085914 del 8 de abril de 2024 de la Notaría 18 de Bogotá 2024 del Libro IX

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 9 de agosto de 1996, inscrito el 14 de agosto de 1996 bajo el número 00550417 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- BANCO POPULAR S A

Domicilio:

Bogotá D.C.

Presupuesto:

No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019 de Empresario, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419557 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- Luis Carlos Sarmiento Angulo

Domicilio:

Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-12-31

Se aclara el Grupo Empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el No. 02419557 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Luis Carlos Sarmiento Angulo (matriz), configuro grupo empresarial con las siguientes sociedades: ADMINEGOCIOS S.A.S.; TAXAIR S.A.; SEGUROS ALFA S.A.; SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.; NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.; INVERSIONES VISTA HERMOSA S.A.S.; INVERSEGOVIA S.A.; ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA; INVERPROGRESO S.A.; LCSA Y CIA. S. EN C.; GESTORA ADMINEGOCIOS & CIA. S. EN C.; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO &. CIA. LTDA.; GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.; INDICOMERSOCIOS S.A.; INPROICO S.A.; SOSACOL S.A.; AMINVERSIONES S.A.; SOCINEG S.A.; EL ZUQUE S.A.; ACTIUNIDOS S.A.;



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BIENES Y RENDIFIN S.A.; ACTIVOS TESALIA S.A.S.; RELANTANO S.A.; CODENEGOCIOS S.A.; SADINSA S.A.; ESADINCO S.A.; ESCORIAL S.A.; POPULAR SECURITIES S.A.; INVERSIONES PETREOS S.A.S.; PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.; CORPORACIÓN TELESTUDIO VIGIA S.A.; BANCO COMERCIAL AV VILLAS PLANIFICADAS S.A.; CONSTRUCCIONES TODA HORA S.A - ATH; BANCO DE BOGOTÁ S.A.; FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.; S.A; AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.; MEGALINEA FIDUBOGOTÁ; DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.; ALMAVIVA GLOBAL CARGO GENERALES ALMACENES ALMAVIVA ZONA FRANCA S.A.; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE Y CESANTIAS PORVENIR S.A.; APORTES EN LINEA S.A.; BANCO DE PENSIONES FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.; VENTAS Y SERVICIOS S.A.; BANCO POPULAR S.A.; FIDUCIARIA POPULAR S.A.; INCA FRUEHAUF -S.A.; ALPOPULAR S.A.; ALPOPULAR CARGO S.A.S.; CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.; FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; LEASING S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; CASA DE BOLSA S.A. CORFICOLOMBIANA COMISIONISTA DE BOLSA; INDUSTRIAS LEHNER S.A.; COLOMBIA S.A. - TESICOL; PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA SINTETICOS DE COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.; SANTAMAR PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S.A.; PROYECTOS S.A.S.; PROINDESA S.A.S; CFC GAS HOLDING INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. -EQUITY HOLDINGS S.A.S.; CONCESIONARIA VIAL DEL PRIVATE CFC CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.; VALORA S.A.; S.A.S.; PACIFICO PLANTACIONES SANTA RITA S.A.S.; HEVEA DE SANTA HELENA S.A.S.; HEVEA INVERSIONES LLANOS INVERSIONES S.A.S.; S.A.S; TSR 20 CASUNA S.A.S.; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.; S.A.S.; AGRO PEAJES INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. - CONINVIAL; CONSTRUCTORA DE CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.; CONCESIONARIA ELECTRONICOS S.A.S; CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. COVIANDINA; ANDINA COVIORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. -S.A.S. ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.; MAVALLE CONCESIONES CCFC S.A.; DE LOS ANDES ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S. - COVIANDES S.A.S.; HOTELES HOTELES S.A.; COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE ESTELAR S.A.; ESENCIAL ENERGY HOLDING S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS CFC INDIAS S.A.; PACIFICO S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO VIALES PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS S.A.S.; INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR S.A.S.; COMPAÑÍA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. COVIDENSA; GESTORA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S.; CASA ANDINOS S.A.S.; CEETTV S.A.; CÍRCULO DE LECTORES S.A.S.; EL TIEMPO S.A.;



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INTERMEDIO EDITORES S.A.S.; PRINTER COLOMBIANA S.A.S.; TÉMPORA S.A.S.; LEADERSEARCH S.A.S. MAGAZINES CULTURALES S.A.S.; METROCUADRADO.COM S.A.; PAUTEFACIL.COM S.A.S. EN LIQUIDACIÓN. (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6630

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 47.492.394.591 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6630



101

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El p	ore ún	ser	ite		C	e.	rt	if	ic	cac	ol		no	0	(CC	n	st	i	tı	ıy	е	pe	er	mi	S	0	de	9	fı	un	C	ic	n	ar	ni	.eı	nt	0	е	n
****	***	* * *	**	*	* *	*	* *	* *	* *	**	**	* *	* *	* *	*	* *	*	**	*	**	*	* *	*:	* *	* *	* *	* *	*:	* *	*	* *	*	* *	*	* :	* *	*	* *	*:	* *	*
Este soci	co eda	ert d,	iif a	: 1	ca a	f	o ec	r ha	ef	ile / h	eja 101	a ca	0	l a de	:	su	i	tu ex	a p	ci ec	ó li	n ci	óı	ju n.	rí	.d	ic	a		re	eg	i	st	r	a:	L	(de		1	.a
***	***	* * *	**	*	**	*:	* *	* *	**	**	**	**	* 1	+*	*:	* *	*	**	*	* *	*	**	* 1	k *	* *	*	* *	*	* *	* 1	**	*	* *	*	* 1	k *	*1	**	*:	* *	*
Este cuent	ca'	con	p	10	en	a	V	al	ic	lez	: -	ju	rí	d	i	ca		co	n	fc	r	ne	ć	9	la	1	Le	v	5	2	7	de	2	1	90	99					

***	***	* * *	* *	*	* *	*:	* *	* *	**	* *	**	*	* *	*	* 7	* *	*	* *	*	* *	*	* *	* *	t *	* *	*	* *	* *	*	* *	* *	*	* *	*	* *	* *	* *	* *	* *	* *	*
****	***	* * *	**	*	* *	* 1	* *	* *	* *	**	* *	*	* *	*	* 7	* *	*	* *	*	* *	*	* *	* *	*	**	*	* *	* *	*	* *	* *	* 1	* *	*	* *	*	* 1	* *	* 1	t *	*
***	***	* * *	**	*:	* *	* 7	**	* *	**	**	**	*	* *	*	* *	**	*	* *	*	* *	*	* *	* *	*	* *	*	* *	* 4	* *	* *	k *	* :	+ +	+	+ +	+	+ +	++	+ -		4
****	***	* * *	**	*	**	* :	*	**	**	**	**	*	* *	*	* *	**	*	* *	*	* *	*	* *	* *	*	* *	*		+ 4	. +	+ +	. +			+			44				
****	***	***	* *	*:	* *	*	**	* *	**	**	**	*	* *	*	* *	* *	* :	* *	* .	* *	*	**	* *	*	++	٠.		+ 4	. 4	T 1				_							*
****	***	***	**	*	* *	* *	*	* *	**	**	**	*	* *	*	* *	t *	* :	* *	*	* *	*	* *	* *	*	* *	*	**	* *	*	* *	*	* *		*	* *	*	* *	*	* *	*	*



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:52:58 Recibo No. 0125058149 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12505814949E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores

MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER.

REFERENCIA:

Proceso de Convocatoria Pública No. GFSP-CP-02-2025

Objeto:

CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO-LLANADAS)

Estimados señores:

Juan Pablo Suárez Calderón identificado con cédula de ciudadanía No.79.470.117, en mi condición de representante legal de Fiduciaria Popular S.A. identificada con el NIT 800.141.235-0, en adelante el Proponente, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señaló de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

No.	Denominación del cargo directivo	Nombre completo	No. Identificación	Fecha de ingreso	Tiempo de vinculación (años)
1	Presidente Encargada	Adriana Rodriguez Leon	52.313.841	15/02/2021	4
2	Vicepresidente Comercial	Evelyn Carrasquilla Marin	43.877.326	1/10/2021	3
3	Director de Talento Humano y Administrativo	Claudia Juliana Ballesteros Serrano	1.098.623.375	4/02/2020	5
4	Gerente Financiero	Maria Del Pilar Albornoz Rodriguez	51.971.118	23/09/2019	5

Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 – 24 Pisos 20,21 y 24.
 PBX (601) 7461414/ 5961506

[•] servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co • Linea Nacional Gratuita; 018000-513962















5	Gerente Jurídico y Secretario General	Juan Pablo Suárez Calderón	79.470.117	1/08/2022	2
6	Gerente de Inversiones	Javier Augusto Acosta Torres	79.779.842	3/04/2006	18
7	Gerente de Tecnología	Luis Miguel Ramirez Coba	79.295.183	9/10/2017	7

Conforme a lo anterior, manifiesto bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo del 2025.

Cordialmente,

Juan Pablo

Firmado digitalmente por Juan Pablo Suarez Calderon

Suarez Calderon Fecha: 2025.05.30 15:15:22

Juan Pablo Suárez Calderón

Representante Legal

FIDUCIARIA POPULAR S.A

• servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co • Linea Nacional Gratuita: 018000-513962





KPMG S.A.S. Calle 90 No. 19c - 74 Bogotá D.C. - Colombia Teléfono

+57 (601) 618 8000 +57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2025-17079

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con certificación suscrita por Representante Legal de Fiduciaria Popular S.A., la Sociedad Fiduciaria tiene un total de 7 cargos a nivel directivo cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y toma de decisiones a nivel estratégico, de los cuales 4 se encuentran ocupados por mujeres. A continuación, se detallan los colaboradores que actualmente ocupan cargos de nivel directivo y su fecha de vinculación:

No.	Nombre	No. Identificación	Cargo	Fecha de Ingreso			
1	Adriana Rodriguez León	52.313.841	Presidente Encargada	15/02/2021			
2	Evelyn Carrasquilla Marín	43.877.326	Vicepresidente Comercial	1/10/2021			
3	Claudia Juliana Ballesteros Serrano	1.098.623.375	Director de Talento Humano y Administrativo	4/02/2020			
4	Maria del Pilar Albornoz Rodriguez	51.971.118	Gerente Financiero	23/09/2019			
5	Juan Pablo Suarez Calderon	79.470.117	Gerente Jurídico y Secretario General	1/08/2022			
6	Javier Augusto Acosta Torres	79.779.842	Gerente de Inversiones	3/04/2006			
7	Luis Miguel Ramirez Coba	79.295.183	Gerente de Tecnología	9/10/2017			

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en la certificación se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C el 5 de junio de 2025, a solicitud de la Administración de Fiduciaria Popular S.A., con el fin de que sea trasladada al Municipio de Girón, Santander y sirva de soporte en el Proceso Invitación Publica GESP-CP-02-2025, y no pueda ser utilizada para ningún otro propósito.

Esta certificación es válida únicamente en original.

Cordialmente,

CLAUDIA LILIANA Digitally signed by CLAUDIA LILIANA LAGUNA HIDALGO

LAGUNA HIDALGO

Date: 2025.06.05 16:47:23 -05'00'

Claudia Liliana Laguna Hidalgo

Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.

T.P. 155723-T

Miembro de KPMG S.A.S.

108



FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) RODRIGUEZ LEON ADRIANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº. 52.313.841 se encuentra vinculado(a) con esta entidad bajo un Contrato a Término Indefinido, desde el 15 de febrero de 2021, quien ejerce actualmente el cargo de PRESIDENTE (E), desempeñando las funciones relacionadas a continuación:

- Establecer y divulgar el direccionamiento estratégico de la Fiduciaria.
- Administrar todos los recursos buscando el logro de los objetivos propuestos dentro de los niveles de eficiencia adecuados y de riesgo controlado, de conformidad con las normas legales y los lineamientos definidos por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de Políticas y Normas establecidas. Conocer y participar activamente en la implementación de las iniciativas estratégicas definidas por el proceso.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables a Fiduciaria Popular. Planes de acción Auditorias.

Bogotá, 03 de junio 2025.

Cordialmente,

Claudia Juliana Ballesteros Serrano Directora de Talento Humano y Administrativa

Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 – 24 Pisos 20,21 y 24
 PBX (601) 7461414/ 5961506

• servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co • Linea Nacional Gratuita: 018000-513962

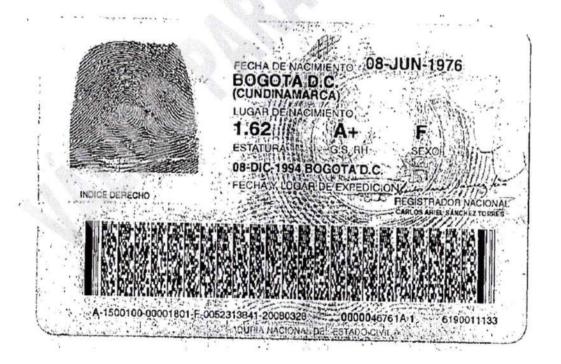












	100
1	The same of the sa
i	
	-



Se certifica que ADRIANA RODRIGUEZ LEON identificado(a) con CC 52313841 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

						and seem	-		NA PL		200						APP CONTENT			Charles of the Control of the Contro		-	27
Peri	odo	Cla	ive	Р	lanilla								No	veda	ide	es							_
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sli	n ige	lma	٧	ac	avp	vct	irl	vi
2025-04	2025-05	1467136870	9485516176	E	2025-05-08	A								Х								(4)	
Rie	igo	Adminis	stradora	Días	Tarifa	71		IBC								Coti	zaci	ón	ě				
AF	Р	COLPEN	ISIONES	30	16%			\$35	,587	7,500											\$5,	694	,00
AF	Р	FONDO DE S PENSI	OLIDARIDAD IONAL	30				\$35	,587	7,500											\$	178	,0
AF	P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30	4 12			\$35	,587	7,500											Ş	533	,9
AF	lL .	AL	FA	30	0.522%			\$35	,587	7,500											\$	185	,8
cc	:F	COLSU	IBSIDIO	30	4%	NA PARTIES	pir i	\$85	,09	5,500								1			\$3	403	,9
EF	S	SAN	ITAS	30	12.5%	T		\$35	,58	7,500	\$4,448,									,5			
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$85	,09	5,500		\$2,552,5 \$1,702,0										,9	
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$85	,09	5,500		\$1,702, Novedades											.,0
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla							\$2,552, \$1,702, Novedades tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct irl Cotización \$3,456, \$108,											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sl	ln ige	lma	V	/ac	avp	vct	irl	ľ
2025-03	2025-04	1385331367	9483816018	E	2025-04-03	E	1					\$2,552 \$1,702 Novedades ap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct irl Cotización \$3,456 \$108											
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC	er er			\$3,403, \$4,448, \$2,552, \$1,702, Novedades tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl Cotización \$3,456, \$108, \$112,											
AF	P	COLPE	NSIONES	30	16%		17	\$21	,60	2,700		\$2,552 \$1,702 Novedades Tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct irl Cotización \$3,456 \$108 \$112 \$864 \$2,700											,5
AF	P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30	AMME	A		\$21	,60	2,700		\$1,702 Novedades IP vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct irl Cotización \$3,456 \$108 \$112 \$864 \$2,700 \$648											, 1
AF	Р	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30				\$21	,60	2,700		Cotización S3,456, \$108, \$112, \$864,											, 1
AF	RL.	AL	.FA	30	0.522%			\$21	,60	2,700					1100.0							112	.,8
CC	F	COLSU	IBSIDIO	30	4%			\$21	,60	2,700											,	864	,2
EF	PS	SAN	ITAS	30	12.5%		ñ,	\$21	,60	2,700											\$2	,700	1,4
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%	No.		\$21	,60	2,700											Ş	648	,1
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%	I.	X.	\$21	,60	2,700							7.5					432	.,1
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								No	veda	ade	es							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	ta	e tdp	tap	tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl											V
2025-02	2025-03	1316824706	9482380707	E	2025-03-06		3																T
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC				Cotización											
Al	P	COLPE	NSIONES	30	16%	T	P	\$21	,60	2,700											\$3	,456	, 5
Al	P		OLIDARIDAD IONAL	30	2° AN		L	\$21	,60	2,700												108	3, 1
Al	P		NTA DE TENCIA	30	Date)/	\$21	,60	2,700												108	1,1
Al	RL	Al	_FA	30	0.522%		Ę	\$21	,60	2,700												112	.,8
C	CF	COLSU	JBSIDIO	30	4%			\$21	,60	2,700	2,700 \$864,2												



De-	iodo	1			Planilla	T		dinc.	0.2			LOW!	The same			district.	EX				E A	(News)	
Per	lodo	CI	ave		Pianilia								7.915	oved	da	des			CALCIA CALC				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	ta	ae tdp	tap	V:	sp со	r	st	sln ig	ge	lma	va	avp	vct	irl	1
2025-02	2025-03	1316824706	9482380707	E	2025-03-06		P.	P		1		T		П			T		A				T
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC		Ž		_			_	Co	tiz	ació	'n				1
E	PS	SAN	IITAS	30	12.5%			\$21	,60	2,700		_	_	7		-		-	-		\$2	,700),4
PARAFI	SCALES		COLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%	A	N	\$21	,60	2,700								_				\$648	-
PARAFI	SCALES	SE	.NA	30	2%		1	\$21	,60	2,700				1								\$432	2,1
Peri	odo	CI	ave	F	Planilla						_		No	ved	lac	des							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	ta	e tdp	tap	vs	р со	vs	t	sIn ig	e I	lma	vac	avp	vct	irl	Tv
2025-01	2025-02	1250536567	9481033482	E	2025-02-07	-				1			T	T	†	1	+		1	T			t
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa	7		IBC			Cotización										_	_	_
AF	P	COLPE	NSIONES	30	16%			\$21.	.60	2,700												456	50
AF	Р	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30						2,700	700 \$108												
AF	P .	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30				\$21,	60	2,700	700 \$108,1												, 10
AF	RL.	AL	.FA	30	0.522%			\$21,	60	2,700	700 \$112,										,8		
CC	F	COLSU	BSIDIO	30	4%			\$21,	60	2,700	700 \$112,8											5	
EP	S	SAN	ITAS	30	12.5%			\$21,	60	2,700		_		1							\$2,	700	,40
PARAFIS	CALES	INSTITUTO C DE BIENESTA		30	3%			\$21,	60	2,700				Ī					T		\$	648	,10
PARAFIS	CALES	SE	NA	30	2%		17	\$21,	60	2,700				1			Ī		Į.		\$	432	,10
Perio	odo	Cla	ive	Р	lanilla						\$112, 900 \$864, 900 \$2,700, 900 \$648, 900 \$432, Novedades												_
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vst	cor	vst	s	in ige	l lr	ma	vac	avp	vct	irl	vi
2024-12	2025-01	1178405556	9479831127	Ε	2025-01-07					Т	П				T	\top	T	1	X				r
Ries	go	Adminis	tradora	Días	Tarifa	-5		IBC	7	10				_	_	Cot	iza	ciór	n		_		_
AF	P	COLPEN	ISIONES	15	16%			\$10,8	801	1,350		-		_						10.00	\$1.	728,	.30
AF	Р	COLPEN	ISIONES	1	16%					0,090				1		-				_	_	115,	-
AF	Р	COLPEN	SIONES	13	16%	p		\$9,	361	1,170							_				_	497,	
AF	Р	COLPEN	SIONES	1	16%			\$7	720	0,090				7				_	-		12 11	115,	1.7.0
AF	Р	FONDO DE SO PENSI		15			3	\$10,8	801	1,350								_				\$54,	10
AFI	P	FONDO DE SO PENSI		1				\$7	720	01,350 \$54,1 20,090 \$3,7											70		
AFI	P	FONDO DE SO PENSIO		13				\$9,3	361	,170												90	
AFI	P	FONDO DE SO PENSIO		1				\$7	720	,090												70	
AFI	•	SUBCUEN SUBSIST		15			5	10,8	301	,350	350 \$75,70											70	
AF	>	SUBCUEN SUBSIST		1				\$7	720	0,090 \$5,10										10			
		- 417 Common State	TA DE			\$9,361,170												_					



IDUCIAR	IA POPUL	LAR S A NI 8	00141235	建學	建铁 抽				N.					題	12.12		No.				澳製	Y	N.
Peri	odo	Cla	ve	PI	anilla										ades	_	T.					4-1	La
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde t	ae	tdp	tap v	sp	cor	vst	sln	ige	e In		-	avp	vct	iri	vip
2024-12	2025-01	1178405556	9479831127	E	2025-01-07											L	L		X				L
Rie	sgo	Adminis	tradora	Días	Tarifa			IBC			F.					Cot	iza	ción					
AF	Р	SUBCUE SUBSIS		1		7		\$7	720	,090													,10
AF	RL	AL	FA	15	0.522%	73		\$10,8	301	,350												\$56	,40
AF	RL	AL	FA	1	0%			\$	720	,090												_	5
AF	RL	AL	.FA	13	0%			\$9,	361	,170													5
Al	RL	AL	.FA	1	0%			\$	720	,090													\$
C	CF	COLSU	IBSIDIO	15	4%			\$10,	801	,350											5	432	2,10
C	CF	COLSU	IBSIDIO	1	4%			\$	720	,090												\$28	3,90
C	CF	COLSU	JBSIDIO	13	49			\$9,	361	,170	***							4,5					
C	CF	COLSU	JBSIDIO	1	49			\$	720	0,090	90 \$28,9												
E	PS	SAN	IITAS	15	12.59	5		\$10,	801	,350	\$28,90 \$1,350,20 \$90,10 \$1,170,20 \$90,10												
E	PS	SAN	IITAS	1	12.59	6		\$	720	0,090		\$374,50 \$28,90 \$1,350,20 \$90,10 \$1,170,20 \$90,10 \$324,10 \$21,70 \$280,90											
E	PS	SAN	IITAS	13	12.59	6	713	\$9,	36	1,170		\$374,50 \$28,90 \$1,350,20 \$90,10 \$1,170,20 \$90,10 \$324,10 \$21,70 \$280,90 \$21,70											
E	PS	SAN	IITAS	1	12.59	6	72	\$	720	0,090		\$28,90 \$374,50 \$28,90 \$1,350,20 \$90,10 \$1,170,20 \$90,10 \$324,10 \$21,70 \$280,90 \$21,70 \$216,10 \$14,50											
	ISCALES		COLOMBIANO TAR FAMILIAR	15	35	6	H	\$10	80	1,350		\$28,900 \$1,350,200 \$90,100 \$1,170,200 \$90,100 \$324,100 \$21,700 \$280,900 \$21,700 \$216,100 \$14,500 \$14,500 Novedades											
PARAF	ISCALES		COLOMBIANO FAR FAMILIAR	1	35	6			72	0,090		\$432,100 \$28,900 \$374,500 \$28,900 \$1,350,200 \$90,100 \$1,170,200 \$90,100 \$324,100 \$21,700 \$221,700 \$221,700 \$214,500 \$14,500 \$14,500 \$14,500											
PARAF	ISCALES		COLOMBIANO TAR FAMILIAR	13	3	6		\$9	,36	1,170		\$28,900 \$1,350,200 \$90,100 \$1,170,200 \$90,100 \$324,100 \$21,700 \$280,900 \$21,700 \$216,10 \$14,50 \$14,50											
PARAF	ISCALES		COLOMBIANO FAR FAMILIAR	1	3	%	h		\$72	0,090		\$1,170,200 \$90,100 \$324,100 \$21,70 \$280,90 \$21,70 \$216,10 \$14,50											
PARAF	ISCALES	S	ENA	15	2	%		\$10	,80	1,350							_						-
PARAF	ISCALES	S	ENA	1	2	%			\$72	0,090				_								_	-
PARAF	ISCALES	S	ENA	13	2	%	131	\$9	,36	1,170				_									
PARA	FISCALES	S	ENA	1	2	%			\$72	0,090	0											\$	14,
Pe	riodo	C	lave		Planilla							- I	N									_	_
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pag	o ir	ng re	t tde	ta	e td	tap	vs	рсо	r	vst	sln i	ige	lma	va	c av	/p vc	t i	rl
2024-11	2024-12	109975955	6 9478043446	Е	2024-12-04	1						tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct iri											
R	iesgo	Admir	nistradora	Días	Tarifa		-	IBO	:		Cotización												
	AFP	COLP	ENSIONES	29	16	%	À	\$20),88	82,61	\$3,341,3												
	AFP	COLP	ENSIONES	1	16	%	7		\$72	20,09													
32	AFP		SOLIDARIDAD	29				\$20	0,8	82,61	\$104,5												
	AFP		SOLIDARIDAD ISIONAL	1					\$7	20,09													
	AFP		JENTA DE SISTENCIA	29		5		\$2	0,8	82,61	2,610 \$146,												
	AFP		UENTA DE SISTENCIA	1					\$7	20,09	0												\$5,

Per	iodo	CI	ave	F	Planilla								No	ved	ade	5						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	V
2024-11	2024-12	1099759556	9478043446	E	2024-12-04					\vdash		\vdash		H	+	\vdash	-	L		+	-	$^{+}$
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC		_	T	_	_	_	_	Coti	zaci	ón				1_
Al	RL	AL	-FA	29	0.522%			520.	.882	,610				_	-					- 1	5109	9.10
Al	RL	AL	.FA	1	0%	1	İ	\$	720	,090					_							\$
C	CF	COLSU	JBSIDIO	29	4%		50	\$20,	,882	,610	T			_				_		- 5	835	_
C	CF.	COLSU	IBSIDIO	1	4%			\$	720	,090											\$28	3,90
E	PS	SAN	ITAS	29	12.5%	1		\$20,	882	,610								_		\$2	,610),40
EF	PS	SAN	ITAS	1	12.5%	113		\$	720	,090											\$90),10
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	29	3%	4		\$20,	882	,610									Alb.	\$	626	,50
PARAFI	SCALES	DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%			\$	720	,090		\$21,7 \$417.7									,70	
PARAFI	SCALES	SE	NA	29	2%			\$20,	882	,610		\$417,7									,70	
PARAFI	SCALES	SE	NA	1	2%	-		\$	720	,090	\$14,5 Novedades										,50	
Peri	odo	Cla	ive	Р	lanilla						Novedades tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl v											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vi
2024-10	2024-11	1032106084	9476540886	Ε	2024-11-06													100				Γ
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC			Cotización											
AF	P	COLPEN	ISIONES	30	16%			\$21,	602	,700		Cotización \$3,456,5 \$108,1										
AF	Р	FONDO DE SO PENSI	OLIDARIDAD ONAL	30		la In		\$21,	602	,700		Cotización \$3,456,5 \$108,1 \$151,3										
AF	Р	SUBCUE SUBSIS		30				\$21,	602	,700										\$	151	,30
AF	IL.	AL	FA	30	0.522%			\$21,	602	,700										\$	112	,80
CC	F	COLSU	BSIDIO	30	4%	Ž.		\$21,	602	,700									Á.	\$	864	,20
EP	S	SANI		30	12.5%			\$21,	602	,700										\$2,	700	,40
PARAFIS	CALES	DE BIENESTA		30	3%			\$21,	602	,700										\$	648	,10
PARAFIS	CALES	SEI	NA	30	2%			\$21,6	602,	,700								- 1	V.	\$	432	,10
Peri	odo	Cla	ve	Р	lanilla								Nov	eda	des							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	956772081	9473981940	E	2024-10-03															Г		
Ries	go	Adminis	tradora	Días	Tarifa			IBC			Cotización											
AF	Р	COLPEN	ISIONES	30	16%			\$21,6	602,	700				T						\$3,	456	,500
AF	Р	FONDO DE SO PENSI		30				\$21,6	602,	700										\$	108,	,100
AF	Р	SUBCUEI SUBSIST		30		-		\$21, <i>€</i>	602,	700										\$	151,	,300
AR	L	ALI	FA	30	0.522%			\$21,6	602,	700				1						\$	112,	,800
СС	F	COLSUI	BSIDIO	30	4%			\$21,6	502,	2,700 \$864							364.	,200				

IDUCIAR	IA POPUI	LAR S A NI 8	800141235																				
Peri	odo	Cla	ave	P	Planilla								No	ved	ade	es							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	to	le tae	tdp	tap	p v	sp cor	vst	si	In ige	lma	va	c avp	vct	ir	l vip	
2024-09	2024-10	956772081	9473981940	Е	2024-10-03							T			T			Г					
Ries	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa	4		18	зс		Г			_	_	Coti	zacio	ón		_	_		
EP	S	SAN	IITAS	30	12.5%			\$2	21,602	,700										\$2	,70	0,400	
PARAFIS	SCALES		COLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%	帅	123	\$2	21,602	,700	Г										\$64	8,100	
PARAFIS	SCALES	SE	:NA	30	2%	N.	13	\$2	21,602	,700	Г										\$43	2,100	
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								No	ved	ade	es							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	to	de tae	tdp	tap	p v	sp co	vst	s	In ige	lma	va	c avr	vct	ir	·l vip	
2024-08	2024-09	893252824	9472238501	Ε	2024-09-05	48	5					T							T				
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa	al.		IE	зс			\$2,700, \$648, \$432, Novedades p vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct iri Cotización \$3,456, \$108, \$151, \$112, \$864, \$2,700, \$648, \$432, Novedades											
AF	P	COLPE	NSIONES	30	16%	P	la.	\$2	21,602	2,700		\$2,700 \$648 \$432 Novedades IP vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl Cotización \$3,456 \$108 \$1112 \$864 \$2,700 \$648 \$432 Novedades											
AF	P	1400429533302	OLIDARIDAD IONAL	30				\$2	21,602	2,700			\$648 \$432 Novedades Solution Soluti										
AF	P .		ENTA DE STENCIA	30	ALLAS			\$2	21,602	2,700			\$2,700 \$648 vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl										
AF	RL	AL	LFA	30	0.522%		H.S.	\$2	21,602	2,700			\$2,700 \$648 VSP COT VST SIN IGE IMA VAC AVP VCT IFI COTIZACIÓN \$3,456 \$108 \$112 \$864 \$2,700 \$648 \$432 Novedades VSP COT VST SIN IGE IMA VAC AVP VCT IFI COTIZACIÓN \$3,456 \$131 \$112 \$112 \$112 \$112 \$112 \$112 \$112										
cc	F	COLSU	JBSIDIO	30	4%			\$2	21,602	2,700			\$648. Variable Va										
EF	rs	SAN	IITAS	30	12.5%			\$2	21,602	2,700			\$432, Novedades vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl										
PARAFI	SCALES		COLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$2	21,602	2,700		\$3,456, \$108, \$151, \$112, \$864, \$2,700, \$648, \$432, Novedades											
PARAFI:	SCALES	SE	ENA	30	2%			\$2	21,602	2,700										ĝ	\$43	2,10	
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								No	ved	ade	es				-			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	to	de tae	tdp	tap	pv	sp co	vst	ts	In ige	lma	va	c av	vct	ir	rl vip	
2024-07	2024-08	824655550	9470564276	Е	2024-08-05																		
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa	A		IE	вс							Coti	zaci	ón					
AF	P	COLPE	NSIONES	30	16%		À	\$2	21,602	2,700					ana sa					\$3	3,45	6,500	
AF	Р		OLIDARIDAD IONAL	30	70 3 8 14.	100		\$2	21,60	2,700											\$10	8,10	
AF	P		ENTA DE STENCIA	30	LIDML-			\$7	21,602	2,700	T										\$15	1,30	
AF	RL	Al	LFA	30	0.522%			\$	21,60	2,700	T										\$11	2,80	
CC	F	COLSU	JBSIDIO	30	4%	1	N	\$	21,60	2,700							200				\$86	64,20	
EF	PS	SAN	IITAS	30	12.5%			\$	21,60	2,700		\$2,70										0,40	
PARAFI	SCALES		COLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$	21,60	2,700												18,100	
PARAFI	SCALES	SE	ENA	30	2%		3	\$	21,60	2,700	T	\$432,										32,100	



Per	iodo	CI	ave	F	Planilla	T							No	vec	dad	es		-		testa			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vs	st s	In ige	Im	na I	vac	avp	vct	irl	vi
2024-06	2024-07	761612923	9469658416	E	2024-07-08								-	×	1	+	+	+	L	2.5			
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa	-		IBC	3	_	\vdash	_	_	_	_	Cot	izac	ión					
Al	FP	COLPE	NSIONES	29	16%			\$26,	775	,210									_		\$4,	284,	10
Al	FP	COLPE	NSIONES	1	16%		TVI	\$	720	,090	T	_							_	_	\$	115,	30
Al	FP	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	29),/	\$26,	775	,210											\$	133,	90
Al	FP	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	1		¥		\$	720	,090												\$3,	70
Al	FP		NTA DE TENCIA	29				\$26,	775	,210									Δ		\$	401,	70
Al	FP	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	1			H	\$	720	,090								i	Ü			\$10,	90
Al	RL	AL	.FA	29	0.522%			\$26,	775	,210	\$10,90 \$139,80 \$1,071,10 \$28,90 \$3,347,00 \$90,10									80			
Al	RL	AL	.FA	1	0%			\$	720	,090		\$133,90 \$3,70 \$401,70 \$10,90 \$139,80 \$ \$ \$1,071,10 \$28,90 \$3,347,00 \$90,10 \$803,30 \$21,70 \$535,60 \$14,50 Novedades											
CC	CF	COLSU	IBSIDIO	29	4%	l l		\$26,	775	,210		\$401,70 \$10,90 \$139,80 \$1,071,10 \$28,90 \$3,347,00 \$90,10 \$803,30 \$21,70 \$535,60 \$14,50 Novedades									10		
CC	CF	COLSU	IBSIDIO	1	4%			\$	720	,090												\$28,	90
EF	PS	SAN	ITAS	29	12.5%	1		\$26,	775	,210											\$3,	347,	00
EF	PS	SAN	ITAS	1	12.5%			\$	720	,090												\$90,	10
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	29	3%			\$26,	775	,210		\$3,70 \$401,70 \$10,90 \$139,80 \$1,071,10 \$28,90 \$3,347,00 \$90,10 \$803,30 \$21,70 \$535,60 \$14,50 Novedades IP vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vi Cotización \$3,142,20 \$98,20 \$98,20									30		
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%		5 - 2	\$	720	,090		\$401,70 \$10,90 \$139,80 \$ \$1,071,10 \$28,90 \$3,347,00 \$90,10 \$803,30 \$21,70 \$535,60 \$14,50 Novedades tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vig Cotización \$3,142,20											
PARAFI	SCALES	SE	NA	29	2%			\$26,	775	,210											\$	535,	60
PARAFI	SCALES	SE	NA	1	2%	, in		\$	720	,090								1				\$14,	50
Peri	iodo	Cla	ave	P	lanilla								No	vec	lade	es .							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vs	t s	n ige	lm	a v	ac	avp	vct	irl	vip
2024-05	2024-06	688025966	9467964060	Е	2024-06-06	1																	SH III
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC								Cot	izac	ión				-	
Af	FP	COLPEN	ISIONES	30	16%			\$19,	638	,500											\$3,	142,	200
AF	-P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30		-		\$19,	638	,500		\$3,142,200 \$98,200											
AF	-P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30				\$19,	638	,500													
AF	RL	AL	FA	30	0.522%			\$19,	638	,500										60			
CC	CF	COLSU	BSIDIO	30	4%		N.	\$19,	638	,500										50			
EF	os	SAN	ITAS	30	12.5%			\$19,	638	,500				100.50							\$2,	454,9	90
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$19,	638	,500								1			\$!	589,2	200
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$19,	638	3,500 \$392								392.	300				

Este certificado se expide el día 2025-06-03 a las 09:39.



FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) CARRASQUILLA MARIN EVELYN, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. 43.877.326 se encuentra vinculado(a) con esta entidad bajo un Contrato a Término Indefinido, desde el 01 de octubre de 2021, quien ejerce actualmente el cargo de VICEPRESIDENTE COMERCIAL, desempeñando las funciones relacionadas a continuación:

- Establecer, liderar y dirigir las directrices, lineamientos y estrategias comerciales, de mercadeo y estructuración de negocios a través de la definición, implementación, control y seguimiento de las mismas; que permitan el desarrollo integral del equipo de trabajo, el fortalecimiento de la relación con el cliente, el posicionamiento en el mercado y el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica, los lineamientos de la Junta Directiva y las políticas de la compañía.
- Liderar el diseño del plan comercial y las acciones necesarias para su cumplimiento.
- Evaluar y controlar los indicadores estratégicos a su cargo y presentar informes periódicos a la Junta Directiva.
- Representar a la Fiduciaria en los actos que se requieran.
- Proponer programas de formación e incentivos que apalanquen el crecimiento de su equipo, en línea con los objetivos corporativos.

Bogotá, 03 de junio 2025.

Cordialmente.

Claudia Juliana Ballesteros Serrano

Directora de Talento Humano y Administrativa

			1
			ı
			11
			8
			ı
			B

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 43877326

NUMERO

CARRASQUILLA MARIN

APELLIDOS .

EVELYN

NOMBRES

BETUN CARRASOUILLA M





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO ITAGUI (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

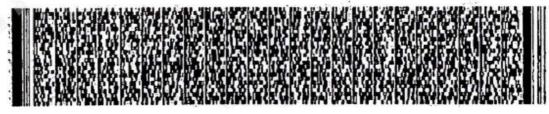
0+

SEXO

ESTATURA G.S. RH 05-ABR-2000 ENVIGADO

FECHA'Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



P-0112100-32083105-F-0043877326-20000908

2034300200A 02 063384123

118

			1
			1
			i
			Į.
			1
			1
			1
			1
			L
			1
			-



Se certifica que EVELYN CARRASQUILLA MARIN identificado(a) con CC 43877326 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

IDUCIAR	IA POPUL	AR S A NI 8	00141235	Vilozia.					No. of								100				Ave		
Perio	odo	Cla	ve	P	anilla								Nov	eda	de	s						_	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sli	n ige	1	ma	/ac	avp	vct	ir	l vi
2025-04	2025-05	1467136870	9485516176	Е	2025-05-08									Х					L			L	\perp
Ries	go	Adminis	tradora	Días	Tarifa			IBC								Cot	iza	ciór	١				
AF	Р	COLFC	ONDOS	29	16%		1 7.0	\$18,	641	,018											\$2,	,98	2,60
AF	Р	COLFC	ONDOS	1	16%	46		\$	500	,430	1.0											\$8	0,10
AF	Р	FONDO DE S	OLIDARIDAD ONAL	29				\$18,	641	,018												\$9	3,30
AF	P	FONDO DE S PENSI	OLIDARIDAD IONAL	1	选用 套			\$	500	,430												\$	2,60
AF	P .	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	29	I PAL			\$18,	641	,018												\$9	3,30
AF	P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	1	TILLA			\$	500	,430		\$2,60 \$97,4											
AF	RL	AL	.FA	29	0.522%			\$18,	641	,018													
AF	RL	AL	.FA	1	0%		1	\$	500	,430		\$97,4 \$745,7 \$20,1 \$2,330,2											5
C	F	COLSU	JBSIDIO	29	4%			\$18,	641	,018		\$745,7 \$20, \$2,330, \$62, \$559,											45,70
C	CF.	COLSU	JBSIDIO	1	4%			\$	500	,430		\$20, \$2,330, \$62, \$559,											20,10
E	PS		A (ANTES ALUD)	29	12.5%			\$18,	,64	1,018		\$745,7 \$20,1 \$2,330,7 \$62,0 \$559,1											30,20
E	PS		A (ANTES ALUD)	1	12.5%			\$	5500	0,430		\$745,7 \$20,1 \$2,330,2 \$62,6 \$559,3 \$15,1 \$372,9											62,6
PARAF	SCALES		COLOMBIANO AR FAMILIAR	29	3%			\$18	,64	1,018	3	\$20,10 \$2,330,20 \$62,60 \$559,30 \$15,1 \$372,9 \$10,1 Novedades											
PARAF	SCALES		COLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%			\$	\$50	0,430		\$62,6 \$559,3 \$15,1 \$372,9											
PARAF	SCALES	SI	ENA	29	2%			\$18	,64	1,018	3											\$3	72,9
PARAF	ISCALES	SI	ENA	1	29		4		\$50	0,430									_	_		\$	10,1
Per	iodo	C	ave	- 1	Planilla								No	ved	lad		_		_	_	_	_	_
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	ta	e tdp	tap	vst	cor	vs	t !	sln i	ge	lma	va	c av	p vc	t	irl v
2025-03	2025-04	1385331367	9483816018	E	2025-04-03							x									\perp		
Rie	esgo	Admin	istradora	Días	Tarifa	1	程(IBC								Co	tiz	zació	'n				
Α	FP	COLF	ONDOS	30	169	6		\$19	,51	6,77	0										\$	3,1	22,7
Δ	.FP		SOLIDARIDAD SIONAL	30	1 4 4			\$19	,51	6,77	0	\$97,6											
A	FP		ENTA DE STENCIA	30	The state of the s			\$19	,51	6,77	0	\$97,6											
A	RL	A	LFA	30	0.522	6	5	\$19	,51	6,77	0									_		\$1	01,9
(CF	COLS	UBSIDIO	30	49	%		\$19	9,51	6,77	0											\$7	780,7
E	EPS		RA (ANTES SALUD)	30	12.5	%		\$19	9,51	6,77	0										\$	2,4	439,6
PARAF	FISCALES		COLOMBIANO TAR FAMILIAR	30	3	%	L	\$19	9,51	16,77	0											\$!	585,6
PARAI	ISCALES		SENA	30	2	%		\$19	19,516,770 \$.							390,							



Poi	riodo	1	lave		Planilla	STATE OF THE PARTY OF		200		HOTO C	C / C		1			A SE		E LE	1	1		
	т		т		riaillia	1		_	_				No	ved	ades							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Page	ir	ng ref	td	e ta	ae to	p tap	vsp	col	vst	sln	ige	lma	va	c av	p vct	irl	I
2025-02	2025-03	1316824706	9482380707	E	2025-03-06		1							X		X	-				T	T
Rie	esgo	Admini	istradora	Días	Tarifa		3.3	IB	С	ă				I	C	oti	zació	'n				_
Α	FP	COLF	ONDOS	27	16	%		\$1	7,26	4,83	5	1		1						\$2	,762	1,4
А	FP	COLF	ONDOS	3	16	6		\$	1,33	4,48	0					_		10:11			\$213	1,6
A	FP	PENS	OLIDARIDAD IONAL	27	1		4	\$17	7,26	4,83	5	Ī								1	\$86	,,4
A	FP		OLIDARIDAD IONAL	3				\$1	1,33	4,48	0										\$6	, 7
A	FP		NTA DE TENCIA	27				\$17	7,26	4,83	5	7									\$86	,4
A	FP		NTA DE TENCIA	3		E		\$1	,33	4,480				T							\$6	,7
A	RL	AL	.FA	27	0.5229	6		\$17	,26	4,83	\$60 \$935 \$930 \$930 \$55 \$69									\$90	,2	
Al	RL	AL	.FA	3	09	5		\$1	,33	4,480	\$6,7 \$6,7 \$6,7 \$6,7 \$6,7 \$6,7 \$90,2 \$6,7 \$90,2 \$6,7 \$690,6 \$0 \$53,4 \$2,158,20 \$166,90 \$518,00 \$518,00											
C	CF	COLSU	BSIDIO	27	4%			\$17	,26	4,835		\$86,40 \$6,70 \$86,40 \$6,70 \$90,20 \$ \$690,60 \$53,40 \$2,158,20 \$166,90 \$518,00 \$40,10 \$345,30 \$26,70										
C	CF	COLSU	BSIDIO	3	4%			\$1	,33	4,480				Т		1					\$53,	,4
EF	PS	EPS SURA SUSA		27	12.5%		7-71	\$17	,26	4,835		i								\$2,	158,	, 21
EF	PS .	EPS SURA SUSA		3	12.5%			\$1	,334	4,480				T						\$	166,	90
PARAFI:	SCALES	DE BIENESTA		27	3%			\$17	,264	1,835				Ī	T			1		\$	518,	00
PARAFIS	SCALES	DE BIENESTA		3	3%	I,		\$1	,334	1,480		\$86,40 \$6,70 \$86,40 \$6,70 \$90,20 \$5 \$690,60 \$53,40 \$2,158,20 \$166,90 \$518,00 \$40,10 \$345,30 \$26,70 Novedades tap vsp cor vst sin ige ima vac avp vct iri vig Cotización \$3,002,600 \$93,900										
PARAFIS	SCALES	SEN	NA	27	2%	1		\$17	,264	,835		\$690,6 \$53,4 \$2,158,2 \$166,90 \$518,00 \$518,00 \$40,10 \$345,30 \$26,70 Novedades tap vsp cor vst sin ige ima vac avp vct iri vi										
PARAFIS	CALES	SEN	AA	3	2%			\$1,	,334	,480											526,	70
Peri	odo	Cla	ve	Р	lanilla							١	lov	edac	les							
ensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp c	or	vst	sIn ig	e	lma	/ac	avp	vct	irl	vi
025-01	2025-02	1250536567	9481033482	E	2025-02-07							T	٦	Х		1	1				1	
Ries	go	Administ	tradora	Días	Tarifa			IBC		-			_		Co	tiza	ción					_
AF	Р	COLFO	NDOS	30	16%	14	11	\$18,	766	,125				_	-					\$3,0	002.6	60
AF	Р	FONDO DE SO PENSIO		30			9.1	\$18,	766	,125		\$345,30 \$26,70 Novedades ap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vi Cotización \$3,002,60 \$93,90										
AFI	P	SUBCUEN SUBSIST	ITA DE ENCIA	30				\$18,	766	,125		\$40,10 \$345,30 \$26,70 Novedades p vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vi Cotización \$3,002,60 \$93,90 \$98,00										
AR	L.	ALF	A	30	0.522%			18,	766	,125		\$40,10 \$345,30 \$26,70 Novedades ap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vi Cotización \$3,002,60 \$93,90 \$98,000 \$750,700										
CCI	F	COLSUB	SIDIO	30	4%		9	18,	766	,125		Novedades tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vi Cotización \$3,002,60 \$93,90 \$98,000 \$750,700										
EPS	5	EPS SURA SUSAL		30	12.5%		Ş	18,	766	125		Cotización \$3,002,60 \$93,90 \$93,90 \$98,00 \$750,70										
PARAFIS	CALES	INSTITUTO CO DE BIENESTAR		30	3%	L	\$	18,7	766,	125	72,543,00										100	
PARAFIS	CALES	SEN	А	30	2%		5	18.7	766.	125 \$375,4									-			

IDUCIAR	IA POPUI	AR S A NI 8	00141235			408					削奶	襲		是是								33	
Peri	odo	Cla	ive	Р	lanilla								Nov	/eda	de	·s							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sli	n ige	lma	Vě	ac a	vp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1178405556	9479831127	E	2025-01-07									Х				ı	-				
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa		ā.	IBC								Coti	zacio	ón					
AF	P .	COLFC	ONDOS	29	16%			\$17,	702	,712											\$2,	832,	500
AF	P	COLFC	ONDOS	1 -	16%		14	\$	500	,430												\$80,	100
AF	P	FONDO DE SO PENSI	OLIDARIDAD IONAL	29	KO PER			\$17,	702	,712												\$88,	600
AF	P	FONDO DE SO PENSI	OLIDARIDAD IONAL	1				\$	500	,430												\$2,	600
AF	ъ	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	29	- A L			\$17,	702	,712												\$88,	600
AF	P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	1		A		\$	500	,430												\$2,	600
AF	RL	AL	.FA	29	0.522%			\$17,	702	,712										50			
AF	RL	AL	.FA	1	0%		114	\$	500	,430		\$708,2 \$20,1 \$2,212,9 \$62,6 \$531,1										\$(
C	F	COLSU	JBSIDIO	29	4%			\$17,	702	,712		\$2, \$92, \$708, \$20, \$2,212, \$62, \$531, \$15,										20	
C	CF	COLSU	JBSIDIO	1	4%			\$	500	,430		\$92, \$708, \$20, \$2,212, \$62, \$531, \$15,											10
E	PS	그 일반에 하는데 있었다면 없었다.	A (ANTES ALUD)	29	12.5%			\$17,	702	,712		\$88, \$2, \$92, \$708, \$20, \$2,212, \$62, \$531, \$15, \$354, \$10, Novedades										90	
E	PS		A (ANTES ALUD)	1	12.5%			\$	500	,430		\$2,0 \$708,1 \$708,1 \$20, \$2,212, \$62, \$531, \$15, \$354, \$10, Novedades										,60	
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	29	3%	La la		\$17,	702	,712		\$92,5 \$708,2 \$20,1 \$2,212,9 \$62,6 \$531,1 \$15,7 \$354,7 \$10,7 Novedades ap vsp cor vst sin ige ima vac avp vct iri										,10	
PARAFI	SCALES		COLOMBIANO CAR FAMILIAR	1	3%			\$	500	,430		\$708,2 \$20,1 \$2,212,9 \$62,6 \$531,1 \$15,1 \$354,1 \$10,1 Novedades										,10	
PARAFI	SCALES	SE	ENA	29	2%			\$17,	702	,712											\$	354	,10
PARAFI	SCALES	SE	ENA	1	2%			\$	500	,430												\$10	,10
Per	iodo	Cla	ave	F	Planilla								No	ved	ade	es							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsj	cor	vst	s	In ige	lma	v	ac	avp	vct	irl	vi
2024-11	2024-12	1099759556	9478043446	Е	2024-12-04									X									
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC	9							Cot	izaci	ón	ĺ				
А	FP	COLF	ONDOS	30	16%	1		\$18	,203	3,142											\$2	,912	,60
А	FP		SOLIDARIDAD SIONAL	30	n i A		A	\$18	,203	3,142		\$91,										,10	
А	FP		ENTA DE STENCIA	30	la Lindi			\$18	,203	3,142		\$91,7										,10	
А	RL	Al	LFA	30	0.522%	1	A	\$18	,203	3,142	2											\$95	,10
C	CF	COLSI	UBSIDIO	30	4%			\$18	,203	3,142	2											\$728	,20
Е	PS		A (ANTES ALUD)	30	12.5%			\$18	,203	3,142	2										\$2	,275	,40
PARAF	ISCALES		COLOMBIANO FAR FAMILIAR	30	3%	S	L	\$18	,203	3,142	2										Y ₀	\$546	,10
PARAF	ISCALES	SI	ENA	30	2%	5	17	\$18	,203	,203,142 \$36-							\$364	,10					



Per	riodo	CI	ave	F	Planilla								No	ved	ad	es							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vs	cor	vst	: :	In ig	e li	ma	vac	avp	vct	irl	v
2024-10	2024-11	1032106084	9476540886	Ε	2024-11-06			513		T	Г		+	X	t	T	t						t
Rie	esgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC		_				+	_	Cot	tiza	ció	n			_	_
Ä	FP	COLF	ONDOS	30	16%			\$18,	766	,125		Cotización \$3,002, \$93, \$98, \$750, \$2,345, \$563, \$375, Novedades ap vsp cor vst sin ige ima vac avp vct iri X X X X X X X X X X X X X X X X X X X								,60			
А	FP		OLIDARIDAD IONAL	30		13	П	\$18,	766	,125		\$3,002, \$93, \$93, \$98, \$750, \$2,345, \$563, \$375, Novedades vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct irl X											
A	FP		NTA DE TENCIA	30			-	\$18,	766	,125												\$93	,90
Al	RL	AL	-FA	30	0.522%	7		\$18,	766	,125				Т	Ī				П		H	\$98	,00
C	CF	COLSU	JBSIDIO	30	4%		91	\$18,	766	,125		1		T							\$	750	,70
E	PS		A (ANTES	30	12.5%			\$18,	766	,125		ī		T							\$2,	345	,80
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%		7	\$18,	766	,125		ī		Ť					T		\$	563	,00
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$18,	766	,125		7		T	_						\$	375	,40
Peri	iodo	Cla	ave	Р	lanilla						_		No	veda	ade	es		_					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	s	n ige	In	na	vac	avp	vct	irl	vi
2024-09	2024-10	956772081	9473981940	E	2024-10-03	2		7				П		Х	t	+	t		х	\neg			
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC					1	Т	_	Cot	izac	ciói	,		-		_
AF	FP .	COLFC	ONDOS	28	16%			\$17,7	765	,265				Ť		112	Vierni C				\$2,	842,	,50
AF	Р	COLFC	ONDOS	1	16%			\$6	602	,969		T		T	Ī							\$96,	,500
AF	Р	COLFC	ONDOS	- 1	16%	L		\$5	500	,430		7		T				I	Z			\$80,	10
AF	-P	FONDO DE SI PENSI		28		Ä	1	\$17,7	765	,265										1	- 9	\$88,	900
AF	P	FONDO DE SO PENSI		1				\$6	502,	,969		T							Ĭ.			\$3,	10
AF	Р	FONDO DE SO PENSI	54,521,000	1				\$5	500,	,430												\$2,	600
AF	Р	SUBCUE		28				517,7	765,	265				1							,	\$88,	900
AF	Р	SUBCUE		1				\$6	602,	969								7				\$3,	100
AF	Р	SUBCUE		1			-	\$5	500,	430				-	be							\$2,	600
AR	:L	ALI	FA	28	0.522%			517,7	765,	265				T	-				_	_		592.	800
AR	L	ALI	FA	1	0%			\$6	02,	969				-				_		_	-		\$0
AR	L	ALI	FA	1	0%			\$5	00,	430	_			_					_			_	\$0
CC	F	COLSU	BSIDIO	28	4%		Ş	17,7	65,	265				T							\$7	710,	700
СС	F	COLSUI	BSIDIO	1	4%			\$6	02,	969													0.00
СС	F	COLSU	BSIDIO	1	4%			\$5	00,	430												20,1	-
EP	S	EPS SURA SUSAI		28	12.5%		ç	17,7	65,	265											\$2,2		_
EP	s	EPS SURA SUSAI		1	12.5%			\$6	02,	969								_			\$	575,4	400
EP	s	EPS SURA SUSAL		1	12.5%		_	\$5	00.	430	_			-	-						5	62,6	500

IDUCIAR	LIA POPUL	AR S A NI 8	00141235								ESEN!											1		
Peri	odo	Cla	ive	P	lanilla	-							Nov	reda	des									
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
2024-09	2024-10	956772081	9473981940	Е	2024-10-03		1	Euro)		ш				Х				Х						
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC	H							Coti	zaci	ón						
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C	OLOMBIANO AR FAMILIAR	28	3%			\$17,	765	,265										\$	53.	3,000		
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%			\$	602	,969										1	\$18	8,100		
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%			\$	500	,430			\$1 \$35 \$1 Novedades vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct in Cotización \$3,00 \$9 \$9 \$9 \$9 \$9 \$9 \$9 \$9 \$9 \$9 \$9 \$9 \$9											
PARAFI	SCALES	SE	:NA	28	2%	7		\$17,	765	,265			\$1 \$35 Novedades Solution									5,400		
PARAFI	SCALES	SE	NA .	1	2%		A	\$	602	,969			\$35 Novedades Solution Solu									2,100		
PARAFI	SCALES	SE	:NA	1	2%			\$	500	,430			\$1 \$35 Novedades Sp Cor Vst Sln ige Ima Vac avp Vct i									0,100		
Peri	iodo	CI	ave	Р	lanilla								\$35 Novedades vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct in \$3,000 \$3,000 \$4 \$5 \$7 \$2,300 \$5 \$7 \$2,300 \$5 \$7 \$5 \$7 \$7 \$7 \$7 \$7 \$7 \$7											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	\$1 \$35 \$1 Novedades Cor vst sln ige lma vac avp vct ir									l vip		
2024-08	2024-09	893252824	9472238501	Ε	2024-09-05		1							X		\$1 \$1 \$35 \$4 \$4 \$51 \$51 \$51 \$51 \$51 \$51 \$51 \$52,36 \$55 \$53 \$55 \$53 \$55 \$55 \$55 \$55 \$55 \$55								
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC																
А	FP	COLF	ONDOS	30	16%	18		\$18	,766	,125			\$35 Novedades Cotización \$3,00									2,60		
А	FP		OLIDARIDAD SIONAL	30	MIL			\$18	,766	5,125				\$35 Novedades Cor vst sln ige lma vac avp vct i Cotización \$3,00 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$										
А	FP		ENTA DE STENCIA	30	E A DEA	Ť		\$18	,766	5,125			\$35 Novedades Cor vst sin ige Ima vac avp vct ii									3,90		
Α	RL	А	LFA	30	0.522%	7	Š.	\$18	,766	5,125			Sin Sin									8,00		
С	CF	COLSI	UBSIDIO	30	4%			\$18	,766	5,125			Sp Cor Vst Sln ige Ima Vac avp Vct i									0,70		
Ε	PS		A (ANTES ALUD)	30	12.5%			\$18	,766	5,125				S S S S S S S S S S								5,80		
PARAF	ISCALES		COLOMBIANO FAR FAMILIAR	30	3%			\$18	,766	5,125				\$35 \$50 \$50 \$50 \$50 \$50 \$50 \$50 \$50 \$50 \$5								3,00		
PARAF	ISCALES	S	ENA	30	2%			\$18	,766	6,125			X									75,40		
Per	riodo	С	lave	F	Planilla									\$3,00 \$4 \$5 \$5 \$7 \$7 \$2,3 \$5 Novedades cor vst sln ige Ima vac avp vct in x Cotización \$2,8										
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	g ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sl	n ige	lm	a va	c av	vct	ir	rl vi		
2024-07	2024-08	824655550	9470564276	Е	2024-08-05	100	in the							X										
Rie	esgo	Admin	istradora	Días	Tarifa		A	IBC								Cot	izac	Ima vac avp vct i						
Д	(FP	COLF	FONDOS	30	16%	6	Ĭ.	\$17	,64	0,158							.,82	22,50						
A	\FP		SOLIDARIDAD SIONAL	30	H HAY	F		\$17	,64	0,158										\$8	88,30			
4	\FP		ENTA DE STENCIA	30	18-31		A	\$17	,64	0,158	3					\$8	88,30							
A	ARL	A	LFA	30	0.5229	6	7	\$17	,64	0,158	3										\$9	92,10		
(CF	COLS	UBSIDIO	30	49	6		\$17	,64	0,158	3		<u> </u>								\$70	05,70		
E	EPS		RA (ANTES SALUD)	30	12.59	6		\$17	7,64	0,158	3							\$3,00 \$6 \$7 \$7 \$2,3 \$5 \$3 Ima vac avp vct in a section \$2,8 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5						
PARAF	FISCALES		COLOMBIANO TAR FAMILIAR	30	39	6		\$17	7,64	0,158	3							\$1 \$2,3 \$5 \$3 \$3 \$4 \$4 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5						
PARAF	FISCALES	9	SENA	30	29	6		\$17	7,64	0,158	3										\$3	52,90		



Per	iodo	С	lave		Planilla	T							No	veda	des							100
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	va	c avp	vct	ir	īŢ
2024-06	2024-07	761612923	9469658416	E	2024-07-08					†	\vdash		-	X	Н		\vdash	×	+	+	-	$^{+}$
Rie	esgo	Admin	istradora	Días	Tarifa		_	IBC		-	\vdash	_		1	Щ	oti	zacio	ón			_	
А	FP	COLF	ONDOS	3	16%	5		\$1,	683	3,573	T	_	_	T		02070				-	5269	9.4
A	FP	COLF	ONDOS	1	16%	1				,430	-	_		Ť				A	_	_	77	3300
Al	FP	COLF	ONDOS	26	16%			\$19,	926	,585				T							_	_
Al	FP		SOLIDARIDAD SIONAL	3				\$1,	683	,573				Ī							\$8	3,5
Af	FP		SOLIDARIDAD SIONAL	1				\$	500	,430	-								7		\$2	2,6
AF	-P	FONDO DE S	SOLIDARIDAD SIONAL	26				\$19,	926	,585	T	T	\$99, \$15,3 \$4,4 \$179,4 \$104,1 \$20,1 \$797,1 \$210,5 \$62,6 \$2,490,9),7		
AF	-p	SUBCUE	ENTA DE STENCIA	3		1		\$1,6	683	,573				t	\$80, \$3,188, \$8, \$2, \$99, \$15, \$4, \$179, \$104, \$20, \$797, \$210,! \$62,1							5,2
AF	-P	SUBCUE	ENTA DE STENCIA	1_	1	7	Ť	\$5	500	,430		ī	\$3,188, \$8, \$2, \$99, \$15, \$4, \$179, \$104, \$20, \$797, \$210,3 \$62,6 \$2,490,9								1,6	
AF	P		ENTA DE STENCIA	26		18		\$19,9	926	,585				Ť	\$80 \$3,188 \$8, \$2, \$99, \$15, \$4, \$179, \$104, \$20, \$797, \$210, \$62, \$2,490, \$15,7						,4	
AF	RL	Al	_FA	3	0%	T.		\$1,6	583	,573		-		\$269, \$80, \$3,188, \$8, \$2, \$99, \$15, \$4, \$179, \$104, \$20, \$797, \$210,5 \$62,6 \$2,490,9 \$15,1 \$597,8								
AF	RL	Al	_FA	1	0%			\$5	500	,430		3	\$80, \$3,188, \$8, \$2, \$99, \$15,; \$4, \$179, \$104, \$20,1 \$797,1 \$210,5 \$62,6 \$2,490,9 \$15,1 \$597,8									
AF	RL	Al	_FA	26	0.522%			\$19,9	926	,585				\$2, \$99, \$15, \$4, \$179, \$104, \$20, \$797, \$210,5 \$62,6 \$2,490,5 \$15,1						-		
cc	F	COLSU	JBSIDIO	3	4%	F				\$0		\$99,7 \$15,2 \$4,6 \$179,4 \$104,1 \$20,1 \$797,1 \$210,5 \$62,6 \$2,490,9										
cc	F	COLSU	JBSIDIO	1	4%	1		\$5	500,	,430		1	\$99, \$15,; \$4,6 \$179,4 \$104,7 \$20,7 \$797,1 \$210,5 \$62,6 \$2,490,9 \$15,1 \$597,8							-		
cc	F	COLSU	IBSIDIO	26	4%			\$19,9	26,	,585			\$15,3 \$4,6 \$179,4 \$104,1 \$20,1 \$797,1 \$210,5 \$62,6 \$2,490,9 \$15,1 \$597,8						24.			
EP	rs		A (ANTES	3	12.5%	A		\$1,6	83,	,573				Ť	\$80, \$3,188, \$8, \$2, \$99, \$15, \$4, \$179, \$104, \$20, \$797, \$210,5 \$62,6 \$2,490,9 \$15,1 \$597,8 \$10,1 \$398,6					-		
EP	S		A (ANTES	1	12.5%		T	\$5	600,	430				T	\$80, \$3,188, \$8, \$2, \$99, \$15, \$4, \$179, \$104, \$20, \$797, \$210, \$62,6 \$2,490,\$ \$15,1 \$5597,8						,6	
EP	S	EPS SURA	A (ANTES LUD)	26	12.5%	1		\$19,9	26,	585				Ī	\$269, \$80, \$3,188, \$2, \$99, \$15, \$4, \$179, \$104, \$20, \$797, \$210,5 \$62,6 \$2,490,5 \$15,1 \$597,8 \$10,1 \$398,6 des					,9		
PARAFIS	CALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	3	3%					\$0								7		1		
PARAFIS	CALES	DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%	E.		\$5	00,	430									7	5	15	,1(
PARAFIS	CALES	DE BIENESTA		26	3%	3,1		\$19,9	26,	585				1						\$5	97,	,80
PARAFIS	CALES	SE	NA	3	2%					\$0					\$15, \$4, \$179, \$104, \$20, \$797, \$210, \$62, \$2,490, \$15,7 \$597,8 \$10,1 \$398,6						-	
PARAFIS	CALES	SE	NA	1	2%			\$5	00,	430			\$797,1 \$210,5 \$62,6 \$2,490,9 \$15,1 \$597,8 \$10,1 \$398,6								,10	
PARAFIS	CALES	SE	NA	26	2%		,	19,9	26,	585												
Perio	odo	Cla	ive	P	lanilla							ı	Vov	edac	les							_
ensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	de t	ae	tdp	tap	/sp c	or	vst	sln i	ge	lma	vac	avp	vct	irl	vi
024-05	2024-06	688025966	9467964060	E	2024-06-06				1			1	7	х	\dagger	\$3,188, \$8, \$2, \$99, \$15, \$4, \$179, \$104, \$20, \$797, \$210, \$62, \$2,490, \$15, \$597,8						
Ries	go	Adminis	tradora	Días	Tarifa			вс		1					Co	tiza	ación	1			_	
AFI)	COLFC	NDOS	19	16%		Ş	11,0	92,	597			_			-		_		\$1.7	74.	90
AFF	0	COLFC	INDOS	11	16%			\$6,17	73.0	098					-			_	_		87,	-

-IDUCIA:	KIA PUPU	LAR S A NI 8	300141235		AND ADDRESS.			0 20 10				1				1					3 70
Peri	iodo	Cla	ave	F	lanilla							No	ved	ades	;						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde tae	tdp	t	tap vsp	cor	vs	t sin	ige	lm	a va	avp	vct	irl	vip
2024-05	2024-06	688025966	9467964060	Е	2024-06-06					T			×	T			X				
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC							Coti	zac	ión				
AF	FP		OLIDARIDAD IONAL	19		1		\$11,092	2,597	7										\$5	5,500
Al	FP		OLIDARIDAD IONAL	11		73		\$6,173	3,098	В										\$30	0,900
Al	FP	7.77.77.77	ENTA DE STENCIA	19	1-14-07			\$11,092	2,597	7										\$5	5,500
Al	FP		ENTA DE STENCIA	11				\$6,17	3,098	8										\$3	0,900
Al	RL	Al	LFA	19	0.522%	1		\$11,09	2,59	7										\$5	8,000
Al	RL	Al	LFA	11	0%		1	\$6,17	3,09	8											\$0
C	CF	COLSU	JBSIDIO	19	4%			\$11,09	2,59	7										544	3,800
C	CF	COLSU	JBSIDIO	11	4%	1		\$7,85	6,67	0										531	4,300
Е	PS		A (ANTES ALUD)	19	12.5%			\$11,09	2,59	7									\$1	,38	6,600
Е	PS		A (ANTES ALUD)	11	12.5%		A	\$6,17	3,09	8										\$77	1,700
PARAF	ISCALES		COLOMBIANO FAR FAMILIAR	19	3%		b	\$11,09	2,59	7										\$33	2,800
PARAF	ISCALES		COLOMBIANO FAR FAMILIAR	11	3%			\$7,85	6,67	0			25310						3	\$23	5,800
PARAF	ISCALES	SE	ENA	19	2%			\$11,09	2,59	7									9	\$22	1,900
PARAF	ISCALES	SE	ENA	11	2%			\$7,85	6,67	0										\$15	7,200

Este certificado se expide el día 2025-06-03 a las 09:34.



FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) BALLESTEROS SERRANO CLAUDIA JULIANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°.1.098.623.375 se encuentra vinculado(a) con esta entidad bajo un Contrato a Término Indefinido, desde el 04 de febrero de 2020, quien ejerce actualmente el cargo de DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVA I, desempeñando las funciones relacionadas a continuación:

- Liderar, planear y gestionar estratégicamente el equipo humano de los procesos Administrativos, Gestión Documental y Talento Humano con el fin de consolidarlos efectivamente en beneficio de la Fiduciaria y de los clientes internos y externos de la misma.
- Garantizar la eficiente administración, custodia y control de todos los recursos de la organización y velar por el adecuado manejo y control de todos los procesos de la Dirección.
- Liderar la implementación y mejora de políticas y estrategias del área en función de la atracción, la fidelización y el desarrollo del talento, propiciando el adecuado ambiente de trabajo de la Organización.
- Proponer y definir estrategias que permitan el cumplimiento de las metas e indicadores de la organización y la alineación de las diferentes áreas para el cumplimiento del plan estratégico de la organización.
- Verificación y Aprobación de todos los procesos de nómina, seguridad social, provisiones y prestaciones sociales de acuerdo con las novedades reportadas y de acuerdo con las políticas procesos y procedimientos establecidos.
- Garantizar el Seguimiento y control como responsable del cumplimiento del deber de certificación por parte de los profesionales sujetos a inscripción en el Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores, así como los mecanismos que serán implementados para garantizar que no habrá Personas Naturales Vinculadas (PNV) sujetas a certificación.
- Garantizar el seguimiento y control a la gestión de abastecimiento estratégico de bienes y servicios de la organización y que los mismos se realicen en los términos y tiempos definidos.
- Aprobar órdenes de compra, facturas y pagos como Ordenadora del gasto de acuerdo con las políticas, atribuciones y directrices definidas por la organización.
- Realizar el reporte de novedades relacionadas con el acceso y uso del portal SEBRA y sus servicios asociados. Responsable para la creación, modificación y eliminación de los suscriptores, labor que debe realizar a través del Portal de Gestión de Identidades. Firma y cifrado de documentos para solicitudes ante el Banco de la Republica.

Bogotá, 03 de junio de 2025.

Condialmente

aria le fill HIBOKNOZ Maria del Pilar Albornoz Rodriguez

Representante Legal Fiduciaria Popular S.A.

Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 – 24 Pisos 20,21 y 24

PBX (601) 7461414/5961506

• servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co • Linea Nacional Gratuita: 018000-513962





 $1 + \alpha_{1} + \beta_{2} + \beta_{3} + \beta_{4} +$ eign





FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1986

BUCARAMANGA (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

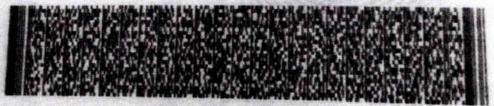
1.66 ESTATURA

G.S. RH

SEXO

14-OCT-2004 BUCARAMANGA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

EGISTRADORA NACIONAL



P-2700100-59135661-F-1098623375-20050510

0712005130A 02 184370421



Se certifica que CLAUDIA JULIANA BALLESTEROS SERRANO identificado(a) con CC 1098623375 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

IDUCIAR	IA POPUL	AR S A NI 8	00141235																700	NEW YEAR					
Peri	odo	Cla	ve	Р	lanilla								Nov	eda	des										
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln i	ge	lma	vac	avp	vct	îrl	vip			
2025-04	2025-05	1467136870	9485516176	E	2025-05-08	A																			
Rie	sgo	Adminis	tradora	Días	Tarifa	PA	13	IBC							C	otiz	zació	n							
AF	Р	PORV	ENIR	30	16%		1	\$12,	297	,000										\$1,	967,	60			
AF	P	FONDO DE SO PENSI		30			16	\$12,	297	,000											\$61,	,5(
AF	P	SUBCUE! SUBSIST		30	- A 10			\$12,	297	,000		S S S S S S S S S S S S S S S S S S S													
AF	RL	AL	FA	30	0.522%	60		\$12,	297	,000		Novedades vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct Cotización \$1,5													
CC	F	COLSU	BSIDIO	30	4%			\$12,	297	,000			S S4 Novedades vsp cor vst sln ige lma vac avp vct Cotización \$1,5												
EF	PS	SAN	ITAS	30	4%	H	A	\$12,	297	,000		Novedades vsp cor vst sln ige lma vac avp vct Cotización \$1,9 \$4 Novedades													
Peri	odo	Cla	ive	Р	lanilla							Novedades vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct Cotización \$1, Novedades													
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	edades vst sln ige Ima vac avp vct Cotización \$1, \$ edades vst sln ige Ima vac avp vct Cotización										
2025-03	2025-04	1385331367	9483816018	Е	2025-04-03	100	B									\$1,9 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$									
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa		À	IBC		i,				Solution Sol											
A	FP	POR	/ENIR	30	16%			\$12	,297	7,000		Cotización Cotización \$1,9 \$ Novedades P vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct													
A	FP	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30	DAHE			\$12	,297	7,000			Novedades Cotización Cotización S1,5 Novedades VSP cor vst sin ige ima vac avp vct Cotización S1,5 Cotización S1,7 S1 S2 S2 Novedades VSP cor vst sin ige ima vac avp vct Cotización S1,7												
A	FP	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30	LAFY	1000		\$12	,29	7,000			So cor vst sin ige ima vac avp vct Cotización \$1,5 So Novedades P cor vst sin ige ima vac avp vct Cotización \$1,5 \$2 \$3 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4												
А	RL	AL	_FA	30	0.522%			\$12	,29	7,000			Novedades cor vst sln ige lma vac avp vct												
С	CF	COLSU	JBSIDIO	30	4%		b	\$12	,29	7,000		11		covedades Cotización S1, Solovedades Cotización S1, Cotización S1, Cotización											
Е	PS	SAN	IITAS	30	4%			\$12	,29	7,000				\$ \$											
Per	iodo	CI	ave	ı	Planilla								No	veda	ades							_			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	ta	e tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	va	av	vct	irl	ľ			
2025-02	2025-03	1316824706	9482380707	E	2025-03-06																	1			
Rie	esgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC							(ot	izaci	ón				_			
А	FP	POR	VENIR	30	16%	5	A	\$12	,29	7,00	0	\$1,9										,,			
Д	.FP	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	SOLIDARIDAD SIONAL	30	la a kil			\$12	,29	7,00	0											1,			
Δ	\FP		ENTA DE STENCIA	30	1		A	\$12	2,29	7,00	0											1,			
4	RL	A	LFA	30	0.522%	6	30	\$12	2,29	7,00	0											4,			
C	CF	COLS	UBSIDIO	30	49	6	7	\$12	2,29	7,00	0											1,			
E	PS	SAN	NITAS	30	49	6	1	\$12	2,29	7,00	0	\$4									\$49	1,			

Per	iodo	CI	ave	F	Planilla								No	veda	ade	es							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sl	In ige	e In	na	vac	avp	vct	irl	vi
2025-01	2025-02	1250536567	9481033482	E	2025-02-07		6	H					T		t		t	1	Х				t
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC		-		_	-	_	_	Cot	izac	iói	n		_	_	_
Al	FP .	POR	VENIR	1	16%			\$	409	,900		T		Т			-			-		\$65	,60
Al	-P	POR	VENIR	1	16%	T		\$	409	,900	T											\$65	,60
Al	P	POR	VENIR	6	16%		15	\$2,	459	,400		T									\$	393	,60
Af	P	POR	VENIR	1	16%			\$	409	,900	Γ			Ī								\$65	,60
AF	тр	POR	VENIR	1	16%	7		\$	409	,900												\$65	,60
AF	P	POR	VENIR	20	16%			\$8,	198	,000											\$1,	311	,70
AF	-p	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	1		À	Ť	\$	409	,900	Г	Ī						Ē				\$2	,10
AF	P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	1			Į.	\$	409	,900		Ī					J					\$2	,10
AF	FP .	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	6				\$2,	459	,400		Ì										\$12	,30
AF	P	FONDO DE S PENSI	OLIDARIDAD IONAL	1				\$	409	,900		Ī						Y	Ţ		V F	\$2	,10
ΆF	P .	FONDO DE S	OLIDARIDAD IONAL	1				\$	409	,900				Ī	Ī			F				\$2	,10
AF	P	FONDO DE SI PENSI	OLIDARIDAD IONAL	20				\$8,	198	,000				1					1			\$41	,00
AF	P	SUBCUE SUBSIS		1		1		\$-	409,	,900		1						Λ	1			\$2,	,10
AF	P	SUBCUE SUBSIS		1				\$	409,	,900				Ī					Ž,			\$2,	,10
AF	Р	SUBCUE SUBSIS		6		34		\$2,	459,	,400		T		T							3	\$12,	,30
AF	Р	SUBCUE SUBSIS		1			7.	\$	409,	900				T					5			\$2,	,10
AF	Р	SUBCUE SUBSIS		1		à.		\$	409,	900												\$2,	,10
AF	Р	SUBCUE		20				\$8,	198,	000		ļ							7		1	\$41,	,00
AR	L	AL	FA	1	0%			\$4	409,	900				T			Т	Ī					\$
AR	L	AL	FA	1	0%	J.		\$4	409,	900				T				T	77				\$
AR	L	AL	FA	6	0%	7),		\$2,4	459,	400				Т			-	7			100		\$1
AR	L	AL	FA	1	0%			\$4	409,	900				Т									\$
AR	L	AL	FA	1	0%			\$4	409,	900				T									\$1
AR	L	ALI	FA	20	0.522%			\$8,	198,	000									T		,	\$42,	,800
CC	F	COLSUI	BSIDIO	1	0%					\$0													\$(
СС	F	COLSUI	BSIDIO	1	4%			\$4	409,	900						-				_		\$16,	_
СС	F	COLSUI	BSIDIO	6	4%			\$2,4	459,	400								-			-	\$98,	4.11
СС	F	COLSU	BSIDIO	1	4%			\$4	109,	900				_				_	_			\$16,	_
СС	F	COLSU	BSIDIO	1	4%			\$4	109,	900				T		_					_	516,	
СС	F	COLSUI	BSIDIO	20	4%			\$8,1	198	000								_		_	_	328,	-



IDUCIAR	IA POPUL	ARSANI8	UU141235		The second			1/4						O TO	NR.					dict.	TO STATE	HER
Peri	odo	Cla	ve	Р	lanilla								Nov	edad	des			_			_	_
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln i	ge	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1250536567	9481033482	E	2025-02-07													X				
Rie	sgo	Adminis	tradora	Días	Tarifa			IBC							C	otiz	zació	n			+	
EF	rs	SAN	ITAS	1	4%			\$	409	,900											\$1	6,40
EF	S	SAN	ITAS	1	4%			\$	409	,900						_					\$1	6,40
EF	S	SAN	ITAS	6	4%		Trans.	\$2,	459	,400											\$9	8,40
EF	PS	SAN	ITAS	1	4%			\$	409	,900											\$1	6,40
EF	PS	SAN	ITAS	1	4%			\$	409	,900											\$1	6,4
EF	PS	SAN	ITAS	20	4%			\$8,	198	,000										\$	32	8,00
Peri	iodo	Cla	ave	F	Planilla								Nov	/eda	des						_	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	ir	1 v
2024-12	2025-01	1178405556	9479831127	E	2025-01-07	1												Х				\perp
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa		7	IBC							C	oti	zació	'n				
А	FP	POR	VENIR	22	16%			\$9	,017	7,800										\$1	,44	12,9
А	FP	POR	VENIR	1	16%		14	,	\$409	9,900											\$6	55,6
А	FP	POR	VENIR	7	16%			\$2	,869	9,300											\$45	59,1
А	FP		OLIDARIDAD IONAL	22	A CONTRACTOR	T		\$9	,017	7,800											\$4	45,1
А	FP		SOLIDARIDAD SIONAL	1	27 17 240				\$409	9,900												\$2,1
А	FP		SOLIDARIDAD SIONAL	7	L/* 55			\$2	,869	9,300											\$	14,4
А	FP		ENTA DE STENCIA	22	AFARTS			\$9	,01	7,800											\$4	45,1
А	FP	70700000000	ENTA DE STENCIA	1	GAR				\$40	9,900												\$2,1
А	FP		ENTA DE STENCIA	7	1. 1. 4.			\$2	,86	9,300											_	14,4
Δ	RL	А	LFA	22	0.5229	6	P			7,80	+										\$	47,1
A	RL	А	LFA	1	09	6			\$40	9,90	0										_	
A	\RL	А	LFA	7	09	6		\$2	2,86	9,30	0								_		_	
(CF	COLS	UBSIDIO	22	49	6		\$9	9,01	7,80	0					_					-	60,
(CCF	COLS	UBSIDIO	1	49	%		Ш	\$40	9,90	0					_					_	16,
(CF	COLS	UBSIDIO	7	4	%				9,20	+										_	31,
	EPS	SA	NITAS	22	4	%	A.	\$9	9,01	7,80	0										_	60,
	EPS	SA	NITAS	1	4	%	9/		\$40	9,90	0											16,
	EPS	SA	NITAS	7	4	%		\$	2,86	9,30	0										\$1	14,



Pe	riodo		ave	1000000	Planilla		OLUMIN .		ies in		1		love	d-	doc	No.	1	(A) (B)	AXIII	P. Maria	
	т —	+	Т			1.		1	Τ.	1	1		_			_	_				_
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	1	g re	tde	tae	tdp	tap	vsp c	or v	st	sln ig	e In	na	vac a	vp vo	t i	rl
2024-11	2024-12	1099759556	9478043446	Ε	2024-12-04													4			
Ri	esgo	Admini	stradora	Días	Tarifa		18	IBC							Co	tiza	ciói	n			
	(FP		VENIR	30	169	6		\$12	,297	,000			I						\$	1,96	67,6
	\FP		OLIDARIDAD IONAL	30		147	34.7	\$12	,297	,000										\$6	51,5
Α	FP	5500 DEDECTOR	NTA DE TENCIA	30		F		\$12	,297	,000										\$6	51,5
Α	RL	AL	.FA	30	0.522%	6		\$12,	,297	,000										\$6	64,2
C	CF	COLSU	IBSIDIO	30	4%	6		\$12,	297	,000	Г	-							- 3	\$49	1,9
Е	PS	SAN	ITAS	30	4%			\$12,	297	,000			T	ī	197			77		Ct	1,9
Per	iodo	Cla	ive	F	Planilla	T						N	ove	dac	les					•	.,.
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp co	or vs	st	sln ig	e Im	a	ac a	p vct	ir	1 v
2024-10	2024-11	1032106084	9476540886	Е	2024-11-06								X		X		1	1	\top	T	1
Rie	sgo	Adminis	tradora	Días	Tarifa			IBC		_	Т			_	Cot	izac	ión			_	+
A	FP	PORV	ENIR	11	16%		1	\$3,	005,	934	\vdash	-	_	_	0,000			1///		\$48	1,00
A	FP	PORV	'ENIR	19	16%			\$8,	334,	579	\vdash	-	1				-			01	3,60
Al	FP	FONDO DE SI PENSI		11				1 300	_	934			t			7			7,		5,10
Al	FP .	FONDO DE SO PENSI		19		1		\$8,	334,	579			T				1	1		\$4	1,70
AF	P	SUBCUE! SUBSIST		11				\$3,0	005,	934			T	Ī						\$15	5,10
AF	P	SUBCUEI SUBSIST		19		F		\$8,3	334,	579			Ţ			7	B			\$4	1,70
AF	RL	ALI	FA	11	0%			\$3,0	005,	934											\$
AF	RL	ALI	A	19	0.522%		100	\$8,3	334,	579		_	_	_				_		543	3,60
cc	F	COLSU	SSIDIO	11	4%		la s	\$3,0	005,	933			T		_	П	1		-		0,30
cc	F	COLSUE	SSIDIO	19	4%		Ų.	\$8,3	34,	579			Т		_	1.1		ă I	-	_	3,40
EP	S	SANI	TAS	11	4%	7	7	\$3,0	05,9	934									_	-),30
EP	5	SANI	ΓAS	19	4%			\$8,3	34,5	579			_							_	,40
Perio	odo	Clav	/e	P	lanilla							No	veda	ade	es					-	, 10
ensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde t	ae	tdp	tap v	sp cor	vst	sl	n ige	lma	va	ic av	vct	irl	vij
024-09	2024-10	956772081	9473981940	Е	2024-10-03				7		\top		T	T	Х		T	\top	\vdash		T
Ries	go	Administ	radora	Días	Tarifa			IBC		7			_	_	Coti	zacio	ón			-	
AF	Р	PORVE	NIR	11	16%		S IN	\$3,2	79,2	200				_					,	524	,700
AF	Р	PORVE	NIR	19	16%			\$9,0	17,8	801			+	_		-	_	_	-	-	,900
AF	Р	FONDO DE SO PENSIO		11				\$3,2		+			÷				-				,400
AFI	P	FONDO DE SO PENSIO	LIDARIDAD	19				\$9,0	17,8	01			_	-					_		,100
AFI	,	SUBCUEN SUBSISTI		11				\$3,2	79 2	00			_	-						\$16,	

Peri	odo	Cla	ave	P	lanilla								No	veda	des							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	Vip
2024-09	2024-10	956772081	9473981940	E	2024-10-03		4			147						Х						T
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC								Coti	zació	'n			_	
AF	P		NTA DE TENCIA	19	J. 75 F	7		\$9,	017	,801											\$4!	5,10
AF	lL.	AL	.FA	11	0%	- 19		\$3,	279	,200												\$
AF	RL.	AL	-FA	19	0%			\$9,	017	,801											10745	\$
cc	F	COLSU	JBSIDIO	11	4%			\$3,	279	,200										\$	13	1,20
cc	F	COLSU	JBSIDIO	19	4%			\$9,	,017	,800						N/P				\$	360	0,80
EF	S	SAN	ITAS	11	4%			\$3,	279	,200										\$	13	1,20
EF	S	SAN	ITAS	19	4%	a		\$9,	,017	,801										\$	360	0,80
Peri	odo	Cla	ave	Р	lanilla						-21		No	veda	des							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	ir	l vi
2024-08	2024-09	893252824	9472238501	Е	2024-09-05		S.														7 = 29	
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC			Т					Coti	zacio	ón				
AF	P	POR	VENIR	30	16%			\$12	,297	,000	Γ						17			\$1	,96	7,60
AF	Р		OLIDARIDAD IONAL	30	MILL			\$12	,297	,000											\$6	1,50
Af	P	2.707.776.707.17	ENTA DE STENCIA	30	SADA			\$12	,297	,000											\$6	1,50
Al	RL	Al	_FA	30	0.522%	K		\$12	,297	,000										(1)	\$6	4,20
C	F	COLSU	JBSIDIO	30	4%			\$12	,297	,000	Г									9	49	1,90
E	PS .	SAN	IITAS	30	4%			\$12	,297	,000										,	49	1,90
Peri	odo	CI	ave	P	Planilla	T	Ĭ.						No	veda	ades	5						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iŗ	l vi
2024-07	2024-08	824655550	9470564276	E	2024-08-05	13		(In													Г	
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa		à	IBC				•		_		Coti	izaci	ón				
Al	P	POR	VENIR	30	16%	H	217	\$12	,297	,000	T									\$1	,96	7,60
Al	-P		OLIDARIDAD IONAL	30	NA PARTIE		h.i	\$12	,297	,000											\$6	1,50
Al	P		ENTA DE STENCIA	30		1		\$12	,297	,000											\$6	51,50
A	RL	Al	LFA	30	0.522%			\$12	,297	,000											\$6	64,20
C	CF	COLSU	JBSIDIO	30	4%			\$12	,297	,000											549	1,90
E	PS	SAN	NITAS	30	4%	I	1	\$12	,297	,000	L										549	91,90
Per	iodo	CI	ave	F	Planilla								No	ved	ade	s						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	slr	ige	lma	vac	avp	vct	ir	rl vi
2024-06	2024-07	761612923	9469658416	E	2024-07-08		1/							Х	Γ			L				
Rie	sgo	Admini	istradora	Días	Tarifa		Ē.	IBC			T		CE GITTE			Cot	izaci	ón				
A	FP	POR	VENIR	29	16%			\$15	,058	,100										\$2	,40	9,30



Per	iodo	CI	ave	ı	Planilla							No	ved	ade	s						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde ta	e tdp	tap	p v	sp cor	vst	slr	n ige	lma	va	avp	vct	irl	vi
2024-06	2024-07	761612923	9469658416	E	2024-07-08	7	H	2	T	T	T	+	X	T	T		L	T	T	П	
Rie	esgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC		T	_		_	_	Coti	zacio	ón	1			_
А	FP	POR	VENIR	1	16%			\$40	9,900									The second		\$65,	6(
A	FP		OLIDARIDAD IONAL	29		,A		\$15,05	8,100				1				1			\$75,	3
Al	FP		OLIDARIDAD IONAL	1		14	M	\$40	9,900				Ţ							\$2,	10
Al	FP		ENTA DE STENCIA	29	7 1	7	T	\$15,05	8,100				Ţ							\$75,	3
Al	FP		NTA DE TENCIA	1				\$40	9,900	1							5/	Ī		\$2,	1(
Al	RL	AL	_FA	29	0.522%			\$15,05	8,100	1						-		T.		\$78,7	7(
Al	RL	AL	-FA	1	0%			\$40	9,900				1								4
C	CF	COLSU	JBSIDIO	29	4%			\$15,05	8,100	T							37		\$	602,4	40
C	CF	COLSU	JBSIDIO	1	4%	H	A	\$40	9,900				T							\$16,4	41
EF	PS	SAN	ITAS	29	12.5%			\$15,05	8,100										\$1,	882,3	3(
EF	PS	SAN	ITAS	1	12.5%		1	\$40	9,900				+							\$51,3	3(
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	29	3%			\$15,05	8,100					ń			ŀ	1	\$	451,8	80
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%			\$40	9,900								ij			\$12,3	3(
PARAFI	SCALES	SE	NA	29	2%			\$15,05	8,100										\$	301,2	20
PARAFI	SCALES	SE	NA	1	2%			\$40	9,900		2/					. 1				\$8,2	20
Peri	odo	Cla	ave	P	Planilla							No	veda	des	5						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Típo	Fecha Pago	ing	ret	tde ta	tdp	tap	vs	p cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vi
2024-05	2024-06	688025966	9467964060	E	2024-06-06	4															
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC							Cotiz	ació	n				
AF	P .	PORV	/ENIR	30	16%	2		\$11,24	0,000				I				U		\$1,	798,4	10
AF	P	FONDO DE S PENSI	OLIDARIDAD ONAL	30				\$11,240	0,000								ű	4		\$56,2	20
AF	ъ	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30		1	- 6	\$11,240	0,000				T						- 4	\$56,2	20
AR	RL	AL	FA	30	0.522%		. 8	\$11,240	0,000				T		II					\$58,7	0
CC	F	COLSU	BSIDIO	30	4%			\$11,240	0,000				1				7		\$	449,6	0
EP	S	SAN	ITAS	30	4%			\$11,240	0,000								T		S	449,6	0

Este certificado se expide el día 2025-06-03 a las 09:29.



FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) ALBORNOZ RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. 51.971.118 se encuentra vinculado(a) con esta entidad bajo un Contrato a Término Indefinido, desde el 23 de septiembre de 2019, quien ejerce actualmente el cargo de GERENTE FINANCIERO II, desempeñando las funciones relacionadas a continuación:

- Liderar, Planificar, evaluar y controlar los procesos, contable, tributario, de cartera, conciliaciones bancarias y de planeación y presupuesto de acuerdo con las normas vigentes, políticas de la Compañía y acuerdos contractuales con clientes externos e internos y entes de control y fiscalización con el fin de generar información financiera comprensible, útil y razonable para la toma de decisiones, alineándolos hacia el logro de los objetivos de la Fiduciaria, propendiendo por la satisfacción de los clientes externos e internos.
- Realizar seguimiento en conjunto con los directores y coordinadores al cumplimiento oportuno de las obligaciones legales y contractuales con clientes externos e internos.
- Brindar apoyo continuo a las diferentes áreas de la Fiduciaria para la eficiente gestión de los negocios Fiduciarios y logro de los objetivos trazados por la Fiduciaria.
- Participar en la definición de las políticas y liderando las gestiones tendientes al cobro oportuno de la cartera de la Fiduciaria.
- Evaluar permanentemente los procesos y creando estrategias para lograr mayor eficiencia en los mismos.
- Liderar y controlar la elaboración y ejecución del presupuesto de la Fiduciaria.
- Velar por la participación en los procesos de capacitación y formación que garanticen el cierre de brechas de conocimiento y potencien las habilidades en el desempeño.

Bogotá, 03 de junio 2025.

Cordialmente.

Claudia Juliana Ballesteros Serrano

Directora de Talento Humano y Administrativa

[•] servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co • Linea Nacional Gratuita: 018000-513962





		_
		_
		102
		1
		_
		110
		_
		60
		n
	1	



Se certifica que MARIA DEL PILAR ALBORNOZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC 51971118 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

IDUCIAR	IA POPUL	AR S A NI 8	00141235														為進				THE REAL PROPERTY.	
Peri	odo	Cla	ve	Р	lanilla								Nov	edad	des							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ge	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-04	2025-05	1467136870	9485516176	E	2025-05-08	1																
Rie	sgo	Adminis	tradora	Días	Tarifa			IBC							c	otiz	zació	n				
AF	P	COLPEN	ISIONES	30	16%			\$13,	585	,600										\$2,	17.	3,700
AF	Р	FONDO DE SO PENSI		30	A		Á	\$13,	585	,600											\$68	8,000
AF	P	SUBCUE: SUBSIS		30				\$13,	585	,600											\$68	8,000
AF	RL	AL	FA	30	0.522%			\$13,	585	,600											\$7	1,000
CC	CF .	COLSU	BSIDIO	30	4%	村		\$13,	585	,600		\$1,69 \$40 \$27 Novedades p vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct ir Cotización \$2,17										3,500
EF	PS	СОМРІ	ENSAR	30	12.5%	T		\$13,	585	5,600		\$1,69 \$40 \$27 Novedades vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct in Cotización \$2,17										8,200
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%		No.	\$13,	,585	5,600		\$1,69 \$40 \$27 Novedades vsp cor vst sln ige lma vac avp vct ii Cotización \$2,17 \$6 \$6 \$5										7,600
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$13	585	5,600		\$1,69 \$40 \$27 Novedades p vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct ir Cotización \$2,17 \$6 \$6 \$7 \$52										1,800
Peri	odo	Cla	ive	F	Planilla							\$77 \$54 \$1,698 \$407 \$27 Novedades vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct ir Cotización \$2,17 \$6 \$7 \$54 \$1,69										_
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ir	l vip				
2025-03	2025-04	1385331367	9483816018	E	2025-04-03																	
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC					\$40 \$27 Novedades cor vst sln ige lma vac avp vct ist Cotización \$2,17 \$6 \$6 \$7 \$7 \$7 \$6 \$7 \$7 \$7 \$7 \$8 \$7 \$7 \$7 \$8 \$7 \$8 \$7 \$8 \$7 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8									
А	FP	COLPE	NSIONES	30	16%			\$13	,58	5,600		Cotización Cotización \$2,17 \$6 \$7 \$54 \$1,69										
А	FP	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30	E NOTE É	Ā	IF	\$13	,58	5,600		vsp cor vst sln ige lma vac avp vct ii										8,00
А	FP	700000000000000000000000000000000000000	NTA DE TENCIA	30				\$13	,58	5,600		VSP COT VST SIN ige Ima VAC AVP VCT i										8,00
А	RL	AL	-FA	30	0.522%		Ä	\$13	,58	5,600			\$2,1 \$ \$ \$ \$5 \$1,6 \$4 \$2 Novedades									
С	CF	COLSU	JBSIDIO	30	4%		9-2	\$13	,58	5,600					\$54	3,50						
Е	PS	COMP	PENSAR	30	12.5%		ß.	\$13	,58	5,600										\$1	,69	8,20
PARAF	ISCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$13	,58	5,600											\$40	7,60
PARAF	ISCALES	SE	NA	30	2%		ă.	\$13	,58	5,600										00	\$27	1,80
Per	iodo	CI	ave	1	Planilla								No	veda	des							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	ta	e tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	va	ir	rl vi		
2025-02	2025-03	1316824706	9482380707	E	2025-03-06		K															
Rie	esgo	Admini	stradora	Días	Tarifa		5 5	IBC								ot	izaci	ón			_	
Α	FP	COLPE	NSIONES	30	16%	6	713	\$13	,58	5,600										\$2	2,17	73,70
Δ	(FP		SOLIDARIDAD SIONAL	30	E 5		L	\$13	,58	5,60											\$6	68,00
A	\FP		ENTA DE STENCIA	30	Little o		1/	\$13	3,58	5,60)									\$6	68,00	
A	.RL	A	LFA	30	0.5229	6	JG	\$13	3,58	35,60											\$7	71,00
(CF	COLS	UBSIDIO	30	49	6		\$13	3,58	35,60)	\$54								43,50		



Don	iodo				Planilla	T STATE OF	101.00			S-4-		97/				de la constant	THE	118		ME.		12.57	
Per	T	C	ave	Fianilla				_	_		Novedades												
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	ta	ae tdp	tap	VS	р со	vsi	t	sln ig	e In	na	vac	avp	vct	ir	1
2025-02	2025-03	1316824706	9482380707	E	2025-03-06								T	Π	T								1
Riesgo Administradora		Días	Tarifa		Γ					Co	tiza	ció	n	_		_	_						
EPS		COMP	PENSAR	30	12.5%	\$13,585,600					\$1,698,20												
PARAFISCALES			COLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%	J.	\$407,60																
PARAFISCALES		SE	NA	30	2%	\$13,585,600					\$271,8												
Per	iodo	CI	ave	P	Planilla								No	ved	ad	les	_				_		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	ta	e tdp	tap	vs	p cor	vst	t I	sln ig	e In	na	vac	avp	vct	irt	T
2025-01	2025-02	1250536567	9481033482	Е	2025-02-07				T	+		T	T	T	t	+	t	1			+	\vdash	t
Riesgo Administradora				Días	Tarifa	IBC					Cotización												
Af	P	COLPE	NSIONES	30	16%	\$13,585,600				\$2,173,70													
AFP		FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30		\$13,585,600				+	\$68,00												
AFP		SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30		The Later	\$13,585,600					\$68,000											
ARL		AL	FA	30	0.522%			\$13,585,600				\$71,00											
CCF		COLSU	BSIDIO	30	4%		\$13,585,600					_		Т	T			Т				543	, 5
EPS		СОМР	ENSAR	30	12.5%		\$13,585,600					\$1,698,20											
PARAFISCALES		INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%		\$13,585,600					\$407,60											
PARAFISCALES		SE	NA	30	2%		\$13,585,600 \$271,80																
Peri	odo	Cla	ive	P							Novedades												
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	e tdp	tap	vsp	cor	vst	s	In ige	lm	a	vac	avp	vct	irl	V
2024-12	2025-01	1178405556	9479831127	Е	2025-01-07								T		t	+	1	†	L				r
Ries	igo	Adminis	tradora	Días	Tarifa		IBC						Cotización										
AF	Р	COLPEN	SIONES	28	16%	\$12,679,894						\$2,028,80											
AF	Р	COLPEN	SIONES	1	16%	\$452,854					_	\$72,50											
ĀF	Р	COLPEN	SIONES	1	16%	\$452,854					_	\$72,50											
AF	Р	FONDO DE SO PENSI		28		\$12,679,894						\$63,400											
AF	Р	FONDO DE SO PENSIO		1		\$452,854						\$2,30											
AFP		FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL		1		\$452,854						\$2,30											
AFI	P	SUBCUEN SUBSIST	TA DE ENCIA	28		\$12,679,894						\$63,40											
AFP		SUBCUEN SUBSIST		1		\$452,854						\$2,30											
AFP SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA				1		\$452,854						\$2,300											
ARI	-	ALF	A	28	0.522%		\$	12,6	79	,894		\$66,200											
	-	ALF		1	0%	_	\$0																

	IA POPUL	LARSANI8	00141235			1.4				934	S M									2	NO.		
Perio	odo	Cla	ve	Planilla							Novedades											_	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vs	t s	In i	ge	lma	1107	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1178405556	9479831127	E	2025-01-07		8												L				
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización												
ARL		ALI	FA	1	0%	\$452,854					\$0												
CCF		COLSU	BSIDIO	28	4%	\$12,679,894						\$507,200											
CCF		COLSU	BSIDIO	1	4%	\$452,854					\$18,200												
CCF		COLSU	BSIDIO	1	4%	\$452,854					\$18,200												
EPS		COMP	ENSAR	28	12.5%	\$12,679,894					\$1,585,000												
EPS		COMPE	ENSAR	1	12.5%	\$452,854					\$56,70												
EPS		COMPENSAR		1	12.5%	\$452,854					\$56,700												
PARAFISCALES		INSTITUTO C DE BIENESTA		28	3%	\$12,679,894					\$380,400												
PARAFISCALES			AR FAMILIAR	1	3%	\$452,854																	
PARAFISCALES		DE BIENESTA		1	3%																		
PARAFISCALES		SE	NA	28	2%									_			_						
PARAFISCALES		SE	NA	1	2%	L-175 /					4				_								9,10
PARAFISCALES		SE	NA	1	2%	\$452,854						\$9,10 Novedades											
Per	odo	Cla	ave	F	Planilla		_	_			_	_	_						_	_	_	Τ.	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	td	le ta	e td	tap	VS	рсо	_ v	st	sln	ige	lma	va	avp	vct	ir	l vi
2024-11	2024-12	1099759556	9478043446	Ε	2024-12-04		1		1		L												\perp
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa	IBC						Cotización											
А	FP	COLPE	NSIONES	30	16%	\$13,585,600						\$2,173,70											
А	FP		OLIDARIDAD IONAL	30	1-15		\$13,585,600					\$68,000											
А	FP		NTA DE TENCIA	30	Lani		\$13,585,600																
А	RL	Al	-FA	30	0.522%		\$13,585,600					Part of the second seco											
C	CF	COLSU	JBSIDIO	30	4%		\$543,50																
E	PS	COMP	PENSAR	30	12.5%		\$13,585,600				0	\$1,698,20											
PARAF	ISCALES		COLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%		\$13,585,600																
PARAFISCALES		SENA		30	2%	\$13,585,600																	
Periodo		CI	ave	Planilla							Novedades Do tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct irl vi												
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	to	de t	e td	p tap) V:	sp co	r	vst	sln	ige	lma	Vā	c av	p vc	t i	rl v
2024-10	2024-11	1032106084	9476540886	E	2024-11-06		1													L		1	\perp
Rie	esgo	Admini	istradora	Días	Tarifa	P I I			IBC							(oti	zaci	ón				
AFP		COLPE	NSIONES	30	169	\$13,585,600					0	\$2,173,700											
AFP									\$68,000														

	a da	- Pentus Vunterior	7 - 14 7 N	2.到海	Planilla	To live	See 15	BELLEY.	SHIP	28	A DAV	- E			150	W.S.U.	1715		UTSYLE !		25.5	
Per	iodo	CI	ave	'	Tannia	_	_		_	_	_	_		ved	_		_	_				_
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sli	n ige	lma	va	cavp	vct	irl	1
2024-10	2024-11	1032106084	9476540886	E	2024-11-06			9 1				Г	Γ	Γ	Γ	Т						
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC							_	Coti	zaci	ón			_	_
AF	P		NTA DE TENCIA	30		1/6		\$13	,585	5,600		I									\$68	,0
AF	RL	AL	-FA	30	0.522%			\$13	,585	5,600		I									\$71	,0
CC	F	COLSU	JBSIDIO	30	4%	H	1	\$13	,585	5,600		Т						11		- (543	,5
EF	PS .	COMP	ENSAR	30	12.5%			\$13	,585	5,600		1	-18A.C							\$1	698	,2
PARAFI:	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%		e I	\$13	,585	5,600				Г							407,	6
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$13	,585	,600			-112-00-0			-		77		9	271,	8
Peri	odo	Cla	ave	P	Planilla								No	veda	des	s						_
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	٧
2024-09	2024-10	956772081	9473981940	Е	2024-10-03										Г							
Ries	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC					_		_	Coti	zació	'n	-	_		-
AF	P	COLPEN	ISIONES	30	16%			\$13,	,585	,600		-	-	1	-				77	\$2	173,	70
AF	Р	FONDO DE S	OLIDARIDAD ONAL	30				\$13,	,585	,600	T										\$68,	99.2
ΆF	Р	SUBCUE SUBSIS		30		(a)		\$13,	585	,600		ī									\$68,	00
AR	L	AL	FA	30	0.522%			\$13,	585	,600		T		Т				315			\$71,	00
СС	F	COLSU	BSIDIO	30	4%		4	\$13,	585	,600		Т						7	T	\$	543,	50
EP	S	COMP	ENSAR	30	12.5%	F	1	\$13,	585	,600		1						Т		\$1,	698,	20
PARAFIS	CALES	INSTITUTO C		30	3%			\$13,	585	,600		T					T			\$	407,	60
PARAFIS	CALES	SEI	NA	30	2%			\$13,	585	,600								7		\$	271,	80
Perio	odo	Cla	ve	Р	lanilla								Nov	eda	des		-	_				_
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vi
2024-08	2024-09	893252824	9472238501	E	2024-09-05	F												Х				
Ries	go	Adminis	tradora	Días	Tarifa			IBC							,	Cotiz	ació	n				_
AFI	p	COLPEN	SIONES	13	16%			\$5,	887	,094				-	_					S	942,0	00
AFI	9	COLPEN	SIONES	10	16%			\$4,	528	,534		1								_	724,6	-
AFI	9	COLPEN	SIONES	7	16%			\$3,	169,	974											507,2	_
AFI	0	FONDO DE SO PENSIO		13				\$5,	887,	,094								1			529,5	
AFF	·	FONDO DE SO PENSIO		10	-			\$4,	528,	534											522,7	70
AFF)	FONDO DE SO PENSIO		7				\$3,	169,	974				Ť						,	515,9	0
AFF	,	SUBCUEN SUBSIST		13				\$5,8	887,	094											29,5	0
AFF	,	SUBCUEN		10				\$4,5	528	534				1	_		-	-			22,7	· O

TOUCTAR	TA POPUI	LAR S A NI 8	100141235			LY CE				4										TEN			
Peri	odo	Cla	ave	F	lanilla		5						No	veda	de	5							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	slr	ige	lma	1	/ac	avp	vct	irl	vi
2024-08	2024-09	893252824	9472238501	E	2024-09-05					wi								T	Х				
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa	Sin		IBO		Á						Coti	zaci	ór	1				
AF	P	1 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 -	NTA DE TENCIA	7				\$3	3,16	9,974												\$15,	90
AF	RL.	AL	-FA	13	0.522%			\$5	5,88	7,094												\$30,	80
AF	RL	AL	-FA	10	0%			\$4	1,52	8,534													
AF	RL .	Al	-FA	7	0%	Bi		\$3	3,16	9,974													90.00
cc	F	COLSU	JBSIDIO	13	4%			\$5	5,88	7,094		5077257									Ş	235,	50
co	F	COLSU	JBSIDIO	10	4%		A) i	\$4	1,52	8,534											Ş	181,	20
cc	F	COLSU	JBSIDIO	7	4%	11/14	T	\$3	3,16	9,974											\$	126,	8
EF	95	COMP	ENSAR	13	12.5%			\$5	5,88	7,094											Ş	735,	9(
EF	rs	COMP	ENSAR	10	12.5%		M	\$4	1,52	8,534	974 \$3										566,	1	
EF	PS .	COMP	ENSAR	7	12.5%		I	\$3	3,16	9,974											Ş	396,	3
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	13	3%		'n.	\$5	5,88	7,094											5	176,	7
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	10	3%			\$4	1,52	8,534											ç	135,	9
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	7	3%			\$3	3,16	9,974												\$95,	1
PARAFI	SCALES	SE	:NA	13	2%	8		\$!	5,88	7,094											,	5117,	8
PARAFI	SCALES	SE	ENA	10	2%	1		\$4	4,52	8,534												\$90,	6
PARAFI	SCALES	SE	:NA	7	2%	k	ĒĮ	\$3	3,16	9,974												\$63,	4
Peri	odo	CI	ave	F	Planilla								No	ved	ade	s							Ī
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	ta	e tdp	tap	vsp	cor	vst	slr	ige	lm	a	vac	avp	vct	irl	٧
2024-07	2024-08	824655550	9470564276	E	2024-08-05																		
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IB	С							Cot	izac	iór	1				
AF	P .	COLPE	NSIONES	30	16%			\$1:	3,58	5,600	\$2,600									,173,	7		
AF	P		OLIDARIDAD	30	e CAT	A		\$1:	3,58	5,600												\$68,	0
AF	P		ENTA DE STENCIA	30	u LA	9	Ŋ,	\$1:	3,58	5,600												\$68,	.0
AF	RL	Al	_FA	30	0.522%			\$1	3,58	5,600												\$71,	,0
C	F	COLSU	JBSIDIO	30	4%			\$1.	3,58	5,600												\$543,	5
EF	PS	COMP	PENSAR	30	12.5%			\$1.	3,58	5,600											\$1	,698,	2
PARAFI	SCALES		COLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%		7/	\$1.	3,58	5,600											,	\$407,	6
PARAFI	SCALES		ENA	30	2%		ī	\$1.	3,58	5,600												\$271,	.8



Na Asia		LAR S A NI 8									N.			351		2016		178	4	display of	1	STATE OF
Per	iodo	Cla	ave	F	Planilla								No	veda	de	s						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	slr	ige	lma	va	c av	vct	Ī	irl vi
2024-06	2024-07	761612923	9469658416	Ε	2024-07-08									Х				L			T	
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC								Coti	zació	ón				
Al	FP	COLPE	NSIONES	29	16%			\$16,	635	,547										\$2	,6	61,70
Al	FP	COLPE	NSIONES	1	16%			\$4	452	,854	Г										\$	72,50
Al	FP	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	29		J	ŀ	\$16,6	635,	,547											\$	83,20
Al	FP	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	1				\$4	452,	,854									A		- 1	\$2,30
Al	FP	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	29				\$16,6	635,	,547				1						A	\$	83,20
Al	FP	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	1		Ğ	11	\$4	452,	854											-	\$2,30
Af	RL	AL	FA	29	0.522%			\$16,6	635,	547											\$	86,90
Al	RL	AL	FA	1	0%			\$4	452,	854												\$
CC	CF	COLSU	BSIDIO	29	4%	W	71	\$16,6	635,	547				Ī						\$	\$60	65,50
C	CF	COLSU	BSIDIO	1	4%			\$4	452,	854											\$	18,20
EF	PS	COMP	ENSAR	29	12.5%			\$16,6	635,	547										\$2,	,0	79,50
EF	PS	COMP	ENSAR	1	12.5%			\$4	452,	854				T							\$	56,70
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	29	3%	L		\$16,6	635,	547										Ş	\$49	99,10
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%			\$4	452,	854											\$	13,60
PARAFI	SCALES	SE	NA	29	2%			\$16,6	635,	547										\$	\$3:	32,80
PARAFI	SCALES	SE	NA	1	2%			\$4	452,	854				Ī						-		\$9,10
Peri	iodo	Cla	ive	Р	lanilla								Nov	veda	des	s						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	va	cavp	vct	i	irl vi
2024-05	2024-06	688025966	9467964060	Ε	2024-06-06																	
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC								Coti	zació	in		Var.	ř	
AF	-P	COLPEN	ISIONES	30	16%	Á		\$12,4	418,	000	Cotización \$1,986,5									86,90		
AF	-P	FONDO DE SI PENSI	OLIDARIDAD ONAL	30				\$12,4	418,	000										62,10		
AF	-P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30				\$12,4	418,	000	Market Control of the											
AF	RL	AL	FA	30	0.522%			\$12,4	418,	000							R				\$6	64,90
CC	:F	COLSU	BSIDIO	30	4%			\$12,4	418,	000										\$	49	96,80
EF	PS	COMP	ENSAR	30	12.5%			\$12,4	118,	000										\$1,	,55	52,30
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$12,4	418,	000										\$	37	72,60
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$12,4	,418,000 \$248								48,40					

Este certificado se expide el día 2025-06-03 a las 09:33.



FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA

Que el(a) Señor(a) SUAREZ CALDERON JUAN PABLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. 79470117 se encuentra vinculado(a) con esta entidad bajo un Contrato a Término Indefinido, desde el 01 de agosto de 2022, quien ejerce actualmente el cargo de GERENTE JURIDICO Y SECRETARIO GENERAL I, desempeñando las funciones relacionadas a continuación:

- Direccionar estratégicamente el área jurídica, mediante la definición e implementación de políticas, procesos y procedimientos alineados con el Plan Estratégico de la Organización, los cuales deberán estar ajustados al cumplimiento del marco normativo, directrices de la Junta Directiva y de Asamblea de Accionistas, los diferentes entes de control. Impartir y brindar asesoría legal integral a la organización y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable con el propósito de salvaguardar los intereses de la organización.
- Velar por el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos del área, su correcta aplicación y actualización.
- · Validar y aprobar los contratos y documentación en materia corporativa, evitando contingencias legales para la Fiduciaria y cuidando sus intereses económicos y comerciales.
- Asesorar legalmente la estructuración de nuevos negocios, productos, servicios, convenios y alianzas estratégicas de la Fiduciaria.
- Liderar el diseño e implementación de un modelo de Gobierno Corporativo y Compliance adecuado a la estructura de la Organización.
- Emitir los lineamientos corporativos y velar por el cumplimiento del Código de Buen
- Realizar el control y vigilancia de los procesos judiciales de la sociedad y de los negocios fiduciarios que administra.
- Diseñar metodologías y lineamientos necesarios para proteger los intereses y los bienes de la Organización de cara a los stakeholders y el entorno en general.
- Responsable del trámite y manejo de la póliza Global Bancaria, así como velar por su cumplimiento.
- Responsable designado como secretario general.
- Representación legal de la Fiduciaria dentro de la órbita del objeto social y los lineamientos establecidos por la ley, los estatutos y las decisiones y directrices de la Junta Directiva, la Asamblea de Accionistas, y la Presidencia, garantizando el cumplimiento de la Estrategia Jurídica de la organización.



PBX (601) 7461414/ 5961506

	1



- Participar en la toma de decisiones y en la elaboración de proyectos y procesos en los cuales se requiera su acompañamiento Jurídico.
- Participar en los comités de la Fiduciaria y actuar como Secretario General.
- Asesorar a la Alta Dirección y a las áreas de la Fiduciaria para hacer que las estrategias y los negocios que actualmente ejecutan estén alineadas con los fundamentos jurídicos, emitiendo los conceptos legales a que haya lugar.
- Proponer e implementar acciones de mejora para el desarrollo del proceso jurídico.
- Mantener actualizada a la Organización sobre los avances regulatorios y cambios normativos, con el propósito de que se identifiquen oportunidades y se tomen acciones frente a los mismos, garantizando la socialización y su debido cumplimiento frente al cliente interno y externo.
- Liderar las diferentes firmas que apoyan diversos procesos jurídicos en la Fiduciaria, velando por la adecuada representación.
- Gestionar trámites ante los diferentes entes de control.
- Representar ante autoridades judiciales y administrativas, la defensa y los intereses
- Garantizar la debida atención de las reclamaciones, quejas y requerimientos de la organización.
- Atender las respuestas de requerimientos de las entidades regulatorias y de control, velando por el cumplimiento de normatividad aplicable a los negocios, necesidades y servicios de la Organización.

Bogotá, 03 de junio 2025.

Cordialmente,

Claudia Juliana Ballesteros Serrano Directora de Talento Humano y Administrativa

143

		I
		1
		I
		I
		1
		i
	x	1
		ī
		ï
		ï
		1
		-

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 79.470.117

SUAREZ CALDERON

APELLIDOS

JUAN PABLO

NUMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1968

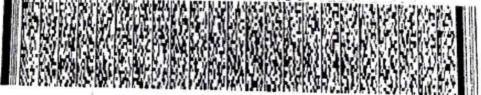
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

G.S. RH

20-FEB-1987 BOGOTA D.C. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL ALMABEATANZ REKGIFO LOPEZ



A-1505500-39154982-M-0079470117-20061218

0037606349H 02 207156666

144



Se certifica que JUAN PABLO SUAREZ CALDERON identificado(a) con CC 79470117 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FIDUCIAF	RIA POPU	LAR S A NI 8	00141235											No.									
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								No	veda	des							-	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	ta	e tdp	tap	vsp	cor	vst	sln i	ge	lma	va	ic a	vp v	ct	irl	V
2025-04	2025-05	1467136870	9485516176	E	2025-05-08				T			Г			П			Г	T	T	٦		T
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa	-	14	IBO	:					-	C	oti:	zació	'n		_	_		
AF	P	COLPEN	ISIONES	30	16%		18	\$18	3,36	9,400											\$2,	939	,2
AF	P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30			Į.	\$18	3,36	9,400												\$91	,9
AF	P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30				\$18	3,36	9,400												\$91	,9
AF	RL	AL	.FA	30	0.522%			\$18	3,36	9,400											9	\$95	,9
cc	F	COLSU	IBSIDIO	30	4%		4	\$18	3,36	9,400											\$	734	,8
EF	PS	SAN	ITAS	30	12.5%	19		\$18	3,36	9,400										3	\$2,	296	,2
PARAFI:	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%		ī	\$18	3,36	9,400											\$	551	, 1
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$18	3,36	9,400											\$	367	,4
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								No	veda	des								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	ta	e tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ge	lma	va	ic a	/p v	ct	irl	1
2025-03	2025-04	1385331367	9483816018	Е	2025-04-03		Y.			1			Π		П			Г	T	T			T
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa	1		IBO	ς .		Г		_	_	C	oti	zació	ón					
AF	P	COLPE	NSIONES	30	16%	K	1/	\$18	3,36	9,400											\$2,	939	,2
AF	P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30	LAST L			\$18	3,36	9,400											1	\$91	,9
AF	P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30				\$18	3,36	9,400												\$91	,9
AF	RL	AL	.FA	30	0.522%			\$18	3,36	9,400												\$95	,9
cc	F	COLSU	IBSIDIO	30	4%			\$18	3,36	9,400											\$	734	,8
EF	PS	SAN	ITAS	30	12.5%		ħ,	\$18	3,36	9,400											\$2,	296	,2
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%	Target		\$18	3,36	9,400											\$	551	,1
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%	3.0		\$18	3,36	9,400										,4			
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla				700				No	veda	ides		August 1						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	ta	e tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ge	lma	va	ic a	/p v	ct	irl	V
2025-02	2025-03	1316824706	9482380707	E	2025-03-06		1																
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBO	C						C	oti	zació	ón					
AF	P	COLPE	NSIONES	30	16%	7	g A	\$18	3,36	9,400											\$2,	939	,2
AF	P .	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30		Ţ	L	\$18	3,36	9,400												\$91	,9
AF	P		NTA DE TENCIA	30	enin		V	\$18	3,36	9,400							tu.					\$91	,9
AF	RL	AL	.FA	30	0.522%		Ď	\$18	3,36	9,400												\$95	,9
CC	F	COLSU	IBSIDIO	30	4%			\$18	3,36	9,400											\$	734	.8



	A 15 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	LAR S A NI 8			Planilla		HE WAY		No. of Contract of	A STORE	A COLUMN		No	veda	des			708	CALL		640	100-00
Peri	odo	Cla	ave	r		,				1	1	_	12775		1000000		1		1	т.	17	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tae	tae	tdp	tap	vst	cor	vst	sin	ige	lma	va	cavp	vct	Ľ	rl v
2025-02	2025-03	1316824706	9482380707	E	2025-03-06							L			L			1				1
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBO		5						Coti	zacić	'n				
EF	PS	SAN	ITAS	30	12.5%			\$18	3,369	,400										\$2	,29	96,20
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%		17	\$18	3,369	,400										,	\$55	51,10
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$18	3,369	,400											\$36	67,4
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								No	veda	des	i						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	va	cavp	vct	i	rl v
2025-01	2025-02	1250536567	9481033482	E	2025-02-07						Г	Г	Г	-				L	1		Γ	T
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBO	:					ī		Coti	zació	n		H		
AF	P	COLPE	NSIONES	1 -	16%	H	T		\$612	2,314	Γ			Т							Ş	98,00
Al	-P	COLPEN	NSIONES	29	16%		1000	\$17	7,757	7,087	Γ									\$2	,84	41,20
AF	P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	1		N.			\$612	2,314											Ş	\$3,10
Al	P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	29				\$17	7,757	7,087										4	\$8	88,80
Al	Р	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	1	Maria 1				\$612	2,314				-			ň	d	-1		9	\$3,10
Al	P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	29		2		\$17	7,757	7,087											\$8	88,80
Al	RL	AL	.FA	1	0%				\$612	2,314												,
Al	₹L	AL	.FA	29	0.522%			\$17	7,757	7,087											\$9	92,70
C	F	COLSU	IBSIDIO	1	4%				\$612	2,314								Œ.	12.1		\$2	24,50
C	CF .	COLSU	IBSIDIO	29	4%			\$17	7,757	7,087									11		\$71	10,30
EF	PS	SAN	ITAS	1	12.5%		20.0		\$612	2,314				I							\$7	76,60
EF	PS	SAN	ITAS	29	12.5%			\$17	7,757	7,087										\$2	,21	19,70
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%				\$612	2,314											\$1	18,40
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	29	3%	17		\$17	7,757	7,087										5	\$53	32,80
PARAFI	SCALES	SE	NA	1	2%				\$612	2,314											\$1	12,30
PARAFI	SCALES	SE	NA	29	2%			\$17	7,757	7,087 Novedades									,	\$35	55,20	
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								No	veda	ides	i						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	i	rl v
2024-12	2025-01	1178405556	9479831127	E	2025-01-07							Г									Γ	T
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBO			Г					Coti	zació	n				
Al	-P	COLPE	NSIONES	30	16%			\$18	3,369	,400										\$2	,93	39,20
Al	P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30				\$18	3,369	,400											\$9	91,90
Al	-P	SUBCUE		30				\$18	3,369	,400	Γ										\$9	91,90
Al	RL		.FA	30	0.522%			\$18	3,369	,400	T										SS	95,90

Página 2 de 7

		LAR S A NI 8		The series	lanilla				150			N	211	eda	doc		12.50		La Colonia	51	1611	
Peri	odo	Cla	ve	Р	lanilla				_			_	_	_		_		_				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde ta	e td	р	tap vs	рсо	r	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	İ	rl vip
2024-12	2025-01	1178405556	9479831127	Ε	2025-01-07								1									\perp
Rie	sgo	Adminis	tradora	Días	Tarifa			IBC	ň							Coti	zaci	ón				
CC	F	COLSU	BSIDIO	30	4%			\$18,36	9,40	00										\$	73	34,800
EF	PS .	SANI	ITAS	30	12.5%		THE	\$18,36	9,40	00										\$2	, 29	96,200
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA		30	3%			\$18,36	9,40	00										\$	\$55	51,10
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$18,36	9,40	00										5	\$36	67,40
Peri	odo	Cla	ive	P	Planilla	18						N	ov	eda	des	s						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde ta	e to	dp	tap v	sp co	or	vst	slr	ige	lma	vac	avp	vct	i	irl vip
2024-11	2024-12	1099759556	9478043446	E	2024-12-04	7		Д														
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa		in	IBC								Coti	izaci	ón				
Al	P	COLPEN	ISIONES	30	16%			\$18,3	59,40	00										\$2	,9	39,20
Al	-P	FONDO DE S PENSI	OLIDARIDAD IONAL	30	4. 0. 八百百			\$18,3	59,40	00											\$	91,90
Al	FP		NTA DE TENCIA	30	L PA	7		\$18,3	59,40	00	0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$7 0 \$2,2										\$	91,90
A	RL	AL	.FA	30	0.522%		Ė,	\$18,3	59,4	00										\$	95,90	
C	CF	COLSU	IBSIDIO	30	4%			\$18,3	59,4	00	\$7									\$7	34,80	
E	PS	SAN	ITAS	30	12.5%		4	\$18,3	59,4	00	\$7 \$7 \$2,2 \$5 \$3 Novedades										,2	96,20
PARAF	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$18,3	69,4	00	\$95 \$95 \$734 \$2,296 \$555 \$365 Novedades tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct irl Cotización \$1,86 \$68 \$29										51,10	
PARAF	SCALES	SE	.NA	30	2%			\$18,3	69,4	00	\$2,29 \$55 \$36 Novedades										67,40	
Per	iodo	Cla	ave	F	Planilla							N	lov	/eda	ade	s						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde t	ae t	dp	tap	sp c	or	vst	sli	n ige	lm	a va	avp	vct	1	irl vi
2024-10	2024-11	1032106084	9476540886	Ε	2024-11-06	H												X				
Rie	esgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC							-5216	Cot	izac	ión				
Α	FP	COLPE	NSIONES	19	16%	5		\$11,6	33,9	54										\$1	1,8	361,50
А	FP	COLPE	NSIONES	7	16%	5		\$4,2	86,1	94					o d						\$6	585,80
А	FP	COLPE	NSIONES	3	16%	6	A	\$1,8	36,9										294,00			
А	FP	COLPE	NSIONES	1	169	6		\$6	12,3									\$98,0				
А	FP		SOLIDARIDAD SIONAL	19	5 B/M			\$11,6	33,9										\$58,20			
Δ	FP		SOLIDARIDAD SIONAL	7		P	64	\$4,2	86,1	94											5	\$21,5
Δ	FP		SOLIDARIDAD	3	k, a L		-12	\$1,8	36,9	40												\$9,2
Δ	.FP		SOLIDARIDAD SIONAL	1	L 0.1			\$6	12,3	14												\$3,1
A	.FP	SUBCUI	ENTA DE STENCIA	19	is i	1	1	\$11,6	33,9									\$58,2				
	VED.		ENTA DE	7		T	7.5	\$4.7	96 1	5,194 \$21,								521.50				

Per	iodo	CI	ave	F	Planilla								No	ved	ade	s						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	slr	ige	lma	vac	avp	vct	ir	ı
2024-10	2024-11	1032106084	9476540886	E	2024-11-06		T	5-16		T			1	\vdash	T	+		X	+	\vdash	-	\dagger
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa		_	IBC	_	_				1	_	Coti	zaci	j ón				_
A	FP		ENTA DE STENCIA	3			7	\$1,	836	,940				T							Ş	9,2
A	FP		ENTA DE TENCIA	1				\$	612	2,314		1		T							\$3	3,1
A	RL	AL	_FA	19	0.522%	1	-	\$11,	633	,954				Ţ							\$60	0,8
Al	RL	AL	.FA	7	0%	4		\$4,	286	,194		İ								+		
Al	RL	AL	-FA	3	0%			\$1,	836	,940		Т		T								
Al	RL	AL	-FA	1	0%	F		\$	612	,314				T			T.	12				
C	CF .	COLSU	IBSIDIO	19	4%	A		\$11,	633	,954		ī		T			J			\$	465	5,40
C	CF .	COLSU	IBSIDIO	7	4%	5.3	Ä	\$4,	286	,194				T					_	\$	171	1,50
C	CF .	COLSU	IBSIDIO	3	4%			\$1,	836	,940		1		T							\$73	3,50
CC	F	COLSU	IBSIDIO	1	4%		7	\$	612	,314		Т		T					A		\$24	
EF	PS .	SAN	ITAS	19	12.5%	-	11	\$11,	633	,954			-	T					3	\$1,	454	1,30
EF	rs	SAN	ITAS	7	12.5%			\$4,	286	,194				T						\$	535	,80
EF	25	SAN	ITAS	3	12.5%			\$1,	836	,940		Т		T	_			T		\$	229	,70
EF	S	SAN	ITAS	1	12.5%	10		\$	612	,314				Т	T			7			\$76	,60
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	19	3%			\$11,	633	,954		1		T						\$	349	,10
PARAFI:	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA		7	3%	h		\$4,2	286	,194		ļ								\$	128	3,60
PARAFIS	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA		3	3%			\$1,8	836	,940											\$55	,20
PARAFIS	CALES	DE BIENESTA		1	3%			\$6	612	,314				F						-	\$18	,40
PARAFIS	CALES	SE	NA	19	2%			\$11,6	633	,954						I is				\$3	232	,70
PARAFIS	CALES	SEI	NA	7	2%			\$4,2	286	,194				Ι				. 6			\$85	,80
PARAFIS	CALES	SEI	NA	3	2%			\$1,8	836,	,940											\$36	,80
PARAFIS	CALES	SEI	NA	1	2%			\$6	512,	,314										:	\$12	,30
Peri	odo	Cla	ve	PI	lanilla								Nov	eda	des							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	viţ
2024-09	2024-10	956772081	9473981940	E	2024-10-03							1						X				
Ries	go	Adminis	tradora	Días	Tarifa			IBC							(Cotiz	ació	n				
AF	Р	COLPEN	SIONES	1	16%			\$6	512,	314				Т						5	98,	,00
AF	Р	COLPEN	SIONES	11	16%			\$6,7	35,	447										\$1,0)77,	,700
AF	Р	COLPEN	SIONES	18	16%		,	11,0	21,	640	V. Conse									\$1,7	63,	,500
AF	Р	FONDO DE SO PENSIO		1			4	\$6	12,	314											\$3,	,100
AF	P	FONDO DE SO PENSIO		11				\$6,7	35.	447										c	33,	700

IDUCIAR	IA POPUL	AR S A NI 8	800141235												No.	XI.						
Peri	odo	Cla	ave	P	lanilla								No	veda	des			P				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	Vě	ac a	p vc	t i	rlv
2024-09	2024-10	956772081	9473981940	Е	2024-10-03)	X		T	
Ries	igo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC							(Oti	zació	ón				
AF	P		OLIDARIDAD IONAL	18	1 499			\$11,	021	,640											\$5	55,2
AF	Р		NTA DE TENCIA	1	2. 大百七			\$	612	,314											,	\$3,1
AF	Р		ENTA DE TENCIA	11	Market 1			\$6,	735	,447											\$3	33,7
AF	P		NTA DE TENCIA	18	n BAH	No.		\$11,	021	,640											\$!	55,2
AR	L	AL	_FA	1	0%		W	\$	612	,314												
AR	lL.	AL	_FA	11	0%	K	h	\$6,	735	,447												
AR	lL.	AL	_FA	18	0.522%			\$11,	021	,640				700							\$!	57,6
cc	F .	COLSU	JBSIDIO	1	4%			\$	612	,314											\$7	24,
cc	F	COLSU	JBSIDIO	11	4%			\$6,	735	,447	Г						107				\$26	59,
cc	:F	COLSU	JBSIDIO	18	4%	H		\$11,	021	,640											\$44	40,
EP	S	SAN	IITAS	1	12.5%	- 23		\$	612	,314											\$	76,
EP	S	SAN	IITAS	11	12.5%			\$6,	735	,447	Γ										\$84	42,
EP	S	SAN	IITAS	18	12.5%	F		\$11,	021	,640										\$	1,37	77,
PARAFIS	SCALES	Philosophic and Laborate Control	COLOMBIANO CAR FAMILIAR	1	3%			\$	612	,314											\$	18,
PARAFIS	SCALES		COLOMBIANO CAR FAMILIAR	11	3%		9.1	\$6,	735	,447											\$20	02,
PARAFIS	SCALES		COLOMBIANO CAR FAMILIAR	18	3%	A		\$11,	021	,640											\$3:	30,
PARAFIS	SCALES	SE	ENA	1	2%			\$	612	,314											\$	12,
PARAFIS	SCALES	SE	ENA	11	2%	f		\$6,	735	,447			ate								\$1.	34,
PARAFIS	SCALES	SE	ENA	18	2%			\$11,	021	,640											\$22	20,
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								No	veda	des							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	v	ac a	/p vo	t i	rl
2024-08	2024-09	893252824	9472238501	Ε	2024-09-05																	
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa		-	IBC			Γ					Coti	izaci	ón				
AF	P .	COLPE	NSIONES	30	16%	1		\$18,	369	,400			-							\$	2,9	39,
AF	P .		SOLIDARIDAD SIONAL	30		1	Á	\$18,	,369	,400											\$	91,
AF	P		ENTA DE STENCIA	30			ıΔ	\$18,	,369	,400							- 100				\$	91,
AF	RL	AL	LFA	30	0.522%		7	\$18,	369	,400							-				\$	95,
cc	F	COLSU	JBSIDIO	30	4%		F	\$18,	369	,400											\$7.	34,
EF	os .	SAN	IITAS	30	12.5%		12	\$18,	369	,400	Γ									\$	2,2	96,
	SCALES	INSTITUTO (COLOMBIANO TAR FAMILIAR	30	3%			\$18,	369	.400	T										\$5	51.



Per	iodo	CI	ave	P	Planilla								No	veda	des	E)*						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	va	avp	vct	irl	V
2024-08	2024-09	893252824	9472238501	Ε	2024-09-05											Г						T
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC			Г	T	_		_	Coti	zació	ón		_		_
PARAFI	SCALES	SE	:NA	30	2%			\$18,	369	,400				_		-				,	367	,4
Peri	odo	Cli	ave	Р	lanilla						•		Nov	veda	des							-
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	va	avp	vct	irl	V
2024-07	2024-08	824655550	9470564276	E	2024-08-05									Т								T
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC			Γ	ī		T		Coti	zació	'n			_	_
AF	P	COLPE	NSIONES	30	16%		in i	\$18,	369	,400				T						\$2,	,939	,2
AF	-P		OLIDARIDAD IONAL	30				\$18,	369,	,400								1		Ġ	\$91	,90
AF	FP .	William State Control	TENCIA	30		÷		\$18,	369,	,400											\$91	,91
AF	RL	AL	-FA	30	0.522%			\$18,	369,	,400												,90
co	F	COLSU	JBSIDIO	30	4%	14		\$18,	369,	,400	400 \$734,8											,8
EF	PS	SAN	ITAS	30	12.5%		A	\$18,	369,	,400												,20
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$18,	369,	,400	\$551,1 \$367,4											,1
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$18,	369,	,400												
Peri	odo	Cla	ave	Р	lanilla								Nov	eda	des							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	V
2024-06	2024-07	761612923	9469658416	E	2024-07-08									Х				L			B	Γ
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC		-0.00		I			(Cotiz	zació	n				
AF	p	COLPEN	NSIONES	1	16%			\$6	612,	314											\$98	,00
AF	P	COLPEN	ISIONES	29	16%			\$22,7	767,	687					0				5	\$3,	642	,90
AF	P	FONDO DE S PENSI	OLIDARIDAD IONAL	1				\$6	612,	314											\$3	,10
AF	·P	FONDO DE S PENSI	OLIDARIDAD IONAL	29				\$22,7	767,	687										\$	113	,90
AF	P.	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	1				\$6	612,	314				ī							\$5	,60
AF	P.	SUBCUE SUBSIS		29				\$22,7	767,	687										\$	205	,00
AF	RL.	AL	FA	1	0%			\$6	512,	314				T								5
AR	lL.	AL	FA	29	0.522%			\$22,7	767,	687				Т						\$	118	,90
	F	COLSU	BSIDIO	1	4%			\$6	512,	314				Т							\$24	,50
CC	F	COLSU	BSIDIO	29	4%	=	elv Breivi	\$22,7	767,	687								ī		\$	910	,80
cc		SAN	ITAS	1	12.5%			\$6	512,	314											\$76	,60
	S							\$22,7	767,	687	\$2,846,0											,00
CC		SAN	ITAS	29	12.5%																	
CC EP	S	SAN INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO	1	12.5%				512,	314				Ì							\$18,	,40



FIDUCIA	RIA POPU	LAR S A NI 8	00141235								30.50	Cotización \$12,300 \$455,400 Novedades										
Per	iodo	Cla	ave	F	Planilla								Nov	/eda	des							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-06	2024-07	761612923	9469658416	E	2024-07-08									Х				L				
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC			Г					Coti	zació	n				
PARAFI	SCALES	SE	NA	1	2%				\$612	,314											\$12	,300
PARAFI	SCALES	SE	NA	29	2%			\$22	,767	,687										5	455	,400
Per	iodo	Cla	ave	F	Planilla						Novedades tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl Cotización											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-05	2024-06	688025966	9467964060	Е	2024-06-06															T		
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC			Cotización										_	
Al	FP	COLPE	NSIONES	30	16%	-		\$16	,699	,200										\$2	671	,900
Al	FP	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30				\$16	,699	,200											\$83	3,500
Al	FP	(C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C)	NTA DE TENCIA	30				\$16	,699	,200											\$83	3,500
Al	RL	AL	.FA	30	0.522%			\$16	,699	,200											\$87	7,200
C	CF	COLSU	IBSIDIO	30	4%			\$16	,699	,200										,	668	3,000
E	PS	SAN	ITAS	30	12.5%			\$16	16,699,200 \$2,08											087	,400	
PARAFI	ISCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%	Y.		\$16	,699	,200	\$501,0											,000
PARAFI	ISCALES	SE	NA .	30	2%	F	in.	\$16	,699	,200												1,000

Este certificado se expide el día 2025-06-03 a las 09:34.

		-
	e e	
		1
		-
		=



FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA

Que el(a) Señor(a) ACOSTA TORRES JAVIER AUGUSTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. 79779842 se encuentra vinculado(a) con esta entidad bajo un Contrato a Término Indefinido, desde el 3 de abril de 2006, quien ejerce actualmente el cargo de GERENTE DE INVERSIONES I, desempeñando las funciones relacionadas a continuación:

- Líder del proceso de estructuración y cumplimiento de los ingresos financieros de la compañía, así como del logro de las metas de rentabilidad y direccionamiento de la gestión de los Patrimonios Autónomos, Fondo de Pensiones Voluntarias y Fondos de Inversión Colectiva, de acuerdo con las políticas establecidas por la Junta Directiva y el Comité de Inversiones.
- Proponer y liderar las estrategias de inversión acorde con las políticas definidas por la Junta Directiva, reglamentos de los Fondos administrados, contratos fiduciarios, y normatividad aplicable a cada negocio.
- Responsable del cumplimiento de resultados de los portafolios administrados así como se hacer el seguimiento a las estrategias ejecutadas, y coordinar en conjunto con los directores del área, los informes periódicos relacionados.
- Liderar y proponer al comité de inversiones y Junta Directiva los modelos de selección estratégica de activos, así como los portafolios de referencia para los portafolios administrados, según aplique.
- Responsable de asistir y representar a la fiduciaria en los comités de inversiones de Asofiduciarias y/o Autoregulador del mercado de valores
- Prestar y/o direccionar el soporte financiero y de mercado de valores a las otras áreas de la fiduciaria para la estructuración o propuesta de nuevos negocios o productos de inversión.
- Coordinar con el área de Investigaciones Económicas del Banco, las presentaciones requeridas e inputs a los modelos de selección estratégica de activos.
- Liderar la definición de estrategias y seguimiento a las inversiones de los recursos propios de la fiduciaria de forma directa o indirecta, según sea el caso, así como hacer seguimiento a la ejecución de movimientos administrativos entre cuentas de la
- Liderar la relación de la fiduciaria con las sociedades calificadoras de riesgos.
- Dar soporte a la gestión comercial en las propuestas y estructuración de nuevos productos de inversión colectiva.
- Revelar los posibles conflictos de interés que tenga en el desempeño de sus funciones o de cualquier conflicto que pueda presentarse por parte de los funcionarios a su cargo en el ejercicio de sus funciones.

Bogotá, 03 de junio 2025.

Cordialmente,

Claudia Juliana Ballesteros Serrano

Directora de Talento Humano y Administrativa

Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 – 24 Pisos 20,21 y 24

PBX (601) 7461414/5961506

• servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co • Linea Nacional Gratuita: 018000-513962











152

A. 1887



1
- 1
1
1
Ī
1
- 1
_
Ī
1
i
1



Se certifica que JAVIER AUGUSTO ACOSTA TORRES identificado(a) con CC 79779842 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FIDUCIAN	TA POPU	LAR S A NI 8	00141235			i) at													禮談	District.			17 C
Peri	odo	Cla	ave	P	Planilla							Cotización \$2, Novedades tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct Cotización \$2											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sIn	ige	lma	V	ac avr	vct	1	irl	v
2025-04	2025-05	1467136870	9485516176	Е	2025-05-08				Г									T	T	T	T	٦	Γ
Ries	go	Adminis	stradora	Días	Tarifa	are.		IBC								Coti	zació	ón					
AF	Р	POR	/ENIR	30	16%	M		\$17	,849	,300	Г									\$7	2,8	55,	9
AF	Р	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30				\$17	,849	,300											\$	89,	-
AF	Р	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30				\$17	,849	,300		\$88 \$8 \$9 \$71 \$2,23 \$53 \$35 \$35 \$35 \$35 \$35 \$Cotización \$2,85											177
AF	L	AL	.FA	30	0.522%			\$17	,849	,300		\$2,85 \$6 \$7 \$7 \$2,25 \$55 \$35 Novedades ap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct i Cotización \$2,85											, 2
cc	F	COLSU	IBSIDIO	30	4%	P		\$17	7,849	,300	Г	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$											C
EP	5	NUEVA	E.P.S.	30	12.5%	1		\$17	,849	,300		\$7 \$2,2 \$5 Novedades ap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct											, 2
PARAFIS	CALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$17	7,849	,300		\$9 \$71 \$2,23 \$53 \$35 Novedades ap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct in Cotización											, 5
PARAFIS	CALES	SE	NA	30	2%			\$17	7,849	,300		\$8 \$7 \$7,22 \$5; \$3; Novedades P vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct i Cotización \$2,8; \$3;										57,	,0
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla							\$2,85 \$8 \$8 \$9 \$71 \$2,23 \$53 Novedades P vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct in Cotización \$2,85 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8 \$8											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	VSP COT VST SIN Ige Ima Vac avp Vct Irrorder											I
2025-03	2025-04	1385331367	9483816018	E	2025-04-03	7-5						\$2,859 \$89 \$714 \$2,23 \$535 **Novedades** **Cotización** **Cotización** **Selection** **Sele											Ī
Rie	igo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC				tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl											
AF	Р	POR	/ENIR	30	16%		Z.	\$17	7,849	,300		\$535 Novedades ap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct irl Cotización \$2,855 \$85 \$85 \$85 \$85 \$85 \$85 \$85											, 9
AF	Р	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30	- A1	A	I	\$17	7,849	,300		Novedades ap vsp cor vst sin ige ima vac avp vct irl Cotización \$2,855										89	,3
AF	Р	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30				\$17	7,849	,300											\$	89,	,3
AF	L	AL	.FA	30	0.522%			\$17	7,849	,300										THE CO.	\$	93	, 2
cc	F	COLSU	IBSIDIO	30	4%			\$17	7,849	,300											\$7	14	,0
EF	S	NUEVA	E.P.S.	30	12.5%			\$17	7,849	,300										\$7	2,2	31	, 2
PARAFI	CALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$17	7,849	,300							-				\$5	35	, 5
PARAFI:	SCALES	SE	NA	30	2%		2	\$17	7,849	,300											\$3	157	,C
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								No	veda	des	5							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sIn	ige	lma	v	ac av	vct	t	irl	1
2025-02	2025-03	1316824706	9482380707	E	2025-03-06		1				х												
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa		- 25	IBO	2		Cotización												
AF	Р	POR	VENIR	1	16%			1	\$594	1,977		\$9									95,	,,,	
AF	Р	POR	VENIR	29	16%		F	\$17	7,254	1,324		\$2,76									60	, 7	
AF	Р		OLIDARIDAD IONAL	1			13		\$594	1,977											\$3,	,(
AF	P		OLIDARIDAD IONAL	29				\$17	7,254	,324											\$	86,	,3

Per	iodo	Cla	ave	F	Planilla								Nov	/eda	des							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde t	ae t	dp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vi
2025-02	2025-03	1316824706	9482380707	E	2025-03-06	9			1			V				Х	·c.	B	3			T
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC	9						-	Coti	zació	n		_		_
Al	FP	SUBCUE SUBSIS		1				\$5	94,9	77											\$3	3,00
Af	FP	SUBCUE SUBSIS		29				\$17,2	54,3	24				I							\$86	5,30
AF	RL	AL	FA	1	0%			\$59	94,9	77			- N-S	I								\$
Al	RL	AL	FA	29	0.522%			\$17,2	54,3	24		-		I				1			\$90),10
C	CF	COLSU	BSIDIO	1	4%			\$59	94,9	77											\$23	1,80
C	CF	COLSU	BSIDIO	29	4%	-		\$17,2	54,3	24		i		П		188		11 500		\$	690),20
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	1	12.5%	Ü		\$59	94,9	77				Ţ				ŀ	7		\$74	1,40
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	29	12.5%			\$17,2	54,3	24										\$2,	156	,80
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%			\$59	94,9	77	\$517, 77 \$11,											
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	29	3%			\$17,2	54,3	24	\$517,7 7 \$11,9											
PARAFI	SCALES	SE	NA	1	2%		3.616	\$59	94,9	77	7 \$11, 4 \$345,											
PARAFI	SCALES	SE	NA	29	2%			\$17,2	54,3	24	\$11, \$345, Novedades											
Peri	iodo	Cla	ive	P	lanilla						Novedades \$345,											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde ta	e t	\$74, \$74, \$24 \$2,156, \$2,156, \$277 \$17, \$17, \$17, \$11, \$345, \$17, \$345, \$17, \$18, \$18, \$19, \$19, \$19, \$19, \$19, \$19, \$19, \$19												
2025-01	2025-02	1250536567	9481033482	E	2025-02-07				T	\$517 \$11 \$345 \$345 \$345 \$345 \$345 \$345 \$346 \$345 \$												
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa	h		IBC							(Coti	zació	n			I	
Af	FP	PORV	/ENIR	29	16%			\$17,2	54,3	24										\$2,	760),70
Af	FP .	PORV	/ENIR	1	16%			\$59	94,9	77				Ī							\$95	,20
Af	FP .	FONDO DE SI PENSI		29				\$17,2	54,3	24		9						Ī			\$86	5,30
AF	-p	FONDO DE SI PENSI		1				\$59	94,9	77								į, li		libi	\$3	3,00
AF	-p	SUBCUE SUBSIS		29		1		\$17,2	64,3	24								iñ			\$86	,30
AF	=P	SUBCUE SUBSIS		1				\$59	4,9	77											\$3	3,00
AF	RL	AL	FA	29	0.522%		iasir.	\$17,25	54,3	24											\$90),10
AF	RL	AL	FA	1	0%			\$59	94,9	77		Т		T				7				\$
C	CF	COLSU	BSIDIO	29	4%			\$17,25	54,3	24	 											,20
	CF .	COLSU	BSIDIO	1	4%			\$59	4,9	77												,80
C	25	NUEVA	E.P.S.	29	12.5%			\$17,25	54,3	24												,80
C C			W. 100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100	1	12.5%			\$59	94,9	77												,40
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	1	12.570					-												
EF	PS	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO	29	3%			\$17,25	54,3	24										\$	517	,70

Peri	odo	CI	T		Planilla		ercial Sa	10 SUX			3764		No	veda	dos		YEAR		SPACE	Mari	KAR	NEWS .	
			ave				1			1			100000			_	ī.	Т	Т	Τ.		Τ.	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tae	tae	tdp	tap	vsp	cor	VSE	sin	ige	lma	╄	avp	vct	iri	l vi	
2025-01	2025-02	1250536567	9481033482	E	2025-02-07						Ш							L					
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC		4					- 1	Coti	zacio	ón					
PARAFI	SCALES	SE	NA	29	2%		N.	\$17	,254	,324											345	5,10	
PARAFI	SCALES	SE	NA	1	2%			,	5594	,977											\$11	1,90	
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla					Constitution of			Nov	veda	des								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	va	avp	vct	irl	l v	
2024-12	2025-01	1178405556	9479831127	E	2025-01-07						977 \$9 324 \$1												
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa		4	IBC		_	Г				_	Coti	zacio	ón		_		_	
Al	Р	POR	VENIR	29	16%	A	7	\$17	,254	,324	1									\$2	,760	0,70	
Af	P	POR	VENIR	1	16%			5	5594	,977	T							Т			\$95	5,20	
AF	ъ	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	29	7712			\$17	,254	,324	,												
AF	-P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	1	Z MA	15		Ş	594	,977													
AF	p	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	29	1.5. PP\$1			\$17	,254	,324		\$ \$											
AF	P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	1	CITE I			Ş	594	,977		\$6											
AF	RL	AL	.FA	29	0.522%	11		\$17	,254	,324	\$ \$ \$6 \$												
AF	RL	AL	.FA	1	0%			Ş	594	,977	\$ \$6 \$ \$2,1												
C	CF T	COLSU	IBSIDIO	29	4%		1/	\$17	,254	,324	\$6												
C	F	COLSU	IBSIDIO	1	4%			Ş	5594	,977											\$2	3,80	
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	29	12.5%			\$17	,254	,324										\$2	,156	6,80	
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	1	12.5%			,	5594	,977											\$74	4,40	
PARAFI	SCALES	DE BIENEST	COLOMBIANO AR FAMILIAR	29	3%	Á	Ē	\$17	,254	,324							-				5517	7,70	
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%		ì	Ş	594	,977											\$17	7,90	
PARAFI	SCALES	SE	NA	29	2%	3		\$17	,254	,324											345	5,10	
PARAFI	SCALES	SE	NA	1	2%				5594	,977									i i		\$1	1,90	
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla									veda			_	_		_	_	_	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sIn	ige	lma	va	avp	vct	irl	v	
2024-11	2024-12	1099759556	9478043446	E	2024-12-04																	T	
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa	21		IBC			Cotización												
AF	P	POR	VENIR	30	16%		4	\$17	,849	,300													
AF	-P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30			i.	\$17	,849	,300												9,30	
A	Р		NTA DE TENCIA	30			: 6	\$17	,849	,300		\$8											
Al	RL	AL	-FA	30	0.522%			\$17	,849	,300				411							\$93	3,20	
C	CF.	COLSU	JBSIDIO	30	4%			\$17	,849	,300										-	714	4,00	



No. of Street, or other lands	WAS DEED	LAR S A NI 8				diam'r.					####	-20				4.3			The same			Silver	5-64	
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla							_	No	vec	dade	es	_						_	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde t	ae	tdp	tap	vsp	cor	VS	st s	In ige	9	lma	vac	avp	vct	irl	vi	
2024-11	2024-12	1099759556	9478043446	E	2024-12-04												I					10		
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC	2.4					Ţ		Cot	iza	ació	n					
EF	PS .	NUEVA	E.P.S.	30	12.5%			\$17,8	349,	300				1	111.2						\$2,	231	,20	
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%	H	15	\$17,8	349,	300								RI	١,		Ş	535	,50	
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$17,8	349,	300											Ş	357	,00	
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								No	vec	dade	es								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	\$357 Novedades tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl Cotización \$2,855 \$89 \$714 \$2,231												vi	
2024-10	2024-11	1032106084	9476540886	Е	2024-11-06	-	-					VSP COT VST SIN ige Ima VAC AVP VCT irl												
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa	1		IBC				Cotización \$2,855 \$89 \$89												
Al	-P	POR	VENIR	30	16%			\$17,8	349,	300	\$2,855 \$89 \$89 \$93 \$714												,90	
Af	FP .	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30				\$17,8	349,	300		Cotización \$2,855 \$89 \$89 \$93 \$714 \$2,231 \$535												
Al	-P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30	7.3	10.5		\$17,8	349,	300			\$2,85 \$8 \$8 \$9 \$71 \$2,23 \$53 Novedades											
AF	RL	AL	.FA	30	0.522%			\$17,8	49,	300				\$2,85 \$8 \$8 \$9 \$71 \$2,23 \$53 Novedades cor vst sln ige Ima vac avp vct ir										
C	CF .	COLSU	IBSIDIO	30	4%			\$17,8	149,	300		\$89 \$93 \$714 \$2,231 \$535 \$357 Novedades											,00	
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	30	12.5%			\$17,8	49,	300		\$89 \$93 \$714 \$2,231 \$535 \$357											,20	
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$17,8	49,	300											\$	535	,50	
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$17,8	49,	300							j				\$	357	,00	
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								No	vec	dade	es								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde 1	tae	tdp	tap	vsp	cor	VS	st sl	In ige	9	lma	vac	avp	vct	irl	vi	
2024-09	2024-10	956772081	9473981940	Ε	2024-10-03											×								
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC						i		Cot	iz	ació	n	4				
Al	P	POR	VENIR	30	16%			\$17,8	349,	300											\$2,	855	,90	
Al	Р		OLIDARIDAD IONAL	30				\$17,8	349,	300										e e		\$89	,30	
Al	FP		NTA DE TENCIA	30				\$17,8	349,	300				1								\$89	,30	
Al	RL	AL	.FA	30	0%			\$17,8	349,	300												\$		
CC	F	COLSU	IBSIDIO	30	4%			\$17,8	349,	300		\$714										714	,00	
EF	S	NUEVA	E.P.S.	30	12.5%			\$17,8	49,	300		\$2,231										231	,20	
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$17,8	49,	300				ĺ							\$	535	,50	
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$17,8	49,	300											\$	357	,00	



		LAR S A NI 8		A THE STATE OF	Planilla	1		Sile			STATE OF		21		-18	(80.3)	188	[27]			III W		FLAT	5
Per	iodo	CI	ave		rianilla						_	_	No	vec	lad	es								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	dp	tap	vst	cor	vs	t	iln ig	ge	lma	V	ac av	p v	ct	irl	
2024-08	2024-09	893252824	9472238501	Ε	2024-09-05							Г		Γ	T	7	۲			T	T	1		Ī
Rie	esgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC						•		Со	tiz	ació	ón					
A	FP	POR	VENIR	8	16%			\$3,	569,8	60	Γ									7,42		\$	571,	, 7
A	FP	POR	VENIR	22	16%	6		\$13,	089,4	87											\$	52,	094	, 4
Al	FP		OLIDARIDAD IONAL	8	rhit.		97	\$3,	569,8	60												-	\$17,	, ,
Al	FP		OLIDARIDAD IONAL	22		3	V.	\$13,0	089,4	87										-	-		\$65,	
Al	FP		NTA DE TENCIA	8				\$3,	569,8	60	Г						de					,	\$17,	9
Al	FP	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	22				\$13,0	089,4	87		\$65 \$68 \$142,											\$65,	5
Al	RL	AL	.FA	8	0%			\$3,5	569,8	60	T	\$68												
Al	RL	AL	.FA	22	0.522%			\$13,0	089,4	87		_	\$6 \$1 \$6 \$14 \$52 \$44 \$1,63 \$10 \$39										\$68,	4
C	CF	COLSU	IBSIDIO	8	4%	H	7	\$3,5	569,8	60			\$6 \$1 \$6 \$14 \$52 \$44 \$1,63 \$10 \$39 \$7 \$26										142,	8
C	CF	COLSU	IBSIDIO	22	4%			\$13,0	089,4	87			\$6 \$6 \$14 \$52 \$44 \$1,63 \$10 \$39 \$7 \$26 Novedades										523,	6
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	8	12.5%			\$3,5	69,8	60		7.57	\$6 \$14 \$52 \$44 \$1,63 \$10 \$39 \$7 \$26 Novedades										446,	100
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	22	12.5%		7	\$13,0	089,4	87			\$14 \$52 \$44 \$1,63 \$10 \$39 \$7 \$26 Novedades **sp cor vst sln ige Ima vac avp vct in									536,	- 2	
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	8	3%			\$3,5	69,8	60			\$1 \$1 \$5 \$4 \$1,6 \$1 \$3 \$3 \$2 \$2 \$3 \$5 \$2 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5 \$5										107,	1
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	22	3%	Y		\$13,0	089,4	87			\$14 \$55 \$44 \$1,63 \$10 \$39 \$7 \$26 Novedades vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct in										392,	7
PARAFI	SCALES	SE	NA	8	2%			\$3,5	69,8	60		\$1,636 \$107 \$392										\$71,	4	
PARAFI	SCALES	SE	NA	22	2%	Ď.		\$13,0	89,4	87						8						\$7	261,	8
Peri	odo	Cla	ive	P	lanilla								Nov	ved	ade	es								-
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae t	dp	tap	vsp	cor	vst	s	In ig	e	lma	va	cav	p vo	t	irl	`
2024-07	2024-08	824655550	9470564276	E	2024-08-05										T	T	T		X		T	Ť	٦	Ī
Rie	sgo	Adminis	tradora	Días	Tarifa		1	IBC					-		_	Cot	iza	ació	n	_	1	_		-
AF	P	PORV	'ENIR	10	16%			\$5,9	49,7	67						112.711	_			17.		\$9	952,	0
AF	P	PORV	'ENIR	14	16%			\$8,3	29,6	74											\$	1,3	332,	8
AF	P	PORV	'ENIR	6	16%	1	1	\$3,5	69,8	60								_				\$5	571,	2
AF	Р	FONDO DE SO PENSI		10	i - 615	1	Á	\$5,9	49,7	67												Ş	529,	8
AF	P.	FONDO DE SO PENSI		14		i	4	\$8,3	29,6	74											641,	7		
AF	P	FONDO DE SO PENSI		6	11 (3)	E	Α	\$3,5	69,8	50		\$1									517,9	9		
AF	Р	SUBCUE! SUBSIST		10			L	\$5,9	49,7	57		\$29,8									8			
AF	Р	SUBCUEI SUBSIST		14			Ä	\$8,3	29,6	74		\$41,										41,	7	
AF	Р	SUBCUE! SUBSIST		6				\$3,5	69,86	50												\$	17,9	9
AR	.L	ALI	FA	10	0.522%	+		\$5,9	49.76	7					_				_	_		5	31,1	1

		CI-		P	lanilla		THE REAL PROPERTY.						Nov	eda	des																
Peri			ive		T	ina	ret	tdo t	ام	tdn	tap vs	_	cor		sln	_	In	na v	ac a	ND	vct	irl	vip								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	iiig	iet	tue ta	-	tup	cap vs	1		V3C	3111	igo	ļ.		x .				+								
2024-07	2024-08	824655550	9470564276	E	2024-08-05	15						\perp		4		L	L	1				_	L								
Rie	sgo	Adminis	stradora	Dias	Tarifa	A:		IBC					_	L		Coti	za	ción				_	di.								
AF	RL	AL	FA	14	0%			\$8,3	29,	674				L								_	\$(
AF	RL	AL	FA	6	0%	13		\$3,5	69,	860				į.									\$								
co	CF .	COLSU	BSIDIO	10	4%			\$5,9	49,	767											\$	238	8,00								
CC	CF .	COLSU	IBSIDIO	14	4%			\$8,3	29,	674											\$	333	3,20								
CC	CF	COLSU	IBSIDIO	6	4%			\$3,5	69,	860											\$	142	2,80								
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	10	12.5%			\$5,9	49,	767				L							\$	743	3,80								
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	14	12.5%			\$8,3	29,	674											\$1,	04	1,30								
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	6	12.5%			\$3,5	69,	860				L							\$	446	6,30								
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	10	3%	T	Ä	\$5,9	49,	767									1		\$	178	8,50								
PARAFI	SCALES		COLOMBIANO AR FAMILIAR	14	3%	3.		\$8,3	29,	674											\$	249	9,90								
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	6	3%	3	1	\$3,5	69,	,860		\$107,10 \$119,00										7,10									
PARAFI	SCALES	SE	:NA	10	2%			\$5,9	49,	767																					
PARAFI	SCALES	SE	:NA	14	2%			\$8,3	29,	674			\$166,6 \$71,4										6,60								
PARAFI	SCALES	SE	NA	6	2%			\$3,5	69,	,860																					
Per	iodo	CI	ave	F	Planilla																										
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde t	ae	tdp	tap v	sp	cor	vst	slr	ige	e la	ma v	ac	avp	vct	ir	l vi								
2024-06	2024-07	761612923	9469658416	Е	2024-07-08									X			T		L												
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC						Т		Cot	iza	ción													
Α	FP	POR	VENIR	29	16%		7	\$21,8	55,	,424											\$3,	,49	6,90								
A	FP	POR	VENIR	1	16%		***	\$5	94,	,977												\$9	5,20								
A	FP		OLIDARIDAD IONAL	29				\$21,8	55	,424									Å,		ç	10	9,30								
A	FP		OLIDARIDAD IONAL	1		Į.		\$5	94,	,977									ì			\$	3,00								
А	FP		ENTA DE STENCIA	29				\$21,8	55	,424											,	519	6,70								
А	FP	1 TOP (12 TO STO)	ENTA DE STENCIA	1				\$5	94	,977								au'				\$	5,40								
А	RL	A	LFA	29	0.522%			\$21,8	55	,424											4,10										
A	RL	A	LFA	1	0%			\$5	94	,977											,										
С	CF	COLSI	JBSIDIO	29	4%			\$21,8	55	,424		\$874,									4,30										
С	CF	COLS	JBSIDIO	1	4%			\$5	94	,977												\$2	3,80								
	PS	NUEV	A E.P.S.	29	12.5%			\$21,8	355	,424				1							\$2	,73	32,00								
E		 			42.50			Ċ	94	,977				Т								\$7	74,40								
	PS	NUEV	A E.P.S.	1	12.5%			7.	200	,						100						24 \$655,7									



	un ror o	LAR S A NI 8		A Wall		A PA	Con a				are in	X										
Peri	iodo	Cla	ave	F	Planilla								Nov	/eda	des							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-06	2024-07	761612923	9469658416	E	2024-07-08		A					tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct Cotización Novedades tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct Cotización										
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa		E.	IBC								Coti	zaci	ón				
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%			\$	594	,977											\$17	7,900
PARAFI	SCALES	SE	NA	29	2%			\$21,	,855	,424										5	437	7,200
PARAFI	SCALES	SE	NA	1	2%			\$	594	,977											\$11	1,900
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla							\$17, \$437, \$11, Novedades ap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct irl										
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	Novedades ap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct										
2024-05	2024-06	688025966	9467964060	E	2024-06-06						Γ	Novedades tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct Cotización										T
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC		, and	Γ					Coti	zaci	ón				_
AF	P	PORV	/ENIR	30	16%			\$16,	315	,600	T					-33				\$2,	610),500
AF	P	FONDO DE S PENSI	OLIDARIDAD IONAL	30				\$16,	,315	,600											\$81	1,600
AF	-P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30				\$16,	,315	,600			UN DV								\$81	1,600
AF	RL	AL	.FA	30	0.522%			\$16,	,315	,600											\$85	5,200
CC	CF	COLSU	IBSIDIO	30	4%		7.0	\$16,	,315	,600										\$	657	2,700
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	30	12.5%	1	8	\$16,	,315	,600										\$2,	039	9,500
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$16,	,315	,600					S. LOUIZ					\$	489	9,500
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%	1		\$16	,315	,600										Ş	326	6,400

Este certificado se expide el día 2025-06-03 a las 09:31.

	1
	1
	Í



FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA

Que el(a) Señor(a) RAMIREZ COBA LUIS MIGUEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº. 79295183 se encuentra vinculado(a) con esta entidad bajo un Contrato a Término Indefinido, desde el 09 de octubre de 2017, quien ejerce actualmente el cargo de GERENTE DE TECNOLOGÍA I, desempeñando las funciones relacionadas a continuación:

- Planificar, definir y gestionar la plataforma tecnológica para la mejora e innovación de la Fiduciaria, optimizando las capacidades de la misma mediante el uso de tecnologías de información. Planear, organizar y liderar las actividades relacionadas con la definición, desarrollo, implementación, operación, mantenimiento y modernización de las Tecnologías de Información que soportan los procesos técnicos y administrativos de la Fiduciaria y optimizar el uso de los recursos de hardware, software y comunicaciones.
- · Asegurar la implementación de estrategias de tecnologías de información y nuevas tecnologías enfocándose en la consecución de los objetivos estratégicos.
- Desarrollar y actualizar el plan estratégico de TI, basado en las necesidades y prioridades de la Fiduciaria
- Elaborar, administrar y controlar la ejecución del presupuesto anual de la Gerencia de Tecnología que incluya: recurso humano, gastos de operación, inversiones y recursos
- Planear, desarrollar y coordinar la implementación de proyectos que aseguren el ciclo de vida de los sistemas de información y que brinden soporte a las estrategias de
- Evaluar y crear estrategias para optimizar el uso de los recursos tecnológicos
- Velar por el cumplimiento de los contratos de soporte, mantenimiento y respaldo de todos los sistemas de información.
- Identificar el valor de la información, conocer los riesgos a que podría estar expuesta y velar por que se provean los mecanismos necesarios para que estos riesgos se mitiguen a los niveles establecidos considerando la relación costo-beneficio para las áreas de negocio.

Bogotá, 03 de junio 2025.

Cordialmente.

Claudia Juliana Ballesteros Serrano

Directora de Talento Humano y Administrativa

 Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 – 24 Pisos 20,21 y 24 PBX (601) 7461414/ 5961506

• servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co • Linea Nacional Gratuita: 018000-513962











REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL = CEDULA DE CIUDADANIA €

RAMIREZ COBA

LUIS MIGUEL



ийже белесно.

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1964 BOGOTA D.C BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

1.76



A 1500130-70110794-M-0079295183-20030127

0005503027H 01 - 141836785



Se certifica que LUIS MIGUEL RAMIREZ COBA identificado(a) con CC 79295183 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FIDUCIA	RIA POPU	LAR S A NI 8	300141235								188								51.06	(三)			
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla		a garab	Marin S	PROFESSION	in the dead	100		No	veda	des		N. N. S.	NE S	- 0	A SOL	estel	REAL PROPERTY.	2000
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	Cotización Cotización S2, S2, S3, S4, S5, S6, S6, S7, S8, S8, S8, S8, S8, S8, S8, S8, S8, S8												
2025-04	2025-05	1467136870	9485516176	E	2025-05-08				T		Г	Cotización \$2,6 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$											
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa	M	17	IBC							-	Coti	zacio	ón				_	-
AF	P	COLPE	NSIONES	30	16%		7	\$16	,282	2,700											\$2,	605	5,30
AF	Р	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30		92		\$16	,282	2,700	Γ											\$81	1,50
AF	P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30	1.534			\$16	,282	2,700	Γ	\$8 \$8 \$8 \$65 \$2,03 \$48 \$32 Novedades tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct in Cotización \$2,60											
AF	RL	AL	.FA	30	0.522%			\$16	,282	2,700	Т	\$2,60 \$8 \$8 \$8 \$8 \$65 \$2,03 \$48 \$32 Novedades tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct ir Cotización \$2,60 \$8											
cc	F	COLSU	IBSIDIO	30	4%	18	Ž.	\$16	,282	2,700	T	\$8 \$8 \$65 \$2,03 \$48 \$32 Novedades tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct in											
EF	PS .	NUEVA	E.P.S.	30	12.5%		na.	\$16	,282	2,700	T	\$2,03 \$48 \$32											
PARAFIS	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%		3	\$16	,282	2,700		\$65 \$2,03 \$48 \$33 Novedades tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct i Cotización \$2,60											
PARAFIS	SCALES	SE	NA	30	2%	F		\$16	,282	2,700		\$48 \$32 Novedades tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct ir											
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla	7					-	Novedades tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct ir Cotización \$2,60											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	v	ac av	pv	ct	irl	vip
2025-03	2025-04	1385331367	9483816018	E	2025-04-03						\$60 \$2,00 \$41 \$33 \$33 \$33 \$34 \$35 \$45 \$45 \$35 \$45 \$35 \$45 \$35 \$45 \$35 \$45 \$35 \$45 \$35 \$45 \$35 \$45 \$35 \$45 \$35 \$35 \$35 \$35 \$35 \$35 \$35 \$35 \$35 \$3												T
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC			\$2,0. \$48 Novedades tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct i Cotización \$2,60												-
AF	Р	COLPEN	NSIONES	30	16%	18	51	\$16	,282	2,700		Cotización S2,609											
AF	P	FONDO DE S PENSI	OLIDARIDAD IONAL	30	A 8 18 9	Ž,	Į.	\$16	,282	2,700		Novedades Ap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct in Cotización \$2,60											,50
AF	Р	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30	470			\$16	,282	2,700												\$81	,500
AR	RL.	AL	FA	30	0.522%		V.	\$16	,282	,700												\$85	,00
cc	F	COLSU	BSIDIO	30	4%		4	\$16	,282	,700											\$	651	,40
EP	S	NUEVA	E.P.S.	30	12.5%		À	\$16	,282	,700					2.00					5	52,	035	,40
PARAFIS	SCALES	INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%	M		\$16	,282	,700											\$	488	3,50
PARAFIS	SCALES	SE	NA	30	2%			\$16	,282	,700											\$	325	,700
Peri	odo	Cla	ive	P	Planilla								Nov	/eda	des								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	V	ac av	p v	ct	irl	vip
2025-02	2025-03	1316824706	9482380707	Ε	2025-03-06		4																Т
Ries	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC			Cotización										-		
AF	P	COLPEN	ISIONES	30	16%		14	\$16	,282	,700	\$2,605,										,300		
AF	P	FONDO DE SO PENSI	OLIDARIDAD ONAL	30	z - Δ.11		L,	\$16	,282	,700		\$81,										,500	
AF	Р	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30	130 L Y		Λ	\$16	,282	,700		\$8										\$81	,500
AR	:L		FA	30	0.522%		.78	\$16	,282	,700		\$85										\$85	,000
cc	F	COLSU	BSIDIO	30	4%	-		\$16.	282	,700				_	-		-	_	-		200		,400



		LAR S A NI 8			lanilla	OXINE.	25125	- Edna		new week	COLC.		No	veda	des	and a	NEW YORK	FE 7 11.	and the William		-		
Per	iodo	Cla	ave		Tanna				v			_	_		_	_	1.22		10.0.	IV	T	1.7	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	ıma	vac	avp	vct	ir	l vip	
2025-02	2025-03	1316824706	9482380707	E	2025-03-06		61				L						P	1			1		
Rie	esgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa	4		IBC		<u>.</u>	L					Coti	zació	n					
E	PS	NUEVA	E.P.S.	30	12.5%			\$16,	282	,700										\$2,	,03	5,40	
PARAFI	ISCALES	INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%	A	17	\$16,	282	,700										\$	48	8,50	
PARAFI	ISCALES	SE	NA	30	2%	19	4	\$16,	282	,700										\$	32	5,70	
Per	iodo	Cla	ave	F	Planilla								No	veda	des								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	ir	l vi	
2025-01	2025-02	1250536567	9481033482	E	2025-02-07	4					Γ											I	
Rie	esgo	Admini	stradora	Días	Tarifa		T	IBC				T				Coti	zacio	ón			F		
A	FP	COLPE	NSIONES	30	16%		1.	\$16,	282	,700				I						\$2	,60	5,30	
Α	FP		OLIDARIDAD IONAL	30				\$16,	282	,700						I					\$8	1,50	
A	FP		NTA DE TENCIA	30		100		\$16,	282	,700	\$85												
А	RL	AL	-FA	30	0.522%			\$16,	282	,700	\$81 \$85 \$651												
C	CF	COLSU	JBSIDIO	30	4%			\$16,	282	,700		\$651											
E	PS	NUEVA	E.P.S.	30	12.5%	3		\$16,	282	,700													
PARAF	ISCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%			\$16,	282	,700	\$2,035,												
PARAF	ISCALES	SE	.NA	30	2%	1		\$16,	282	,700								. (,	\$32	5,70	
Per	iodo	CI	ave	F	Planilla							I	No	veda	ides								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	ir	l vi	
2024-12	2025-01	1178405556	9479831127	E	2025-01-07													L					
Rie	esgo	Admini	stradora	Días	Tarifa	Ĭij,		IBC		April 1	Γ					Coti	zacio	ón					
A	.FP	COLPE	NSIONES	29	16%			\$15,	739	,944	T			Т						\$2	,51	8,40	
A	FP	COLPE	NSIONES	1	16%			\$	542	,757	T								3411.74		\$8	86,90	
А	FP		OLIDARIDAD IONAL	29				\$15,	739	,944											\$7	8,70	
A	FP		OLIDARIDAD IONAL	1				\$	542	,757								I			\$	2,80	
А	,FP		ENTA DE TENCIA	29				\$15,	739	,944				L					e.		\$7	78,70	
Α	FP		ENTA DE STENCIA	1				\$	542	,757		\$2,											
А	RL	Al	_FA	29	0.522%			\$15,	739	,944	\$82,												
A	RL	Al	LFA	1	0%			\$	542	,757												\$	
С	CF	COLSU	JBSIDIO	29	4%			\$15,	739	,944	\$629,											9,60	
С	CF	COLSU	JBSIDIO	1	4%			\$	542	,757	 											1,80	
E	:PS	NUEVA	A E.P.S.	29	12.5%			\$15,	739	,944													
F	PS	NUEVA	A E.P.S.	1	12.5%			\$	542	,757	T							PEATL			\$6	7,90	



		LAR S A NI 8		美国的	Nanilla	82-35			1,00			20%					STATE OF			1. /			
Periodo		Cla	ave	Planilla			Novedades ling ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct irl vig																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	VS	sp cor	vs	t !	sIn ig	e Im	na	vac	avp	vct	irl	
2024-12	2025-01	1178405556	9479831127	E	2025-01-07		13	160	100										L				
Rie	sgo	Administradora		Días	Tarifa		IBC Cotización																
PARAFISCALES		INSTITUTO C DE BIENEST	OLOMBIANO AR FAMILIAR	29	3%	\$15,739,944					\$472,20												
PARAFISCALES		INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		1	3%	\$542,757				7 \$16,30													
PARAFISCALES		SENA		29	2%	\$15,739,944				\$314,80													
PARAFISCALES		SENA		1	2%	\$542,757				\$10,90													
Periodo		Clave		Planilla								Novedades											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vs	p cor	vs	t	In ig	e Im	na	vac	avp	vct	irl v	
2024-11	2024-12	1099759556	9478043446	Е	2024-12-04	4						T			T	T	T	1					
Riesgo		Admini	stradora	Días	Tarifa	1	ā	IBC			Т	_				Cot	izac	iói	n				
AFP		COLPEN	SIONES	30	16%	\$16,282,700				\$2,605,30													
AFP		FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30	A. 746	\$16,282,700					\$81,50												
AFP		SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30	A PH	7	\$16,282,700					\$81,50											
ARL		AL	FA	30	0.522%	\$16,282,700				\$85,00													
CCF		COLSU	BSIDIO	30	4%	\$16,282,700				\$651,40													
EPS		NUEVA	E.P.S.	30	12.5%	\$16,282,700				\$2,035,40													
PARAFISCALES		INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%	\$16,282,700				\$488,500													
PARAFISCALES		SENA		30	2%	\$16,282,700				\$325,700													
Periodo		Clave		P							Novedades												
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vs	p cor	vst	t	in ige	lm	na	vac	avp	vct	irl v	
2024-10	2024-11	1032106084	9476540886	E	2024-11-06										T			1					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización												
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$16,282,700			\$2,605,300														
AFP		FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30	Diameter Control	\$16,282,700				\$81,50													
AFP		SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30	1, J. /A	7	\$16,282,700				\$81,50												
ARL		ALFA		30	0.522%		\$16,282,700				\$85,00												
CCF		COLSUBSIDIO		30	4%	1	\$16,282,7			,700	\$651,400												
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%		\$16,282,700				\$2,035,400												
PARAFISCALES		INSTITUTO C DE BIENESTA	OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%		\$16,282,700					\$488,500											
PARAFISCALES		SE	NA	30	2%		\$16,282,700								57716						5	325,7	



Certificado de Aportes

		LAR S A NI 8	T		Navilla	ACTUAL D		ara lay	A STATE	SEL	er need	Link	No	104	d	ME S	0	UAS-	3100	12.24	8	100000							
Peri	odo	Cla	ave		Planilla		_			_		_	1100000	veda			_	_		_	_	_							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde t	ae to	dp	tap	vsp	cor	vst	slr	ige	lm	a v	ac av	vct	1	irl vi							
2024-09	2024-10	956772081	9473981940	E	2024-10-03										L				1										
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa	1	Ġ	IBC				ł				Coti	zac	ión	N. II										
AF	-P	COLPE	NSIONES	30	16%			\$16,2	82,70	00		-								\$2	2,6	05,30							
AF	P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30		34		\$16,2	82,70	00		ĺ		L							\$	81,50							
Af	-P	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	30	27950	M		\$16,2	82,70	00		Ĺ		\$81,56															
AF	RL	AL	.FA	30	0.522%			\$16,2	82,70	00								\$85,00											
CC	CF .	COLSU	IBSIDIO	30	4%		4.	\$16,2	82,70	00									L.s.	\$651,400									
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	30	12.5%			\$16,2	82,70	00								Y	\$2,035,400										
PARAFI	ARAFISCALES INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR 30 3% \$16,282,700														\$488,500														
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%	T.	E	\$16,2	00 \$325,700 Novedades																				
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								No	veda	ade	s													
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde t	ae to	dp	tap	vsp	cor	vst	slr	ige	lm	a v	ac av	vct	t	irl vi							
2024-08	2024-09	893252824	9472238501	E	2024-09-05						277								X										
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa			IBC								Coti	zac	ión	ď.										
AF	-р	COLPE	NSIONES	15	16%	1		\$8,1	41,3	50					Ī		F			\$1	1,3	302,70							
AF	-P	COLPE	NSIONES	15	16%		7.	\$8,1	41,35	51								H		\$1	1,3	302,70							
AF	-p	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	15				\$8,1	41,3	50							Ĺ				\$	40,80							
AF	-P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	15		A		\$8,1	41,3	51											\$	40,80							
AF	FP .	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	15	rs.			\$8,1	41,35	50									10		\$	40,80							
AF	-p	SUBCUE SUBSIS	NTA DE TENCIA	15	4			\$8,1	41,35	51									d	P	\$	40,80							
AF	RL	AL	FA	15	0.522%		1	\$8,1	41,35	50											\$	42,50							
AF	RL	AL	.FA	15	0%			\$8,1	41,35	51												\$							
CC	CF	COLSU	IBSIDIO	15	4%			\$8,1	41,35	50											\$3	25,70							
CC	F	COLSU	IBSIDIO	15	4%			\$8,1	41,35	50		\$325,70																	
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	15	12.5%	5% \$8,141,350					\$1,017,700																		
EF	PS	NUEVA	E.P.S.	15	12.5%			\$8,1	41,35	51										\$1	1,0	17,70							
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	15	3%			\$8,1	41,35	50									14		\$2	244,30							
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	15	3%		1	\$8,1	41,35	50										-	\$2	244,30							
PARAFI	SCALES	SE	NA	15	2%			\$8,1	41,35	50											\$1	62,90							
PARAFI	SCALES	SE	NA	15	2%			\$8,1	41,35	50											\$1	62,90							

Certificado de Aportes

TUUCIA	CIA POPU	LAR S A NI 8	800141235									72.15					A										
Peri	odo	CI	ave	F	Planilla		14.5						No	ved	lac	les								_			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	t	sln ig	e	lma	V	ac a	/p v	ct	irl	vi			
2024-07	2024-08	824655550	9470564276	E	2024-08-05		A	100		71	-				Ť	×	1		Γ	T	T	٦		T			
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa	A.		IBC							_	Cot	tiza	ació	ón			_	-	_			
AF	тр	COLPE	NSIONES	5	16%		į.	\$2,	171	,027												\$	347	,40			
AF	P .	COLPE	NSIONES	25	16%	H		\$13,	568	,917	Г											\$2,	171	,10			
AF	P .		OLIDARIDAD IONAL	5	1175		N	\$2,	171	,027												1	\$10	,90			
AF	P		OLIDARIDAD IONAL	25		\$13,568,917											\$67,900										
AF	P .		NTA DE TENCIA	5		\$2,171,027					\$10,900																
AF	-P		NTA DE TENCIA	25		\$13,568,917						\$67,900															
AF	RL	AL	.FA	5	0%			\$2,	171	,027	The second secon																
AF	RL	AL	.FA	25	0.522%			\$13,	568	,917																	
CC	F	COLSU	IBSIDIO	5	4%							\$86,900															
CC	F	COLSU	IBSIDIO	25	4%														\$	542,	,80						
EF	PS												\$271,400														
EF	PS .	NUEVA	E.P.S.	25	12.5%			\$13,	568	,917									\$1,696,200								
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	5	3%	37		\$2,	171	,027								10.00					\$65	,20			
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	25	3%	7		\$13,	568	,917												\$	407,	,10			
PARAFI	SCALES	SE	NA	5	2%			\$2,	171	,027							13.1		\$43,5								
PARAFI	SCALES	SE	NA	25	2%			\$13,	568	,917	\$271,400																
Peri	odo	Cla	ave	P	lanilla		t .					Novedades											20.				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	t	sln ige	9 1	lma	va	ac av	p v	ct	irl	vi			
2024-06	2024-07	761612923	9469658416	Е	2024-07-08									Х	T		Ť		L	-	T	7					
Rie	sgo	Adminis	stradora	Días	Tarifa		4	IBC	11-21		Cotización																
AF	P	COLPE	NSIONES	29	16%		7	\$18,	635	,844												\$2,	981,	,80			
AF	P .	COLPE	NSIONES	1	16%			\$	542	,757																	
AF	P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	29	1		71	\$18,	635	,844	\$93,20																
AF	P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	1	- 11		7	\$	542	,757									\$2,800								
AF	P		NTA DE TENCIA	29			4	\$18,	635	,844												9	\$93,	,20			
AF	P		NTA DE TENCIA	1		1	4	\$	542	,757													\$2,	,80			
ARL		ALFA		29	0.522%			\$18,	635	,844								777				000	\$97,	,30			
AF	RL	AL	.FA	1	0%			\$	542	,757														\$			
cc	F	COLSU	IBSIDIO	29	4%	4% \$18,635,844				\$745,500																	
cc	F	COLSU	IBSIDIO	1	4%			5	542	,757												- 8	\$21,	80			



Certificado de Aportes

			The second second		Planilla							_	No	veda	dos								
Peri	odo	Cla	ave		iaililla	L						_	1401	eua	ues						_	_	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago in 2024-07-08		ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2024-06	2024-07	761612923	9469658416	Е	2024-07-08			14/5						Х				L					
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa			IBC	J.	Ų.						Coti	zació	n		!			
EF	rs	NUEVA	E.P.S.	29	12.5%			\$18,	635	,844													
EF	S	NUEVA	E.P.S.	1	12.5%	A		\$	542	,757	\$67,900												
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST.	OLOMBIANO AR FAMILIAR	29	3%			\$18,	635	,844		\$559,1										,10	
PARAFI	SCALES	INSTITUTO C DE BIENEST.	OLOMBIANO AR FAMILIAR	1	3%	To the second		\$	542	,757		\$16,300											
PARAFI	SCALES	SE	:NA	29	2%			\$18,	635	,844	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·												
PARAFI	SCALES	SE	.NA	1	2%			\$	542	,757											\$10	,90	
Peri	odo	Cla	ave	F	Planilla								Nov	veda	des								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2024-05	2024-06	688025966	9467964060	E	2024-06-06											1		19					
Rie	sgo	Admini	stradora	Días	Tarifa		IBC			IBC						Coti	zació	n					
AF	P	COLPE	NSIONES	30	16%	\$15,317,400						\$2,450,										,80	
Al	P	FONDO DE S PENS	OLIDARIDAD IONAL	30			\$15,317,40					\$7									\$76	,60	
Al	P		NTA DE TENCIA	30		f		\$15,	317	,400		\$76,60										,60	
Al	RL	AL	_FA	30	0.522%	\$15,317,400					\$80,000												
C	F	COLSU	JBSIDIO	30	4%			\$15,	317	,400							Ш	1		9	612	2,70	
E	PS	NUEVA	E.P.S.	30	12.5%			\$15,	317	,400										\$1	,914	1,70	
PARAFI	SCALES		OLOMBIANO AR FAMILIAR	30	3%	% \$15,317,400				\$459,600													
PARAFI	SCALES	SE	NA	30	2%			\$15,	317	,400	\$306,400												

Este certificado se expide el día 2025-06-03 a las 09:32.

168

ÍNDICE GIRON GESP-SP-02-2025

	INDICE	
•	REQUISITOS HABILITANTES	
	CAPACIDAD JURIDICA	Pág
1.	Carta de presentación de la propuesta – Formato No. 1	rag
1.1	Certificado de Existencia y Representación legal	
1.2	RUP	16
1.4	Antecedentes	54
1.5	Registro Único Tributario	62
1.6	Fotocopia del documento de identificación del representante legal y libreta Militar	63
1.7	Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	6
1.8	Compromiso Anticorrupción	78
1.9	Compromiso de Transparencia	79
1.10	Certificado expedido por la Superintendencia Financiera	8
2.	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
2.1	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones para fiscales y de seguridad social (cedula de Revisor Fiscal, TP Y JCC)	8
2.2	Índice Financiero y Organizacional	8
3.	EXPERIENCIA	
3.1	Formato de Experiencia	90
3.2	Certificados de experiencias	9
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	
4.1	Ofrecimientos adicionales	96
4.2	Factor de calidad (riesgo de contraparte y de Admon de portafolio)	97
4.3	Apoyo a la Industria Nacional	99
4.3	Garantía de seriedad de la oferta	100
	SOBRE 2	
	Oferta Económica	. 1



Del lado de los que hacen.



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, 24 de junio de 2025

Arquitecto OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P. Calle 29 No 25-31 Girón Centro. – Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera Giron - Santander

REF: INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025

OBJETO: CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO - LLANADAS)

MAURICIO GUZMAN CARVAJAL, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- 1. Que conozco y acepto todos los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de La Empresa de Servicios Públicos, Domiciliarios GIRÓN S.A.S E.S.P, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 2. Que, de conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar el siguiente objeto: "CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO – LLANADAS)".
- 3. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos estipulados en los estudios previos y el pliego de condiciones.
- Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.



Del lado de los que hacen.



- 7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso, y ejecutaré el contrato en el plazo establecido
- Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantia de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido
- 10. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, cumplirá con la totalidad del alcance y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones.
- 11. Manifiesto que el Proponente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- 12. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
- 13. Manifiesto bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto: WILMER FERNANDO PEÑA

C.C. número: 71.210.461

Dirección: Calle 3 Sur No. 41 - 65 - Oficina 501

Ciudad: Medellín Celular: 316-7188142

e-mail: wpena@fiduoccidente.com.co

Nombre: MAURICIO GUZMAN CARVAJAL





Del lado de los que hacen.

Dirección General: Bogota, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 8, 9 y 10, PBX (601)







CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27 Recibo No. AA25978119 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A

800143157 3

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.

00473098

Fecha de matrícula: 3 de octubre de 1991

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025

Grupo NIIF:

Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 No. 26 A - 47 P 9

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico:

jhernandezz@fiduoccidente.com.co

Teléfono comercial 1:

2973030 2973037

Teléfono comercial 2: Teléfono comercial 3:

No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 No. 26 A - 47 P 9

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo

electrónico

de

notificación:

notificacionesjudiciales@fiduoccidente.com.co Teléfono para notificación 1: 2973030

Teléfono para notificación 2:

2973037

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

NO autorizó para recibir notificaciones persona jurídica personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Pagina 1 de 13

3



Carara de Comercio le Augusta

Sele Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27 Recibo No. AA35978119 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 13336 del 02 de octubre de 2006 de la Notaria 29 de Bogotá D.C., inscrita el 02 de octubre de 2006 bajo el número 1082163 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la sociedad FIDUCIARIA UNION S.A., que se disuelve sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 0264 del 19 de marzo de 2025, el Juzgado 36 Civil Del Circuito De Bogotá D.C., inscrito el 1 de Abril de 2025 con el No. 00233957 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal Resolución Contractual No. 11001310303620230027800 de Alicia Adriana Martha Charris Turiño C.C. 52.155.819., Contra: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. NIT 800.143.157-3 e INVERSIONES CALERI S.A.S. NIT 900.333.339-5.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de septiembre de 2090. [/

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad está constituido por la celebración y ejecución de negocios fiduciarios en general, entendiéndose por tales los consagrados en el estatuto orgánico del sistema financiero (Decreto 1730/91), los previstos en los articulos 1226 y siguientes del Código de Comercio, además, los que se contemplen en otras normas que en el futuro los modifiquen, sustituyan, aclaren o complementen y, en general, todas aquellas actividades que la ley u otras normas autoricen realizar a las sociedades fiduciarias. Sin perjuicio de la generalidad de su objeto, la sociedad estará particularmente autorizada para: 1.- Realizar toda suerte de contratos de fiducia mercantil o de fideicomiso. 2.-

Página 2 de 13



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recibir encargos fiduciarios, cualquiera sea su naturaleza. 3.-Administrar e invertir su patrimonio, en forma tal que este genere la mejor rentabilidad posible y la mayor seguridad, con el objeto de respaldar adecuadamente las responsabilidades con terceros adquiridas por la sociedad. 4.- Actuar como mandataria o agente de intereses de terceros para cualquier finalidad, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 5.- Ser administradora, también por cuenta de terceros, de toda clase de bienes e inversiones, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 6.- Actuar como representante de tenedores de bonos o de cualquiera otra clase de títulos que hayan sido objeto de emisiones seriales o masivas. 7.- Invertir en sociedades de servicios técnicos y administrativos y en cualquiera otra que las normas autoricen en el futuro. 8.- Ejercer el derecho de voto en asambleas generales, juntas de socios u otros eventos semejantes, por cuenta de terceros, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 9.- Administrar garantías constituidas por terceros, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 10.- Integrar recursos y bienes de sus clientes para su aportación o inversión conjunta, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo financiero. 11.- Administrar los fondos de inversión colectiva que se le autorice, de conformidad con las normas que los y regulen. 12.- Administrar empresas modifiquen, adiciones pertenecientes a personas jurídicas o naturales, mediante la libre designación de administradores responsables, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiducia rio. 13.-Desempeñar los encargos de carácter judicial o administrativo que se le confiera, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 14.- Emitir bonos y otros títulos de deuda respaldados por patrimonios autónomos de conformidad con las disposiciones legales. 15.- Administrar derechos y patrimonios de personas incapaces o interdictos, ausentes, desaparecidas etc., siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 16.- Celebrar todas las demás operaciones y/o contratos permitidos a las sociedades fiduciarias de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A- Adquirir, enajenar, gravar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles. B- Intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. C- Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase

Página 3 de 13

5



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27 Recibo No. AA25978119 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de operaciones relacionadas con los bienes y negocios de la sociedad. D- Girar, aceptar, asegurar, cobrar y negociar en general toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos personales y títulos de crédito. E- Celebrar contratos de prenda, de anticresis, de depósito, de garantía de administración, de mandato, de comisión y administración. F- Formar parte de otras sociedades que autorice la ley. G- Crear, emitir y negociar títulos y certificados fiduciarios libremente negociables, pudiendo emitir títulos y certificados provisionales o definitivos, conforme a las disposiciones legales. H-Intervenir directa o indirectamente en juicios de sucesión como tutora, curadora o albacea fiduciaria. I- Celebrar contratos de promesa conducentes al establecimiento, constitución o desarrollo de los negocios de fideicomiso. J- Celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores o que se relacionen con el objeto social tal cual ha sido determinado en el presente artículo, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo financiero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

: \$20.000.000.000,00

No. de acciones : 20.000.000,00 : \$1.000,00 Valor nominal

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$19.216.064.000,00

No. de acciones : 19.216.064,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

: \$19.216.064.000,00 Valor

No. de acciones : 19.216.064,00 Valor nominal : \$1.000,00

NOMBRAMIENTOS

Página 4 de 13



Camara de Comercio de Bogotá

Sole Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27

Recibo No. AA25078119

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES		
CARGO .	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mauricio Maldonado Umaña	C.C. No. 94520032
Segundo Renglon .	Douglas Berrio Zapata	C.C. No. 3229076
Tercer Renglon	Ivan Mauricio Ricardo Arias	
Cuarto Renglon	Ignacio Hernando Zuloaga Sevilla	C.C. No. 79142476
Quinto Renglon	Johnny Leyton Fernandez	C.C. No. 14234166
SUPLENTES	# ¥	
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Julian Alfonso	C.C. No. 16689403
*	Sinisterra Reyes	
Segundo Renglon	Pedro Luis Villegas Ramirez	C.C. No. 71673064
Tercer Renglon	Juan Jose Lalinde Suarez	C.C. No. 79464750
Cuarto Renglon	Jose Pablo Mesa Ramirez	C.C. No. 70568129
	Alfonso Mendez Franco	
Por Acta No. 06	51 del 28 de marzo de	2022, de Asamblea General,
		e agosto de 2022 con el No.
	IX, se designó a:	
The transfer of the second sec	ROSS -	

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mauricio Maldonado 'Umaña .	C.C. No. 94520032
Segundo Renglon	Douglas Berrio Zapata	C.C. No. 3229076
Cuarto Renglon	Ignacio Hernando Zuloaga Sevilla	C.C. No. 79142476

Pagina 5 de 13



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27 Realthy No. AA 15978119 Value: 5 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon Johnny Leyton Fernandez C.C. No. 14234166

SUPLENTES

NOMBRE IDENTIFICACIÓN CARGO

Alfonso C.C. No. 16689403 Primer Renglon Julian

Sinisterra Reyes

Pedro Luis Villegas C.C. No. 71673064 Segundo Renglon

Ramirez

C.C. No. 79464750 Tercer Renglon Juan Jose Lalinde

Suarez

Jose Pablo Mesa Ramirez C.C. No. 70568129 Cuarto Renglon

Quinto Renglon Alfonso Mendez Franco C.C. No. 19327166

Por Acta No. 063 del 22 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 03067829 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

C.C. No. 14836968 Ivan Mauricio Ricardo Tercer Renglon

Arias

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000002 del 1 de noviembre de 1991,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1992 con el No. 00355924 del Libro IX, se designó a:

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

KPMG S.A.S. N.I.T. No. 860000846 4 Revisor Fiscal

Por Documento Privado del 25 de septiembre de 2024, de Revisor Fiscal,

Páulna 6 de 13



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27 Recibo No. AA35978119 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024 con el No. 03162089 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal / Edwin Javier Sanabria C.C. No. 1071165886 T.P. Salcedo Principal

No. 203146-T

Por Documento Privado del 28 de febrero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2023 con el No. 02939341 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Hovana Suplente

Catherine

C.C. No. 52229246 T.P.

Capera Valbuena

No. 88093-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2922	30-IX-1.991	13 STAFE BTA	3-X -1991-NO.341551
2296	20-IV-1.993	31 STAFE BTA	27-IV -1993-NO.403208
7351	11-XI-1.993	31 STAFE BTA	23-XI -1993-NO.428094

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002536 del 13 de abril	00677997 del 29 de abril de
de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá	1999 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0011684 del 4 de	00899185 del 24 de septiembre
septiembre de 2003 de la Notaría	de 2003 del Libro IX
29 de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0013026 del 28 de	01084746 del 13 de octubre de
septiembre de 2006, de la Notaría	2006 del Libro IX
29 de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0013336 del 2 de octubre	01082163 del 2 de octubre de
de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá	2006 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0004287 del 29 de marzo	01122534 del 10 de abril de

Pagina 7 de 13

Sele Virtual-

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27 Recibo No. AATOYF119 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá	2007 del	Libro	IX			
D.C.						
E. P. No. 1979 del 23 de marzo de	01467397	del	4	de	abril	de
2011 de la Notaría 72 de Bogotá	2011 del	Libro	IX			
D.C.						
E. P. No. 01926 del 21 de marzo de	01822346	del	31	de	marzo	de
2014 de la Notaría 72 de Bogotá	2014 del					
D.C.						
E. P. No. 1290 del 8 de marzo de	02072315	del	16	de	márzo	de
2016 de la Notaría 72 de Bogotá						
D.C.						
E. P. No. 1746 del 31 de marzo de	02218668	del	25	de	abril	de
2017 de la Notaría 72 de Bogotá	2017 del	Libro	IX			
D.C.						
E. P. No. 1114 del 7 de mayo de	02572552	del	26	de	mayo	de
2020 de la Notaría 72 de Bogotá	2020 del	Libro	IX			
D.C.	2					

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 5 de agosto de 1996, inscrito el 5 de agosto de 1996 bajo el número 00548940 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- BANCO DE OCCIDENTE

Domicilio: Cali (Valle Del Cauca)

Presupuesto:

Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- BANCO DE OCCIDENTES.A.

Domicilio:

Bogotá D.C.

Presupuesto:

No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 21 de enero de 1999, inscrito el 22 de enero de 1999 bajo el número 00665551 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A

Domicilio:

Bogotá D.C.

Presupuesto:

No reportó

- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A

Domicilio:

Bogotá D.C.

Presupuesto:

Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Pálina 5 le 13



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27 Recibo No. AA25978119 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019 de Empresario, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419554 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Luis Carlos Sarmiento Angulo

Domicilio:

Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la

sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-12-31

** Aclaración Situación de Control **

Se aclara el grupo empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el No. 02419554 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Luis Carlos Sarmiento Angulo (matriz), configuro grupo empresarial con las siguientes sociedades: ADMINEGOCIOS S.A.S.; TAXAIR S.A.; SEGUROS ALFA S.A.; SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.; NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.; INVERSIONES VISTA HERMOSA S.A.S.; INVERSEGOVIA S.A.; ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA; INVERPROGRESO S.A.; LCSA Y CIA. S. EN C.; GESTORA ADMINEGOCIOS & CIA. S. EN C.; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO &. CIA. LTDA.; GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.; INDICOMERSOCIOS S.A.; INPROICO S.A.; SOSACOL S.A.; AMINVERSIONES S.A.; SOCINEG S.A.; EL ZUQUE S.A.; ACTIUNIDOS S.A.; RELANTANO S.A.; ACTIVOS TESALIA S.A.S.; RENDIFIN S.A.; BIENES Y COMERCIO S.A.; ESADINCO S.A.; SADINSA S.A.; CODENEGOCIOS S.A.; PETREOS S.A.S.; INVERSIONES ESCORIAL S.A.; POPULAR SECURITIES S.A.; VIGIA S.A.; TELESTUDIO S.A.; CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.; CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.; BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.; A TODA HORA S.A - ATH; BANCO DE BOGOTÁ S.A.; FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - FIDUBOGOTÁ; MEGALINEA S.A; AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.; ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.; ALMAVIVA GLOBAL CARGO S.A.; ALMAVIVA ZONA FRANCA S.A.; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.; APORTES EN LINEA S.A.; BANCO DE OCCIDENTE S.A.; FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.; VENTAS Y SERVICIOS S.A.; BANCO POPULAR S.A.; FIDUCIARIA POPULAR S.A.; INCA FRUEHAUF -S.A.; ALPOPULAR S.A.; ALPOPULAR CARGO S.A.S.; CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.; FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; CASA DE BOLSA S.A.

-Página 9 de 13

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27 Recibe No. AA25978119 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF

Verifique el contenido y confiabilidad de esté certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA; INDUSTRIAS LEHNER S.A.; TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. - TESICOL; PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR S.A.; COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S.; PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S.A.; PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - PROINDESA S.A.S; CFC GAS HOLDING S.A.S.; CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS S.A.S.; CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S.; CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.; VALORA S.A.; AGRO SANTA HELENA S.A.S.; PLANTACIONES SANTA RITA S.A.S.; HEVEA DE LOS LLANOS S.A.S; TSR 20 INVERSIONES S.A.S.; HEVEA INVERSIONES S.A.S.; AGRO CASUNA S.A.S.; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.; CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. - CONINVIAL; PEAJES ELECTRONICOS S.A.S; CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.; CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S. - COVIANDINA; CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. - COVIORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. -PISA; CONCESIONES CCFC S.A.; ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.; MAVALLE DE LOS ANDES S.A.; INVERSIONES ESTUDIOS PROYECTOS E CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S. - COVIANDES S.A.S.; HOTELES ESTELAR S.A.; ESENCIAL HOTELES S.A.; COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A.; CFC ENERGY HOLDING S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR S.A.S.; COMPAÑÍA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. - COVIDENSA; GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES ANDINOS S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S.; CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.; CEETTV S.A.; CÍRCULO DE LECTORES S.A.S.; S.A.S.; PRINTER COLOMBIANA S.A.S.; TÉMPORA EDITORES INTERMEDIO CULTURALES MAGAZINES LEADERSEARCH S.A.S. S.A.S.; METROCUADRADO.COM S.A.; PAUTEFACIL.COM S.A.S. EN LIQUIDACIÓN. (Subordinadas)

CERTIFICAS ESPECIALES

Por contrato de representación legal de tenedores de bonos suscrito el 31 de mayo de 2006, entre las sociedades FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. y ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Inscrito el 10 de octubre de 2006, bajo el No. 1084071 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de (\$220.000) millones de pesos a la sociedad ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Página 10-de 13



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27 Recito No. AA25978119 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por contrato de representación legal de tenedores de bonos suscrito el 4 de abril de 2007 y su otrosí del 27 de abril de 2007, entre las sociedades FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. y HELM TRUST S.A., inscrito el 13 de junio de 2007, bajo el No. 1137711 del libro IX. Fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000,00). A la sociedad HELM TRUST S.A.

Por contrato de représentación legal de tenedores de bonos suscrito el 1 de septiembre de 2010 entre las sociedades FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A., Y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., inscrito el 13 de septiembre de 2010, bajo el No. 01413500 del libro IX. Fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de ciento sesenta y dos mil quinientos millones de pesos (\$162.500.000.000,00). A la sociedad FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son. días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean conforme lo prevé el artículo 79 del Código de resueltos, Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Actividad secundaria Código CIIU: 6431

Pagina 11 de 13



Cámara de Comercio lo Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27 Recibo No. AA3597*119 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

> Ingresos por actividad ordinaria \$ 225.247.460.383 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6630

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de abril de 2017. Fecha de envio de información a Planeación : 6 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

************ Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Pagina 12 te 13



carona de comercio de Pontaja

Scale Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:45:27 Recite No. AA35978119 Valer: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25978119DDCDF .

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARID FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

Payina 13 Ju 13



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 1 DE 19

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A

WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO ·····

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CEPTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A

NIT: 800143157 3

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00045340

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2011/10/07 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/30

> CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CR 13 NO. 26 A - 47 P 9 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: CENTRO INT/NAL

TELEFONO 1: 2973030 TELEFONO 2: 2973037 CELULAR: 2973045

CORREO ELECTRONICO: JHERNANDEZZ@FIDUOCCIDENTE.COM.CO

FAX: 2973033





DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CR 13 NO. 26 A - 47 P 9

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: CENTRO INT/NAL

TELEFONO 1: 2973030 TELEFONO 2: 2973037

CELULAR: 2973045

CORREO ELECTRONICO: NOTIFICACIONES JUDICIALES @ FIDUOCCIDENTE. COM. CO

FAX: 2973033

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE: \$164.235.166.518,00

\$478.706.884.297,00 ACTIVO TOTAL:

\$38.812.040.799.00 PASIVO CORRIENTE:

\$38.812.040.799,00 PASIVO TOTAL: \$439.894.843.498,00 PATRIMONIO:

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$102.001.737.184,00

\$1.407.378.306,00 GASTOS DE INTERESES:

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

4,23 INDICE DE LIQUIDEZ: INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,08

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

0,23



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 2 DE 19

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

0,21

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA: CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAM	110	LAS	3	PRO	==: D	pescripcion
1 80	1 12	1	18	1	00	1	SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
1 80	1 13	[15	ļ	00	1	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O E DIFICACIONES
1 80	13	1	16	Ī	00	1	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	1	17	1	00	1	SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
1 80	13	1	18	1	0.0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
84	1 10	1	15	1	00	1	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	10	1	16	1	00	1	FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84	10	1	17	1	00		MANEJO DE DEUDA
84	12	1	15	1	00	1	INSTITUCIONES BANCARIAS
84	12	1	17	1	00	1	ASESORÍA DE INVERSIONES
84	12 		18		00		SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
84	13		15	1	00		SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PRO PIEDADES Y POSESIONES
84	13	1	17		00	1	FONDOS DE PENSIONES

84 13 18 00 FONDOS DE RETIRO
93 12 17 00 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 14 19 00 DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA .
93 15 16 00 FINANZAS PÚBLICAS
CERTIFICA: EXPERIENCIA OUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PENSIONES CUNDINAMARCA 2009 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE HACIENDA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.106,61 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 38,00% CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGM FAMI CLAS PROD SEGM FAMI CLAS PROD SEGM FAMI CLAS PROD
84 12 17 00 84 12 18 00 84 13 17 00
93 15 15 00 93 15 16 00
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PEREIRA V VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.450,33 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| -----______ | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | -----_______ _____ | 93 | 15 | 16 | 00 | _______



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025

HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 3 DE 19

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.762,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| ______ | 80 | 13 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.759,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 |/ | 84 | 13 | 17 | 00 | | 84 | 13 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: MEGABUS S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 13 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | ------------------

| 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUCCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 284,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=	===:	==	===	==	===	==	===	==	=:	===:	==:	===	==	===	==	===	==	=:	===	==:	===	==:	===:	===	===	==
1:	SEGI	M I	FAM	II	CLA	SI	PRO	DI	1:	SEGI	11	FAM	II	CLA	SI	PRO	D. _	13	SEGI	M	FAM:	110	CLAS	3 1	PRO	DI
=	===:	==:	===	==	===	==	===	==	=:	===:	==	===	==	===	-=	===	==	==;	===	==		==:	===	==:	===	==
1	80	1	13	1	17	4	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	1	-1	84	1	12	1	18	1	00	1
=:	===:	==:	===	==	===	==	===:	==	=:	===:	==	===	==	===	==	===	==	=	====	==:	===	-=:	===	==:	===	==
1	93	1	15	1	15	1	00	1	1	93	1	15	1	16	1	0.0	1									
									-		-				-											

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ADMINISTRADOR PENSIONES PUBLICAS DE BOGOTÁ 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES (FONCEP)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.824,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=	===	==	===	==	===:	==	===:	==	===	-==-	==:	====	==:	===	==:	====	==	
					CLA				1					ÇLA:			01								PROI) (
1	80	1	13		17	1	00	1	-1	8 4	1	12	I	17	1	00	1	1	8 4	1	12	1			0.0	1	
=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=	===	==	===	==	===	==	===:	==	==	===	==:	===:	==:	===:	==:	====	==	
1	84	1	13	1	17	1	00	1	1	93	1	15	1	15	1	00	1	1	93	1	15	1-	16	1	00	1	
=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===	==	===:	==	===:	==	==	===	==:	===:	==	===	==:	====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES (FONCEP)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 356,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

-									_									-	===:	==:		==:		==:		
1:	SEGI	M	FAM	Ιl	CLA	SI	PRO	DI	1:	SEG	11	FAM	11	CLA	SI	PROI	10	13	SEGI	11	FAM	11	CLA	SI	PROI	DI
=:	===	==:	===	==	===	==	===	==	=:	====	==	===	==:	===	==	===:	==	=:	===:	==:	===	==:	===	==:	===:	==
1	80	1	13	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1
=:	===	==:	===	==	===:	==	===	==	=:	===:	==	===:	==	===:	==	===:	==	=:	===:	==:	===	==:	===	==:	====	==
1	84	1	13	1	17	1	00	1	1	93	1	15	1	15	-1	00	L	1	93	1	15	1	16	1	00	1
=:	-==:	==:	===	==	===	==	===	==	=:	===:	==	===:	==	===	==	===:	==	=:	===:	==:	===	==	===	==:	===	==



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

PÁGINA: 4 DE 19 AB25055190

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9 CONTRATO CELEBRADO POR: .

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES (FONCEP)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 654,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=	===	==	===	==	===:	==:	====	=	===	===	==	===	===	===	==	====	==	==	===	===	===	==	====	===	====	
	SEG	M I	FAM	Ιl	CLA:	SI	PROI) (15	SEGN	1 I	FAM	110	CLAS	5	PROI	١.	15					CLAS		PRODI	
1	80	1	13		17	1	00		1	84	1	12	1	17	1	00	Ī	1							00	200
=	===	==	===	==		==	===	==	==	===:	==:	===	==:	===	==	====	==	==	===	==:	===:	==:	===	==:	=====	:
1	8.4	1	13	1	17	1	00		1	93	1	15	1	15	1	00	1	1	93	1	15	1	16	1.	00.1	
=	===	==	===	==	===	==	===:	==	=:	===:	==:	===:	==:	===	==	===:	==	=:	===	==:	===:	==	===	==	====	=

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORGIO FIDUFONPET 2006

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 247.017,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 26,09%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

== :					===:		:		==		==:		==:	====								-				
1:	SEG	MI	FAM	II	CLA:	SI	PRO	DI	15	EGI	111	FAM	1	CLAS	31	PROI	10	15	EGN	1 E	MA	11	CLAS	311	PROD) (
=:	===	==	===	==	===	==	===:	==	==	===	==:	===	==	===	==:	====	===	==	===		===	===	===	==:	====	==
1	80	-	13	Ī	17	1	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1
=:	===	==	===	==	===:	==	===	==	= :	===	==	===	==	===:	==	===:	==	=		==:	===	==:	===:	==:	====	==
1	84	1	13	1	17	1	00	1	1	93	1	15	1	15	1	00	1	1	93	1	15	1	16	1	00	1
=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===	==	===:	==	===:	==	=:	===	==:	===	==	===	==	===:	==

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS DE BOGOTA D.C. - FOPAE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 427,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=	===	==	===	==	===	==	===	==	=	===	==	===	==	===	==	===	==				===				===	==
1	SEG	I Me	FAM	II	CLA	SI	PRO	DI	1:	SEG	M I	FAM	Ιl	CLA	SI	PRO	DI	1.	SEGI	M I	FAM	II	CLA	SI	PRO	DI
=					===			==	=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===	==	===	==	===	==
1	80)	13	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1
=	===	==	===	==	===	==	===	==	=:		==		==:	===	==	===	==	=:	===	==:	===	==	===	==	===:	==
1	84	- 1	13	1	17	1	00	1	1	93	1	15	1	15	1	00.	1	1	93	1	15	1	16	1	00	1
=	===	==	===	==	===	==:	===	==	=:	===	==:	-==	==:	===:		===	===	-		==:	===:	==:	===	==	===:	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS DE BOGOTA D.C. - FOPAE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 177,27 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

-																										
1.	SEG	ΜI	FAM	Ιl	CLA	SI	PRO	DI	1:	SEGI	M	FAM	I	CLA	SI	PRO	DI	1:	SEGI	M I	FAM	11	CLA.	SI	PRO	DI
=	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===	==	===	==	===	==
1	80	1	12	1	18	1	00	1	1	80	1	13	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	1
=:	===	==	===:	==	===	==	===:	==	==	===	==:	===	==	===	==	===	==	=:	===:	==:	===	==	===	==:	===	==
1	84	1	13	1	17	1	00	1	1	93	F	15	1	15	- 1	00	1	1	9.3	1	15	1	16	1	00	1
=:	-=	==	===	==	===	==:	====	==	==	===	==:	===	==	===	==	===	==	==	===	==:	====	==	===	==:	====	==

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 542,31 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

= ;	===	==	===	==	===	==	===	==	=		==	===	==	===	==	===:	==	==			===:	==:	===:		===:	==
1	SEG	MI	FAM	Ιl	CLA.	SI	PRO	DΙ	1.	SEG	M I	FAM	I-1	CLA.	SI	PRO	DI	15	EGI	11	FAM.	I (CLA	SI	PRO:) (
=	===	==	===	==	===	==	===	==	=	===	==	===	==	===	==	===:	==	==	===	==:	===	==:	===	==:	===	==
1	80	1	13	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	l	00	1
=	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===	==	===	==:	===	==	==	===	==:	===	==	===	==:	===	==
1	84	1	13	1	17	1	00	1	-1	93	1	15	1	15	1	00	1	- 1	93	1	15	1	16	1	00	ľ
=	===	==:	===	==	===:	==:	===:	==	=:	===:	==	===:	==:	===:	==:	===:	==	-==		==:	===:	==:	===:	==:	===	===

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUCCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 394,92 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===:	==:	===:	==:	===:	==	===:	==	=:	===:	==:	===:	==:	===:	==:	===	==
1	8EGI	M	FAM	II	CLA	S	PRO	DI	1:	SEG	111	FAM	I (CLA	31	PRO	DI	15	SEGI	411	FAM:	11	CLA:	SI	PRO	DI
=	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===:	==	===:	==	===	==	===:	==	=:	===	==	===	==	===:	==	===	==
1	80	1	13	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1
=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==:	===:	==:	===:	==:	===:	==	=:	==:	==	====	==	===:	==:		==



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

* * * * * * * * *

AB25055190

PÁGINA: 5 DE 19

| 84 | 13 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ECOPETROL PENSIONES 2006

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.938,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 18,92%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=		==:	===	==	===	==	===:	==	==	===	==:	===	==:	===:	==	===	==	==	===	==:	====	==:	===:			==
L	SEGI	M	FAM	I	CLA.	S	PROI	DΙ,	13	SEGI	M	FAM.	I (CLA	SI	PRO	10	15	SEGI	11	FAM:	I (CLA:	S	PROI	D
-	80	1	13	1	17	Ī	00	1	1	84	-1	12	1	17	- 1	00	Ī	1	84	1-	12	1	18	1	00	1
=:	===:	==:	===:	==	===	==	===:	==	=:		==:	===:	==:	===	==:	===	==	==		==:	====		===:	==:		
Ī	84	ſ	13	1	17	1	0.0	1	1	93	1.	15	1	15	1	00	1	1	93	1	15	1	16	1	00	1
=	===		===:	==:	===	==:	===:	==	=:	===:	==:	===	==:	===	==	===:	==	=:	===:	==:	====	==:	===	==	===	==

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 251.104,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 6,55%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=	===	==	===	==	===:	==:	===:		=:	===	==	===:		===	==	===:		=:	:	-		-				_
1.	SEG	M I	FAM	II	CLA	SI	PRO	DI	13	SEGI	I M	FAM	ΙI	CLA	SI	PROI	DI	15	SEGI	MI	FAM:	11	CLAS	51	PRO) (
=	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===	==	===	==	===:	==	=:	===	==:	====	==:	===:	==:	====	==
1	80	1	13	1	17	1	00	1	L	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1
=	===	==	===	==	===	==	===:	==	=:	===	==	===:	==	===	==	===:	==	=:	===	==	====	==	===	==:	====	==
1	84	1	13	1	17	1	00	1	1	93	-1	15	1	15	1	00	1	1	93	1	15	1	16	1	00	1
=	===	==	===	==	===:	==:	===:	==	=:	===:	-=	===:	==	===:	==	===:	==	==	===	==	====	==	===:	==:	====	==:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.906,93 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 13 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | ================= | 84 | 13 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - CREG VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 759,12 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=	===	==	===	==	===	==	===:	==	=:	===	==:	===:	==:	===	==	===	==	==:	===	==:	===:	==	===	==:	====	==
1.	SEG	M	FAM	I	CLA:	SI	PROI	10	1:	SEGN	M 1	FAM:	[]	CLA	SI	PRO	DI	1:	SEGI	M	FAM:	I	CLA	SI	PROI	10
=	===	==	===	==	===:	==:	====	==	=:	====	==:	===	==:	===	==	===	==	=:	===	==:	===:	==:	===	==:	====	==
1	80	1	13	1	17	1	00	1-	1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1
=:	===	==		==	===	==	===:	==	=:	====	==:	===	==:	===	==	===	==	==	===:	==:	===:	==:	===	==:	====	==
1	84	1	13	1	17	1	00	1	1	93	1	15	1	15	1	00	1	ì	93	1	15	1	16	1	00	1
=:	===	==	===	==	===	==:	===:	==	=:	====	==:	===:	-=:			===:	==	===	===	==:	====	==:	===:	==:	====	==

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=	===	==	===	==	===:	==:	====	=	==	===	==:	===:	==:	===:	==:	===	==
13	SEG	M I	FAM	Ιl	CLA	SI	PRO	DI	1.	SEG	MI	FAM	I	CLAS	5 3	PROD	1	15	EGI	1 1	FAM:	11	CLAS	SI	PRO	10
=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=	===	==	===:	==	===:	==:	====	=	==	===	==:	===:	==:	===	==:	===	==
1	80	1	13	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	17	- 1	00	1	1	84	1	12	1	18	Ţ	00	1
=:	===	==	===	==	===	==:	===	==	=:	===	==	===	==:	===:	==:	====	==	=:	===	==:	===	==:	===:	==:	===:	==
1	84	1	13	1	17	- [00	1	1	93	1	15	1	15	1	00.	1	1	93	1	15	1	16	1	00	1
=:	===	==	===	==	===:	==:	===	==	=:	===:	==:	===	==:	===:	===	====	==	==		==:	===:	==:	===:		===:	==

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA FORTEZA LTDA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 219,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 6 DE 19

1	8 ()	13	-1	15	1	00	1	1	80	1	13	1	16	1	00	1	1	80	1	13	1	17	1	00	1
1	80)	13	1	18	1	00	1	1	84	1-	10	1	16	1	00	-	1	84	1	12	1	15	1	00	1
- 1	84	1	12	1	17	i	00	1	Ī	84	1	12	1	18	1	00	1	1	84	- 1	13	1	17	I	00	1
1	93	1	14	1	19		00	1	1	93	1	14	I	20	I	00	ľ	1	93	1	14	1	21	I	0.0	1
1	93	1	15	1	15	Ī	.00	1	Ī	93	Ī	15		16	1	00	Ī	=:	-==	==	====	==	===:	==:	====	==

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA VILLA DANIELA SAS VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,74 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=======================================	=======================================
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 13 16 00	80 13 17 00
84 10 16 00	84 12 15 00
84 12 18 00	84 13 17 00
93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 16 00	
	SEGM FAMI CLAS PROD 80 13 16 00 84 10 16 00 84 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESTACIÓN DEL CÁMBULO S.A.S VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 413,68 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=	===:	==	===:	==	===	==			-									=:					===:		===:	==
1	SEGI	11	FAM	Ιl	CLA:	SI	PRO	10	1:	SEGN	111	FAM:	11	CLA	SI	PROI	DI	15	SEGI	MI	FAM:	11	CLA	SI:	PRO	DI
=	====	==	===	==	===:	==	====	==	=:	===	==	====	==:	===	==	===:	==	=:	===	==:	===	==	===	==:	===:	==
1	80	1	13	1	15	1	00	1	1	80	1	13	1	16	1	00	1	- 1	80	1	13	1	17	1	00	1

```
TERRETARING CONTRACTOR ACCOUNTED TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPER
 | 80 | 13 | 18 | 00 | | 84 | 10 | 16 | 00 | | 84 | 12 | 15 | 00 |
| 84 | 12 | 18 | 00 |
                                                                                                                                                                                          | 84 | 13 | 17 | 00 |
 | 84 | 12 | 17 | 00 |
                                                                                                                                                                                             -------
 | 93 | 14 | 19 | 00 | | 93 | 14 | 20 | 00 | | 93 | 14 | 21 | 00 |
| 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MONSALVE Y CIA S EN C

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 71,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=======================================		=======================================
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
_======================================	=======================================	=======================================
80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 17 00
=======================================	=======================================	
80 13 18 00	84 10 16 00	84 12 15 00
=======================================		=======================================
84 12 17 00	84 12 18 00	84 13 17 00
=======================================	=======================================	=======================================
- 93 14 19 00	93 14 20 00	93 14 21 00
=======================================	=======================================	=======================================
93 15 15 00	93 15 16 00	
=======================================	=======================================	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA AM S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=======================================	=======================================	=======================================
SEGM FAMI ĆLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 17 00
80 13 18 00	84 10 16 00	84 12 15 00
84 12 17 00	84 12 18 00	84 13 17 00
93 14 19 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 7 DE 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRODESA Y CÍA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 148,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

				200	CLA	221035		20 W	0.00			FAM:	31 105				SIV	1:	SEGI	M (FAM	ΙĮ	CLA	SI	PRO	DI
	80	:	13	1	15	Ī	00	1		80)	13	1	16	1	00		1	80	1	13	١	17	1	00	1
Ī	80	4	13	1	18	1	00	1	1	84	1	10	1	16	ı	00	1	1	84	I	12	ţ	15	1	00	1
1	84	f	12	I	17	1	00	1	1	8 4	1	12	.	18	ı	00	1	1	84	1	13	1	17	1	00	.1
1	93	1	14	Ī	19	Ī	. 00	1	.1	93	1	- 14	1	20	1	00	1	1	93	1	14	. [21	1	00	1
Ī	93	1	15	1	15	1	00	Ţ	Ī	93	1	=== 15 ===	1	16	1	00]	-		-	===					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRODESA Y CÍA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 117,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

							===:		==	===	==		==:	===:	==	===	==	-							===:	297
			FAM.	- 17			PROI	- 1	1.0			FAM:										12-21			PROI ====	_
ı	80	1	13	1	15	1	ÓО	1	1	80	ı	13	1	16	I	00	١	1	80	1	13	I	17	1	00	1
1	80	1	13	1	18	١	00	ĺ	1	84	1	10	1	16	I	00	1	1	84	Ī	12	1	15	1	00	1
1	84	1	12]	17	1	00	1	1	84	1	12	Ī	18	1	00	1	1	84	1	13	1	17	- 1	00	1
Ī	93		14		19	1	00	1	Ī	93	1	14	1	20	ı	00	.1	- 1	93	I	14	1	21	1	00	1
J	93	== 	15	== 	15	 	00		1	93	1	15	: 	16		00	-=	= ;			===:	:=:	===:	==:	===:	
=		==	===	==	===	==	===	==	==:	===:	==	===:	==:	===:	==	===	==									

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCCIONES PATIÑO PARRA LTDA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,68 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=======================================	=======================================	.=============
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 17 00
80 13 18 00	84 10 16 00	84 12 15 00
84 12 17 00	84 12 18 00	84 13 17 00
93 14 19 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: COB CONSTRUCCIONES LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=	===	==	===	==	===	==:	===	==	=:	===	==	===:	==	====	==:	===	==	=:	===:	==	===	==	===	==	===	==
		100.00		200 IN.			PROI							CLAS	<u> </u>						FAM		CLA		PRO:	DI
1	80	1	13	1	15	1	00	1	1	80	1	13	I	16	1	00	1	1	80	1	13	1	17	1	00	l,
1	80	1	13	1	18	1	00	1	1	84	1	10	1	16	1	00	Ī		84	1	12	1	15	1	00	1
1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1	1	84	- 1	13	1	17	1	00	1
1	93	1	14	1	19	1	00	1	1	93	1	14	1	20	1	00	1	1	93	1	14	1	21		00	1
1	93		15		15	1	00	== 	1	93	1	15	l	16	١	00	1	=	===:	==:	===			==:		==
=	===	==	===:	==	===	==:	===:	==		===:	==	===:	==	===:	==	===	==									

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUCCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: COB CONSTRUCCIONES LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

	=======================================	=======================================
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=======================================	=======================================	=======================================
80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 17 00
80 13 18 00	84 10 16 00	84 12 15 00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

* * * * * * * * *

AB25055190

PÁGINA: 8 DE 19

* * * * * * * * * *

------______ | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 84 | 13 | 17 | 00 | 93 | 14 | 19 | 00 | | 93 | 14 | 20 | 00 | | 93 | 14 | 21 | 00 | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRODESA Y CÍA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

775					=== CLA	Sel Cor	=== PRO		-	SEG	M	FAM	Ιļ	CLA	SI	PRO	DI	Ī	SEG.	—— М	=== FAM	Ι	CLA	s I	PRO	DI
1	80	1	13	I	15	1	00	1	1	80	1	13	1	16	-1	00	1	1	80	1	13	1	17	1	00	1
Ī	80	1	13	Ī	18	1	00	1	1	8 4	1	10	1	16	1	00	1	1	84	1	12	1	15	1	00	Ţ
ľ	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	I	12	1	18	ĵ	00	1	1	84	1	13	1	17	1	00	1
	93	ı	14	1	19	1	00	1	Ī	93	1	14	1	20	1	00	1	1	93	1	14	1	21	1	00	1
1	93	1	15	1	15	1	00		1	93	1	15	1	16	ı	00	1	==		===	====		===	==:	===:	==

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.796,23 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

-		==	===	==	===	==	===	===	=	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===	==:	===	==	===	==
1	SEG	MI	FAM	Ιļ	CLA	SI	PRO	DI	1	SEG	МΙ	FAM	Ιl	CLA	SI	PRO	DI	13	SEGI	M I	FAM	I	CLA	SI	PRO	DΙ
= :	===	==	===	==	===	==	===	==	=	===	==	===	==	===	==	===	==	=:		==	===	==	===	==:	===	==
1	80	1	13	.1	17	1	00	1	1	84	1	10	1	15	1	00	1	1	84	1	10	1	16	1	00	1
=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===	==	===	==:	===	==	=:	===	==	===:	==:	===:	==:	===:	==
1.	84	1	10	- 1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	-1	1	84	1	12	1	18	1	00	1
=:	===	==:	===	==	===	==	===	==	=:	===:	==:	===:	==:	===	==:	===:	==	===			===:	==:	===:			

| 93 | 14 | 19 | 00 | | 93 | 14 | 20 | 00 | | 93 | 14 | 21 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES -

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.964,26 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=	===	==	===	==	===	==:	===:	==	=:	===:	==:	===	==	===:	==	====	=:	===:	==:	===	==:	===	==:	====	==	
1.	SEG	M	FAM	II	CLA:	SI	PROI	P	15	SEGI	11	FAM	II	CLA	3	PRO	10	1	SEGI	M	FAM	II	CLA	SI	PROI	DI
=	===	==	===	==	===:	==:	===	==	=:	==	===:	-=	===	=======================================												
1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	I	00	1	1	84	I	13	Ī	17	1	00	1
=:	===	==	===	==	===	==	===:	==	=:	===	==	===	==	===:	==	===:	==	=:	===	==	===	==	===	==	====	==
1	93	1	15	1	15	1	00	1	1	93	1	15	1	16	1	00										
										===	==	===	==	===	==	===	==									

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,80 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=:	===	==	===	==:	===:	==:	===	==	===	===	==:	===:	==:	===:	==:	====											
13	SEG	M I	FAM	I	CLA	SI	PRO	DI	15	SEGI	M	FAM:	I	CLA:	SI	PROI	1	15	SEG	M	FAM:	[]	CLA:	SI	PROI	DI	
=:	===	==	===	==:	===	==	===	==	==	===	==	===:	==	===:	==:	====	==	=:	===	==:	===:	==	===:	==:	===:	==	
1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1	1	84	1	13	1	. 17	1	00	1	
=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===	==	===:	==:	====	==	=:	===	==	===	==	===:	==	===	==	
1	93	1	15	1	15	1	00	1	1	93	1	15	1	16	1	00	1										
=:	=======================================																										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRODESA Y CIA. S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 286,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=:	===	==:	===	==	===	==	====	==	==	===	==:	====	==	====	==	====	==	===	==:	====	-==	===	-==	====	-=				
1:	SEG	MI	FAM	ΙI	CLA	SI	PROI	10	15	EGN	111	FAM	[]	CLAS	51	PROI	1	15	EGN	11	FAM1	110	CLAS	5 I	PROI) (
=	===	==:	===	==	===	==	====	==	===	===	==:	===:	==:	====	==:	====	==	===	===	==:	===:	==:	===:	===	===	==			
1	80	1	13	1	15	1	00	1	1	80	1	13	1	16	1	00	1	1	80	1	13	1	18	1	00	1			
=:	===	==	===	==	===	==	===:	==	==	===:	==:	====	==:	===:	==	===	==	==	===	==	====	===	===	==	====	==			
1	84	1	10	-	16	1	00	1	1	84	1	12	1	15	1	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	1			
=:	===	==	===	==	===	==	====	==	=:	====	==	====	==	===	==	===:	==	=:	===:	==	===:	==:	===:	==:	===	==			
J	93	1	14	1	19	1	00	1	1	93	1	14	1	20	1	00	1	1	93	1	14	1	21	1	00	1			
=										=======================================										=======================================									

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 9 DE 19

| 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FIDUPENSIONES BOGOTA - COLPATRIA -OCCIDENTE 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.287,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 23,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=		==	===	==:	===	===	====	==	==	===	===	===	===	===	==	===	==	====	===	====	==	===	===	====	==	
1	SEGI	M	FAM	I (CLA	SI	PROI	10	15	EGN	1 I	FAM	1	CLAS	5 E	PROI	10	15	SEGN	1 1	FAMI	110	CLAS	5 E	2R0I	10
=:	===	==	===	==:	===:	==:	===:	==	==	===	==:	===:	==:	===	==	===	==	==	===:	==:	====	==	===	==:	====	==
1	84	1	12	1	17	1	00	1	1.	84	1	12	1	18	1	00	E	1	84	1	13	1	17	1	00	1
=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===:	==:	===:	==:	===:	==	=:		==	===	==	===	==	===	==
1	93	1	15	-	15	1	00	Ė	1	93	1	15	1	16	1	00	Ī									
=======================================																						2				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 169,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

				==	===:	==:	===;		==			:	-=:															
13	SEGI	M .	FAM	Ιl	CLA	SI	PROI) C	15	EGI	4 1	FAM	1 (CLAS	3 1	PROI	10	SEGM FAMI CLAS PROD										
=:	===:	==:	===	==	===	==	===:	==	===	===	==:	===	==:	===	==:	====	=======================================											
1	80	1	13	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1		
=	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===	==	===	==	===	==	==	===	==:	===	==:	===	==:	====	==		
1	84	.1	13	1	17	1	00	1	-1	93	1	15	1	15	1	00	1	1	93	1	15	1	16	1	00	1		
=										===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==	===	==	===	==	====	==		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PENSIONES CUNDIMARCA 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.225,11 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,00% CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

======		======	==	-==	==:	===:	==:	===:	==:	====	==	==	===	==:	===	==	===	==:	====	==
SEGM H	AMI CLAS	SIPRODI	15	SEGI	1 1	FAM:	I	CLA:	SI	PROI	10	15	SEGI	111	FAM:	I	CLA	SI	PROI) [
======	=======		==	===	==:	===	==	===:	==	===:	==	==	===	==:	===	==	===	==	====	==
1 80 1	13 17	1 00 1	1	84	1	12	1	17	1	00	1.	1	84	1	12	1	18	1	00	1
======	======	======	==	===:	==:	===	==	===:	==	====	==	==	===	==:	===	==	===	==:	====	==
84	13 17	1 00 1	1	93	1	15	1	15	1	00	1	J	93	1	15	1	16	1	00	1
======	======	======	=:	===:	==:	===		===	=	===:	==	==	===:	==:	===	==	===		===:	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO E JECUTADO: 38 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO METROPLUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROPLUS S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=:	===	==:	===:	==:	===:	==:	===	==	=:	-==:	==:	===	==:	===	-=:	===:	==	==	===:	==:	====	==:	===	==:	====	==
1	SEGI	M	FAM:	I (CLA	SI	PROI) (13	SEGI	M	FAM	11	CLA	51	PROI) -	13	SEGI	M I	FAM:	Ι (CLA:	SI	PROI) (
=	===	==	===:	==:	===	==:	===:	==	=:	===	==:	===	==	===	==:	===:	==	==	===	==:	====	==:	===	==:	====	==
1	80		13	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12		18	1	00	
=	===	==	===	==	===	==	===:	==	=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==:	===:	==:	===	==	====	==
1	84	F	13	1	17	1	00	- []	- 1	93	f	15	1	15	1	00	1	1.1	93	1	15	1	16	1	00	1
=	===	==	===	==	===	==	===:	==	=	===	==	===:	==	===	==	===:	==	==	===:	==:	===:	==	===	==:	===:	==

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 470,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

==	=== SEGI				==== CLAS			== D	=:			=== FAM					== D	==	EGI	==: 4 1	FAM:	=== [] (=== CLAS	s	==== PROL)
1	80	==:	13	-=:	17	1	00	==	-	84	·	12		17	ì	00	 	-;	84	1	12		18		00	1
=:	===	==	===	==:	===:	==:	===:	==	=	===	==	===	==	===:	==	===:	==	==	===	==:	===:	==	===:	==:	====	=
1	84	1	13	1	17		00	1	1	93	1	15	1	15	1	00	1	1	93	1	15	1	16		00	1
									-		==:	===:	==:	===:			-	-				-				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 723,05 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 10 DE 19

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

==	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===:	==:	===:	==:	===	==	===:	==	=======================================	===:	==:	===	==	===:	==:	===:	==
15	SEGI	MI	FAM	Ιl	CLA	SI	PRO	DI	1:	SEGI	4	FAM	I (CLA:	SI	PRO	DI	1:	SEGI	MI	FAM:	IJ	CLA	SI	PROI	DI
==	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==:	===	==:	===	==	===	==	=:	===	==:	===	==	===	==	====	==
1	80	1	13	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1
==	===	==	===	==	===	==	===:	==	=:	===	==:	===	==:	===	==	===	==	==	===	==:	===:	==	===:	==	====	==
1	84	1	13	-	17	1	00	1	1	93	1	15	1	15	1	00	1	1	93	1	15	1	16	1	00	1
==		==		==	===	==:	===:	==	=:	===:	==:	===:		===:	==:	===:	==	==	===	==:	====	==:	===	==:	====	==

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 153,16 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=	===	==	===	==	===	==	===:	==	= :	_===	==	===:	==	===:	==	====	-	===:	==	===:	==:	===:			
	SEG	ΜI	FAM	Ιl	CLA	SI	PRO:	DI	1:	SEGI	I M	FAM	I	CLA	SI	PROD	1	SEGI	M	FAM	I (CLA:	S	PROI	DI
-	84		12	 	=== 17		00	1	-	84		12	1	18	1	00_	1	84	1	13	-1	17	1	00	1
=	===	==	===	==	===	==	===	==	=	===	==	===:	==	===	==:	====	=	===	==	===:	==:	===:	==:	===	==
1	93	1	15	I	15	1	00	1	1	93	1	15	1	16	1	00 1									
=	===	==	===	==	===	==	===:	==	=:	===	==	===:	==	===	==	=====				m,					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,68 CONTRATO EJECUTADO. IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

									=:		==:			===				_								
1:	BEGI	ΜĮ	FAM	I	CLA	SI	PROI	DI	1:	SEGI	M I	FAM	11	CLA	SI	PROI	DΙ	1.	SEGI	M	FAM	11	CLA.	5	PRO	DI
=:	===	==	===	==	===	==	===:	==	=:	===:	==:	===:	==	===:	==	===:	==	=	===:	==	===:		===:	==:	===:	==
1	84	1	12	- 1	17	1	00		1	84	1	12	1	18	1	00	1	1	84	+	13	1	17	- 1	00	_
=:	===	==	===	==	===	==	===	==	=:	===	==:	===	==;	===	==	====	==	=:	===	==:	===:	==:	===	==:	===:	==
1	93	1	15	1	15	1	00	1	1	93	1	15	1	16	1	00	1									
=:	===	==	===	==	===	==	===:	==	=:	===	==:	===	==:	===:	==	===:	==									

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: OPERACION DE TRANSITO DE MONTERIA COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 505,23 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 963,24 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 84 | 13 | 17 | 00 | | | 93 | 15 | 16 | 00 | | |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.720,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=:	===	==:	===	==:	===:	==:	===:	==	=:	===:	==:	===:	==:	===	==:	===:	==	===	====	==:	===:	==:	===	==:	===:	==
1:	SEGI	MI	FAM	Il	CLAS	SI	PRO	Ν	1:	SEGI	I I	FAM	I (CLA	SI	PRO	D,I	15	EGN	1 1	FAM	11	CLAS	51	PRO!	DI
=:	===	==	===	==:	===:	==:	===	==	=:	===	==	===	==:	===	==:	===:	==	=:	===:	==:	====	==	===	==:	===	==
1	84	-1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1	1	84	1	13	1	17	1	00	1
=	===	==	===	==	===:	==	===	==	=:	===	==	===	==	===:	==	===	==	=	===	==	===	==	===	==	===	==
1	93	1	15	1	15	1	00	1	- 1	93	Ī	15	1	16	1	00	1									
=	===	==	===	==	===	==	===	==	=	===	==	===	==	===:	==	===	==									

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUCCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,78 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 11 DE 19

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| ------| 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | 1 93 | 15 | 16 | 00 | -----

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.128,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 84 | 13 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SOP 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47.320,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 13 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 84 | 13 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,13 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=:	-==	==	===	==	===	==:	===	==	=======================================	===:	==:	-==:	==:	===	==:	===:	==	==	===	===	===	===	===:		===	==
1:	SEG	M I	FAM	II	CLA	SI	PRO	DI	1:	SEGI	MII.	FAM:	110	CLAS	3	PROI	10	15	EGN	1 1	AM.	11	CLAS	5 F	PROD) [
=:	===	==		==		==	===	==	=:	===:	==		==:	-==	==:	====	==	==	===	==	===	===	===:	==:		
1	80	1	13	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	17	1	00	J	1	84	1	12	1	18	1	00	1
=	===	==	===	==	===	==	===	==	=	===	==	===	==	===	==	===	==	==	===	=	===:	==:	===:	==:		
1	84	1	13	1	17	1	00	1	1	93	1	15	1	15		00	1	1	93	1	15	1	16	1	00	1
=	===	==	===	==	===	==		==	=	===:	==	===	==		==		==	==		==:	===	==:	===:	-=:		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. ASAA S.A. E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 637,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=:	====	==:	===:	==:	====	==:	====	==	=:	===	==:	====	==:	===:	==:	===	==	=:	-==	==:	===:	==	===	==:	====	=
13							PROI					FAM:													PROD)
-					17		112321	1				12						Ī			15				0.0	I
=		==:	===:	==	===:	==	===:	==				===:					==	==	===:	==:	===:	==:	===:	==:	====	=
1	93			- 83			00	1			15	1														
_			===	==	===:	==	===:																			

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

						===:		===:	==	=:								==	==			===:	===				
	SE	EGN	1 1	FAM	ΙI	CLA:	SI	PRO	DΙ	13	SEGI	MI	FAM:	[]	CLA	SI	PROI) [- 5	EGN	1 1	FAM:	I (CLA	5 1	PROI	10
	===	===	==:	===	==	===	==:	===	==	=:	===	==:	===	==:	===	==:	===	==	==	===	==:	===	==:	===	===	====	==
	1 8	84	1	12	1	17	1	00	1	1	84	1	12	1	18	1	00	1	1	93	1	15	1	15	1	00	1
1	===	===	==:	===	==	===	==:	===:	==	=:	===	==:	===:	==	===	==	===	==	=	===	==:	===	==:	===	==:	===	==
	1 !	93	1	15	1	16	1	00	1																		
	==:	===	==:	===	==	===	==:	===:	==																		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: UT METROCABLE LINEA P VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,56 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICÁDOR DE BIENES Y



CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 12 DE 19

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |

1 93 | 15 | 16 | 00 | ---------------

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. (CAF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,86 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | 93 | 15 | 16 | 00 | -----

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 13 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 17 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 | | 84 | 13 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | _______

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

MATRIZ:

NOMBRE: LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO

IDENTIFICACION: 0000000119766

DOMICILIO: BOGOTA

SUBORDINADA:

NOMBRE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A

IDENTIFICACION: 000008001431573

DOMICILIO: BOGOTA D.C. NOMBRE: ADMINEGOCIOS SAS

IDENTIFICACION: 00000830113598

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: TAXAIR SA

IDENTIFICACION: 00000900013828

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: SEGUROS ALFA SA

IDENTIFICACION: 00000860031979

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: SEGUROS DE VIDA ALFA SA IDENTIFICACION: 00000860503617

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: NEGOCIOS Y BIENES SAS IDENTIFICACION: 00000860402917

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: INVERSIONES VISTA HERMOSA SAS

IDENTIFICACION: 00000900503112

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: INVERSEGOVIA SA

IDENTIFICACION: 00000830113600

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA

IDENTIFICACION: 00000860025447

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: INVERPROGRESO SA

IDENTIFICACION: 00000830113599

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: LCSA Y CIA S EN C

IDENTIFICACION: 00000900571562

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: GESTORA ADMINEGOCIOS & CIA S EN C

IDENTIFICACION: 00000900061554

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO & CIA LTDA

IDENTIFICACION: 00000900048467

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES SA

IDENTIFICACION: 00008002161815

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: INDICOMERSOCIOS SA



CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 13 DE 19

IDENTIFICACION: 00000800148159

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: INPROICO SA

IDENTIFICACION: 00000800148160

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: SOSACOL SA

IDENTIFICACION: 00000800148163

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: AMINVERSIONES SA

IDENTIFICACION: 00000900104081

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: SOCINEG SA

IDENTIFICACION: 00000900104080

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: EL ZUQUE SA

IDENTIFICACION: 00000900104079

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: ACTIUNIDOS SA

IDENTIFICACION: 00000830113601

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: RELANTANO SA

IDENTIFICACION: 00000830113604

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: ACTIVOS TESALIA SAS IDENTIFICACION: 00000901142543

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: RENDIFIN SA

IDENTIFICACION: 00000830113603

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: BIENES Y COMERCIO SA IDENTIFICACION: 00000830113608

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: ESADINCO SA

IDENTIFICACION: 00000900104083

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: SADINSA SA

IDENTIFICACION: 00000830116122

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CODENEGOCIOS SA

IDENTIFICACION: 00000800027082

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: PETREOS SAS

IDENTIFICACION: 00000860401123

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: INVERSIONES ESCORIAL SA

IDENTIFICACION: 00000900257179

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: POPULAR SECURITIES SA IDENTIFICACION: 00000900256235

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: VIGIA SA

IDENTIFICACION: 00000860044803

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: TELESTUDIO SA

IDENTIFICACION: 00000860045187

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA SA

IDENTIFICACION: 00000860045320

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS SA

IDENTIFICACION: 00000860028712

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA

IDENTIFICACION: 00000860035827

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: A TODA HORA SA ATH IDENTIFICACION: 00000800143407

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: BANCO DE BOGOTÁ SA IDENTIFICACION: 00000860002964

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: FIDUCIARIA BOGOTÁ SA FIDUBOGOTÁ

IDENTIFICACION: 00000800142383

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: MEGALINEA SA

IDENTIFICACION: 00000860505170

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: AVAL SOLUCIONES DIGITALES SA

IDENTIFICACION: 00000901140552

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA SA

IDENTIFICACION: 00000860002153

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: ALMAVIVA GLOBAL CARGO SA IDENTIFICACION: 00000800233052

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: ALMAVIVA ZONA FRANCA SA IDENTIFICACION: 00000900377203

DOMICILIO: PALMIRA

NOMBRE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

PORVENIR SA

IDENTIFICACION: 00000800144331

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: APORTES EN LÍNEA SA IDENTIFICACION: 00000900147238

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: VENTAS Y SERVICIOS SA IDENTIFICACION: 00000860050420

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: BANCO POPULAR SA

IDENTIFICACION: 00000860007738



CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 14 DE 19

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: FIDUCIARIA POPULAR SA IDENTIFICACION: 00000800141235

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: INCA FRUEHAUF - INCA SA IDENTIFICACION: 00000860050501

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: ALPOPULAR SA

IDENTIFICACION: 00000860020382

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: ALPOPULAR CARGO SAS IDENTIFICACION: 00000830134574

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA SA

IDENTIFICACION: 00000890300653

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA SA

IDENTIFICACION: 00000800140887

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: LEASING CORFICOLOMBIANA SA - COMPA A DE FINANCIAMIENTO

IDENTIFICACION: 00000800024702

DOMICILIO: CALI

NOMERE: CASA DE BOLSA SA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

IDENTIFICACION: 00000800203186

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA SA TESICOL

IDENTIFICACION: 00000890211562

DOMICILIO: BUCARAMANGA

NOMBRE: PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR SA

IDENTIFICACION: 00000804005698

DOMICILIO: SANTA MARTA

NOMBRE: COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES SAS

IDENTIFICACION: 00000800249942

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS SA

IDENTIFICACION: 00000890302646

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - PROINDESA SAS

IDENTIFICACION: 00000900524239

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CFC GAS HOLDING SAS IDENTIFICACION: 00000900529269

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS SAS

IDENTIFICACION: 00000900560199

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO SAS

IDENTIFICACION: 00000900744773

DOMICILIO: SABANETA

NOMBRE: CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR SAS

IDENTIFICACION: 00000900809931

DOMICILIO: CALI NOMBRE: VALORA SA

IDENTIFICACION: 00000800207462

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: AGRO SANTA HELENA SAS IDENTIFICACION: 00000900470130

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PLANTACIONES SANTA RITA SAS

IDENTIFICACION: 00000900470133

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: HEVEA DE LOS LLANOS SAS IDENTIFICACION: 00000900470136

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: TSR 20 INVERSIONES SAS IDENTIFICACION: 00000900470141

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: HEVEA INVERSIONES SAS IDENTIFICACION: 00000900470145

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: AGRO CASUNA SAS

IDENTIFICACION: 00000900470147

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL SAS

IDENTIFICACION: 00000900192242

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS CONINVIAL

IDENTIFICACION: 00000900390238

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PEAJES ELECTRONICOS SAS IDENTIFICACION: 00000900470252

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CONCESIONARIA PANAMERICANA SA

IDENTIFICACION: 00000830036556

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CONCESIONARIA VIAL ANDINA SAS COVIANDINA

IDENTIFICACION: 00000900848064

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS - COVIORIENTE SAS

IDENTIFICACION: 00000900862215

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SA PISA

IDENTIFICACION: 00000890327996

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: CONCESIONES CCFC SA IDENTIFICACION: 00000830006021

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: ORGANIZACIÓN PAJONALES SA S

IDENTIFICACION: 00000890704021

DOMICILIO: IBAGUE NOMBRE: MAVALLE SAS



CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 15 DE 19

IDENTIFICACION: 00000890332769

DOMICILIO: IBAGUE

NOMBRE: ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES SA

IDENTIFICACION: 00000800022127

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES SAS - COVIANDES SAS

IDENTIFICACION: 00000800235872

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: HOTELES ESTELAR SA IDENTIFICACION: 00000890304099

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: ESENCIAL HOTELES SA IDENTIFICACION: 00000805029095

DOMICILIO: CALI

NOMBRE: COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS SA

IDENTIFICACION: 00000890401427

DOMICILIO: CARTAGENA

NOMBRE: CFC ENERGY HOLDING SAS IDENTIFICACION: 00000900470126

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO SAS

IDENTIFICACION: 00000901112025

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO SAS

IDENTIFICACION: 00000901126286

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE SAS

IDENTIFICACION: 00000901112023

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE SAS

IDENTIFICACION: 00000901126410

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR SAS

IDENTIFICACION: 00000901112319

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR SAS

IDENTIFICACION: 00000901126339

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: COMPAÑÍA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SAS COVIDENSA

IDENTIFICACION: 00000901240461

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SAS

IDENTIFICACION: 00000901240463

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES ANDINOS SAS

IDENTIFICACION: 00000901194528

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO SAS

IDENTIFICACION: 00000901112024

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CASA EDITORIAL EL TIEMPO SA

IDENTIFICACION: 00000860001022

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: CEETTV SA

IDENTIFICACION: 00000900163045

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: CÍRCULO DE LECTORES SAS IDENTIFICACION: 00000860079968

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: INTERMEDIO EDITORES SAS IDENTIFICACION: 00000830126656

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PRINTER COLOMBIANA SAS IDENTIFICACION: 00000860079943

DOMICILIO: BOGOTA NOMBRE: TÉMPORA SAS

IDENTIFICACION: 00000860402513

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: LEADERSEARCH SAS

IDENTIFICACION: 00000830065157

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: MAGAZINES CULTURALES SAS IDENTIFICACION: 00000830048862

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: METROCUADRADOCOM SA IDENTIFICACION: 00000830072490

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: PAUTEFACILCOM SAS EN LIQUIDACIÓN

IDENTIFICACION: 00000900428695

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: INDUSTRIAS LEHNER SA IDENTIFICACION: 00000890301682

DOMICILIO: PALMIRA

NOMBRE: BANCO DE OCCIDENTE SA IDENTIFICACION: 00008903002794

DOMICILIO: CALI

CONTROLANTE:

NOMBRE: BANCO DE OCCIDENTE SA IDENTIFICACION: 00000890300279

DOMICILIO: CALI CONTROLADA:

NOMBRE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A

IDENTIFICACION: 000008001431573

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CONTROLANTE:

NOMBRE: GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES SA

IDENTIFICACION: 00000800216181

DOMICILIO: BOGOTA

CONTROLADA:



CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025

HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 16 DE 19

NOMBRE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A

IDENTIFICACION: 000008001431573

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME***** CERTIFICA:

QUE EL DIA 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00379101 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00400802 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2012.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00417152 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00441095 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00479779 DEL LIBRO -PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00511320 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE MARZO

QUE EL DIA 02 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00538364 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE ENERO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00545837 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE ENERO DE 2016.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00549731 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE MARZO DE 2016.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00558796 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00587627 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE MARZO DE 2017.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00632469 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00672030 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE JUNIO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00683495 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE JUNIO DE 2019.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00709534 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE JUNIO DE 2020.



CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 17 DE 19

OUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00747933 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

OUE EL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00771533 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00805891 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL. DE 2023.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00836568 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00878637 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. NUMERO DEL CONTRATO: 550 FECHA INICIO: 2013/10/18

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 80.752.504,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

6630 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/24

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00462617

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y

PENSIONES FONCEP

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 009-2010

FECHA INICIO: 2010/09/14

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 145.211.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32333 SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/04

NUMERO DE REGISTRO.EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00340919

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y

PENSIONES FONCEP

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 148 DE 2021

FECHA INICIO: 2021/08/12

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 259.187.528,00

CLASIFICACION CONTRATO

84121700 ASESORÍA DE INVERSIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/10/26

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00762915

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y

PENSIONES FONCEP

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 149 DE 2021

FECHA INICIO: 2021/08/12

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 127.659.532,00

CLASIFICACION CONTRATO

84121700 ASESORÍA DE INVERSIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/10/26

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00762916

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE

- INFIVALLE

MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 025-2020

FECHA INICIO: 2020/03/05

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 148.226.400,00

CLASIFICACION CONTRATO

80131500 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/04/06

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00704658

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4137.010.26.1.147-2023

FECHA INICIO: 2023/03/09

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 90,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN

CORPORATIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 2023/05/02

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00815379



CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025 HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 18 DE 19

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4137.010.26.1.583-2022

FECHA INICIO: 2022/10/21

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 95,00

CLASIFICACION CONTRATO

80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2022/11/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00796796

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE APARTADO

MUNICIPIO: APARTADÓ (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: C-FIDUCIARIO-239-2017

FECHA INICIO: 2017/07/07

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 22.131.510,00

CLASIFICACION CONTRATO

93151500 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93151600 FINANZAS PÚBLICAS

84121700 ASESORÍA DE INVERSIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2017/08/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00610077

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2015-0710

FECHA INICIO: 2015/06/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 36.787.933.600,00

CLASIFICACION CONTRATO

84121700 ASESORÍA DE INVERSIONES

93151500 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/01

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00530457

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: GSA-104

FECHA INICIO: 2011/09/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 576.231.550,00

CLASIFICACION CONTRATO

32333 SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/14

. NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00380274

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 20130285

FECHA INICIO: 2013/07/12

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.297.329.028,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

6431 FIDEICOMISOS, FONDOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00457743

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

MUNICIPIO: SINCELEJO (SUCRE)

NUMERO DEL CONTRATO: LP-002-2021

FECHA INICIO: 2021/05/14

FECHA TERMINACION: 2022/02/28

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 12.265.101,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

93151500 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93151600 FINANZAS PÚBLICAS

84121700 ASESORÍA DE INVERSIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2023/05/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00817884

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

MUNICIPIO: SINCELEJO (SUCRE)

NUMERO DEL CONTRATO: LP-004-2022

FECHA INICIO: 2022/08/29

FECHA TERMINACION: 2022/12/28

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

93151500 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93151600 FINANZAS PÚBLICAS

84121700 ASESORÍA DE INVERSIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2023/05/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00819467

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA

COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCION SOCIAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 59-FIP

FECHA INICIO: 2011/07/14

FECHA TERMINACION: 2012/03/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.650.000.000.00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

32333 SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00372719

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR: \$ 72,000

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25055190744C5

19 DE JUNIO DE 2025

HORA 12:31:24

AB25055190

PÁGINA: 19 DE 19

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MÁRIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

NO ES VALIDO POR ESTA CARA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de junio de 2025, a las 09:20:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	
No. Identificación	94400808	
Código de Verificación	94400808250605092036	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de junio de 2025, a las 09:23:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario	7.0
No. Identificación	8001431573	
Código de Verificación	8001431573250605092318	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado

CS CamScanner



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



PIB 09:26:08 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273130855

Bogotà DC, 05 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A identificado(a) con NIT número 8001431573:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposíciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán

Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



PIB 08:53:18 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274250273

Bogotà DC, 22 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO GUZMAN CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94400808:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Cuil

Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCION

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:23 AM horas del 05/06/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 94400808 Apellidos y Nombres: GUZMAN CARVAJAL MAURICIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES $^{ar{U}}$

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente hayá decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogota D.C. Atención administrativa Lunes a Viernes 8 00 am a 12 00 pm y 200 pm a 500 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 30552 (Bogota) Resto del país 018000 910 112 E-mail dijin,araicatc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas **RNMC**

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2025 12:21:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 94400808 y Nombre: MAURICIO GUZMAN CARVAJAL.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 117290413. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



515 9000



Policia Nacional de Colombia entro Administrativo Nacemal CAN, Isogota D C Ligea de atención 019000.510112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, etidal ciudadano(a) con número de identificación CC 94400808 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y aúmero consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/06/2025 12:30 PM



. to averer Cacion, NBUD62EM8Q

da 1 da 03/09/2025 V

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que dendo las 12 26 20 noras del 05/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 94400808,
Apellidos y Nombres GUZMAN CARVAJAL MAURICIO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendra en consideración por la entidad o empresa **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** con NIT **800143157-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en complimiento de la <u>Ley 1918 del 12/07/2018</u> "por inecio de la cual se establece el regimen de inhabilidades a quienes regim side condenados por delitos sexuales cometidos contra inenares, se ciea el registro de inhabilidades y se dictan etras disposiciones y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2013" con occenvancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co.8080/consulta

NAIC	Formulario del Registro Único Tributario				001
2 Concepto 0 2 Actualización					
			4. Número de forma	lario	141133446229
		FICHTORN	G	Jano	141133440223
		最終發展			
			<u> </u>		
			ž "!	15)7707212489984(8020) 0000141	13344622 9
			27	Z	
5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	-	12 Dirección seccional	(8)	14 Bu	uzón electrónico
8 0 0 1 4 3	1 5 7 3	Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
24 Tipo de contribuyente	25 Tipe	DEN de documento	TIFICACIÓN		
Persona juridica	1	oe documento	26 Numero de Identificación	1 18	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento	1	30. Cluded/Municipio	
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF				20.000000000000000000000000000000000000	
31 Primer apellido .	32 Segundo apellio	do 33 P	rimer numbre	34. Otros nombres	
35 Razon social .	FIDUOCOURT	TE SAN	2 . 2.	-	
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A	. FIDUOCCIDEN	NTE S.A. V			
36 Nombre comercial			37. Sign		
		116	BICACIÓN		
38 Pais	39	Departamento	SIGNOION	40 Cludad/Municipio	3
COLOMBIA	1.05E 92.00020 0000	ogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1
41 Dirección principal			7.		
CR 13 26 A 47 P 9	001	<u> </u>	<u> </u>).
	estos@fiduoccid			Se Consequential Consequent	
43 Codigo postal	44	Teléfone 1	6 0 1 2 9 7 3 0 3 SIFICACIÓN	0 45 Teléfono 2	
	Activ	dad económica	SIFICACION	Ocupación	
Actividad principal		Nyidad Sasunyana	Otras actividades	Осирасіон	52 Número
46 Codigo 47 Fecha inicio actividad		49 Fecha inicio actividad	50. Codigo 1	2 51. Código	estableomientos
6 6 3 0 1 9 9 1 1 0 0 8	6 4 3 1	1 9 9 1 1 0 0 8			8
		Rasconsabilidade	es, Calidades y Atributos		
	5 6 7	d 9 10 11 12		17 18 19 20 21 22	23 24 25 26
53 Codigo 3 5 7 8 9	1 3 1 4 1				
03- Impuesto al patrimonio 05- Impto renta y compli régimen ordi	15- Autorret		58 - Intercambio Automá 59 - Autorretención espe		
07- Retención en la fuente a título de n	salar masanilaran	o a llevar contabilidad to sobre las ventas - IVA	60 - Autorretención conc		
08- Retención timbre nacional		retención impoconsumo de b	A TOTAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP	Production of the Control of the	
09- Retención en la fuente en el impues		dor electrónico			,
13- Gran contribuyente	64 - Intercan	nbio Automático de Informac	L	4	
14- Informante de exogena	55 - Informa	nte de Beneficiarios Finales			
Usu	arios aduaneros			Exportadores	
1 2 3 4	5 6	7 8 9	10 55 Forma 56	Tipo Servicio 1	2 3
54 Codigo			55 Forma 50	57 Modo	2 3
11 12 13 14	15 16	17 18 19 2	20		
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualis	raciones a que haya	lugar, la inscripción en el Regis	stro Único Tributario -RUT-, tend	rá vigencia indefinida y en consecuent	cia no se exigirá su renovación
			clusivo de la DIAN		
59 Anexos SI NO X		60 No. de Folios.	0	2000	,
La información sumin strada a traves del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cance ación del Registro Unico Tributano (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar Firma autorizada.					
inexact lud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administratos some installivos sano unatórios o de suspersión, según el caso. Parágrafo del artículo 1 6 1 2 6 del Decreto 1625 del 2016. De gual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. HERNANDEZ ZAPATA JUAN ANDRES					
		*		market 5 00 men 14,000 00 45,000 000 57,500 0	62

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL E CUOALTIL

94.400.808

GUZMAN CARVAJAL





CALL (VALLE)

LUCAR DE NACEMENTO

0+ 1.88







DE COLOMBIA

FUC _AS MILITARES anete Reservista Segunda Clase

73101408342

PERTENECE AL EJERCITO DE

31-DIC. \$ 31-DIC

APELLIDOS Y NOMBRES GUZMAN CARVAJAL

MAURICIO

BACHILLER

PROFESION -



S MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguien-

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el passi dilicencia pera conducir vehículos

- Registrar título como podacional y ejercer la profesión
 Firmar exhibitos con cualquier entidad pública o privada
 Obterer el pesaporte e ingriser a la universidad

 2. En caso de convocatoria de miserves, de iterramiento especial o de movifización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa cano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

FRANCISCO FORERO

7 3EP 91

FECHA EXP

ESTATUTOS FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A (Escritura Pública No. 1926 - Notaría 72 del Círculo de Bogotá 21 de marzo de 2014 - Compilación)

TÍTULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NATURALEZA, ESPECIE, SOCIOS, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN DE LA SOCIEDAD. ---ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. La sociedad se denominará FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. y podrá utilizar la sigla "FIDUOCCIDENTE S.A." ARTÍCULO SEGUNDO.- NATURALEZA Y ESPECIE: La sociedad es de naturaleza comercial y específicamente anónima. ARTÍCULO TERCERO.- SOCIOS: Son socios las personas jurídicas y naturales que se encuentran registradas como tal en el libro de Registro de Acciones de la Sociedad. ARTÍCULO CUARTO - DOMICILIO: El domicilio principal de la sociedad es la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, pero tendrá facultad de establecer sucursales, agencias y representantes en cualquier parte del territorio Nacional y en el Extranjero, mediante aprobación emanada de su Junta Directiva. ARTICULO QUINTO .- OBJETO SOCIAL: El objeto social principal de la sociedad está constituido por la celebración y ejecución de negocios fiduciarios en general, entendiéndose por tales los consagrados en el estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 1730/91 hoy Decreto 663/93), los previstos en los artículos 1226 y siguientes del Código de Comercio, además los que se contemplen en otras normas que en el futuro los modifiquen, sustituyan, aclaren o complementen y, en general, todas aquellas actividades que la Ley u otras normas autoricen realizar a las sociedades fiduciarias. Sin perjuicio de la generalidad de su objeto, la sociedad estará particularmente autorizada para: 1º Realizar toda suerte de contratos de fiducia mercantil o de fideicomiso. 2º Recibir encargos fiduciarios, cualquiera que sea su naturaleza. 3º Administrar e invertir su patrimonio, en forma tal que este genere la mejor rentabilidad posible y la mayor seguridad, con el objeto de respaldar adecuadamente las responsabilidades con terceros adquiridas por la sociedad. 4º Actuará como mandataria o agente de intereses de terceros para cualquier finalidad, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 5º Ser administradora también por cuenta de terceros, de toda clase de bienes inversiones, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 6º Actuar como representante de tenedores de bonos o cualquiera otra clase de títulos que hayan sido objeto de emisiones seriales o masivas. 7º Invertir en sociedades de servicios técnicos y administrativos y en cualquiera otra que las normas autoricen en el futuro. 8º Ejercer el derecho de voto en asambleas generales, juntas de socios u otros eventos semejantes, por cuenta de terceros, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 9º Administrar garantías constituidas por terceros, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 10º Entregar recursos y bienes de sus clientes para su aprobación o inversión conjunta siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 11º Administrar los Fondos de Inversión Colectiva que se le autorice, de conformidad con las normas que los modifiquen, adicionen y regulen. (EP 01290 del 8 de marzo de 2016 - Notaría 72 del Círculo de Bogotá).-12º Administrar empresas pertenecientes a personas jurídicas o naturales, mediante la libre designación de

ESTATUTOS FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. E.P 01746 de marzo 31 de 2017 - Notaría 72 de Bogotá

administradores responsables, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 13º Desempeñar los encargos de carácter judicial o administrativo que se le confiera, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. 14º Emitir bonos y otros títulos de deuda respaldados por patrimonios autónomos, de conformidad con las disposiciones legales. 15º Administrar derechos y patrimonios de personas incapaces o interdictos, ausentes, desaparecidas, etc., siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) Adquirir, enajenar, gravar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. c) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañlas aseguradoras toda clase de operaciones relacionadas con los bienes y negocios de la sociedad. d) Girar, aceptar, asegurar, cobrar y negociar en general toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos personales y títulos de crédito. e) Celebrar contratos de prenda, de anticresis, de depósito de garantía, de administración, de mandato, de comisión y administración. f) Formar parte de otras sociedades que autorice la ley. 9° Crear, emitir y negociar títulos y certificados fiduciarios libremente negociables, pudiendo emitir títulos y certificados provisionales o definitivos, conforme a las disposiciones legales, h- intervenir directa o indirectamente en juicios de sucesión como tutora, curadora o albacea fiduciaria. i- Celebrar contratos de promesa conducentes al establecimiento, constitución o desarrollo de los negocios de fideicomiso. j- Celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores o que se relacionen con el objeto social tal cual ha sido determinado en el presente artículo, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo financiero. 16º Celebrar todas las demás operaciones y/o contratos permitidos a las sociedades fiduciarias de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. (EP 01290 del 8 de marzo de 2016 – Notaría 72 del Círculo de Bogotá).- ARTÍCULO SEXTO.- DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha en que se eleve a escritura pública el contrato social, sin perjuicio de que sea prorrogado conforme a las leyes, o de que se disuelva o liquide antes de dicho término, porque se le suspenda la autorización legal de funcionamiento, o por cualquier otra causa de orden legal o estatutaria. -TITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: -ARTÍCULO SÉPTIMO. - CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la Sociedad es de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,000), dividido en VEINTE MILLONES (20.000.000) de acciones nominativas de un valor nominal de UN MIL PESOS (\$1,000.00) MONEDA CORRIENTE, cada una. ARTÍCULO OCTAVO: La Asamblea General de Accionistas podrá aumentar el capital social mediante resolución tomada con el voto favorable de no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones presentadas en la reunión, y con la posterior aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia. ARTÍCULO NOVENO: Compete a la Junta Directiva reglamentar la emisión y colocación de las acciones en reserva correspondiente aumentos de capital, estableciendo el precio, la forma de pago y el término para suscribirlas, por resolución que para su validez deberá ser aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ARTÍCULO DÉCIMO: Cada acción da derecho a un (1) voto en todas las decisiones de la

ESTATUTOS FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. E.P 01746 de marzo 31 de 2017 - Notaría 72 de Bogotá

Asamblea General de Accionistas. ARTÍCULO UNDÉCIMO: Las acciones serán nominativas y estarán representadas por títulos o certificados de una o varias acciones de numeración continua, que llevarán las firmas autógrafas del Presidente de la sociedad, o quien haga sus veces y del Secretario General. Para que la enajenación de acciones o constitución de derechos reales sobre las mismas, surtan efecto con respecto a la sociedad y a terceros, se requiere del enajenante o constituyente de derechos, orden escrita dirigida a la sociedad para que la respectiva operación se inscriba en el libro de "Registro de Acciones". Para el caso de enajenación de acciones, esta orden podrá darse en forma de endoso sobre el respectivo título. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Las acciones son libremente transferibles, conforme a la Ley; pero la sociedad sólo reconocerá como propietario de acciones a quien aparezca inscrito en el libro de "Registro de Acciones", destinado a inscribir en él los nombres de los dueños de acciones, con la indicación de la cantidad correspondiente a cada uno, fecha de adquisición, número del título, transferencia y anotación de gravámenes que puedan recaer sobre las acciones, tales como limitaciones, prendas, embargos y demandas civiles. ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Las acciones serán indivisibles, y en consecuencia, cuando se presente el caso de copropietarios de una o varias acciones, aquellos deberán designar una sola persona para que los represente ante la sociedad en el ejercicio de sus derechos de accionistas. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: No podrán ser enajenadas las acciones cuya inscripción en el registro hubiere sido cancelado o impedida por orden de autoridad competente. En las ventas forzadas y en las adjudicaciones judiciales de acciones, el registro se hará con base en la orden o comunicación de quien legalmente deba hacerlo. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: En los casos de hurto o robo de un título de acciones, la sociedad lo sustituirá entregándole un duplicado al propietario que aparezca inscrito en el registro de acciones, comprobando el hecho ante los administradores, y en todo caso presentando la copia auténtica de la denuncia penal correspondiente. Cuando el accionista solicite un duplicado por pérdida del título, dará la garantía que le exija la Junta Directiva. En caso de deterioro, la expedición del duplicado requerirá la entrega por parte del accionista de los títulos originales para que la sociedad los anule. -TÍTULO TERCERO: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. -ARTÍCULO DÉCIMO SÉXTO: La Dirección de la sociedad corresponde a la Asamblea General de Accionistas y su administración estará a cargo de la Junta Directiva, del Presidente y de los Vicepresidentes de Área que determine la Junta Directiva, de conformidad con las funciones y facultades que establecen los estatutos y las que fije la Junta Directiva en desarrollo de los mismos. TÍTULO CUARTO: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: -ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: La Asamblea General la constituyen los accionistas de la sociedad, reunidos en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, mediante convocatoria y con el quórum y demás requisitos exigidos por estos Estatutos. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea General por apoderados, los cuales se acreditarán como tales por medio de escritura pública, o comunicación escrita dirigida al Presidente de la sociedad, la cual deberá estar firmada, además, por el representante en prueba de que acepta el mandato que le ha conferido. El poder otorgado para determinada sesión, se entiende vigente para las demás que sean consecuencia de la misma. En los poderes

especiales deberá expresarse el nombre del apoderado, el de la persona en quien éste

ESTATUTOS FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. E.P 01746 de marzo 31 de 2017 - Notaría 72 de Bogotá

puede sustituir y la fecha de la reunión para la cual se confiere. ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: La Asamblea General de Accionistas se reunirá ordinariamente en los tres primeros meses de cada año, por convocatoria del Presidente o de un Representante Legal de la sociedad. Si no fuere convocada en la forma expuesta, la Asamblea se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril del respectivo año, a las 10:00 a.m. en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la sociedad.-(EP 01290 del 8 de marzo de 2016 - Notaría 72 del Círculo de Bogotá).. ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Las reuniones extraordinarias de la Asamblea se efectuarán cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad, por convocatoria de la Junta Directiva, del Representante Legal o del Revisor Fiscal. El Superintendente podrá ordenar la convocatoria de la Asamblea a reuniones extraordinarias o hacerlas directamente en los siguientes casos: Cuando no se hubiere reunido en las oportunidades señaladas por la Ley o por los estatutos, cuando se hubiere cometido irregularidades graves en la administración que deban ser conocidas o subsanadas por la Asamblea y por solicitud del número plural de accionistas determinado en los Estatutos y a falta de esta fijación, por el que represente no menos de la quinta parte de las acciones suscritas. La orden de convocar la Asamblea será cumplida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal. ARTÍCULO VIGÉSIMO: La convocatoria a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas se hará mediante carta, telegrama o cablegrama dirigido a la última dirección del accionista registrada en la administración. Tratándose de Asamblea Extraordinaria en el aviso de convocatoria se insertará el orden del día. Para las reuniones en que hayan de aprobarse los balances de fin de ejercicio, la convocatoria se hará cuando menos con quince (15) días hábiles de anticipación. En los demás casos bastará una antelación de cinco (5) días comunes. La sociedad informará oportunamente a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre la fecha, hora y lugar de reunión de toda Asamblea General. ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Si convocada una Asamblea General, esta no se llevaré a cabo por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con un número plural de personas, cualquiera que sea la cantidad de acciones que éste representada. La reunión deberá efectuarse no antes de los diez días, ni después de los treinta, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. Cuando la Asamblea se reúna en sesión ordinaria por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, también podrá deliberar y decidir válidamente en los términos del inciso anterior. (EP 01290 del 8 de marzo de 2016 - Notaria 72 del Círculo de Bogotá). ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: La Asamblea Extraordinaria no podrá tomar decisiones sobre temas no incluidos en el orden del día publicado, pero por decisión del setenta por ciento de las acciones representadas podrá ocuparse de otros temas, una vez agotado el orden del día, en todo caso podrá remover a los administradores y demás funcionarios cuya designación le corresponda. ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: Durante los quince (15) días hábiles que precedan a la reunión en que ha de considerarse el balance de fin de ejercicio, se deberán poner a disposición de los accionistas, para su estudio, en las oficinas de la Administración de la sociedad en Bogotá, Distrito Capital, el Balance que ha de presentarse a la Asamblea, con los documentos relacionados en el Artículo 446 del Código de Comercio, junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la Ley. ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: La Asamblea deliberará con un número plural de personas que represente, por lo menos, la mayoría absoluta de las acciones

ESTATUTOS FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. E.P 01746 de marzo 31 de 2017 - Notaría 72 de Bogotá

suscritas. En la Asamblea cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones posea en la sociedad. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de los votos presentes salvo los casos en que la Ley o los Estatutos requieran para su aprobación una mayoria especial. ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: En las votaciones para elegir Junta Directiva o cualquier comisión plural que haya de designar la Asamblea se aplicará el sistema del cuociente electoral, para la elección de Junta Directiva, en la misma reunión los accionistas inscribirán previamente las listas de los candidatos por los cuales han de votar, con sus respectivos suplentes personales. Si dos o más de los postulados resultaren con igual número de votos, decidirá la suerte. ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO: Ningún accionista ni su representante podrán fraccionar su voto en elecciones o votaciones, es decir, votar en un sentido con una parte de acciones y en sentido distinto con la otra. Sin embargo, cuando un apoderado representa a varias personas naturales o juridicas, podrá elegir o votar por separado en ejercicio de los diversos mandatos recibidos, pero sin fraccionar el voto correspondiente a cada mandante. Cuando por causa de herencia o por cualquier otra, las acciones correspondan a varias personas en común, estas deberán designar una sola persona que actúe ante la sociedad como representante de la acción o acciones en común. ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: La Asamblea General de Accionistas estará presidida por el Presidente de la Junta Directiva o, en su defecto, por cualquiera de los otros Directores en orden alfabético de apellidos, empezando por los principales y siguiendo con los suplentes. Actuará como secretario de la Asamblea, el Secretario General de la sociedad, y en su defecto quien designe el Presidente de la Asamblea. ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: De las reuniones de la Asamblea General se levantarán las correspondientes Actas, en la forma ordenada por el Artículo 431 del Código de Comercio. A las Actas se les dará y se someterán a la aprobación de los asistentes, antes de levantarse la correspondiente sesión. ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: Son funciones de la Asamblea General de Accionistas: a) Nombrar y remover libremente los miembros de la Junta Directiva y sus Suplentes, el Revisor Fiscal y su Suplente, y aceptar sus renuncias y llenar las vacantes respectivas, todo ello de acuerdo con lo establecido en la ley y en los Estatutos. b) Fijar los honorarios de los Miembros de la Junta Directiva, los honorarios del Revisor Fiscal y, en el período correspondiente, incluir la información relativa a las apropiaciones previstas para el suministro de recursos humanos y técnicos destinados al desempeñó del Revisor Fiscal. c) Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deban rendir el Presidente de la sociedad y (EP 01746 del 31 de marzo de 2017 - Notaría 72 del Círculo de Bogotá) la Junta Directiva. Si las cuentas o el Balance presentado no fueren aprobados por la Asamblea, ésta designará tres miembros de su seno, para que examinen y rindan un informe escrito en una reunión que deberá ser convocada dentro de los treinta días siguientes. d) considerar los informes de los administradores sobre el estado de los negocios sociales y el informe del revisor Fiscal que ordena la Ley. e) Decretar la distribución de las utilidades obtenidas en cada ejercicio y los dividendos que deban pagarse a los accionistas, fijar los períodos de dividendos y crear los fondos de reserva o previsión, mayores o distintos de los que, de acuerdo con la Ley, deba formar la sociedad. f) Decretar los aumentos de capital, la disolución anticipada de la sociedad o la prórroga de su término de duración y, en general, reformar los estatutos sociales. g) Determinar la cuantía máxima hasta la cual la Sociedad podrá efectuar donaciones que

ESTATUTOS FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. E.P. 01746 de marzo 31 de 2017 - Notaria 72 de Bogotá

5

apoyan causas tendientes a beneficiar a la comunidad o a sectores específicos de la misma, (por ejemplo causas dirigidas a la salud, la educación, la cultura, la religión, el ejercicio de la democracia, el deporte, la investigación científica y tecnológica, la ecología y protección ambiental, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, el acceso a la justicia, programas de desarrollo social, apoyo en situaciones de desastres y calamidades, etc.) y que coadyuven a la promoción de la imagen de la fiduciaria en desarrollo de su responsabilidad social. La Asamblea General de Accionistas tendrá la facultad de decidir los sectores específicos a los que podrán dirigirse tales donaciones. Los cupos para donaciones que apruebe la Asamblea General, subsistirán hasta agotarse. h) Autorizar de manera expresa la realización de cualquier actividad por parte de un administrador de la fiduciaria, cuyo desarrollo implique competencia con la entidad o de cualquier acto respecto del cual exista conflicto de interés. Para tal efecto, el administrador suministrará a la asamblea toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. En todo caso, la autorización de la asamblea general de accionistas sólo podrá otorgarse cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad. i) Aprobar su propio reglamento. j) Ejercer las demás funciones que legalmente o de acuerdo con los estatutos le correspondan como suprema entidad directiva de la sociedad. (EP 01746 del 31 de marzo de 2017 - Notaria 72 del Circulo de Bogotá).---

TÍTULO QUINTO: JUNTA DIRECTIVA --ARTÍCULO TRIGÉSIMO: La Junta Directiva se compone de cinco (5) Miembros Principales con sus respectivos Suplentes personales, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año. Los Miembros de la Junta podrán ser reelegidos o removidos libremente por la Asamblea General de Accionistas. La Junta Directiva designará su Presidente y su Vicepresidente para el respectivo período. A falta de estos, presidirá la reunión el Miembro a quien corresponda por orden alfabético de apellido. ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO: Los Suplentes no ocuparan el lugar del Principal, sino cuando éste manifieste a la sociedad que dejará de asistir a las sesiones por un período continuo que exceda de un mes. La ausencia de un Miembro de la Junta Directiva por un período mayor de tres meses, producirá la vacancia del cargo de Director y en su lugar, ocupará el puesto su Suplente por el resto del período para el cual fue elegido. ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: La Junta Directiva podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros. Cuando en una votación de la Junta surgiere un empate, se considerará negado lo propuesto, pero podrá volverse a discutir en otra reunión de la Junta. Si de nuevo se presentare empate en la votación, el asunto se considerará negado, y sólo podrá volverse a tratar por solicitud de la mayoría de la Junta. ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria, por lo menos una vez al mes, mediante convocatoria hecha por el Presidente de la Sociedad. En forma extraordinaria, cuando sea convocada por el Presidente de la Junta, por el Presidente de la sociedad, por el Revisor Fiscal o por dos de sus Miembros que actúen como Principales. La convocatoria a la Junta se hará con por lo menos cinco (5) días calendario (EP 01746 del 31 de marzo de 2017 - Notaría 72 del Círculo de Bogotá) a la fecha de la celebración de la misma, debiéndose acompañar con la convocatoria los documentos e información que será objeto de análisis y discusión en la sesión respectiva. ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: Será secretario de la Junta el Secretario General de la Sociedad a cuyo cargo estará la elaboración de las Actas de

ESTATUTOS FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. E.P 01746 de marzo 31 de 2017 - Notaría 72 de Bogotá

las reuniones. El libro de Actas se llevará de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Cada Acta deberá ser sometida a la consideración de la Junta en la siguiente reunión y, una vez aprobada, será firmada por quien hubiere presidido la correspondiente reunión y por quien hubiere actuado como Secretario. ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO: No podrá haber en la Junta Directiva una mayoria cualquiera formada por personas ligadas entre si por matrimonio, o por parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o primero civil. Tampoco podrán pertenecer a la Junta personas que tengan algún cargo en la sociedad. ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: A las reuniones de la Junta Directiva concurrirán el Presidente de la sociedad, con voz, pero sin voto, también podrá asistir, por invitación de la Junta Directiva o del Presidente de la sociedad, cualquier otro funcionario de la institución. ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO: La Junta Directiva ejercerá todas las funciones relacionadas con la administración de la sociedad, que no correspondan a la Asamblea General de Accionistas y especialmente: a) Nombrar y remover libremente al Presidente de la sociedad, a los Vicepresidentes de Área, al Secretario General y a los Gerentes de las Sucursales y fijar sus asignaciones; igualmente designará los representantes legales que considere necesarios señalando sus b) Establecer y suprimir, previo el cumplimiento de los facultades y atribuciones. requisitos legales, las Sucursales y Agencias que estime convenientes. c) Dirigir la política de los negocios fiduciarios de la sociedad dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia. d) Fijar la estructura administrativa de la sociedad, determinando el personal, funciones, limitaciones y asignaciones del mismo y en especial designar un funcionario que dentro de sus funciones tenga la de garantizar el acceso fácil y expedito a los clientes de la entidad a la información relacionada con los productos y servicios que presta la Fiduciaria. e) Presentar en la Asamblea General de Accionistas en asocio del Presidente de la sociedad los informes y balances de cada ejercicio y los proyectos de distribución de utilidades. f) Expedir los reglamentos de emisión y colocación de acciones, de acuerdo con las disposiciones legales, y someter estos reglamentos a la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia. g) Nombrar, cuando lo estime conveniente, juntas asesoras o consultivas para las Sucursales de la sociedad, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones. h) Integrar comités o comisiones formados por dos o más de sus Miembros para el estudio y decisión de determinados asuntos. i i) Crear uno o más comités, compuestos por el número de miembros que ella determine y designe, que se renovarán periódicamente y a los cuales podrá delegar una o varias de las atribuciones que no sean privativas de ella o de otro órgano de la Administración, de acuerdo con la Ley. j) Aclarar, previa consulta con la Superintendencia Financiera de Colombia, el sentido de los Artículos de estos Estatutos. cuando se presentare alguna duda, de lo cual deberá informar a la Asamblea General en la inmediata reunión de esta última. k) Dictar su propio reglamento. I) Adoptar las medidas específicas respecto del Gobierno de la Sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos der quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. m) Velar por el respeto a los derechos de todos sus accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de regulación del mercado. n) Establecer las reglas que debe observar la

ESTATUTOS FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. E.P 01746 de marzo 31 de 2017 - Notaría 72 de Bogotá

Fiduciaria para la realización de operaciones con vinculadas, las cuales en todo caso deben ser sometidas a aprobación de la Junta Directiva. ñ) Aprobar un Código de Buen Gobierno en el que se recojan todas las normas y mecanismos exigidos sobre el particular en la Lev, la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos, o) Nombrar un comité de auditoría, establecer su conformación, funciones y adoptar el reglamento de funcionamiento del mismo de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.1 de la parte I -Título I - Capítulo IV de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia o en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, incluyendo los aspectos relacionados con la evaluación de los informes que éste presente. p) Nombrar un oficial de cumplimiento, determinar una estructura administrativa de apoyo al mismo, señalar sus funciones de acuerdo con lo previsto en el numeral 4.2.4.1 de la Parte I - Título IV - Capítulo IV de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia o en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, estableciendo los aspectos relacionados con la evaluación de los informes que éste presente. q) Resolver los conflictos de interés que se presenten entre los accionistas y los directores, los administradores o los altos funcionarios y entre los accionistas, salvo lo dispuesto en el literal h) del artículo vigésimo noveno de estos estatutos, que serán de competencia de la Asamblea General de Accionistas. Cuando el conflicto de interés involucre un miembro de la Junta Directiva, éste se resolverá sin tener El Código de Buen Gobierno establecerá los en cuenta el voto del afectado. procedimientos de resolución de conflictos de interés. r) Autorizar o nó, la procedencia de las auditorias especializadas cuando así lo solicite alguno de los accionistas, en los términos y condiciones que establezca el Código de Buen Gobierno. s) Autorizar las donaciones que haya de efectuar la sociedad, todo ello actuando dentro de las aprobaciones otorgadas por la Asamblea para el efecto. t) Ejercer, de acuerdo con la Ley, todas las funciones que considere necesarias para el desarrollo del objeto social de la sociedad, que no estén contempladas en estos estatutos). (EP 01746 del 31 de marzo de 2017 - Notaría 72 del Círculo de Bogotá).-

TÍTULO SEXTO: PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS: -ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO: El Presidente será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la dirección ejecutiva de sus actividades y negocios, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y con las disposiciones de la Junta Directiva. La sociedad tendrá los Vicepresidentes de Área que determine la Junta Directiva, la cual fijará sus funciones, quienes también tendrán la representación legal de la sociedad. Los Gerentes de Sucursales de la sociedad tendrán la representación de la Entidad en los asuntos concernientes a la respectiva Sucursal, en la forma establecida en la Ley. La Junta Directiva podrá designar los representantes legales que considere necesarios señalando sus facultades y atribuciones. ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO: Son funciones del Presidente de la sociedad: a) Llevar la representación de la sociedad ante toda clase de personas, naturales o jurídicas, y ante las autoridades políticas, administrativas y judiciales del país o del exterior, con facultades para nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, cuando lo considere conveniente. b) Celebrar toda clase de actos y contratos a nombre de la sociedad, ciñéndose a las autorizaciones que le confiere la Junta Directiva. c) Llevar la dirección general de los negocios de la sociedad, dentro de las reglamentaciones que al efecto expedida la Junta Directiva, sometiendo a

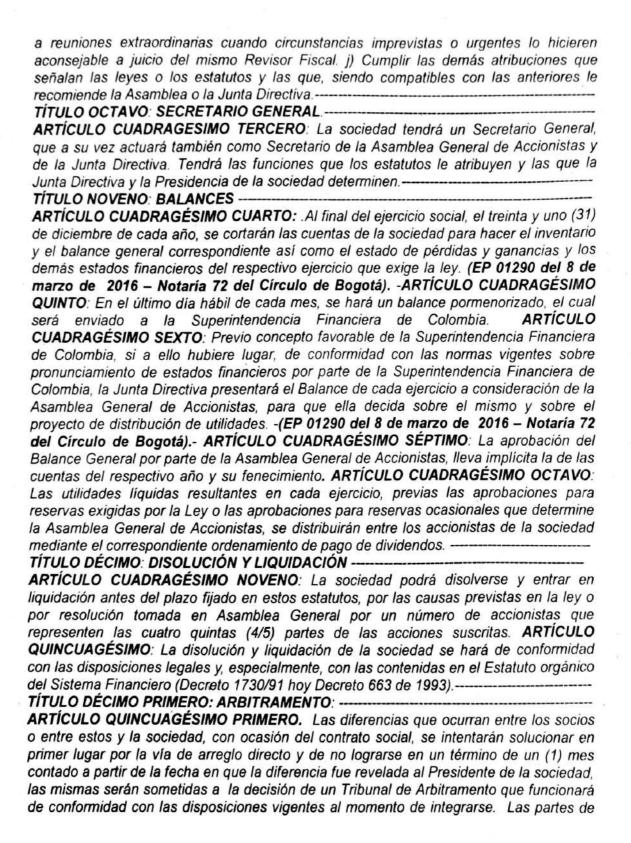
ESTATUTOS FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. E.P 01746 de marzo 31 de 2017 - Notaría 72 de Bogotá

esta los contratos y operaciones que fueren del caso, para su autorización. d) Nombrar los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General o a la Junta Directiva. e) Convocar a la Junta Directiva para sus reuniones ordinarias y, cuando lo considere necesario, para las extraordinarias. f) Someter a la Junta Directiva los programas de desarrollo de las actividades y negocios fiduciarios. g) Velar por el cumplimiento de los estatutos y de las normas y disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. h) Presentar a la aprobación de la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del Gobierno de la Sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emitan, la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. i) Ejercer todas aquellas otras funciones que le sean asignadas por la Asamblea General o por la Junta Directiva. j) Solemnizar las reformas a los estatutos, aprobadas por la Asamblea General de Accionistas, pudiendo designar un apoderado para realizar tales trámites de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 35 de 1993 y sus normas que la adicionen o la reglamenten. (EP 01746 del 31 de marzo de 2017 -ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO: Todos los Notaria 72 del Círculo de Bogotá). empleados de la sociedad que no sean nombrados por la Asamblea General de accionistas, estarán bajo la subordinación e inspección inmediata del Presidente de la sociedad. -

TÍTULO SÉPTIMO: REVISOR FISCAL -

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO: La sociedad tendrá un Revisor Fiscal, con su correspondiente suplente nombrados por la Asamblea General de Accionistas para un período de un (1) año. El Revisor Fiscal podrá ser reelegido o removido libremente por la Asamblea General de Accionistas. Para su nombramiento, se tendrán en cuenta las prohibiciones y requisitos establecidos por los Artículos 205 y 215 del Código de Comercio. ARTÍCULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: Son funciones del Revisor Fiscal: a) Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajusten a las prescripciones de la Ley y de los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. b) Dar oportuna cuenta, por escrito a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Presidente de la sociedad. según los casos, de las irregularidades que se presenten en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.) c) Colaborar con la Superintendencia Financiera de Colombia en la inspección y vigilancia de la sociedad y rendirle los informes a que haya lugar o que la Superintendencia le solicite. d) Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines. e) Vigilar el estado de los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad de los mismos y de los que tengan en custodia o a cualquier otro título. f) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores de la institución o a cargo de esta. g) Verificar el arqueo de caja por lo menos una vez a la semana. h) Autorizar con su firma los balances de la sociedad y rendir los correspondientes informes al respecto. i) Convocar a la Asamblea General de Accionistas

ESTATUTOS FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. E.P 01746 de marzo 31 de 2017 - Notaría 72 de Bogotá



ESTATUTOS FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. E.P 01746 de marzo 31 de 2017 - Notaría 72 de Bogotá

común acuerdo designarán los árbitros, que serán tres (3), salvo que acuerden uno solo. Su fallo será en derecho y estarán facultados para conciliar las pretensiones opuestas. Si transcurridos quince días (15) comunes contados a partir de la fecha en que una de las partes haya requerido a la otra para la designación de los árbitros no se hubiere llegado al acuerdo correspondiente, cualquiera de las partes podrá acudir al juez civil del circuito del domicilio de la sociedad para que se requiera a la parte renuente a lograr el acuerdo. Si de conformidad con los procedimientos establecidos en las normas aplicables no se lograre la designación de los árbitros por acuerdo de las partes el juez procederá a hacerlo, todo ello de conformidad con lo que prevean las leyes. --

TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO: DISPOSICIONES VARIAS -ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO: Todo acto reformatorio de los estatutos, deberá reducirse a escritura pública, con la firma del Presidente de la sociedad y registrarse en la Cámara de Comercio correspondiente al domicilio social al tiempo de la reforma, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 35 de 1993 y sus normas que la adicionen o la reglamenten. ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO TERCERO: Por el hecho de la suscripción de acciones, los suscriptores y sus causahabientes adhieren a estos estatutos. ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO CUARTO: Los bienes que integran los patrimonios no forman parte de la garantía general de los acreedores de la sociedad fiduciaria y, por consiguiente, solo garantizan las obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad o finalidades perseguidas por cada fideicomiso. Para todos los efectos legales, los bienes fideicomitidos forman un patrimonio autónomo afecto a la finalidad o finalidades contempladas en cada acto constitutivo, deberán mantenerse separados del resto del activo de la sociedad fiduciaria y de los que correspondan a otros fideicomisos y la contabilidad de aquella y de cada uno de estos deberá llevarse en forma separada. ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO QUINTO: La sociedad Fiduciaria de Occidente S.A. se regirá en adelante por los presentes estatutos, los cuales empezarán a regir a partir de su aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente, la sociedad se someterá en todo, a lo establecido por las leyes, decretos y demás disposiciones vigentes durante su existencia. Una vez leídos y presentados a consideración estos estatutos fueron aprobados con el voto favorable del ciento por ciento (100%) de los presentes.--

ESTATUTOS FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. E.P 01746 de marzo 31 de 2017 - Notaría 72 de Bogotá



EXTRACTO ACTA No. 44 JUNTA DIRECTIVA DE LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., el dia 24 de mayo de 1995, a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la sede de la sociedad, ubicada en la carrera 13 No. 27-47 piso 9, se reunieron los siguientes miembros de la Junta Directiva: Doctor Efrain Otero, Doctor Carlos Eduardo Lasprilla, Doctor Agustin Esquerra, Doctor Jaime Giráldo, Doctor Douglas Berno, Doctor Gerardo Silva, Doctor Rodolfo Zambrano, Doctor Héctor Cadera, Por la Administración asistieron el Doctor Fernando Uribe, Gerente General de la Fiduciaria, y la Doctora Adriana Pinzón, Gerente Administrativa

Presidió la reunión el Doctor Efrain Otero y actuó como secretario la Doctora Adriana Pinzón.

Verificación del quórum

Estando presentes los miembros de la Junta Directiva se verificó el quórum, siendo suficiente para deliberar y decidir; se procedió a adelantar la sesión.

2 Lectura del Orden del Día

- Verificación del quórum.
- 2 Lectura del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior,
- Presentación estados financieros del Fondo Común Ordinario a abril 30 de 1995.
- Presentación estados financieros de la Fiduciaria a abril 30 de 1995.
- Seguimiento presupuestal a abril 30 de 1995.
- Informe asunto Fiducia de garantia Paz del Río.
- Impacto de la situación de Porvenir.
- 9. Avance remodelación del piso.
- 10. Normatividad Superintendencia Bancaria.
- 11 Propuesta de definición de funciones, alcance y límite de atribuciones Junta Directiva vs. Administración.

11 Propuesta de definición de funciones, alcance y límites de atribuciones Junta Directiva vs. Administración.

ous, Lo General Bogoto, Camera 13 No. 26A, 47 Poos 8, 9 y 10: PBX (601) 742 7445, www.figuoccligente.co

De conformidad con el artículo CUADRAGESIMO de los estatutos sociales, la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria de Occidente S. A. ratifica la autorización otorgada al Gerente General, o a quien tenga la calidad de Representante Legal de la mencionada sociedad, para celebrar, sin limitación alguna toda clase de actos o contratos a nombre de la Sociedad, a excepción de los contratos de Representación Legal de Tenedores de Bonos, los cuales deberán seguir los lineamientos de la



(...)

de los que hacen.



política general sobre este tema contenidos en el acta de la junta Directiva No. 19 del 12 de mayo de 1.993, sin perjuicio de las modificaciones y variaciones que en el futuro se establezcan en relación con este último tipo de contratos.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 p.m.

En constancia se firma la presente acta por el Presidente y el Secretario de la Junta.

PRESIDENTE (Fdo).

SECRETARIO (Fdo).

EFRAIN OTERO ALVAREZ

ADRIANA PINZON DE NASSAR

Es fiel extracto tomado del original del Acta de Junta Directiva No. 44 de Fiduciaria de Occidente S.A., correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de mayo de 1995. Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

MAURICIO GUZMAN CARVAJAL

Representante Legal – Fiduciaria de Occidente S.A.



Del lado de los que hacen.



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, 24 de junio de 2025

Arquitecto OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P. Calle 29 No 25-31 Girón Centro. - Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera Giron - Santander

REF: INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025

OBJETO: CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO - LLANADAS)

MAURICIO GUZMAN CARVAJAL, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- Apoyamos la acción del Estado colombiano y de IA Empresa de Servicios Públicos, Domiciliarios GIRÓN S.A.S E.S.P, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. GESPCP-02-2025.
- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación GESP-CP-02-2025.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación GESP-CP-02-2025 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de junio de 2025.

Nombre del Proponente: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Nombre del Representante Legal: MAURICIO GUZMAN CARVAJAL

C.C.: 94.400.808 de CALI

Dirección: Carrera 13 No. 26A - 47, Piso 9-1

Correo electrónico: ny uzmanc@fiduoccidente.com.co

Teléfax: (601)2973030

Ciudad: Bogota

(Firma del proponente o de sy Kepresentante Legal)



Del lado de los que hacen.

Di ecc un General: Boguta, Carrera 13 No. 26A 4/ Pisos 8, 9 y 10, PBX: (601) /42 /445, www.fiduoccidente.com

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Bogotá, 24 de junio de 2025

Arquitecto

OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P

Calle 29 No 25-31

Girón Centro. – Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera

Giron – Santander

REF: INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025

OBJETO: CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO – LLANADAS)

MAURICIO GUZMAN CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.400.808 de CALI, domiciliado en BOGOTÁ D.C., actuando en en representación de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. que en adelante se denominará el PROPONENTE, y los funcionarios abajo firmantes, debidamente identificados, que en adelante se denominaran LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. Que el LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., adelanta un proceso contractual que tiene el siguiente objeto: "CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO LLANADAS)".
- Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
- Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.



Del lado de los que hacen.





DECLARACIONES:

PRIMERA: Proponente. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º, de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Proponente. Declaro que toda la información que suministré y suministraré A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Proponente. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, yentaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Proponente. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Proponente. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: Entidad. Declaro que el Pliego de Condiciones está ajustado a la Ley y que los procedimientos sellevarán a cabo con transparencia y publicidad.

COMPROMISOS:

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir una Inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por el LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mís actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.

QUINTO: Proponente -Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.

Fidu Occidente

Del lado de los que hacen.

Dirección General Bogotá, Carrera 13 No. 26A 47 Pisos 8, 9 y 10, PBX (601) /42 /445, www.hchabec.ida.ph



SEPTIMO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

OCTAVO: **Entidad**. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

NOVENO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de <u>Bogotá D.C.</u> el día <u>24</u> del mes de <u>junio</u> de 2025.

EL PROPONENTE,

Firma /

Nombre: MAURICIO GUZMAN CARVAJAL

C.C No. 94.400.808 de CALI

LA ENTIDAD

Firma

Nombre C.C. No.



Del lado de los que hacen.



vento puede venficarse en la página www.superfinanciera gov.co con el número de Pitá

Certificado Generado con el Pin No: 8181859124260296

Generado el 04 de junio de 2025 a las 15:27:56

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. - FIDUOCCIDENTE S.A.

NIT: 800143157-3

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Anónima De Nacionalidad Colombiana Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 2922 del 30 de septiembre de 1991 de la Notaria 13 de BOGOTA D.C. (COLOMBIA). , bajo la denominación FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. y podrá utilizar la sigla FIDUOCCIDENTE S.A.

Resolución S.F.C. No 0877 del 30 de mayo de 2006 , la Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la adquisición del 100% de las accione de FIDUCIARIA UNION S.A. por parte de la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., como etapa previa a la fusión de estas dos sociedades de servicios financieros.

Resolución S.F.C. No 01710 del 28 de septiembre de 2006 , la Superintendencia Financiera no objeta la operación de fusión propuesta, en virtud de la cual FIDUCIARIA UNIÓN S.A. se disuelve sin liquidarse para ser absorbida por la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., protocolizada mediante Escritura Pública 13336 del 02 de octubre de 2006, Notaria 29 de Bogotá D.C.

Resolución S.F.C. No 0858 del 28 de septiembre de 2020 La Superintendencia Financiera de Colombia autoriza al Occidental Bank (Barbados), sociedad con domicilio en Barbados, para realizar actos de promoción y publicidad de los productos y servicios relacionados en el considerando sexto de esta Resolución, a través de la Fiduciaria de Occidente S.A.

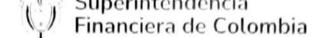
Resolución S.F.C. No 0858 del 28 de septiembre de 2020 La Superintendencia Financiera de Colombia autoriza al Banco De Occidente (Panamá), sociedad con domicilio en la República de Panamá, para realizar actos de promoción y publicidad de los productos y servicios relacionados en el considerando quinto de esta Resolución, a través de la Fiduciaria de Occidente S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3614 del 4 de octubre de 1991

REPRESENTACIÓN LEGAL; El Presidente será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la dirección ejecutiva de sus actividades y negocios, de acuerdo con los establecido en los Estatutos y con las disposiciones de la Junta Directiva. La sociedad tendrá los Vicepresidentes de Área que determine la Junta Directiva, la cual fijará sus funciones, quienes también tendrán la representación legal de la sociedad. Los Gerentes de Sucursales de la sociedad tendrán la representación de la Entidad en los asuntos concernientes a la respectiva Sucursal, en la forma establecida en la Ley. La Junta Directiva podrá designar los representantes legales que considere necesarios señalado sus facultades y atribuciones. FUNCIONES son funciones del Presidente de la sociedad: a) Llevar la representación de la sociedad ante toda clase de personas, naturales o jurídicas, y ante las autoridades políticas, administrativas y judiciales del país o del exterior, con facultades para nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, cuando lo considere conveniente. b) Celebrar toda clase de actos y con tratos a nombre de la sociedad, ciñéndose a las autoridades que le confiere la Junta Directiva. c) Llevar la dirección general de los negocios de la sociedad, dentro de las reglamentaciones que al efecto

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co

Página 1 de 3



La validez de este documento puede verificarse ne la pégina www.acperfinanciera gov.co.con al nomero de PSII

Certificado Generado con el Pin No: 8181859124260296

Generado el 04 de junio de 2025 a las 15:27:56

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

expedida la Junta Directiva, sometiendo a esta los contratos y operaciones que fueren del caso para su autorización. d) Nombrar los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General o a la Junta Directiva, e)Convocar a la Junta Directiva para sus reuniones ordinarias y cuando considere necesario, para las extraordinarias. f) Someter a la Junta Directiva los programas de desarrollo de las actividades y negocios fiduciarios, g) Velar por el cumplimiento de los estatutos y de las normas y disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. h) Ejercer todas aquellas otras funciones que le sean asignadas por la Asamblea General o por la Junta Directiva. i) Solemnizar las reformas a los estatutos, aprobados por la Asamblea General de Accionistas, pudiendo designar un apoderado para realizar tales trámites de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 35 de 1993 y sus normas que la adicionen o la reglamenten. (Escritura Pública 4287 del 29 de marzo de 2007 Notaria 29 de Bogotá D.C.)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

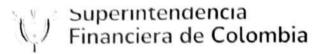
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Mario Andres Estupiñan Alvarado Fecha de inicio del cargo: 02/02/2015	CC - 79947970	Presidente
Adriana Alexandra Chavarro Callejas Fecha de inicio del cargo: 05/06/2018	CC - 66762546	Vicepresidente de Estrategia y Talento
Rodrigo Mateus Prieto Fecha de inicio del cargo: 05/06/2018	CC - 19432684	Vicepresidente Jurídico
Jorge Enrique Cortés Rojas Fecha de inicio del cargo: 28/06/2018	CC - 80413375	Vicepresidente de Inversiones
Carlos Augusto Báez Solórzano Fecha de inicio del cargo: 15/11/2016	CC - 79790390	Representante Legal para Asuntos Prejudiciales y Judiciales
Rocío Londoño Londoño Fecha de inicio del cargo: 09/04/2015	CC - 52262186	Vicepresidente de Gestión de Negocios
Mauricio Guzmán Carvajal Fecha de inicio del cargo: 31/03/2022	CC - 94400808	Vicepresidente de √ Empresas
Juliana Paris Anzola Fecha de inicio del cargo: 20/06/2024	CC - 52389745	Vicepresidente de Personas
Juan Andrés Hernandez Zapata Fecha de inicio del cargo: 04/04/2024	CC - 98543398	Gerente Financiero y Administrativo



NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ SECRETARIA GENERAL

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co

Página 2 de 3



La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 8181859124260296

Generado el 04 de junio de 2025 a las 15:27:56

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co

Página 3 de 3



KPMG S.A.S. Calle 90 No. 19C - 74 Bogotá D.C. - Colombia Teléfono

57 (1) 6188000 57 (1) 6188100

home.kpmq/co

AUDFINBOG-CER2025- 15212

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

NIT 800.143.157-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables al 30 de abril de 2025 generados del aplicativo SAP al 12 de mayo de 2025 y el reporte resumen de pago por administradora - Aportes en Línea del 08 de mayo de 2025, Fiduciaria de Occidente S.A. efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los meses de noviembre de 2024 a abril de 2025.)
- Aportes de sus empleados a los sistemas de salud de los meses de diciembre de 2024 a mayo de 2025.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de mayo de 2025, por solicitud de la Administración de Fiduciaria de Occidente S.A., para participar en el proceso de la competencia abierta No 002-2025 con destino a la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. - EMPAS S.A., y para su uso exclusivo.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

EDWIN JAVIER / Digitally signed by EDWIN SANABRIA

JAVIER SANABRIA SALCEDO Date 2025 05 16 15 22 24 -05 00

SALCEDO

Edwin Javier Sanabria Salcedo

Revisor Fiscal de Fiduciaria de Occidente S.A.

TP 203146-T

Miembro de KPMG S.A.S.





Republica de Coloribia

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

203146-T

EDWIN JAVIER
SANABRIA SALCEDO
C.C. 1071165886

RESOLUCION INSCRIPCION 347 FECHA 30/06/2015
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

214203

205332

Esta tarreta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la levi43 de 1990

Agradecembs à quien encuentre esta tariéta comunicarse a PBX 694 49 50 o devolve la a la UAE - Junta Centra de Contadores a la calle 95 No 9A · 21 Bogota DC





Certificado No:

99DD3814DBF28BBA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN JAVIER SANABRIA SALCEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1071165886 de LA CALERA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 203146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

ANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

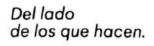
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CAPACIDAD FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL

INDICADORES FINANCIEROS	INDICE REQUERIDO	INDICE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE 2024
Índice de Liquidez	Igual o mayor (≥) a 1.05	4,23
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual (≤) a 0,74 o 74%	0,08
Razón de Cobertura de interés	Mayor o igual a 1.07 veces	72,47
Patrimonio	Mayor o igual (≥) al 100% del presupuesto oficial (\$44.481.462,00)	\$439.894.843.498
Rentabilidad del Patrimonio	Igual o mayor (≥) a 0.02	0,23
Rentabilidad del Activo	Igual o mayor (≥) a 0.00	0,21









Bogota, 24 de junio de 2025

Arquitecto

OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P

Calle 29 No 25-31

Giron Centro. – Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera
Giron – Santander

REF: INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025

OBJETO: CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO – LLANADAS)

	EXPERIENCIA - VALOR ACREDITADO								
	Okjen	Contratante	Valor del contrato	% participación	Valor del Cto por % de participación	Valor en SMML V	Persona que aporta la experienc la	Consecutive RUP	
411318	El contrato de Encargo Fiduciano tiene por objeto el recaudo y la administración por parte de la fiduciaria de los ingresos administrados y la realización de los pagos que deban efectuarse con cargo a los mismos; la fiduciaria tendrá que ejecutar todas las acciones y actividades asociadas al objeto del contrato de encargo fiduciano, tales como, el recaudo, la administración e inversión de los ingresos administrados, la realización de los pagos establecidos en el contrato y de aquellos otros que instruya el Municipio, lo cual se realizara con estricta sujeción a lo establecido en las cláusulas, establecer mecanismos de control y las demás que exija el Municipio que sean conducentes para el correcto y oportuno desarrollo del objeto del contrato. Adicionalmente se tiene por objeto el manejo de las pignoraciones para garantizar los contratos de empresisto a que se refiere la cláusula quinta del contrato.	i'	\$1.444.467.728,00	100%	\$1.444.467.728,00	2.450,33	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	.2√	



	LANGENCY AND VOICE CONTINUES.								
1.0	topen.	Comment	Valley shift controlls			-			
K240	Constitution of an Information Materials (10) restricts to the control of the con	Empresas Aubicas de Armena Eña	27 42, 150 MC M	en	21 002 135 100 00.	: 79.74	FOLCARA E COTONET SA		

NORTH OF POSSESSES FIGURESIA DE OCCUPENTE S.A. Marriane see Representante Legal: MAURICO GUDMAN CARVAJAL

CC 44.87 87 10 72 - 47 P82 91

Count MELLOUIS TO CAR A SUMMA TOWN THE TAKEN

Cursic Bogosa

Forma del propopelinos o de su Representante Legal)

Jane Brand

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS -5-



Pereira diciembre 29 de 2015

Señores FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Carrera 13 No 26A - 47 Piso 9 Bogotá D.C

REFERENCIA: CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

De acuerdo con solicitud de la sociedad FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., nos permitimos certificar la celebración y administración del negocio fiduciario a continuación relacionado:

TIPOLOGÍA DEL NEGOCIO FIDUCIARIO: Encargo Fiduciano de Administración y Pagos.

2. NUMERO DEL CONTRATO

: 4-1-1318

3. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PEREIRA

4. NIT ENTIDAD CONTRATANTE

: 891.480.030.-2

5. REPRESENTANTE LEGAL¹ : DR. ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA

6. OBJETO NEGOCIO FIDUCIARIO: El contrato de encargo fiduciario tiene por objeto el recaudo y la administración por parte de la Fiduciaria de los ingresos administrados y la realización de los pagos que deban efectuarse con cargo a los mismos; la Fiduciaria tendrá que ejecutar todas las acciones y actividades asociadas al objeto del contrato de encargo fiduciario, tales como, el recaudo, la administración e inversión de los ingresos administrados, la realización de los pagos establecidos en el contrato y de aquellos otros que instruya el Municipio, lo cual se realizara con estricta sujeción a lo establecido en las cláusulas, establecer mecanismos de control y las demás que exija el Municipio que sean conducentes para el correcto y oportuno desarrollo del objeto del contrato. Adicionalmente se tiene por objeto el manejo de las pignoraciones para garantizar los contratos de empréstito à que se refiere la Cláusula Quinta del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en dicha cláusula.

VALOR DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS²

:\$1.931.448'688.865.14

8. VR. PROMEDIO MENSUAL REC. ADMINSTRADOS : \$24.448.717.581.00

9. VALOR DEL CONTRATO³

: \$1 444 467.728.00

1 Representante Legal de la entidad contratante o su equivalente

³ Corresponde al monto de la remuneración fiduciaria causada durante la ejecución del negocio. fiduciario y/o valor del contrato establecido contractualmente.



Cra. 7 No. 18-55 Piso 5 Tel.: (9)3248201

² Corresponde a los recursos entregados por la entidad contratante para la administración y ejecución del negocio fiduciario.

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS -5-



111112	PERSONAL PROPERTY OF THE PROPE	Control of the Control	CONTRACTOR OF STREET	4
10	FORMA	DEE	IECHICH	ONI .
10.	FURIVIA	DEE	JECUCI	JIN .

0	INDIVIDUAL	:X
0	CONSORCIO	:
0	UNION TEMPORA	L :
0	% PARTICIPACIÓ	N :
CHV	EIDMA . O	1/07/2006

11. FECHA FIRMA

12. FECHA INICIO

: 04/07/2006

13. FECHA TERMINACIÓN

: 28/02/2013

14. NUMERO DE PAGOS PROMEDIO MES: 1500

15. NUMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS PROMEDIO MES: N/A

16. CALIFICACIÓN CONCEPTO CALIDAD DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:

0	BUENA	:X
0	REGULA	R:
0	MALA	

Atentamente:

NOMBRE : FABIO MORENO GAITAN

Cargo

: Secretario de Hacienda

Dirección

:Cra. 7 CL 18 Palacio Municipal piso 5°

Ciudad

Pereira

Teléfono :3248216

Correo electrónico: moreno_gaitan@yahoo.es

⁴ La certificación debe estar suscrita por Representante Legal o quien haga sus veces, Secretario de Hacienda, Supervisor, Tesorero o quien se encuentre facultado para su expedición al interior de la entidad contratante.



Cra. 7 No. 18-55 Piso 5 Tel.: (9)3248201



GG-

Armenia, Noviembre 21 de 2 013

Señores FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Carrera 13 No 26A - 47 Piso 9 Bogotá D C

REFERENCIA: CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

De acuerdo con solicitud de la sociedad FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., nos permitimos certificar la celebración y administración del negocio fiduciario a continuación relacionado:

TIPOLOGIA DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

: Patrimonio Autónomo

NUMERO DEL CONTRATO

: 6-3-1930

3. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE : Empresas Publicas de Armenia ESP

4. NIT ENTIDAD CONTRATANTE

: 890.000.439-9

REPRESENTANTE LEGAL¹

: CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS

- 6. OBJETO NEGOCIO FIDUCIARIO: Objeto contractual: Constitución de un patrimonio autónomo con recursos públicos y de carácter irrevocable, autorizado por la resolución de Gerencia (EPA ESP) 0134 de Febrero 26 de 2007 con los siguientes fines y propósitos:
 - Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sus bonos pensiónales y de las cuotas partes que le correspondan por bonos y pensiones reconocidas por efectividad posterior a la entrada en entrada del sistema nacional de pensiones
 - Con el proposito de servir como mecanismo de normalización pensional y efectuar el pago de obligaciones pensionales EPA E.S.P. frente a sus trabajadores, que por virtud de la ley y las disposiciones convencionales, adquirieron el derecho de pensión o lo adquieran en el futuro.

7. VALOR DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS2

: \$36,188,290,621,59

VR. PROMEDIO MENSUAL REC. ADMINSTRADOS

: \$10.029.395.710.47

9. VALOR DEL CONTRATO³

: \$ 1.037.130.100.00

Representante Legal de la entidad contratante o su equivalente

Corresponde a los recursos entregados por la entidad contratante para la administración y ejecución del Regoc fiduciario.

Corresponde al monto de la remuneración fiduciaria causada durante la ejecución del negocio fiduciario y/o valor del contrato establecido contractualmente.





10. VALOR PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE MESADAS PENSIONALES:	
\$ 380 000 000.00	
11. FORMA DE EJECUCIÓN :	
INDIVIDUAL : X CONSORCIO : UNION TEMPORAL : SPARTICIPACIÓN : SPARTICIPACIÓ	
12. FECHA FIRMA : 01 / 11 / 2007	
13. FECHA INICIO : 01 / 11 / 2007	
14. FECHA TERMINACIÓN : 01 / 11 / 2013	
15. NUMERO DE PAGOS PROMEDIO MES: 500	100
16. NUMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS PROMEDIO MES: NA	
17. CALIFICACIÓN CONCEPTO CALIDAD DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
BUENA X REGULAR	
Atentamente:	
J	
NOMBRE : CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS	
Cargo Gerente General Dirección Cra 16 CII 17 CAM Piso 5-6	
Crudad Armenia	
Telefono 7411780 ext 602 /	
Fax 7447033	
Correo electrónico: gerencia@epa.gov.co√	
Elaboro Leandro Arias Auxiliar Gestion FIDUOCCIDENTE	
Reviso Olga Lucia Toro Ejeculiva Gestión FIDUOCCIDENTE	
Directora de Financiamiento EPA	

VoBo Dirección Jurídica EPA

⁴ La certificación debe estar suscrita por Representante Legal o quien haga sus veces, Secretario de Hacienda, Supervisor. Tesorero o quien se encuentre facultado para su expedición al interior de la entidad contratante.

OFRECIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALES



Bogotá, 24 de junio de 2025

Arquitecto

OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P

Calle 29 No 25-31

Girón Centro. – Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera

Giron – Santander

REF: INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025

OBJETO: CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO – LLANADAS)

Adjunto enviamos los valores agregados que harán parte de ofrecimiento técnico, lo cuales no podrán ser objeto de cobro dentro del contrato sino de méjoramiento de la propuesta.

OFRECIMIENTO:

- 1. La estructuración del contrato no tendrá costo adicional.
- 2. La comisión fiduciaria contempla el costo mensual por concepto de los servicios de Revisoría Fiscal.
- 3. Se realizan los pagos requeridos sin número de topes.
- 4. Apertura de las cuentas bancarias que sean necesarias para la ejecución del Encargo.
- 5. Acceso al portal bancario para consulta de las cuentas.
- 6. Los otrosies no tendrán costos adicionales.

Atentamente,

Nombre o Razón Social: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

NIT: 800.143.157-3

Nombre del Representante Legal: MAURICIO GUZMAN CARVAJAL

C.C.: 94.400.808 de CALI

Dirección: Carrera 13 No. 26A - 47, Piso 9-1

Correo electrónico: mguzmanc@fiduoccidente.com.co

Teléfax: (601)2973030 Ciudad: Bogotá

(Firma del proponente si de su Representante Legal)



Del lado de los que hacen.



Direction General Boyota, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 8, 9 y 10, PBX-(601) 742 7445, www.fiduoccidente.com



Carrera 19A No. 90-13 Oficina 708 Bogotá, Colombia Teléfono 57 (1) 3904259 Fax. 57 (1) 3906405 http://www.brc.com.co

BRC RATINGS – S&P GLOBAL S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

CERTIFICA QUE:

Fiduciaria de Occidente S. A. cuenta con una calificación pública de Riesgo de Contraparte de AAA (Triple A) otorgada por nuestra firma, vigente desde el 9 de julio de 2024 hasta el 9 de julio de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud de Fiduciaria de Occidente S. A.

Dado al dia 3 del mes de junio del año 2025.

Maria Carolina Barón

Analytical Manager

BRC Ratings - S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores

MPT

CALLOR IS RT



Carrera 19A No. 90-13 Oficina 708 Bogotá, Colombia Teléfono 57 (1) 3904259 Fax: 57 (1) 3906405 http://www.brc.com.co

BRC RATINGS – S&P GLOBAL S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

CERTIFICA QUE:

Fiduciaria de Occidente S. A. cuenta con una calificación pública de Calidad en la Administración de Portafolios de P AAA (Triple A) otorgada por nuestra firma, vigente desde el 9 de julio de 2024 hasta el 9 de julio de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud de Fiduciaria de Occidente S. A.

Dado al día 3 del mes de junio del año 2025.

María Carolina Barón

Analytical Manager

BRC Ratings - S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores

MPT

CAL-FOR-18 R1

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Bogotá, 24 de junio de 2025

Arquitecto OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ Gerente General GIRON S.A.S. E.S.P. Calle 29 No 25-31 Girón Centro. - Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera Giron - Santander

REF: INVITACION PUBLICA GESP-CP-02-2025

OBJETO: CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO - LLANADAS)

Estimados señores:

MAURICIO GUZMAN CARVAJAL en mi calidad de representante legal de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente.

Nombre del Proponente: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Nombre del Representante Legal: MAURICIO GUZMAN CARVAJAL

C.C : 94 400 808 de CALI

Dirección: Carrera 13 No. 26A - 47, Piso 9-1

Correo electrónico: mgyzmanc@fiduoccidente com.co

Telefax: (601)2973030

Ciudad: Bogotá

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Del lado de los que hacen.



Direct as in Centeral Europta: Cornera 13 No. 76A 47 Pistos 8, 9 y 10, PBX. (601) 742 7445, www.fiduoccidente.com



1. 10

		The state of the s	
week, " contract, and must be the desired. The the	THE LANGE TO	tips that I created the thing	h1
commence of the second of the second	15 45 45 41 60 841 31	445 Torin 4 1447A	
The MANAGEMENT STATES AND STATES AND A	the test the property of the	114 414	
14. 14. 16.16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16.	Vigoricia percentingata :	MAN END WILL	
COLOR I WHO TO WARPEN TO THE PARTY OF THE PA	CONTRACTOR SECURITARISM		
Himse Drivery and a section of the Set 16 161	Liber & Mer	the Island NIT WALLSTON	
Buch Cat of the Mary Sully	I wight the	ul 1 v 1 skritu I	
Sim Prepared 2010, AM CAMMANA	\$-116kg		
Carried and State of the State	Control of the second		
14 311 41 11 4 1 1 11 1 2 1 2 and come	There's No	du literal NIT BINITATION	
power of the copy of the A. allen	1 million	0015450001	
AMMANDED THE CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR	to think !		
The state of the s	CONTRACTOR STATE	DESCRIPTION OF THE OWNER.	DATA COMPANIENT NO CONTROL
Marine Land to the second as the second as the second as	Type y Ne	do klent NH 901254328	LOUIS DE LA COMPANSION
	-	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	
O'COV Anymon - Louis P. T. T. T.	Valor asegurado	Vigencia	Prima
yo meety of 17 childry	2 4 113 119	34 09 303@ 30 08 303@	,
	1		
The second second second second second			MALORINA SALAYAY
CANADA SERVICE	17.0	A A of a capus and warming to	0.0
Folal prima anles de IVA Gasles de expedición	IV.		fotal a pagar
THE R. LEWIS CO., LANSING, S. LEWIS CO., LANSING, S. L. L. L. L. L. L. L. L. L. L. L. L. L.			
26	30	* 0	
Clave de Intermediario Nombre de Intermediario	Class		articipación
ODDET VALCOT SERVICE CORRE			100 0000 %
		1	
		1	
		The second secon	
TIPO % Purticipación Alfa Compañda lider	Cod Cempa	Na Polica Lider	Certif, Lider
(1) (1) (1)			

CONTRACTOR OF A LOS AND MAKANDO

NOTA TECNICA O DO PROTE DIZENTE HIS O HICONIZOTO I

OBJETO DE LA PÓLIZA

DE ACUERDO CON LA ADENDA 1 SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA DISTRIBUCION DE AMPAROS AMPARAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO GESP-CP-02-2025 QUE TIENE POR OBJETO. CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO. ADMINISTRACION Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 523 DE 2025 SUSRITO ENTRE EL MINISTERO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO GIRON S.A.S. E.S.P., PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO - CONSTRUCCION DE LA LINEA DE IMPULSION. COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VIA ZAPATOCA (BAHONDO - LLANADAS)

TOMADOR / AFIANZADO: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. NIT. 800.143.157-3

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P.

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Este producto es comercializado por Seguros Alfa S.A. identificada con NIT 860.031.979-8. A través del Defensor del Consumidor Financiero, como vocero de los clientes, podrán ser atendidas las peticiones o requerimientos referentes a los productos o servicios prestados por nuestra Compañía (s), los cuales deberán ser radicados utilizando alguno de los medios señalados a continuación: defensordelconsumidorfinanciero@segurosaifa.com.co defensordelconsumidorfinanciero@segurosdevidaalfa.com.co , dirección física y de correspondencia, avenida calle 26 59-15, local 6 o al teléfono (601) 7 43 53 33 Ext 14454

Realiza lus consultas y solicitudes a través de nuestras líneas de atención al cliente en Bogotá (601) 307 70 32, desde el resto del país 01 8000 940010, de lunes a viernes, de 8.00 a.m. a 8.00 p.m.- sábados, de 8.00 a.m. a 12.00 m. o escribenos a servicioalcliente@segurosalfa.com.co . Mas normación www.segurosalfa.com.co

Somos grandes contribuyentes.

IVA régimen común.

Por el concepto de primas de seguros no se práctica retención en la fuente por lo previsto en el artículo 17 del decreto 2509 de 1985.

Guzman Carvajal Fecha 2025 06 24 10 48 27

Tomador

ANDRES FERNANDO BARON

Firmado digitalmente por ANDRES FERNANDO BARON TAUTIVA Fecha 2025 06:24 10:28:05:05:00

Representante legal Seguros Alfa S.A.

27/03/2014 1325 P 05 CUM 103c (VERS MAR 2014)

NOTA TECNICA 01/01/2011 1325 NT - R 5 G-R-CUM2010-1

| En Bogotá: 307 7032 | Nacional 01 8000 122532 | Chat en

www.segurosalfa.com.co | servicioalcliente@segurosalfa.

www.segurosalfa.com

101

VIGILADO



SEGUROS ALFA S A NIT: 860031979-8 Av.CII 24A 59-42 Torre 4 P.4y5 BOGOTA D C

POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO CUM002362800001

LA COMPAÑA DE SEGUROS ALFA S.A., DENOMINADA EN ADELANTE SEGUROS ALFA, EXPIDE EL PRESENTE SEGURO QUE SE REGIRÁ POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN.

CONDICIONES GENERALES

1. RIESGOS AMPARADOS

SEGUROS ALFA S.A. SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, LA CUAL EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ LA ASEGURADORA. OTORGA A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA, LOS AMPAROS ESPECIFICADOS EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y

A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA MISMA Y SIN EXCEDER EL CORRESPONDIENTE VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRIRÁ LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.2. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA, CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO SIEMPRE QUE LA PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.3. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.1.4. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: a)EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; b) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; c)LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y d) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL **PECUNIARIA**

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, CON OCASIÓN DE: I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO. 1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO. ESTE AMPARO, NO CUBRE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR LA CALIDAD Y'EL CORRECTO FUNCIONAMIENTÓ DE LOS BIENES QUE RECIBE EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

PARÁGRAFO PRIMERO: LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O GRAVEMENTE CULPOSA,O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS RESULTEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

27/03/2014 1325 P 05 CUM 103c (VERS.MAR.2014)

Contacto Seguros

NOTA TECNICA 01/01/2011 1325 NT - R 5 G-R-CUM2010-1

102

www.segurosalfa.com.



SEGUROS ALFA S A NIT 860031979-8 CII 24A 59-42 Torre 4 P.4y5 BOGOTAD C

POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES **ESTATALES**

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
- 2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
- 2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
- 2.4. EL DÉTERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. VIGILANCIA SOBRE EL TOMADOR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUROS ALFA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y DICHO CONTRATO LE CONFIEREN.

4. SUMA ASEGURADA

LA RESPONSABILIDAD DE SEGUROS ALFA S.A. RESPECTO DE CADA AMPARO, SE LIMITA AL VALOR ESTABLECIDO COMO SUMA ASEGURADA EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS, Y NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE DICHO MONTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

CUANDO CON OCASIÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EL VALOR DE LA GARANTÍA SE REDUZCA, SE PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL VALOR DE LA GARANTÍA Y/O DE SU VIGENCIA SEGÚN EL CASO. EN TODO CASO, CUANDO SE SOLICITE EL RESTABLECIMIENTO, EL INCREMENTO DEL VALOR Y LA PRORROGA DEL PLAZO DE LA GARANTÍA ENTRE OTROS, SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO

LA ENTIDAD ESTATAL DEBE PREVER EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN, EL MECANISMO QUE PROCEDA PARA RESTABLECER LA GARANTÍA, CUANDO EL CONTRATISTA INCUMPLA SU OBLIGACIÓN DE OBTENERLA, AMPLIARLA O ADICIONARLA.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS.

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS EVENTOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PARA OBTENER EL PAGO DE LA CORRESPONDIENTE INDEMNIZACIÓN , DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO

EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ASÍ:

- 7.1. POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLAUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 7.2. POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 7.3. POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLAUSULA PENAL, SI ESTA PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL

27/03/2014 1325 P 05 CUM 103c (VERS.MAR.2014)

NOTA TECNICA 01/01/2011 1325 NT - R 5 G-R-CUM2010-1

Contacto Seguros

| En Bogotá: 307 7032 | Nacional: 01 8000 122532 | Chat en www.segurosalfa.com.co | servicioalcliente@segurosalfa.

www.segurosalfa.com.





SECUROS ALFA S A 800031079-8 Av CII DAA NO-42 Torre 4 P 4y5 BOGOTAD C

POLIZA UNICA DE SEGURO DE **CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

B PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ

- 9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIQUIENTE AL RECIBO DE UNA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL
- 9.2. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.2. DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL RECIBO DE UNA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN EL QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN
- 9.3. PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 7.3. DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL RECIBO DE UNA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN

PARAGRAFO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ULTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD CONTRATANTE, TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

10. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

LA ENTIDAD ESTATAL DEBERÁ AGOTAR LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PACTADOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO ESTATAL, CUYO CUMPLIMIENTO ES EL OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA, ANTES DE ACUDIR A LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

11 CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA, Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

12 SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÂNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO, LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y LA COMPAÑA PRESENTARÁ GARANTIAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL

15 NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y GARANTE

27/03/2014 1325 P 05 CUM 103c (VERS MAR 2014)

Contacto Seguros

NOTA TECNICA 01/01/2011 1325 NT - R 5 G-R-CUM2010-1

| En Bogotá: 307 7032 | Nacional: 01 8000 122532 | Chat en www.segurosalfa.com.co | servicioalcliente@segurosalfa.

www.segurosalfa.com.



SEGUROS ALFA S A NIT 860031976-8 Av CII 24A 59-42 Torre 4 P 4y5 BOGOTA D. C.

POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERA RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17 PROCESOS DE INSOLVENCIA

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, ASÍ COMO LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 116 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. EN QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL. CONDUCTA

18 COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

19. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

20. CONFLICTO DE INTERESES

LA ASEGURADORA Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS

21. PRESCRIPCIÓN

LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

22. AUTORIZACIÓN DE INFORMACIÓN

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA, AUTORIZA A SEGUROS ALFA, PARA QUE CON FINES ESTADÍSTICOS, SUMINISTRE INFORMACIÓN ENTRE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, CONSULTA O TRANSFERENCIA DE DATOS, CON CUALQUIER AUTORIDAD QUE LO REQUIERA EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, CONSULTE, INFORME, GUARDE EN SUS ARCHIVOS Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO QUE CONSIDERE NECESARIO O A CUALQUIER OTRA ENTIDAD AUTORIZADA, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE RESULTE DE TODAS LAS OPERACIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y BAJO CUALQUIER MODALIDAD SE LE HAYA OTORGADO O SE LE OTORGUE EN EL FUTURO, ASÍ COMO SOBRE NOVEDADES, REFERENCIAS Y MANEJO DE LA PÓLIZA Y DEMÁS SERVICIOS QUE SURJAN DE ESA RELACIÓN COMERCIAL O CONTRATO QUE DECLARAN CONOCER Y ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1681 DE 2012 Y EL DECRETO 1377 DE 2013.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

105

Contacto Seguros

www.segurosalfa.com